

Informe de Labores

Fondos Parafiscales Palmeros

2014

Fedepalma

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Presidencia

Jens Mesa Dishington

Presidente Ejecutivo

Boris Hernández Salame

Secretario General

Unidad de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

Andrea González Cárdenas

Directora

Ximena Mahecha Anzola

Líder de Inversión Sectorial

Unidad de Gestión Comercial Estratégica

Mauricio Posso Vacca

Director

Fernando Leyva Pinzón

Secretario Técnico FEP Palmero



Unidad de Servicios Compartidos

Fabio Zuluaga Álvarez¹

Director

Martha Inés Velásquez Echeverry

Jefe de Gestión Financiera

Alfredo Espinel Bernal

Contador General

Fernando Pardo Pardo

Responsable de Recaudos y Pagos de los Fondos Parafiscales Palmeros

Revisoría fiscal de Fedepalma

Baker & Tilly Colombia Ltda.

Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros

Fernando Castrillón Lozano

Auditor Interno

¹ Hasta noviembre de 2014, Martha I. Velásquez Echeverry estuvo encargada de las funciones de la dirección durante el resto de la vigencia.

Fedepalma
Junta Directiva
Periodo 2014-2015

Presidente

Luis Francisco Dangond Lacouture

Vicepresidente

Juan Miguel Jaramillo Londoño

Principales

Mauricio Acuña Aguirre
Luis Francisco Dangond Lacouture
Luis Fernando Herrera Obregón
Juan Miguel Jaramillo Londoño
Rodolfo Espinosa Soto
León Darío Uribe Mesa
Carlos Andrés De Hart Pinto
Manuel Julián Dávila Abondano
Andrés Monsalve Cadavid

Suplentes

Luis Fernando Cabrera Galvis
Luis Ernesto Uribe Bautista
Luis Eduardo Betancourt Londoño
Juan Carlos Morales Arango
Aniceto Guzmán Sánchez
Santiago Jaramillo Villegas
Hernán José Lacouture Lacouture
José Ernesto Macías Medina
Fabio Enrique González Bejarano



Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Comité Directivo
Periodo 2014-2016

Por el Gobierno:

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado²
Cecilia Álvarez Correa³
Aurelio Irragorri Valencia⁴

Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado⁵
Santiago Rojas Arroyo⁶
Cecilia Álvarez Correa⁷

Por los palmicultores:

Principales

Gaspar Rueda Plata
Alfonso Dávila Abondano
Francesco Giovanelli Eder
Joaquín Palou Trías

Suplentes

Carlos Alberto Corredor Mejía
Iván Gutiérrez Noguera
Jaime Alberto Gómez Muñoz
Julio Alejandro Erazo Chamorro

Zonas

Central
Norte
Oriental
Sur-Occidental

² Para el Fondo de Fomento Palmero 2014: periodo enero-marzo, Julia Venegas Gómez, Asesora del Ministro; periodo abril-junio, Hernán Román Calderón, Viceministro de Agricultura; periodo julio-octubre, Miguel Fadul Ortiz, Director de Cadenas Agrícolas; periodo noviembre-diciembre, Sofía Ortiz Abaunza, Directora (E) de Cadenas Agrícolas. Para el FEP Palmero 2014: periodo enero-marzo, Julia Venegas Gómez, Asesora del Ministro; periodo abril-julio, Hernán Román Calderón, Viceministro de Agricultura; periodo agosto-octubre, Miguel Fadul Ortiz, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales; periodo noviembre-diciembre, Sofía Ortiz Abaunza, Directora (E) de Cadenas Agrícolas y Forestales.

³ Hasta julio de 2014. En octubre de 2013, el Presidente de la República nombró a la entonces Ministra de Transporte, Cecilia Álvarez Correa, como Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural *Ad Hoc*, para los asuntos relacionados con palma de aceite.

⁴ Desde agosto de 2014.

⁵ Para el Fondo de Fomento Palmero 2014, Carlos Cossio Martínez, Asesor de la Dirección de Productividad y Competitividad. Para el FEP Palmero 2014: periodo enero-marzo, Hernán Avendaño Cruz, Asesor del Despacho; periodo abril-diciembre, Rafael Barbosa Rodríguez, Asesor del Despacho.

⁶ Hasta julio de 2014.

⁷ Desde julio de 2014.

Contenido

| | |
|---|-----|
| Presentación..... | 9 |
| Contexto económico 2014..... | 13 |
| Entorno económico | 15 |
| A nivel mundial | 15 |
| A nivel nacional | 21 |
| Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite | 31 |
| Mercado mundial de aceites y grasas | 31 |
| Mercado nacional de aceites y grasas | 34 |
| Desempeño del sector palmero colombiano en 2014 | 36 |
| Fondo de Fomento Palmero..... | 53 |
| Introducción | 55 |
| Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero | 57 |
| Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero | 61 |
| Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero | 99 |
| Indicadores de gestión del Fondo de Fomento Palmero | 103 |
| Informe financiero del Fondo de Fomento Palmero | 111 |
| Estados financieros a 31 de diciembre de 2014 | 115 |
| Certificación de estados financieros | 126 |
| Informe del Revisor Fiscal | 128 |
| Dictamen de Auditoría Interna | 130 |

| | |
|---|-----|
| Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus fracciones, FEP Palmero..... | 133 |
| Introducción | 135 |
| Breve repaso del balance sectorial | 137 |
| Impacto del FEP Palmero | 141 |
| Resultado de las cesiones y compensaciones de estabilización | 151 |
| Indicadores de gestión del FEP Palmero | 155 |
| Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero | 157 |
| Administración de los recursos del FEP Palmero | 163 |
| Informe financiero del FEP Palmero | 167 |
| Estados financieros a 31 de diciembre de 2014 | 173 |
| Certificación de Estados Financieros | 183 |
| Informe del Revisor Fiscal | 185 |
| Dictamen de Auditoría Interna | 187 |
| | |
| Anexo. Notas a los Estados Financieros de los Fondos Parafiscales Palmeros..... | 191 |
| Anexo 1. Notas a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero. | 193 |
| Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero | 209 |

Presentación

Con base en la ley 101 de 1993, la cual establece el marco normativo general que rige las contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras, y obedeciendo al interés colectivo del sector palmicultor por ser más competitivo, en 1994 Fedepalma gestionó la iniciativa de crear el Fondo de Fomento Palmero, hecho que se materializó con la Ley 138 del mismo año, y al cual, dos años después, se sumó el Fondo Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, mediante el Decreto 2354 de 1996.

La Cuota de Fomento Palmero es una contribución obligatoria de carácter parafiscal aplicada al sector palmero, cuyo objetivo se circunscribe específicamente, y acorde con la ley 138 de 1994 a: a) apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías; b) la investigación sobre el mejoramiento genético; c) la investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de palma; d) apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso del aceite de palma, palmiste y sus fracciones; e) investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus fracciones; f) apoyar programas de divulgación y promoción; g) apoyar el desarrollo de la infraestructura de comercialización; h) promover las exportaciones de aceite de palma y sus subproductos; i) apoyar mecanismos de estabilización de precios; j) apoyar otros programas de interés que fortalezcan la industria de palma.

Por su parte, el FEP Palmero, a través de sus operaciones de estabilización, tiene como objetivos: i) procurar un ingreso remunerativo para los productores; ii) regular la producción nacional; iii) incrementar las exportaciones. Esto en un contexto de excedentes de producción, oligopsonios regionales, atomización de la oferta y una mayor competencia de los aceites y grasas en los mercados local y de exportación.

Dos décadas después de su creación, es posible afirmar que tanto el Fondo de Fomento Palmero como el FEP Palmero han sido mecanismos primordiales que han contribuido al logro de los objetivos señalados en el marco normativo que les dio origen. Gracias a estos instrumentos y a través de la inversión de los recursos parafiscales en programas y proyectos pertinentes, se han generado bienes públicos de interés sectorial orientados al desarrollo de condiciones de competitividad y sostenibilidad del sector. En razón de ello, la palmicultura ha podido fortalecerse en un escenario

en el cual es cada vez más importante la innovación y transferencia de tecnología, y los mercados muestran un grado de apertura creciente, lo cual impone importantes retos.

El 2014 fue un año de gran relevancia desde la perspectiva de los Fondos Parafiscales Palmeros, en la medida en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural renovó por un período de diez años más los contratos suscritos con Fedepalma para la administración de dichos Fondos. Esta coyuntura propició la realización de análisis en torno a la importancia de estos Fondos Parafiscales a la luz de los retos de la agroindustria, al igual que la elaboración de los respectivos balances de los resultados obtenidos mediante su gestión, lo cual resultó fundamental como sustento para la ratificación de Fedepalma como entidad administradora de los mismos.

La renovación de estos contratos de administración, más allá de reiterar la confianza del Gobierno Nacional en la Federación, en su rol de administrador, implica el reto de continuar trabajando por la competitividad y la sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite, para lo cual se requiere aunar los esfuerzos del gremio, con el importante apoyo de la parafiscalidad palmera, y el esfuerzo correspondiente a los productores, así como al Estado, en el ámbito que compete a estos actores.

Mediante el presente informe, Fedepalma, como entidad administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros, realiza la rendición de cuentas para la vigencia 2014, para lo cual el mismo se divide en tres capítulos. El primero presenta la información más destacable del contexto, al igual que del desempeño de la agroindustria, a nivel nacional e internacional. El segundo recoge toda la información relevante con relación al Fondo de Fomento Palmero, en términos de la gestión del recaudo y de la inversión de los recursos. El último capítulo da cuenta de la gestión del FEP Palmero, a la luz del comportamiento de los mercados de interés y en cumplimiento de la normatividad que lo regula.

Una vez más, Fedepalma agradece a los palmicultores y al Gobierno Nacional por depositar su confianza en nuestra organización para ejercer el rol de administración de los Fondos Parafiscales Palmeros, al igual que a los miembros de los Comités Directivos de dichos Fondos por su valioso apoyo y seguimiento a la gestión realizada durante 2014.

Finalmente, es oportuno hacer un reconocimiento a la labor desarrollada por los colaboradores de Fedepalma frente a la administración de los Fondos Parafiscales Palmeros: Andrea González Cárdenas, Directora de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, responsable de la gestión misional del Fondo de Fomento Palmero; Mauricio Posso, Director de Gestión Comercial Estratégica, responsable de la gestión misional del FEP Palmero, de la mano de Fernando Leyva Pinzón, Secretario Técnico de dicho fondo; y Fabio Zuluaga Álvarez, Director de la Unidad de Servicios

Compartidos¹, responsable de la gestión administrativa y financiera de los dos Fondos Parafiscales Palmeros. De igual manera, extendemos este reconocimiento a los demás miembros del equipo de Fedepalma y Cenipalma, que aportaron al logro de los objetivos propuestos para esta vigencia, contribuyendo así a los retos estratégicos sectoriales y a los fines de estos recursos de la parafiscalidad palmera.

Cordialmente,

JENS MESA DISHINGTON

Presidente Ejecutivo de Fedepalma

Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros

¹ Hasta noviembre de 2014.



Contexto económico 2014

- Entorno económico
- Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite

Entorno económico

A nivel mundial

La economía mundial viene enfrentando dos desafíos: el primero, acabar con la herencia de bajo crecimiento, desempleo y baja inversión que surgieron de la crisis hipotecaria de Estados Unidos de 2008 y 2009; y el segundo, sortear el futuro incierto que pesa sobre algunas economías avanzadas dado sus niveles de inflación y disminución de su potencial económico de producción de bienes y servicios.

El desplome de los precios del petróleo durante el segundo semestre de 2014, resultado de la baja demanda de crudo, especialmente por parte de las economías emergentes, y la decisión de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP, de mantener sus niveles de oferta pese a los elevados niveles de países ajenos al grupo, en especial Estados Unidos, impactaron de manera considerable la coyuntura mundial.

Los bajos precios del petróleo han desestimulado también la extracción de crudo, limitando la producción de países fuera de la OPEP, como Rusia o Estados Unidos, lo que sin duda reconfigurará el panorama geopolítico y tendrá consecuencias en economías donde la alta dependencia de este *commodity* las hacen vulnerables.

En razón de lo anterior a finales de 2014 el panorama mundial se agitó, generando dos fuerzas opuestas: (i) el fortalecimiento, a corto plazo, del crecimiento mundial por el abaratamiento de su principal insumo energético, (ii) el debilitamiento de las economías que se benefician en gran medida de la extracción y venta de crudo, disminuyendo sus ingresos fiscales y debilitando aún más la baja demanda de petróleo. Lo anterior implica riesgos implícitos en el crecimiento mundial y ofrece un panorama heterogéneo del comportamiento económico en cada país.

Crecimiento de la economía mundial en 2014

De acuerdo con las cifras presentadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI)², durante el año 2014 la economía mundial creció a una tasa de 3,3 %, cifra similar al crecimiento registrado en 2013, lo que significa que la recuperación esperada se encuentra estancada.

² FMI (2015). *Perspectivas de la Economía Mundial: actualización de las proyecciones centrales*.

En 2014 las economías avanzadas tuvieron una tasa de crecimiento de 1,8 %, cifra modestamente superior a la observada en 2013 (1,3 %), jalonadas principalmente por el crecimiento de Estados Unidos, mientras que las emergentes y en desarrollo sufrieron un estancamiento, ubicándose en 4,4 % (4,8 % en 2013), con menores niveles de crecimiento para la mayoría de las economías que conforman este grupo.

En este panorama global, se destaca la fuerza con que se ha recuperado la economía de Estados Unidos al alcanzar un desempeño superior al esperado, aumentando su PIB en 2,4 %, dos puntos básicos por encima de 2013; mientras que para la Zona Euro y Japón, no alcanzaron a cumplir con las expectativas. Las decisiones de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) han incidido en que el dólar se haya apreciado frente al euro, al yen y a muchas otras monedas del mundo, en especial frente a divisas de exportadores de materias primas, que ganan nuevamente competitividad en los mercados internacionales.

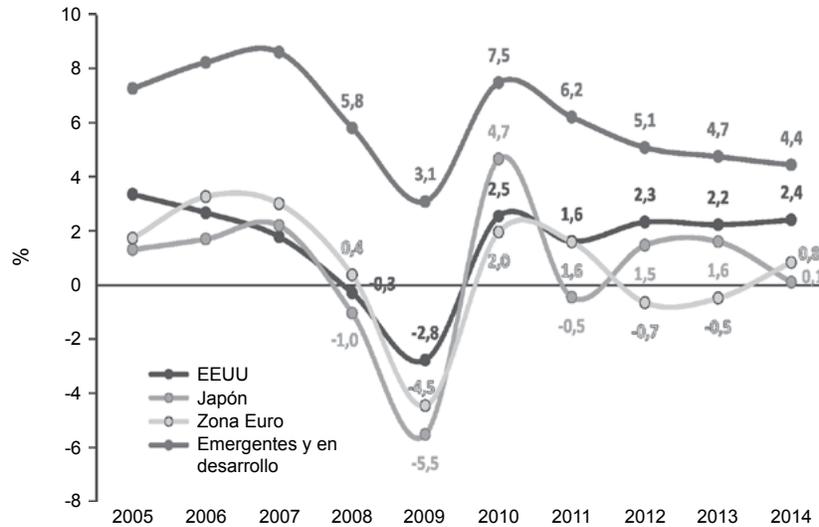
En general, todos los sectores de la economía estadounidense se fortalecieron en 2014; en especial se observa crecimiento en los indicadores del sector inmobiliario que se constituye como principal termómetro después de la crisis. Esto también se reveló en el comportamiento del crédito para las empresas y los hogares, mejorando la riqueza y el poder adquisitivo de estos últimos. En octubre de 2014 la FED dio por terminado su programa de compra de bonos, conocido como *Quantitative Easing* (QE), el cual fue desmontado gradualmente desde 2013. El Fondo Monetario Internacional, FMI, estima que el programa de compra de bonos (QE) no afectó los niveles de inflación, y que el mismo se termina en un momento en que la economía de Estados Unidos retoma una modesta pero sólida senda de crecimiento.

Por otro lado, la economía de Japón, que se comportaba con tendencia creciente desde 2011, cayó en recesión técnica³ durante el tercer trimestre de 2014. El crecimiento acumulado durante el año fue de 0,1 %, quince puntos base por debajo de lo registrado en 2013. Esta contracción obedece a una débil demanda interna, resultado de la mayor tasa impositiva al consumo durante el segundo trimestre del año. Este descenso fue parcialmente amortiguado por un aumento considerable en infraestructura. En el último trimestre de 2014 la economía nipona mostró signos de recuperación gracias a la caída de los precios del petróleo, el aplazamiento de la segunda etapa de aumento del impuesto al consumo y la devaluación del yen, aspecto que es determinante en Japón dada su alta vocación exportadora.

La actividad económica de la Zona Euro, por su parte, continuó creciendo frágilmente en 2014, alcanzando una cifra de 0,8 %, trece puntos básicos por encima del crecimiento registrado en 2013, año en el que hubo recesión. El último trimestre de 2014 fue dinámico a causa de la caída de los precios del crudo y la depreciación del euro, factores que impulsaron sus economías más industrializadas que crecieron a una tasa mayor que la esperada. La demanda de los hogares se fortaleció en Alemania, mientras que la inversión privada cayó en Francia y otras economías importantes en la zona, como Italia. Las tensiones geopolíticas influyen en la lenta recuperación de este grupo de

³ Para la Oficina Nacional de Investigaciones Económicas (National Bureau of Economic Research) de Estados Unidos, se considera como recesión técnica cualquier decrecimiento continuado de la actividad económica por dos o más trimestres consecutivos.

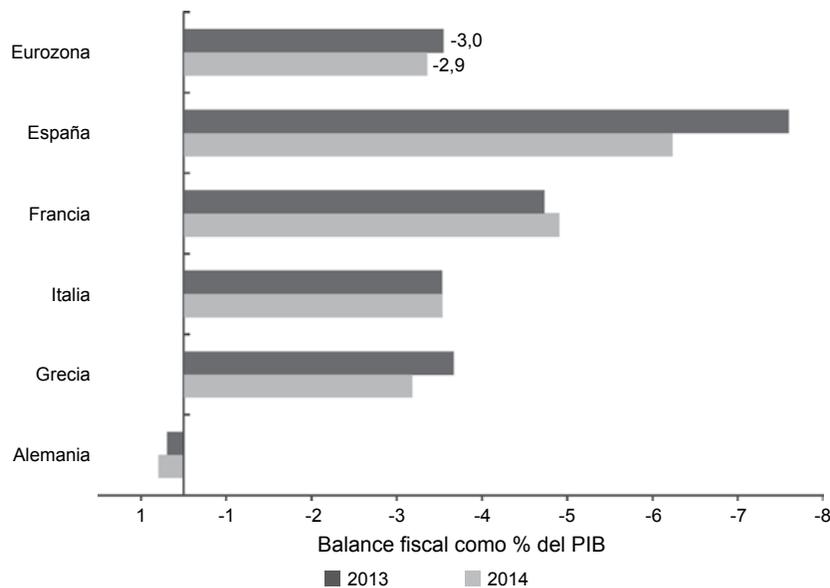
países, pues hechos como la crisis en Ucrania o el riesgo de que Grecia se escinda de la Unión Europea generan nerviosismo en la región. Los directivos del Banco Central Europeo (BCE) confían en que la lenta recuperación se logre de manera sólida, implementando cambios estructurales en los países que presentan mayores niveles de déficit fiscal y menores tasas de crecimiento.



Fuente: FMI

Figura 1. Crecimiento de EE. UU., Japón, Zona Euro y emergentes y en desarrollo.

Como puede verse en la Figura 2, el balance fiscal de la Zona Euro continúa sin presentar una mejora importante, toda vez que la disminución del déficit fue minúscula, al pasar de 3,0 a 2,9 % entre 2013 y 2014. Si bien se observa una marcada disminución del déficit fiscal en España, Grecia y Alemania, en Italia no se presentaron cambios y en Francia este se incrementó levemente.



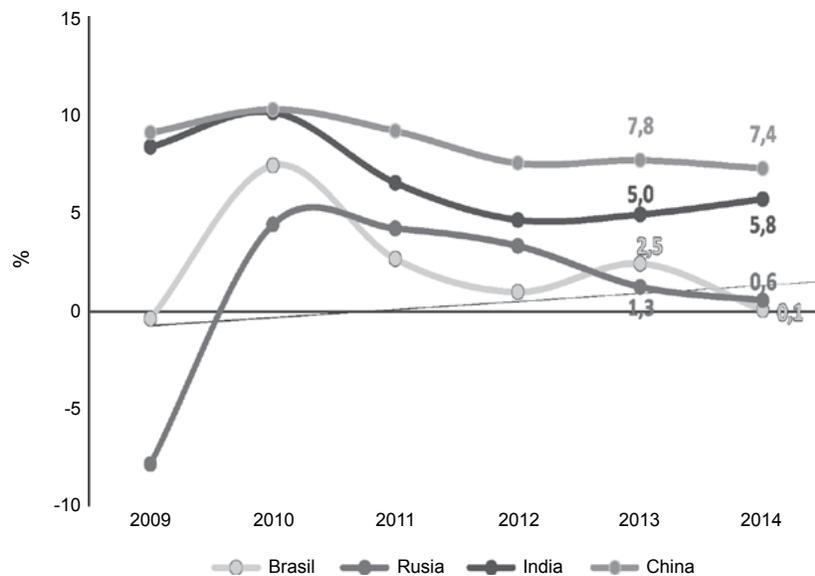
Fuente: FMI

Figura 2. Balance fiscal de países europeos seleccionados.

Respecto al desempeño de las economías en desarrollo durante 2014, y a pesar de que aún crecen a tasas superiores respecto de las economías avanzadas, muestran un comportamiento descendente desde un máximo de 7,5 % alcanzado en 2010 a un mínimo de 4,4 % para 2014. Los motivos de este descenso difieren entre regiones y países, de acuerdo con los efectos de la coyuntura, sucedidos durante 2014 y las perspectivas a largo plazo que se han trazado.

En el caso de China, el crecimiento estimado para 2014 es de 7,4 %, cifra inferior en cuatro puntos base al reportado en 2013, continuando su camino descendente y el más bajo en más de dos décadas. Las autoridades chinas están concentradas en eliminar los riesgos asociados a un eventual recalentamiento de la economía, relacionado con el reciente y rápido crecimiento del crédito y la inversión durante 2014. Se espera que el crecimiento se estabilice alrededor del nivel registrado en 2014 y que las reformas se implementen de manera rápida.

Para 2014, el FMI estimó un crecimiento de 0,1 % para Brasil. Se observa una abrupta caída desde su nivel de 2013 (que fue de 2,5 %), debido principalmente al fin del ciclo de los altos precios de los *commodities*, caídas en la inversión, alzas inflacionarias y déficit fiscal.



Fuente: FMI

Figura 3. Crecimiento del grupo de economías BRIC.

De manera contraria, India tuvo un crecimiento favorable, a pesar de que el clima afectó gran parte de la producción agrícola. De acuerdo con el FMI, el país registró un crecimiento de 5,8 % en 2014, ocho puntos básicos por encima de la cifra de 2013.

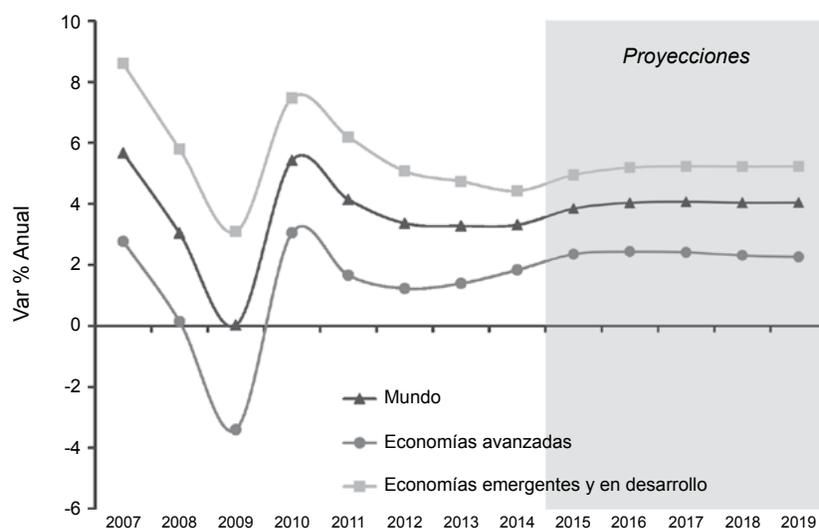
Finalmente, Rusia continúa el descenso que inició en 2010, registrando un crecimiento de 0,6 % para 2014 y proyectando uno de -0,3 % para 2015. Las causas de la recesión están directamente ligadas a la caída de los precios del crudo, las continuas fugas de capitales y las tensiones geopolíticas. Este desempeño negativo también afectará a los países de la Comunidad de Estados Independientes, los cuales tendrán menores niveles de confianza a nivel internacional.

Perspectivas 2015

De acuerdo con el FMI, el desempeño económico mundial estará estancado durante 2015 y 2016, con pronósticos de crecimiento revisados a la baja de 3,5 y 3,7 %, respectivamente. Esta situación se debe fundamentalmente a las perspectivas negativas de crecimiento en países como China, Rusia y Japón, así como de la Zona Euro, aunadas a la contracción en el desempeño económico de grandes exportadores de petróleo. De manera opuesta, las perspectivas de crecimiento de Estados Unidos en los próximos dos años se perfilan positivamente.

Según el FMI, el pronóstico de crecimiento para Estados Unidos en 2015 será de 3,6 %. Los principales factores que soportan este pronóstico son una demanda interna fortalecida por los bajos precio del petróleo, la suavización del ajuste fiscal y una política monetaria que actúe acorde con las necesidades de la economía. Después del final del programa de compra de bonos (QE), la FED continuará con su política de bajas tasas de interés, como tradicionalmente lo ha hecho en tiempos de estímulo económico. El efecto de los bajos precios del petróleo, a pesar de la caída en los niveles de inversión para la extracción de crudo ligero por el método de *fracking*, estimulará la economía al transmitirle un menor precio al usuario final, lo que incrementará su poder adquisitivo y, por ende, la demanda privada. No obstante, un posible riesgo a la baja se configuraría con la caída de las exportaciones como efecto de la apreciación del dólar.

Por otro lado, el panorama económico para Japón mejorará en 2015, si se logra: (i) consolidar las reformas estructurales propuestas en 2013, (ii) la continuidad del yen en niveles que hacen más competitiva la economía, (iii) aplazamiento de los aumentos del impuesto al consumo y (iv) permanencia a mediano plazo de los niveles del precio del barril de petróleo. De acuerdo con el FMI, el crecimiento de esta economía será de 0,6 % en 2015, aunque muchos analistas opinan que el crecimiento será superior a esta cifra.

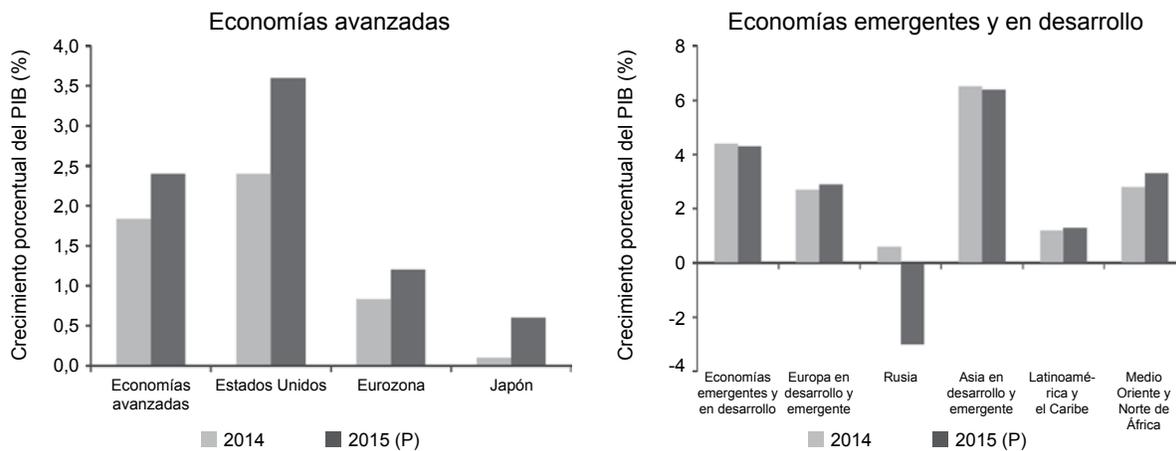


Fuente: FMI.

Figura 4. Crecimiento del mundo y principales grupos de economías 2007-2019(p).

Acorde con el comportamiento de la Zona Euro, el FMI estima que su situación seguirá la lenta senda de recuperación en 2015. En el caso de España, se espera crecimiento económico, dada la recuperación de la confianza reflejada en las mejores condiciones financieras y una mayor demanda interna. Por otro lado, se tiene la expectativa de que la economía de Italia ingrese a un terreno positivo de crecimiento en 2015, después de tres años de contracción del PIB, mientras que Francia y Alemania crecerán lenta pero sostenidamente. El aumento del PIB de la Zona Euro para 2015 según el FMI registrará 1,3 %, cinco puntos básicos por encima de la cifra de 2014.

De cara a una mayor profundidad y homogeneidad financiera, las tareas trazadas por el Banco Central Europeo (BCE) siguen vigentes, aunque ha sido criticado el plan de unificación bancaria. Entre los factores externos positivos que aumentarán el nivel de competitividad de la zona, se prevé la disminución de los precios de la energía y la depreciación del euro frente al dólar, que estimularán las exportaciones y mejorarán el poder adquisitivo de los consumidores.



Fuente: FMI.

Figura 5. Crecimiento anual PIB por grupo de países 2014-2015 (p).

De acuerdo con el Nobel de economía Joseph Stiglitz, China inicia el año 2015 como la economía más grande del planeta. Sin embargo, según el FMI, su dinámica de crecimiento continuará en descenso, con un aumento esperado de 6,8 % en 2015, seis puntos base por debajo del valor de 2014. La mayor economía asiática no verá, a mediano plazo, tasas de crecimiento similares a las de la década pasada. En complemento, al ser el crecimiento función de variables como el trabajo, el capital y la productividad, la brecha con los países desarrollados ya no es tan grande como hace diez años, haciendo que las mejoras se vuelvan marginales.

La senda de crecimiento de esta economía podría, de un lado, rebotar bruscamente y generar traumatismos para el país, pues al tratar de corregir sus altos niveles de endeudamiento podría reencauzar las inversiones y la fuente de su crecimiento hacia el consumo interno. Por otro lado, y al tratarse de una economía con un sistema financiero cerrado, en donde el tiempo de reforma

y corrección puede prolongarse más de lo esperado, es posible que a corto plazo esta condición genere fuerzas de desaceleración sobre la economía mundial.

No obstante, el panorama a largo plazo indica que las tasas de crecimiento de dos dígitos de China serán cosa del pasado.

India superó las proyecciones de crecimiento del FMI para 2014, por lo cual sus expectativas para 2015 también mejoraron, con crecimiento estimado en 6,3 %, gracias a los efectos de los bajos precios del petróleo, la mejora de la actividad industrial y el aumento de la inversión, todo esto en el contexto de la reforma de políticas del gobierno el año anterior. Los riesgos se ciñen al debilitamiento de la demanda externa de China.

Para 2015 se espera que la economía de Brasil se recupere levemente respecto de 2014, registrando un posible crecimiento económico de 0,3 %, el cual seguiría siendo muy débil. Se avecinan reformas estructurales en el país para tratar de corregir la tendencia de la economía y recuperar su gobernabilidad, dadas las protestas que se han presentado a inicios de 2015 y que dan cuenta del inconformismo social que allí se vive.

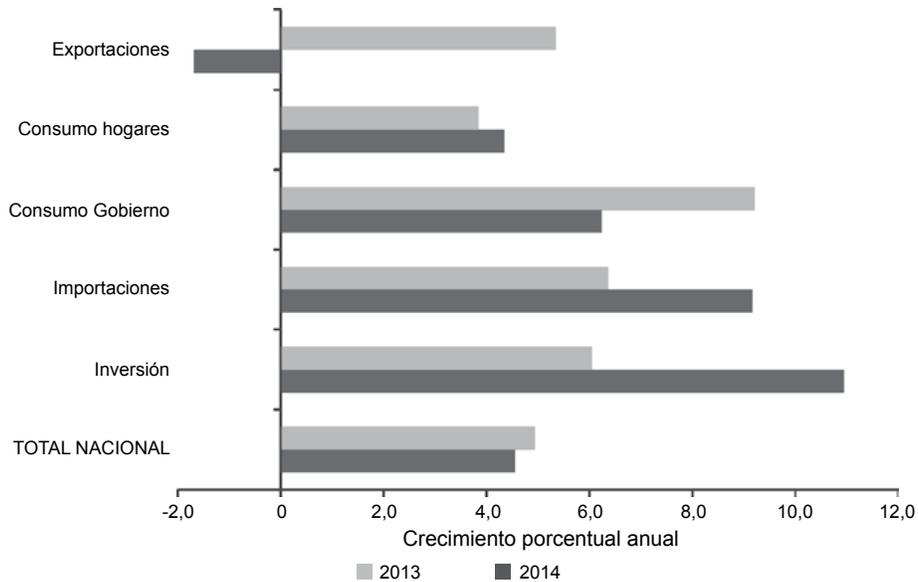
En síntesis, el papel del precio de los *commodities*, en especial el precio del petróleo y su actual coyuntura, traerá consecuencias cuya magnitud total aún se desconoce. Las economías avanzadas se han recuperado, algunas a un ritmo más rápido que otras, pero sin los mismos riesgos de una posible crisis similar o peor a la de 2008 y 2009. El frenesí que desató en la última década el crecimiento de dos dígitos de China parece haber llegado a su final y con ello, muchas economías tendrán que corregir sus expectativas de crecimiento, principalmente las exportadoras de materias primas.

A nivel nacional

Crecimiento de la economía colombiana en 2014

De acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, la economía colombiana se desaceleró en 2014, alcanzando un crecimiento de 4,6 %, cifra inferior al 4,9 % registrado en 2013.

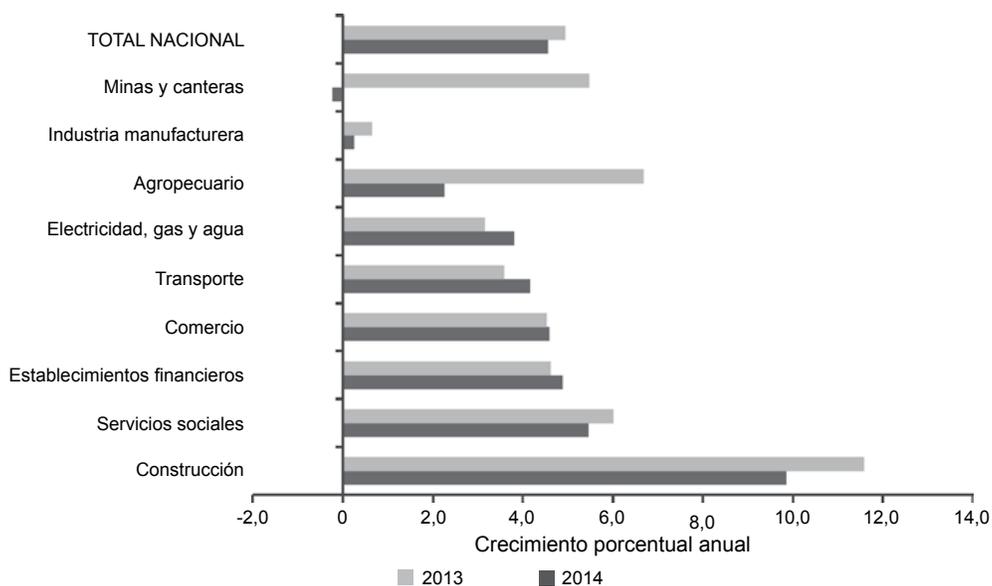
Del lado de la demanda agregada, se observa que los factores que contribuyeron a un menor ritmo de crecimiento fueron la caída de las exportaciones (5,3 % en 2013 frente a -1,7 % en 2014) y el consumo del gobierno (9,2 % en 2013 y 6,2 % en 2014). Por el contrario, la inversión y las importaciones mostraron comportamientos positivos, registrando tasas de crecimiento de 10,9 y 9,2 %, respectivamente (Figura 6).



Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE.

Figura 6. Crecimiento anual del PIB por componentes de demanda agregada (2013-2014).

Por el lado de la oferta, los sectores económicos con mayor dinámica de crecimiento respecto al año anterior fueron: transporte (4,2 %), electricidad, gas y agua (3,8 %), establecimientos financieros (4,6 %) y comercio (4,9 %). Por otro lado, los sectores que tuvieron las mayores contracciones respecto de su desempeño en el año anterior fueron minas y canteras (5,5 % en 2013 frente a -0,2 % en 2014), y el agropecuario (6,7 % en 2013 frente 2,3 % en 2014). Entre los sectores que mostraron desempeños menos favorables, pero no tan drásticos, están la construcción, los servicios sociales y la industria manufacturera. De esta manera se evidencia que el sector agropecuario se situó en el séptimo lugar de estas tasas de crecimiento, con un comportamiento inferior al del crecimiento de la economía en general.



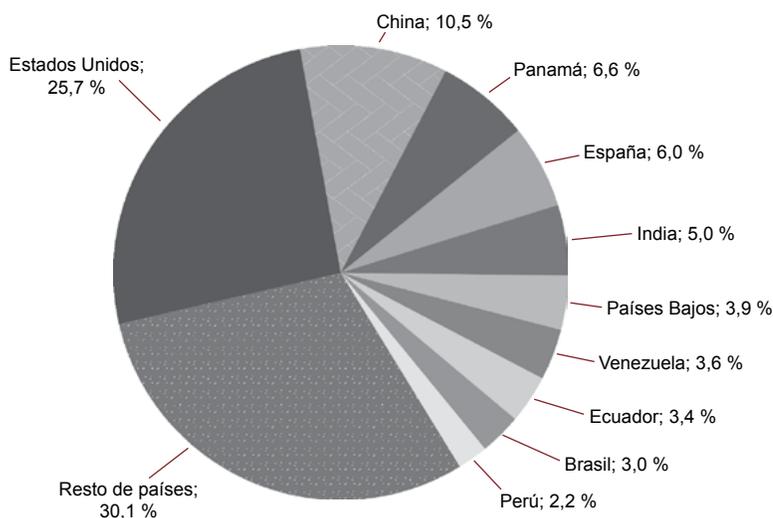
Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE.

Figura 7. Crecimiento anual del PIB por componentes de oferta (2013-2014).

Si se desagregan estas cifras se puede observar cómo el cultivo de café tuvo un crecimiento acumulado anual de 10 %, seguido de la producción pecuaria y caza, con 2,6 %, para finalmente observar un crecimiento marcadamente menor en el grupo otros productos agrícolas de 1,9 %. La sub-rama de silvicultura, extracción de madera y pesca registró una contracción de -5,5 %.

En materia de comercio internacional, se tiene que en 2014 la balanza comercial de Colombia registró un déficit de US\$ 6.293 millones FOB, mientras que en 2013 se obtuvo un superávit comercial de US\$ 2.203 millones FOB. Este alto desbalance proviene de los déficits registrados con China (US\$ 5.397 millones), México (US\$ 5.397 millones), Estados Unidos (US\$ 3.304 millones) y Alemania (US\$ 1.816 millones). En contraste, con los países vecinos se mantuvieron saldos positivos con Venezuela (US\$ 1.567 millones), Ecuador (US\$ 992 millones) y Chile (US\$ 116 millones).

El valor total de las exportaciones colombianas fue de US\$ 54.795 millones en 2014, mostrando una caída de 6,8 % respecto a 2013. Concretamente, se registró una disminución de las ventas externas del sector industrial y del sector minero.



Fuente: DANE.

Figura 8. Distribución del valor de las exportaciones colombianas según país de destino, 2014.

Paralelamente, las importaciones ascendieron a US\$ 64.029 millones en 2014, aumentando en 7,8 % respecto a 2013. Del total de las importaciones en 2014, 76,1 % correspondieron a manufacturas y 13,3 % a combustibles y otras industrias extractivas, mientras 10,2 % correspondió a productos agropecuarios, alimentos y bebidas. Los principales países de origen fueron Estados Unidos (28,4 %), China (18,4 %), México (8,2 %), Alemania (4,0 %) y Brasil (3,9 %).

En lo que respecta al déficit de la cuenta corriente en 2014, este alcanzó 5,2 % del PIB, sustentado en el comportamiento del comercio exterior. La cuenta de capital y financiera registró superávit por US\$ 19.512 millones en 2014, obedeciendo a una expansión del ingreso de capital extranjero, destinado principalmente a inversiones en cartera.

Paralelamente, la inversión extranjera directa participó en 2014 con 43,4 % respecto de los pasivos de la cuenta financiera⁴ de la balanza de pagos, contabilizando US\$ 16.054 millones, cifra inferior en US\$ 146 millones al valor obtenido durante 2013. Este resultado obedeció a caídas en los flujos dirigidos a las actividades minero-energéticas (-21 %) que fueron compensadas por los flujos hacia la industria manufacturera, y a servicios financieros y empresariales, principalmente.

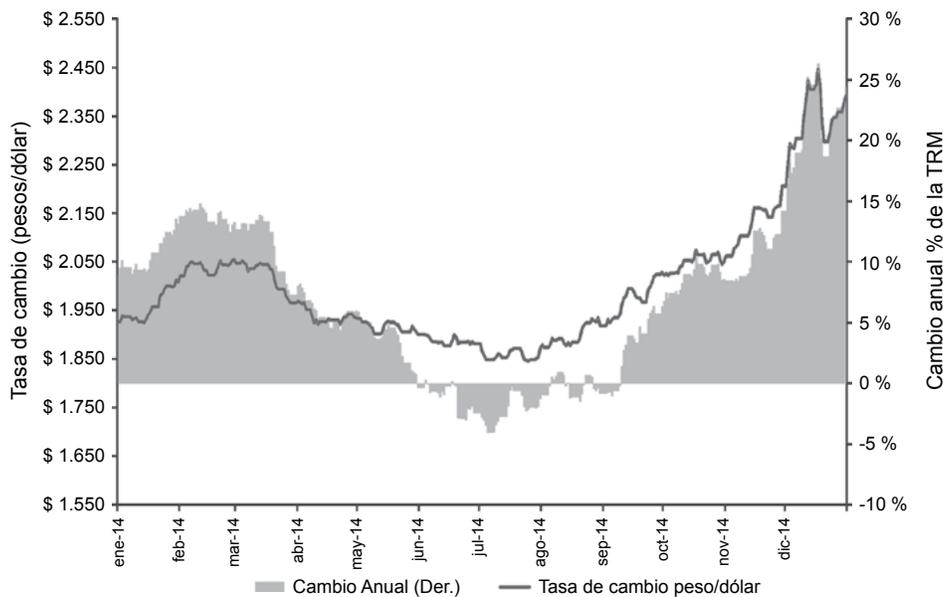
En 2014 se acumularon US\$ 3.689 millones de reservas internacionales brutas, producto de la compra neta de divisas e ingresos por rendimientos netos de las reservas internacionales, cerrando en diciembre con un saldo de US\$ 47.328 millones.

Finalmente, se observa un importante desbalance en términos de la diferencia entre activos y pasivos financieros externos de la economía, al registrar un déficit de US\$ 119.105 millones (30 % del PIB), valor superior al registrado en 2013 cuando además de ser superavitario fue casi del mismo nivel (US\$ 102.887 millones). Este importante aumento de la posición de deuda externa se explica principalmente por la utilización de capital extranjero para la financiación del déficit de la balanza de pagos.

Aspectos macroeconómicos

Tasa de cambio

La tasa de cambio nominal promedio durante 2014 fue de 2.000 pesos por dólar, cifra superior en 7,1 % al promedio alcanzado en 2013. La divisa pasó de un valor de 1.926 pesos por dólar en diciembre de 2013 a \$ 2.392 en diciembre de 2014, acumulando una devaluación promedio de 24 %, tendencia que seguramente no mermará a corto ni a mediano plazo (Figura 9).



Fuente: Banco de la República.

Figura 9. Comportamiento de la tasa de cambio nominal, 2014.

⁴ Los pasivos de la cuenta financiera de la balanza de pagos están conformados por la inversión extranjera directa, la inversión extranjera de cartera (sector público y privado) y los préstamos y otros créditos externos (sector público y privado).

El Banco de la República modificó las condiciones del mercado cambiario por medio de compras directas de divisas por 4.058 millones de dólares, 40 % menor que lo comprado en 2013 (6.769 millones de dólares).

La continua recuperación de la economía de Estados Unidos y la caída en el precio de los *commodities*, principalmente del petróleo en los últimos meses de 2014, empujó la tendencia de apreciación del dólar frente a muchas monedas, que venían sintiendo tímidamente el impacto de la finalización del programa de compra de bonos por parte de la Reserva Federal (FED).

En este contexto, la devaluación del peso colombiano resulta un alivio temporal tanto para el sector agrícola como para los sectores que producen bienes y servicios transables, al incrementar directamente sus ingresos, tanto por las ventas locales que compiten con productos importados, al volverse estos últimos más caros, como por las ventas de exportación, al recibir más pesos por cada dólar exportado. Dada la incertidumbre que ronda los mercados, la presión al alza en la tasa de cambio también ha permitido amortiguar la caída de los precios para algunos productos como el del aceite de palma.

Para esta agroindustria, intensiva en mano de obra, insumo no transable, la devaluación es importante puesto que influye directamente en su ventaja comparativa ya que sus costos en dólares disminuyen si se compara con otros países competidores en el mercado mundial.

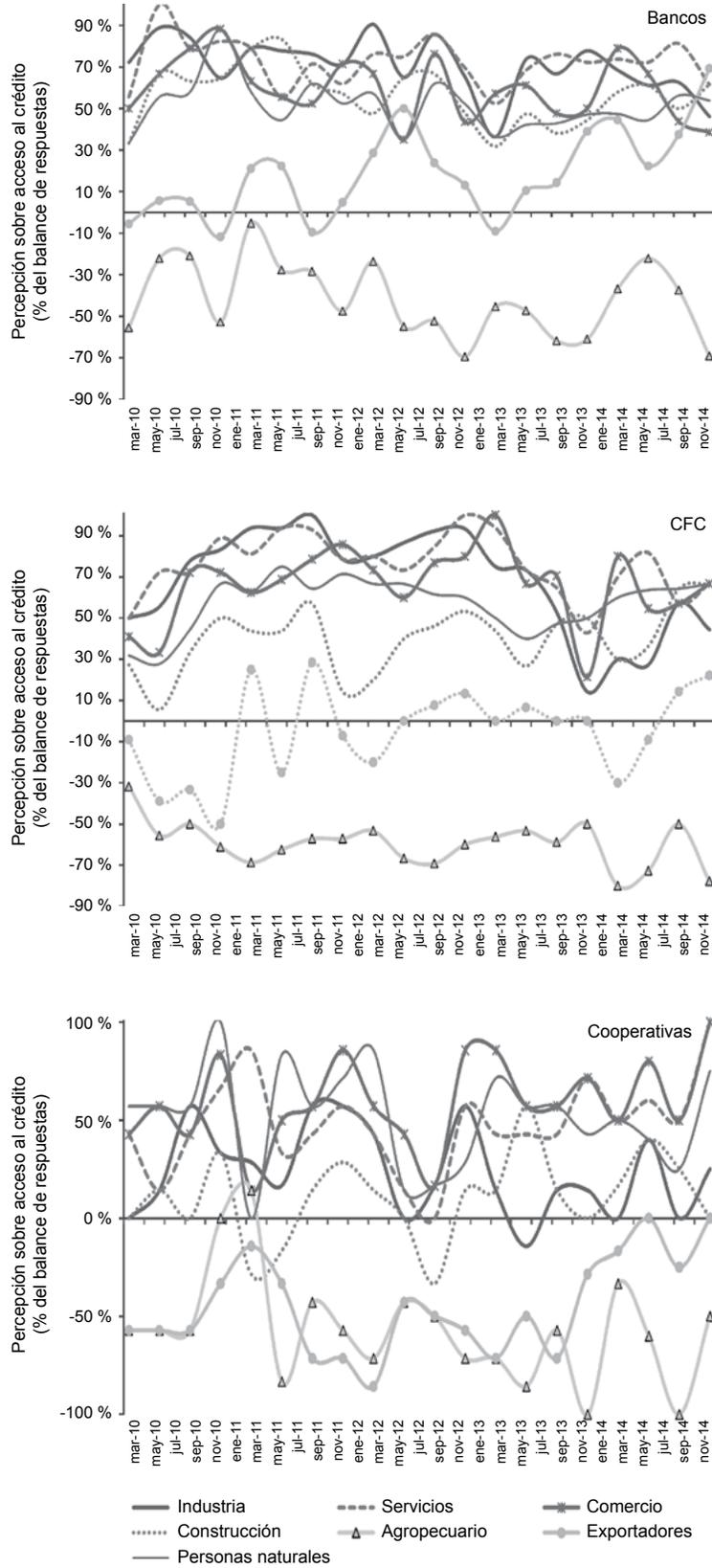
A pesar de ello, este escenario también propicia la revisión de la productividad y la eficiencia en el uso de los recursos dentro de toda la cadena, ya que los contextos del mercado de palma de aceite y los principales factores que afectan sus precios siempre serán volátiles.

Tasa de interés y financiamiento

La política monetaria durante 2014 fue de contracción, distinta a la empleada durante 2013, año en que fue expansionista. La tasa de interés cerró 2013 en 3,25 %, y entre abril y septiembre fue escalada por el Banco la República hasta 4,5 %, valor con el que cerró el año.

Las tasas de colocación no reflejaron esta subida de las tasas de interés de intervención, y cerraron en 10,4 % a diciembre, cayendo tan solo 40 puntos básicos frente al dato de inicio de año. Así mismo, la tasa DTF cerró con 4,34 % en 2014, creciendo en forma mínima frente a la tasa de comienzos del mismo.

Por su parte, las tasas de interés máximas ofrecidas para el sector agrícola mediante créditos en condiciones ordinarias (es decir, excluyendo programas especiales) por medio de Finagro, son actualmente de DTF + 5 % para mujeres rurales con bajos ingresos, DTF + 7 % para pequeños productores y DTF + 10 % para medianos y grandes productores. A su vez, las tasas de redescuento fueron de DTF - 2,5 % para mujeres rurales con bajos ingresos y pequeños productores, y de DTF + 2 % para medianos y grandes productores, excepto en los créditos de inversión para medianos, caso para el cual aplicó DTF + 1 %. Lo anterior no resulta positivo si comparamos estas tasas con las del año anterior y la exposición del sector a la competencia internacional.



Fuente: Reporte de la situación del crédito en Colombia, diciembre de 2014.

Figura 10. Acceso al crédito por sector económico, 2010-2014.

De acuerdo con la encuesta que desarrolla el Banco de la República sobre la situación del crédito en Colombia, la Figura 10 presenta de manera consolidada los resultados de la percepción que sobre el acceso al crédito nuevo tienen los intermediarios financieros que realizan operaciones de crédito, como bancos, compañías de financiamiento comercial (CFC) y cooperativas financieras (cooperativas). Los mencionados intermediarios reportan sus percepciones de acceso al crédito para cada uno de los sectores considerados (industria, servicios, comercio, construcción, agropecuario y exportador), según una escala que oscila entre alto acceso y bajo acceso. Cuando un sector obtiene porcentajes positivos, la mayoría de las entidades consultadas cree que dicho sector ostenta facilidad en el acceso al crédito, mientras que si son negativos se percibe al sector como de difícil acceso a esta fuente de recursos.

Comparado con los otros sectores de la economía, el sector agropecuario evidencia bajos niveles de acceso al crédito, según las percepciones de los intermediarios consultados. En efecto, el reporte de la situación del crédito en Colombia, del Banco de la República (2014) señala que los bancos, compañías de financiamiento y cooperativas, consideran mayoritariamente al sector agropecuario como el que más presenta restricciones al crédito y que esta situación ha fluctuado durante todo el año 2014. De acuerdo con lo anterior, no solo las condiciones de acceso al crédito son más exigentes para el agro con relación al contexto internacional, sino que también el acceso al crédito es limitado, constituyéndose esto en una barrera que limita el crecimiento de la agricultura colombiana.

Situación y política fiscal

El sector público consolidado, que incluye los resultados del Gobierno Nacional central y del sector descentralizado, tuvo un déficit de 1 % del PIB en 2014, lo cual implica una desmejora respecto al resultado deficitario alcanzado en 2013 (0,9 % del PIB).

Por otro lado, el Gobierno Nacional central presentó también un déficit de 2,3 % del PIB en 2014, el cual es inferior en 10 puntos base al resultado de 2013, cuando se registró 2,4 % del PIB, explicado en parte por la apreciación del dólar en los últimos cuatro meses del año, situación que encarece el monto total de la deuda externa.

En materia de política fiscal, merece especial mención la reciente expedición de la Ley 1739 de 2014, “(...) por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones (...)”.

Esta iniciativa fiscal estuvo motivada por la situación de desbalance en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2015, a través de la prórroga y endurecimiento de las condiciones del impuesto al patrimonio (esta vez bajo la denominación de “impuesto a la riqueza”), así como el mantener el gravamen a los movimientos financieros. Si bien es de resaltar la gestión adelantada por el sector empresarial, y de Fedepalma, por reducir el impacto pleno de la medida, se auguran efectos indeseados de esta reforma tributaria sobre el aparato productivo, especialmente por un eventual debilitamiento de la inversión, escenario que luce mucho más complicado a causa de la destorcida de los precios internacionales del petróleo.

Inflación

Si bien la tasa de inflación se mantuvo en el rango de la meta proyectada por el Banco de la República de 3 % +/- 1 punto porcentual, cerrando el año 2014 con 3,7 %, este porcentaje fue muy superior al resultado observado en la vigencia anterior (que estuvo en 1,9 %). Los rubros que mayor inflación experimentaron, excluyendo alimentos, fueron educación y vivienda, que tuvieron variaciones de 4,1 % y 3,7 %, respectivamente.

Por otro lado, los alimentos registraron una inflación de 4,7 %, cifra equivalente a más de cinco veces la cifra con que culminó el año 2013 (0,9 %), lo que impacta principalmente a los hogares de menores ingresos debido a que una mayor proporción de sus gastos está destinada a este rubro. El aumento se concentró en la papa, con un aumento de 56,3 %, y la naranja, con 27,3 %. Los resultados de la inflación en alimentos, dada su alta contribución a la canasta de los hogares impactó el resultado de manera importante. En lo que respecta a la variación del IPC de aceites y grasas, este se redujo ligeramente (-0,7 %), lo que evidencia la disminución en los niveles de precios asociados a estos productos, principalmente por la transmisión de la caída de los precios internacionales al mercado nacional.

Desde la perspectiva del IPP (Índice de Precios al Productor), 2014 cierra con una variación de 6,02 %, cifra mayor en 6,10 % que el valor registrado en 2013, cuando fue de -0,07 %. El aumento del IPP estuvo impulsado especialmente por el incremento de precios al productor en el sector de agricultura, ganadería, caza y silvicultura (19,40 %), seguido por el sector industrial con 4,88 %. Por otro lado, el IPP del sector minero se contrajo en -1,39 % para el mismo período.

Empleo

La tasa de desempleo promedio nacional en 2014 fue de 9,1 %, menor que la alcanzada en 2013, que fue de 9,6 %, y se suma a la tendencia decreciente que viene registrando desde 2010. En áreas urbanas, la tasa de desempleo promedio fue de 9,9 %, en tanto que el área rural reportó 9,1 % en 2014. Estas cifras son inferiores a lo sucedido en 2013, cuando el desempleo urbano se ubicó en 10,6 % y el rural en 10,5 %.

La caída en los niveles de desempleo promedio del país se debe a que el incremento de la demanda laboral, medida como la población ocupada, fue superior al incremento de la oferta laboral, medida como la población en edad de trabajar. En efecto, durante 2014 la demanda laboral aumentó en 2,2 % en tanto que la oferta laboral lo hizo en 1,4 %.

Durante 2014 el sector agropecuario empleó 16,2 % de la población ocupada del país, lo que lo sitúa como el tercer sector más importante en generación de empleo del país, después del comercio, hoteles y restaurantes (27,20 %) y de los servicios comunales, sociales y personales (20,04 %).

De acuerdo con estimaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en 2014 se habrían generado un total de 3.031.000 empleos directos para el sector agropecuario, lo cual se

traduce en un crecimiento de 0,5 % respecto del año 2013 (3.015.000). De acuerdo con cálculos de Fedepalma, en 2014 el sector palmicultor generó 56.254 empleos directos por cultivo, lo cual significó un incremento de 0,9 % respecto de la cifra alcanzada en 2013 (55.740). Este crecimiento da muestra del dinamismo en la generación de empleo que exhibe el sector, toda vez que su variación entre 2013 y 2014 supera el promedio agropecuario.

Perspectivas 2015

Antes de la abrupta caída de los precios del petróleo, las proyecciones de crecimiento en 2015 para la economía colombiana se situaban levemente por encima de 4 %. Como consecuencia de esta coyuntura mundial y dada la importancia económica que este producto reviste sobre el desempeño del país, se prevé una mayor desaceleración, que podría profundizarse dado su efecto sobre la región.

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) espera una expansión del PIB colombiano de 3,8 % en 2015⁵, casi un punto porcentual por debajo del observado en 2014, reducción que obedece a la debilidad de los sectores minero, industrial y agropecuario. No obstante la oportunidad exportadora para los sectores productivos, fruto de la devaluación del peso; el debilitamiento económico y las dificultades comerciales con los países vecinos, particularmente Venezuela y Ecuador, atenuarían su efecto. El factor que podría actuar de manera contracíclica a estos comportamientos sería el sector de la construcción sustentada en la ejecución de obras de infraestructura y la consolidación de viviendas.

Con relación al mercado laboral, se espera que la tasa de desempleo se mantenga relativamente constante durante 2015 frente a los resultados de 2014, aunque dada la menor dinámica económica se prevé el aumento de casi un punto porcentual en las trece áreas metropolitanas, hasta alcanzar 9,9 %.

Por otro lado, la inflación en 2015 se situaría cerca del punto medio del rango predicho por el Banco de la República, 3,2 %. El principal factor que podría presionarla al alza provendría del aumento de los costos vía devaluación. Entretanto, las variables que pueden mejorar su comportamiento están relacionadas con (i) la brecha del producto (diferencia entre el potencial productivo y la producción real de la economía), el cual sería cercano a 0,7 %, en concordancia con el crecimiento estimado; y con (ii) el precio internacional de los *commodities*, cuya continua reducción estaría soportada por el debilitamiento de la demanda de los BRIC.

En cuanto al índice de precios al productor (IPP), se estima que el mismo no sufra variación, pronóstico sustentado por el balance entre la presión alcista a causa de la devaluación, y con elementos a la baja por el abaratamiento del petróleo y las materias primas.

Los analistas esperan que, de acuerdo con el comportamiento de la economía, el Banco de la República reduzca su tasa de intervención hasta en 50 puntos básicos, con el fin de apoyar los factores contracíclicos que soportarán el débil crecimiento económico de la economía para 2015.

⁵ Las proyecciones de ANIF son tomadas con corte a 26 de febrero de 2015.

Contexto económico 2014

Con respecto al mercado de divisas, se espera que la tasa de cambio se devalúe entre 15 y 20 %, registrando una TRM promedio anual situado entre 2.300 y 2.400 pesos por dólar, obedeciendo a la disminución de los precios del crudo en 32 % por debajo del valor promedio alcanzado en 2014 y a que la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) planea iniciar aumentos en su tasa de interés de intervención, a partir del segundo semestre de 2015.

Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite

Mercado mundial de aceites y grasas

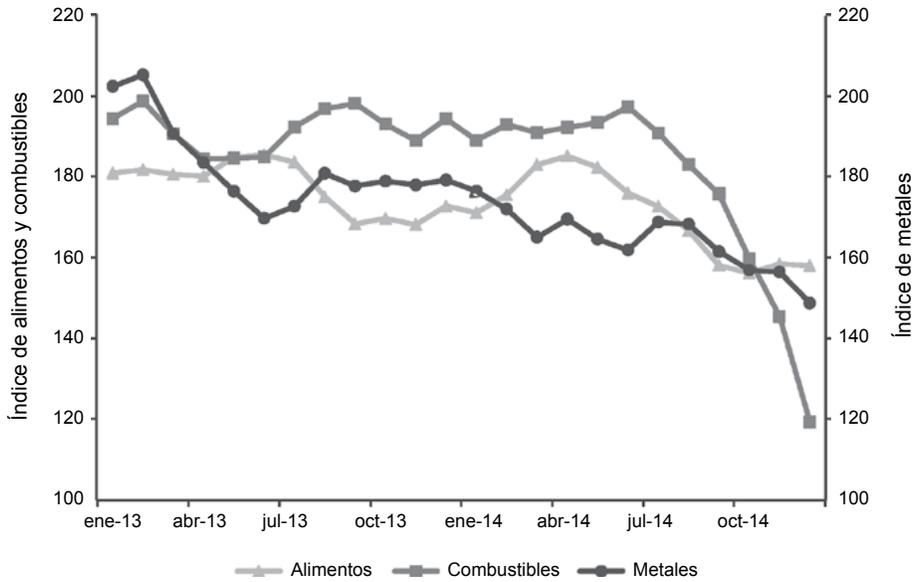
Precios internacionales

Los precios internacionales de los principales aceites y grasas vegetales y animales disminuyeron en 2014, debido a tres razones. La primera, la abundante cosecha de semillas oleaginosas, especialmente frijol soya, tanto en el Hemisferio Sur como en el Norte, aunque también se observó una buena cosecha de semillas de girasol y de canola. La segunda, en la medida en que la economía de EE. UU. ha venido teniendo un proceso de recuperación, la Reserva Federal de ese país ha generado la expectativa de un aumento de las tasas de interés en el año 2015, lo cual termina afectando el mercado de los principales *commodities* en el mundo. El tercero, a que la fuerte caída de los precios internacionales del petróleo terminó afectando los precios de los aceites vegetales, en la medida en que existe una alta correlación entre dichos precios, por efecto de los biocombustibles.

En lo que respecta a la abundante cosecha de semillas oleaginosas, la producción mundial de frijol soya fue de 285 millones de toneladas en 2013/2014, aumentando en 7 % frente a lo registrado en la temporada anterior. Esto responde al buen comportamiento de la producción de soya en el Hemisferio Sur, principalmente Brasil, Argentina y Paraguay, en donde la producción aumentó en 8 %, cerca de 12 millones de toneladas frente a 2012/2013 y en el Hemisferio Norte con un aumento de 5 %, cerca de 6 millones de toneladas, principalmente en Estados Unidos. Los inventarios de todas las semillas oleaginosas aumentaron a cerca de 83 millones de toneladas, 17,4 % como proporción del consumo.

La economía mundial viene enfrentando dos desafíos: el primero, acabar con la herencia de bajo crecimiento, desempleo y baja inversión que surgieron de la crisis hipotecaria de Estados Unidos de 2008 y 2009; y el segundo, sortear el futuro incierto que pesa sobre algunas economías avanzadas dados sus niveles de inflación y disminución de su potencial económico de producción de bienes y servicios.

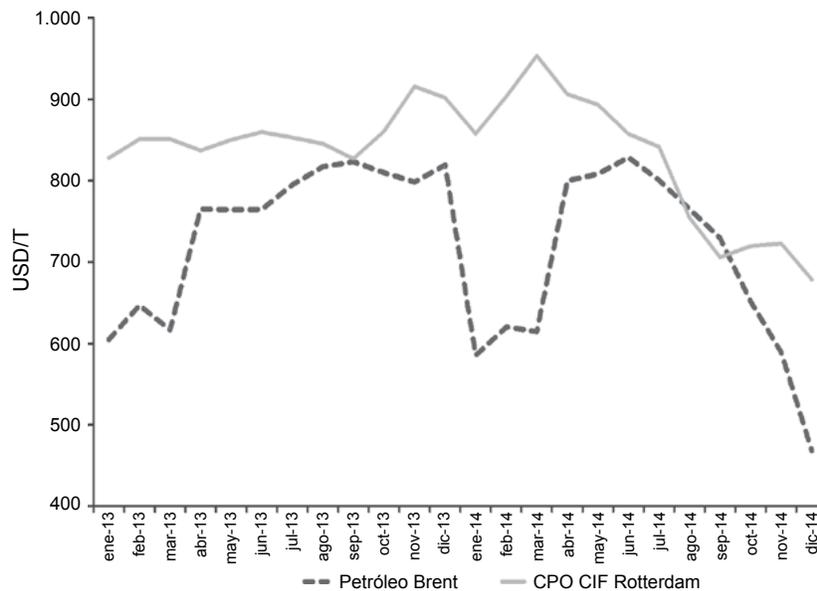
Respecto a la política de tasas de interés en EE. UU., recientemente la Reserva Federal de ese país empezó a dar mensajes que prevén un aumento de las tasas de interés en la medida en que la economía de estadounidense empieza a mostrar signos de recuperación. Esto afecta los precios de los principales *commodities*, lo cual lleva a un retiro de los inversionistas en las bolsas de estos productos y el regreso a aquellas más seguras como el dólar. El índice del Fondo Monetario Internacional evidencia cómo se han afectado los precios de los principales *commodities* en alimentos, metales y combustibles en 2014 (Figura 11).



Fuente: Elaboración de Fedepalma con base en cifras del FMI.

Figura 11. Índice de materias primas del Fondo Monetario Internacional.

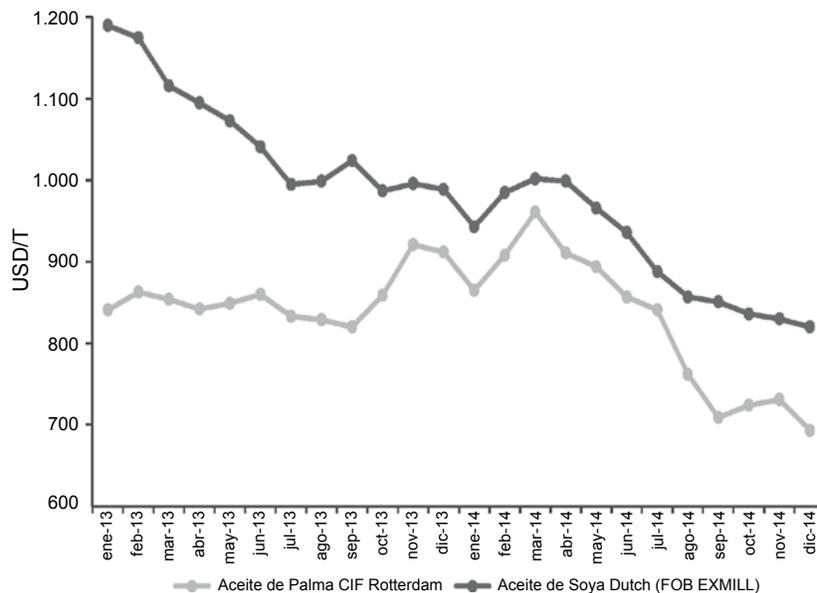
Finalmente, en cuanto al descenso del precio del petróleo, en la medida en que existe una alta correlación entre los precios del petróleo y los aceites vegetales y animales, estos últimos se afectaron por esta coyuntura (Figura 12).



Fuente: Reuters y Oil World.

Figura 12. Precios del aceite de palma y del petróleo Brent, 2013-2014.

En consecuencia, el precio internacional del aceite de palma crudo CIF Rotterdam, en promedio fue de US \$ 821 por tonelada en 2014, reflejando una caída de 4 %; y el precio internacional del aceite de soya, Dutch Europa, alcanzó un promedio de US\$ 909 por tonelada, cayendo 14 % en dicho año. El descenso fue más pronunciado en el aceite de soya por la abundante cosecha de este producto, lo cual redujo la prima que tenía frente al aceite de palma (Figura 13).



Fuente: Reuters y Oil World.

Figura 13. Precios internacionales de los aceites de palma y de soya.

Oferta

La producción de los diecisiete (17) principales aceites y grasas alcanzó 199,9 millones de toneladas en el período oct/sept 2013/2014, lo que significó un incremento de 11,2 millones de toneladas, correspondiente a un aumento de 5,9 % con respecto a la producción de la temporada anterior (Tabla 1).

Este auge de la producción se debió, como se mencionó antes, al buen comportamiento de la producción de semillas oleaginosas. Además, la producción mundial de aceite de palma en la temporada oct/sep 2013/2014 también aumentó en cerca de 3,4 millones de toneladas con respecto al mismo período anterior, llegando a 59,4 millones de toneladas. Malasia e Indonesia, principales productores de aceite de palma crudo, decidieron aplicar una medida de cero arancel a las exportaciones de aceite de palma crudo a partir de septiembre de 2014, con el fin de disminuir el exceso de inventarios que estaban presentando. Por otro lado, el gobierno de India, con el fin de hacer frente a estas condiciones, a final del año decidió incrementar el impuesto de importación de aceite de palma crudo de 2,5 a 7,5 % y el impuesto de aceite de palma refinado de 10 a 15 %, con el fin de apoyar a la industria de palma local.

Demanda

La demanda mundial de los diecisiete (17) principales aceites y grasas alcanzó 198 millones de toneladas en 2013/2014, lo que representa 9 millones de toneladas más que en 2012/2013. En la

medida en que el crecimiento de la oferta fue superior a la demanda, los inventarios de aceites y grasas aumentaron en cerca de 1,1 millones de toneladas, aunque la relación inventario/uso se mantuvo estable (Tabla 1).

Tabla 1. Balance de oferta y demanda mundial de los principales 17 aceites y grasas (millones de toneladas).

| Concepto | Oct/Sept 11/12. | Oct/Sept 12/13. | Oct/Sept 13/14. | Variación 2014/2013 | |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|------------|
| | | | | Absoluta | Porcentual |
| Inventario inicial | 22,2 | 25,1 | 24,8 | -0,3 | -1,2 |
| Importaciones | 72,0 | 75,5 | 76,1 | 0,6 | 0,8 |
| Producción | 186,4 | 188,7 | 199,9 | 11,2 | 5,9 |
| Exportaciones | 72,1 | 75,4 | 76,7 | 1,3 | 1,7 |
| Consumo aparente | 183,6 | 189,1 | 198,2 | 9,2 | 4,8 |
| Inventario final | 25,1 | 24,8 | 25,9 | 1,1 | 4,4 |
| Inventario/Usó (%) | 13,7 | 13,1 | 13,1 | -0,1 | -0,5 |

Fuente: Oil World.

El mayor crecimiento del consumo de aceites y grasas se presentó en China, India, Indonesia y Estados Unidos. En cuanto al consumo mundial de aceite de palma, este aumentó en 2,3 millones de toneladas en 2013/2014 con respecto al período anterior, alcanzando 58,9 millones de toneladas.

Mercado nacional de aceites y grasas

Oferta y demanda

La oferta disponible de aceites y grasas en Colombia alcanzó 1.557.600 toneladas en 2014, registrando un crecimiento de 8 % con respecto a 2013. Por su parte, la producción nacional de aceites crudos fue de 1.271.600 toneladas, registrando un crecimiento de 6 %, impulsado por el buen comportamiento de los aceites de palma y palmiste, que participaron con 94 % de dicha producción.

En términos *per cápita*, la oferta disponible de aceites y grasas, tanto para usos comestibles como no comestibles, fue de 32,7 kg/hab en el año 2014, 7 % mayor que la registrada en 2013 (Tabla 2).

Tabla 2. Colombia. Oferta y demanda de aceites y grasas 2010-2014.

| Concepto | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 (pr) | Var. % |
|---------------------------------------|-------|--------|--------|--------|--------|-----------|--------|
| Producción | 937,9 | 881,0 | 1095,1 | 1126,1 | 1196,4 | 1271,6 | 6 % |
| Importaciones | 345,6 | 507,0 | 501,7 | 538,8 | 525,2 | 651,3 | 24 % |
| Exportaciones | 297 | 172,4 | 236 | 263,3 | 285,5 | 365,3 | 28 % |
| Oferta Disponible | 986,5 | 1215,6 | 1360,8 | 1401,6 | 1436,1 | 1557,6 | 8 % |
| Población | 44,5 | 45 | 45,5 | 46 | 47,1 | 47,6 | 1 % |
| Oferta disponible per cápita (kg/hab) | 22,2 | 27,0 | 29,9 | 30,5 | 30,5 | 32,7 | 7 % |

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, Conalgodón, Ministerio de Agricultura, Fedegan.

Balanza comercial de aceites y grasas

Durante el año 2014 el déficit de la balanza comercial de aceites y grasas fue de 286 mil toneladas, registrando un aumento de 19 % con respecto a 2013. Este aumento se explica por el mayor crecimiento de las importaciones (126.100 toneladas adicionales) sobre las exportaciones (79.800 toneladas adicionales), en términos absolutos.

Respecto al total de las importaciones de aceites y grasas vegetales y animales, 518.820 toneladas corresponden a aceites vegetales crudos y aceites en semillas oleaginosas (79 %), 104.686 toneladas a aceites vegetales refinados (16 %) y 28.100 toneladas a sebos y grasas animales (5 %).

El crecimiento de las importaciones se explica principalmente por el aumento registrado en las de aceite de soya crudo. Las importaciones de este aceite vegetal fueron de 284.300 toneladas, 77 mil toneladas por encima de la cifra registrada en 2013 (38 % en variación porcentual). Este aumento está asociado principalmente a tres factores: 1) la disminución del descuento del precio del aceite de palma frente al de soya en los mercados internacionales, que pasó de 300 USD/t durante los primeros meses de 2013, a 40 USD/t en 2014; 2) el menor aprovechamiento de las condiciones preferenciales que tiene Bolivia para ingresar a Colombia frente a Argentina, el cual pasó de 60 % a 30 % del arancel aplicado entre 2013 y 2014; 3) las condiciones más favorables para la importación de aceite de soya originario de países con los que Colombia no aplica el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), debido a los acuerdos bilaterales de comercio establecidos, como Bolivia y Estados Unidos, dada la activación del arancel variable, desde septiembre de 2014, tanto para el aceite de palma como para el de soya debido a la caída de los precios internacionales, llegando a su nivel máximo acotado (20 %). Al respecto, las importaciones de Bolivia crecieron en 66 %, mientras que las de Estados Unidos crecieron en 7 %, explicadas principalmente por el volumen del contingente libre de arancel de 33.746 toneladas otorgado en el TLC con ese país.

El principal origen de las importaciones de aceite de soya crudo fue Bolivia (83 %), seguido de Estados Unidos (12 %) y Argentina (5 %). Las importaciones de Argentina, que en 2012 participaban con 51 % del total, fueron desplazadas por Bolivia y Estados Unidos, que se favorecen de la no aplicación del arancel variable del SAFP.

En lo pertinente a las importaciones de aceite de palma crudo, estas alcanzaron 96.300 toneladas, mostrando un crecimiento de 48 % con respecto a 2013, sus principales orígenes fueron Ecuador (38 %), Perú (35 %) y Brasil (27 %). La participación de Ecuador cayó considerablemente, de 80 % en 2013 a 35 % en 2014, debido a la disminución de su producción por asuntos sanitarios, que limitó sus excedentes exportables, los cuales fueron suplidos por Brasil y Perú. Las importaciones de aceite de palma refinado fueron de 25.426 toneladas en 2014, 51 % menor que lo de 2013. Estas tuvieron como origen Ecuador (40 %), Malasia (16 %) e Indonesia (12 %).

Por otra parte, las importaciones de aceite de girasol crudo alcanzaron 38.900 toneladas, registrando un crecimiento de 66 % con respecto al año anterior. El origen principalmente fue Bolivia (73 %) y Argentina (27 %). Las importaciones de aceites de soya y girasol refinados cayeron en 16 % y 43 %, respectivamente, con respecto a 2013, como consecuencia de la salvaguarda interpuesta por

el gobierno colombiano mediante el Decreto 1962 de septiembre de 2013, a las importaciones de esos aceites provenientes de Argentina. Sin embargo, los mismos se han sustituido por mezclas de aceites vegetales, que no fueron cubiertos por la anterior medida, cuyas importaciones crecieron en 159 % en 2014.

Desempeño del sector palmero colombiano en 2014

Tendencias generales

En 2014 la producción de aceite de palma crudo superó 1.100.000 toneladas, lo que muestra una variación de 7 % en comparación con lo alcanzado en 2013. Esta tasa de crecimiento fue sobresaliente, en la medida en que superó al promedio anual del último quinquenio, situado en 5,3 %. El aceite de palma participó con 4,1 % de la producción agrícola y 5,9 % de la producción de cultivos permanentes.

Durante 2014 todas las zonas mostraron incrementos interanuales, principalmente la Zona Suroccidental, que obtuvo un aumento de 27,9 % en la producción de aceite crudo de palma, que puede explicarse por el ingreso de hectáreas improductivas a su fase de producción como consecuencia del proceso de renovación del cultivo que se presenta en la zona.

En cuanto a la participación regional en la producción nacional, la Zona Oriental mantiene el mayor aporte, con 37 %, seguida por la Zona Norte con 32,3 %, la Zona Central con 29,1 % y la Suroccidental con 1,6 %.

El área sembrada en palma de aceite mostró apenas un aumento cercano a 1 % en 2014; el área en desarrollo se redujo en 10 %, al tiempo que el área en producción creció 5 %. La menor dinámica de siembras se vio acentuada con la reducción de las áreas en palma de aceite en la Zona Central, explicada por las afectaciones de PC en los cultivos de la región, fenómeno que ha requerido la erradicación de 14.200 hectáreas. Dentro del área sembrada en cultivos permanentes en Colombia, la palma de aceite participó con 14 % en 2014.

En lo referente a la productividad del sector palmero, en 2014 se observó una mejora en los rendimientos, con un crecimiento cercano a 2 % interanual. Las zonas Norte y Central contribuyeron positivamente en este resultado, mientras que la Suroccidental y la Oriental redujeron la productividad.

Es importante observar que la tendencia decreciente de la productividad de los cultivos de palma de aceite en Colombia durante los últimos años obedece tanto a la entrada de áreas jóvenes a fase de producción, cuyo potencial productivo es biológicamente inferior al de áreas más maduras, como al rezago en la adopción de tecnología, aspecto derivado de la entrada de nuevos productores de pequeña y mediana escala, muchos de ellos sin tradición palmera y con baja disponibilidad de recursos.

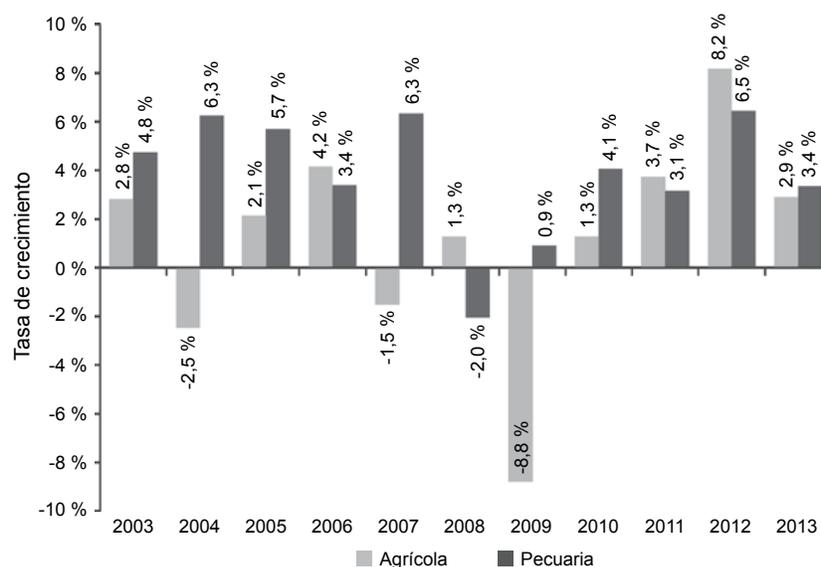
La comercialización nacional del aceite de palma colombiano durante 2014 estuvo determinada principalmente por dos factores: (i) aumento en las importaciones de aceite de soya crudo y (ii) ausencia de incremento en la mezcla de biodiésel con diésel, compromiso previsto en el Conpes 3510 de 2008 de biocombustibles y que el Gobierno Nacional no ha implementado, a pesar del esfuerzo realizado por el sector palmero y los ajustes hechos al indicador de referencia del FEP Palmero desde finales de 2012.

Producción

Producción en el agro y participación del sector palma

De acuerdo con cifras preliminares del MADR, se estima que en 2014 la producción agrícola fue de 27.040.774 toneladas y la pecuaria de 4.108.993 toneladas, que variaron respecto al año 2013 en 2,9 % y 3,4 %, respectivamente. Al observar la dinámica de crecimiento de la producción agrícola se observa que en 2014, a pesar del incremento experimentado en las toneladas obtenidas, se presentó una desaceleración ya que el crecimiento observado fue inferior al registrado en 2013, año en que aumentó en más de 8 %. En cuanto al sector pecuario se observa una dinámica similar, dado que el aumento observado en 2014 mostró un menor dinamismo frente al crecimiento de más de 6 % registrado en 2013 (Figura 14). La desaceleración de la producción agropecuaria está asociada, en buena medida, a menores inversiones, como consecuencia de la caída de la rentabilidad y competitividad de la mayoría de actividades, y también de la incertidumbre con relación a la normativa de tierras y el alcance de los compromisos en materia agrícola en los diálogos de paz de La Habana.

Dentro de la producción agrícola, los cultivos permanentes tuvieron una producción de 18.680.358 toneladas, que representaron una participación de 69,1 %; mientras que los transitorios produjeron 8.360.416 toneladas, con las que aportaron 30,9 % del total. Tanto los cultivos permanentes como



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cifras preliminares; Fedepalma.

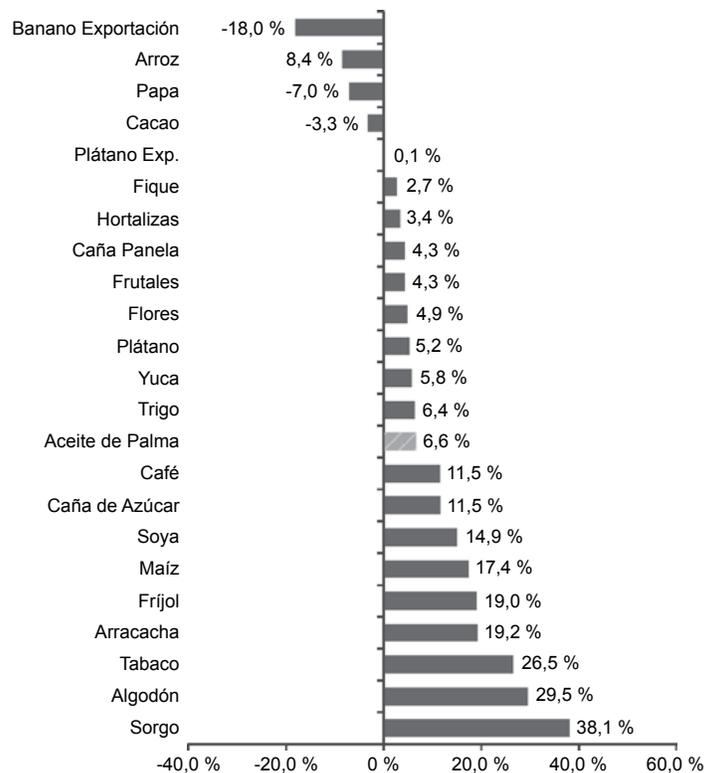
Figura 14. Crecimiento de la producción agrícola y pecuaria 2004-2014.

los transitorios aumentaron en 2014, con variaciones de 4 % y 0,3 %, respectivamente, en comparación con lo producido en 2013.

Por productos, las mayores variaciones positivas se observaron en sorgo, algodón, tabaco, arracacha, frijol, maíz, soya, caña de azúcar y café, con incrementos superiores a 10 % interanual. En contraste, los productos con mayores reducciones fueron banano para exportación, arroz, papa y cacao.

El aceite de palma participó con 4,1 % de la producción agrícola y 5,9 % de la producción de cultivos permanentes. Además mostró una tasa de crecimiento de 6,6 %, que fue superior al crecimiento promedio de los productos de ciclo permanente (Figura 15).

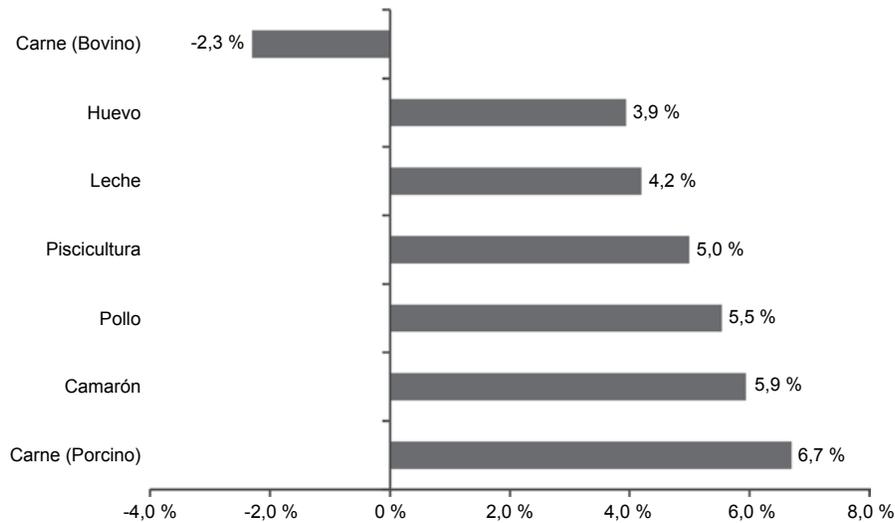
En la producción pecuaria todos los sectores mostraron variaciones positivas, en especial la porcicultura, la cual creció en 6,7 %, acuicultura y avicultura aumentaron en 5 % cada una, y ganadería bovina creció en 0,9 %. En cuanto al aporte de cada sector a la producción total, las mayores participaciones fueron de avicultura y ganadería bovina, con 49,6 % y 41,8 %, respectivamente, a la vez que porcicultura y acuicultura contribuyeron con 6,3 % y 2,2 %, respectivamente.



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cifras preliminares; Fedepalma.

Figura 15. Crecimiento por productos agrícolas 2013-2014.

De otra parte, camarón, piscicultura y pollo exhibieron una tasa de crecimiento anual superior a 5 % cada una, entre 2013 y 2014, al tiempo que leche y huevo mostraron un incremento interanual cercano a 4 % (Figura 16).



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cifras preliminares; Fedepalma.

Figura 16. Crecimiento por productos pecuarios, 2013-2014.

Producción de fruto, aceite crudo y almendra de palma

En general, el desempeño regional muestra que el crecimiento en la producción de fruto, aceite de palma y almendra, respecto al año anterior, es coherente con la dinámica biológica del cultivo y el ingreso de hectáreas jóvenes a la fase de producción, aunque este incremento fue menor que el esperado en la mayoría de zonas, lo cual se explica por la combinación de fenómenos climáticos tanto de fuertes veranos como de intensas lluvias en algunas zonas palmeras.

No obstante, es importante resaltar que la adopción de buenas prácticas agronómicas, puestas a disposición de la comunidad palmera a través de las recomendaciones del Programa de Extensión de la Federación, han incidido favorablemente en el crecimiento de la producción del sector palmero colombiano.

Los principales aspectos regionales que influyeron en la dinámica productiva de las cuatro zonas palmeras se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Aspectos regionales que determinaron el desempeño productivo de las zonas palmeras en 2014.

| Zona Oriental | Zona Norte |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la tasa de extracción como efecto del aumento de cosecha de fruto verde por cuenta de período de verano. • En algunos municipios de la zona se presentaron fuertes lluvias (superiores a lo normal) que generaron inundaciones, con efectos sobre la productividad actual y futura. | <ul style="list-style-type: none"> • Se destaca la implementación satisfactoria de un proceso de adopción de buenas prácticas agropecuarias en 14 núcleos de la región, lo que incide en el buen comportamiento productivo de esta zona. |

| Zona Central | Zona Suroccidental |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Una buena cantidad de hectáreas entraron en fase productiva, especialmente en los municipios de Sabana de Torres, Puerto Parra y en algunos otros del departamento de Santander. En términos generales, las plantaciones de la zona gozaron de un clima estable. Si bien se presentaron lluvias, estas fueron dispersas y ayudaron a tener un balance hídrico, favoreciendo el control fitosanitario. En la plantaciones del sur del Cesar se presentaron fuertes veranos durante el primer semestre del año, situación que afectó la productividad, especialmente de cultivos que no contaban con riego. | <ul style="list-style-type: none"> El crecimiento de la producción se explica por la entrada a la fase productiva de las renovaciones con híbrido OxG adelantadas en la zona, tras la emergencia fitosanitaria por PC. No obstante, el crecimiento observado es inferior a lo esperado por los productores de la zona. Durante el segundo semestre del año se presentó una mala distribución de lluvias en esta zona, lo que en algunas áreas generó déficit hídrico y malogro de racimos, y cuyos efectos se continuarán presentando entre los 35 y 40 meses subsiguientes a este fenómeno. En el frente sanitario, el principal desafío de la zona consiste en controlar la <i>S. valida</i> (gusano barrenador de raíces). |

Fuente: Elaboración propia de Fedepalma y Cenipalma.

Fruto

En 2014 la producción de fruto de palma fue de 5.422.433 toneladas, mostrando una variación positiva de 7,3 % con respecto a las 5.052.788 toneladas producidas en 2013, lo que indica un aumento de 369.645 toneladas.

En cuanto al desempeño por zonas, se evidenció un comportamiento positivo en todas con relación a los resultados obtenidos el año inmediatamente anterior (Tabla 4).

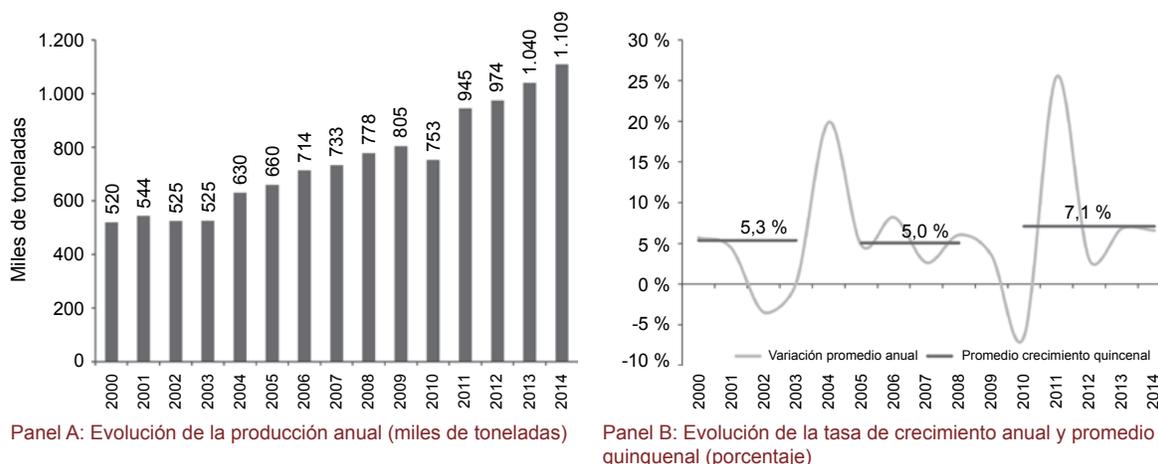
Tabla 4. Distribución de la producción de fruto de palma por zonas 2013 – 2014 (toneladas).

| Zona | 2013 | 2014 | Variación | | Participación en la producción | Aporte al crecimiento |
|---------------|------------------|------------------|----------------|--------------|--------------------------------|-----------------------|
| | | | Absoluta | % | | |
| Oriental | 1.927.514 | 1.969.693 | 42.179 | 2,2 % | 36,3 % | 0,8 % |
| Norte | 1.653.288 | 1.815.651 | 162.363 | 9,8 % | 33,5 % | 3,2 % |
| Central | 1.394.677 | 1.540.419 | 145.742 | 10,4 % | 28,4 % | 2,9 % |
| Suroccidental | 77.309 | 96.670 | 19.361 | 25,0 % | 1,8 % | 0,4 % |
| Total | 5.052.788 | 5.422.433 | 369.645 | 7,3 % | 100 % | 7,3 % |

Fuente: Fedepalma - Sispa.

Aceite de palma crudo

Al cierre de 2014 la producción de aceite de palma crudo fue de 1.108.632 toneladas, mostrando una variación de 6,6 % con respecto a las 1.040.232 toneladas obtenidas en 2013, lo que indica un aumento interanual de 68.400 toneladas. Este crecimiento es similar al observado en 2013 y está en línea con el incremento promedio anual observado en los últimos cinco años, el cual fue de 61.000 toneladas (Figura 17, panel A).



Fuente: Fedepalma - Sispa.

Figura 17. Dinámica de la producción de aceite de palma crudo 2000 - 2014.

Al comparar las tasas de crecimiento quinquenales durante los últimos quince años, se observa que entre 2010 y 2014 el promedio de crecimiento anual fue 7,1 %, superior a lo evidenciado entre 2005 y 2009, período en el que la producción anual aumentó en promedio 5 %, y entre 2000 y 2004, quinquenio en el que el incremento promedio anual fue de 5,3 % (Figura 17, panel B).

Al analizar la dinámica estacional de la producción de aceite de palma crudo en Colombia, se observa que durante 2014 la misma se mantuvo acorde con el comportamiento semestral evidenciado en años anteriores. En este sentido, entre enero y junio la producción acumulada fue de 636.433 toneladas, que representaron 57 % del total anual, mientras que entre julio y diciembre la producción semestral fue de 471.651 toneladas, que aportaron 43 % del total nacional.

En cuanto a la dinámica regional de la producción, se presentó un comportamiento similar al observado en el desempeño de la producción de fruto de palma, con variaciones positivas en todas las zonas, en comparación con lo obtenido en 2013 (Tabla 5).

Tabla 5. Distribución de la producción de aceite de palma crudo por zonas, 2013-2014 (toneladas).

| Zona | 2013 | 2014 | Variación | | Participación en la producción | Aporte al crecimiento |
|---------------|------------------|------------------|---------------|--------------|--------------------------------|-----------------------|
| | | | Absoluta | % | | |
| Oriental | 398.447 | 410.046 | 11.599 | 2,9 % | 37,0 % | 1,1 % |
| Norte | 332.760 | 358.043 | 25.283 | 7,6 % | 32,3 % | 2,4 % |
| Central | 294.745 | 322.277 | 27.532 | 9,3 % | 29,1 % | 2,6 % |
| Suroccidental | 14.280 | 18.266 | 3.985 | 27,9 % | 1,6 % | 0,4 % |
| Total | 1.040.232 | 1.108.632 | 68.400 | 6,6 % | 100 % | 6,6 % |

Fuente: Fedepalma - Sispa.

Almendra de palma

La producción de almendra de palma fue de 240.945 toneladas, mostrando una variación de 6,5 % interanual, con 14.600 toneladas adicionales a las 226.346 toneladas reportadas en 2013.

La dinámica de producción de almendra por zonas difirió de la observada en la producción de fruto y aceite, debido a que en este caso las zonas Norte y Central obtuvieron una mayor participación (Tabla 6).

Tabla 6. Distribución de la producción de almendra de palma por zonas 2013 - 2014 (toneladas).

| Zona | 2013 | 2014 | Variación | | Participación en la producción | Aporte al crecimiento |
|---------------|----------------|----------------|---------------|--------------|--------------------------------|-----------------------|
| | | | Absoluta | % | | |
| Norte | 76.887 | 85.664 | 8.777 | 11,4 % | 35,6 % | 3,9% |
| Central | 81.515 | 77.590 | -3.925 | -4,8 % | 32,2 % | -1,7 % |
| Oriental | 66.971 | 76.725 | 9.754 | 14,6 % | 31,8 % | 4,3 % |
| Suroccidental | 973 | 967 | -6 | -0,7 % | 0,4 % | 0,0 % |
| Total | 226.346 | 240.945 | 14.600 | 6,5 % | 100,0 % | 6,5 % |

Fuente: Fedepalma - Sispa.

Área

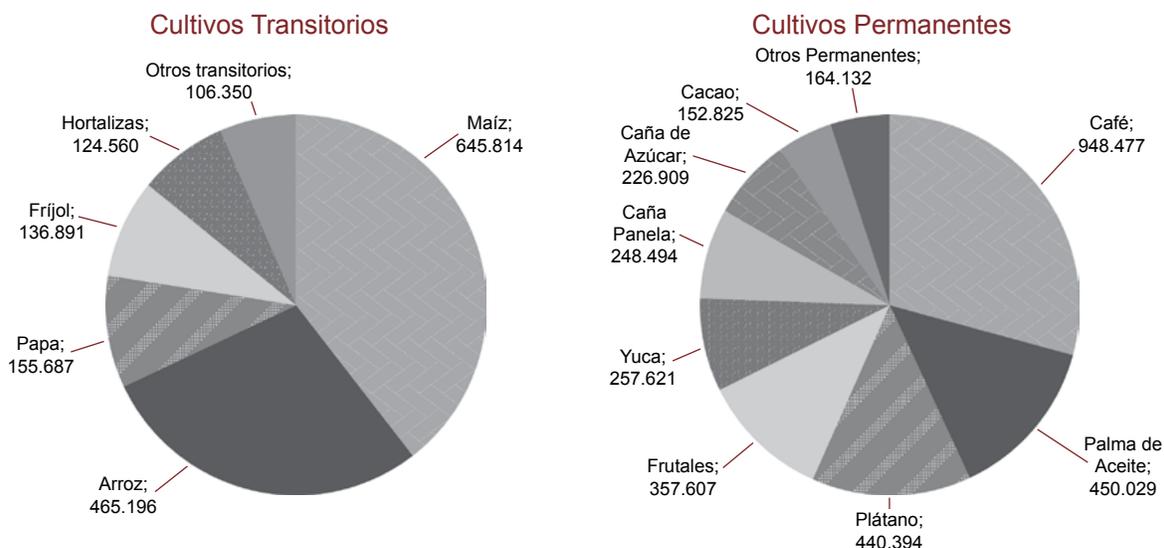
Área en el agro y participación del sector palma

En 2014 el área destinada a la siembra de productos agrícolas y forestales fue de 5.400.266 hectáreas, con un aumento de 3,2 % respecto de las 5.417.154 hectáreas registradas en 2013. Esta cifra muestra desaceleración en el ritmo de crecimiento del área cultivada en Colombia, ya que la cifra de variación reportada entre 2012 y 2013 fue 4,5 %. Del total de 5.400.266 hectáreas en 2014, 4.800.987 ha corresponden a productos agrícolas (cultivos transitorios y permanentes) y 519.278 ha a forestales.

Del total del área agrícola, los cultivos permanentes ocupan 3.246.489 hectáreas, es decir, 66,5 %, y aumentaron en 1 % con respecto a lo registrado el año anterior; los cultivos transitorios ocupan el área restante de 1.634.498 ha, que se redujo en 3,8 % con respecto al año 2013.

Dentro de los cultivos permanentes, los productos con mayor área sembrada fueron café, palma de aceite, plátano, frutales, yuca, caña y cacao, los cuales suman en conjunto cerca de 95 % del total. Particularmente, la palma de aceite participó con 14 % del área total de este grupo.

En los cultivos transitorios, los productos con mayor participación fueron maíz, arroz, papa, fríjol y hortalizas, los cuales contribuyen con cerca de 94 % del total (Figura 18).



Fuente: Elaboración de Fedepalma con base en Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, cifras preliminares.

Figura 18. Área sembrada por tipo de cultivo, 2014 (hectáreas).

Área en palma de aceite

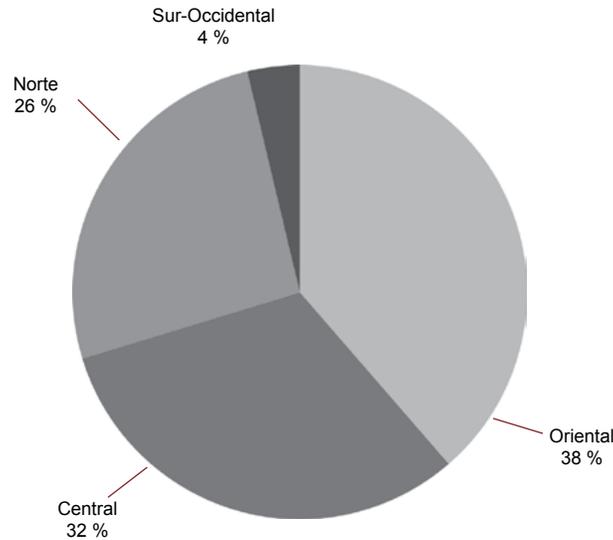
En 2014, y de acuerdo con los ajustes efectuados a partir de los resultados del Censo Nacional de Palma de Aceite 2011, el área sembrada en palma de aceite fue de 450.029 hectáreas, de las cuales 96.565 hectáreas (21,5 %) se encontraban en fase de desarrollo y 353.464 en producción (78,5 %).

Entre 2013 y 2014 el área total creció apenas en 1 %, al sumar con 4.112 hectáreas las 445.917 hectáreas registradas en 2013. El área en desarrollo mostró una reducción de 10 %, resultado explicado principalmente por las reducciones observadas en las zonas Suroccidental, Central y Oriental. En contraste, el área en producción creció en 5 %, explicada en las zonas Suroccidental, Oriental y Norte. En este sentido, es importante señalar que este comportamiento obedece a que 15.228 hectáreas que estaban en sus primeros años de cultivo ingresaron en 2014 a la fase de producción (Tabla 7 y Figura 19).

Tabla 7. Distribución del área sembrada en palma de aceite, 2013 – 2014 (hectáreas).

| Zona | 2013 | | | 2014 | | | Variación área total | |
|----------------|---------------|---------------|---------|---------------|---------------|---------|----------------------|------|
| | En desarrollo | En producción | Total | En desarrollo | En producción | Total | Absoluta | % |
| Oriental | 36.553 | 127.884 | 164.436 | 35.404 | 138.457 | 173.861 | 9.425 | 6 % |
| Central | 35.218 | 117.775 | 152.993 | 29.761 | 112.732 | 142.493 | (10.500) | -7 % |
| Norte | 26.503 | 85.976 | 112.480 | 27.270 | 89.653 | 116.923 | 4.444 | 4 % |
| Sur-Occidental | 9.408 | 6.600 | 16.008 | 4.130 | 12.622 | 16.752 | 744 | 5 % |
| Nacional | 107.682 | 338.235 | 445.917 | 96.565 | 353.464 | 450.029 | 4.112 | 1 % |

Fuente: Fedepalma - Sispa, con información obtenida del Censo Nacional de Palma de Aceite 2011.



Fuente: Fedepalma - Sispa, con información obtenida del Censo Nacional de Palma de Aceite 2011.

Figura 19. Participación por zonas en el área sembrada (2014).

En cuanto a la variación interanual de las áreas en desarrollo, se observa que estas se redujeron en la mayoría de las zonas, principalmente en la Suroccidental (cayó 56 %) y Central (cayó 15 %) con un poco más de 5.000 hectáreas por debajo de lo registrado al cierre de 2013 por cada una de dichas regiones. En la Zona Oriental la reducción fue de 3 %, con una diferencia aproximada de 1.000 hectáreas. En contraste, la Zona Norte fue la única que mostró una variación positiva (3 %) al incrementar en 767 hectáreas lo registrado en 2014.

En la dinámica de las áreas en producción se observó un comportamiento opuesto al de las áreas en desarrollo, dado que la Zona Central fue la única que experimentó una reducción (4 %), con 5.043 hectáreas menos que las registradas en 2013. La Zona Suroccidental exhibió la mayor tasa de crecimiento, con un aumento de 91 %, al adicionar 6.022 hectáreas a fase productiva; las zonas Oriental y Norte registraron incrementos de 8 % y 4 %, respectivamente, con cerca de 10.500 y 3.600 hectáreas más que ingresaron a su ciclo productivo.

Rendimientos en el sector palmero

En 2014 el rendimiento nacional del aceite crudo de palma fue de 3,1 t/ha, mostrando una variación de 1,6 % con respecto a lo obtenido en 2013. En el comportamiento regional se observó una mejora en la productividad de las zonas Norte y Central, en contraste con la Suroccidental y la Oriental.

En este sentido, es importante resaltar que la Zona Norte alcanzó el mayor rendimiento con 4,1 t/ha, superando el promedio nacional, manteniendo el comportamiento sobresaliente que exhibió en 2013 (3,9 t/ha), evidenciando un incremento de 3,1 %.

La Zona Suroccidental redujo su rendimiento al obtener 1,5 t/ha, lo que indicó una disminución de 32,9 %, la zona que mayor reducción tuvo en el período (Tabla 8).

Tabla 8. Rendimiento del fruto y aceite de palma por hectárea y tasa de extracción del aceite crudo de palma 2013 – 2014.

| Concepto | Zonas | 2013 | 2014 | Variación porcentual |
|--|---------------|------|------|----------------------|
| Rendimiento de fruto de palma de aceite (toneladas / hectárea) | Norte | 19,2 | 20,3 | 5,3 % |
| | Oriental | 15,1 | 14,2 | -5,8 % |
| | Central | 11,8 | 13,7 | 15,5 % |
| | Suroccidental | 11,7 | 7,7 | -34,6 % |
| | Nacional | 14,9 | 15,3 | 2,6 % |
| Rendimiento de aceite crudo de palma (toneladas / hectárea) | Norte | 3,9 | 4,0 | 3,1 % |
| | Oriental | 3,1 | 3,0 | -5,1 % |
| | Central | 2,5 | 2,9 | 14,4 % |
| | Suroccidental | 2,2 | 1,5 | -32,9 % |
| | Nacional | 3,1 | 3,1 | 1,6 % |
| Tasa de extracción (%) | Central | 21,1 | 20,9 | -0,9 % |
| | Oriental | 20,7 | 20,9 | 0,8 % |
| | Norte | 20,1 | 19,7 | -2,0 % |
| | Suroccidental | 18,5 | 18,9 | 2,3 % |
| | Nacional | 20,6 | 20,5 | -0,7 % |

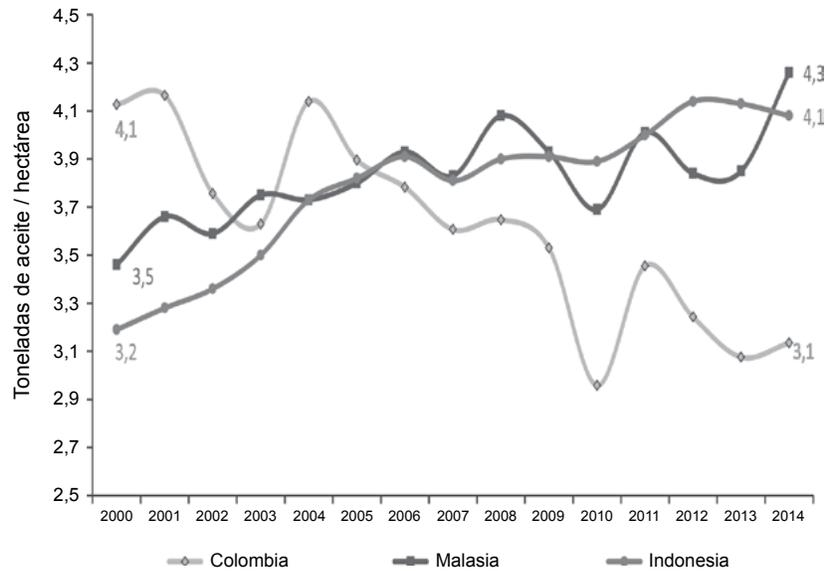
Fuente: Fedepalma - Sispa, con información obtenida del Censo 2011.

Al comparar el rendimiento obtenido en Colombia con la productividad registrada en Malasia e Indonesia, se observa una diferencia a favor de dichos países de 26 % y 23 %, respectivamente, dado que estos tienen un rendimiento superior a 4 t/ha.

De acuerdo con estudios de Cenipalma y el Sispa de Fedepalma, el comportamiento decreciente de la productividad de los cultivos de palma de aceite en Colombia se explica por dos fenómenos que se refuerzan mutuamente: (i) la juventud de las nuevas siembras cuyo potencial productivo es biológicamente menor que el de siembras adultas, y (ii) el rezago en adopción de tecnología, consecuencia de la reestructuración experimentada por el sector en la última década, dado que el incremento en el área cultivada ha correspondido de manera importante a inversiones adelantadas por productores de pequeña y mediana escala, muchos de ellos sin tradición palmera y con baja disponibilidad de recursos.

En consecuencia, el desempeño productivo del sector palmero colombiano respecto de los países líderes en producción de aceite de palma evidencia una brecha de productividad, razón por la cual deben hacerse los mayores esfuerzos para revisar las estrategias que permitan el aprovechamiento del potencial productivo del cultivo de palma de aceite en nuestro país (Figura 20).

El rendimiento de fruto de palma fue de 15,3 t/ha, mostrando un incremento de 2,6 % respecto de las 14,9 t/ha obtenidas en 2013. Nuevamente la Zona Norte fue la única que obtuvo una productividad de fruto superior al promedio nacional, con 20,3 t/ha, con un incremento interanual de 5,3 % (Tabla 8).



Fuente: Oil World Annual 2014 y Fedepalma - Sispa, con información obtenida del Censo Nacional de Palma de Aceite 2011.

Figura 20. Rendimientos de aceite de palma en Colombia, Malasia e Indonesia (2000-2014).

Por su parte, la tasa de extracción de aceite de palma crudo promedio país fue de 20,5 %, evidenciando una reducción de 0,7 % frente a 20,6 % obtenido en 2013. En este caso, las zonas Central y Oriental obtuvieron tasas promedio de extracción superiores al promedio nacional, con 20,9 % cada una. Las zonas Norte y Suroccidental tienen una tasa inferior, de 19,7 % y 18,9 %, respectivamente, destacándose la Suroccidental al mostrar el mejor comportamiento, con una tasa de crecimiento de 2,3 % (Tabla 8).

Precios nacionales del aceite de palma

El precio interno del aceite de palma en 2014 estuvo en promedio alrededor de \$1.838.038 por tonelada, registrando un aumento de 5 % con relación al precio promedio de 2013. Aunque el precio internacional del aceite de palma cayó en 4 %, el precio nacional fue apoyado por el aumento de 2 % en promedio de los aranceles, por la activación de los aranceles variables en el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) y 7 % de la devaluación del peso colombiano.

Para el caso del precio interno del aceite de palmiste, alcanzó un valor promedio de 2.540.492, 31 % por encima del registrado en 2013. Los factores que contribuyeron a este aumento fueron un crecimiento de 22 % en el precio internacional, y también de 2 % y 7 % en los aranceles y tasa de cambio, respectivamente.

Valor de la producción del sector palmero

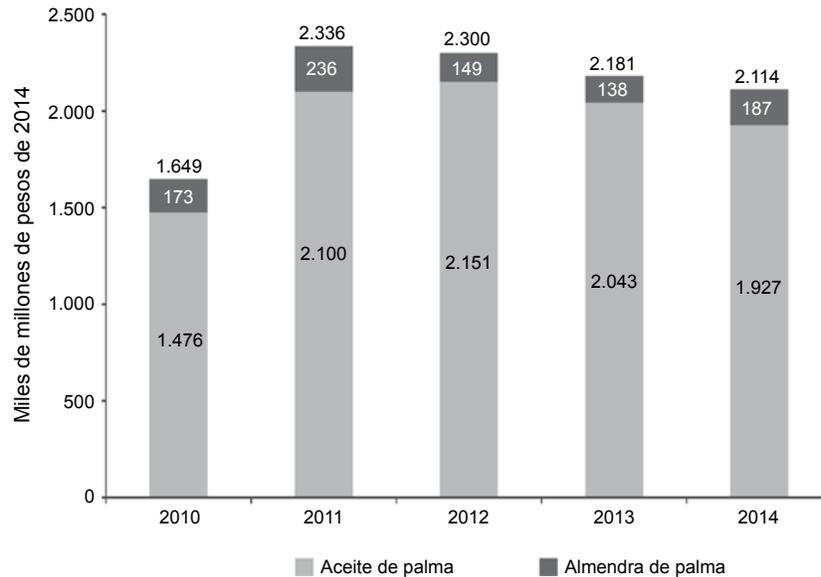
En 2014 el valor de la producción de la agroindustria de la palma de aceite, que corresponde a la suma de las valoraciones de la producción de aceite de palma crudo y almendra de palma, fue de \$ 2,1 billones, con una variación negativa de 3,1 % en términos reales. El valor de la producción del aceite de palma fue de \$ 1,93 billones, mostrando una reducción interanual de 5,7 %; mientras que

el valor de la producción de la almendra de palma aumentó en 35,4 %, al pasar de \$ 138 mil millones en 2013 a \$ 187 en 2014.

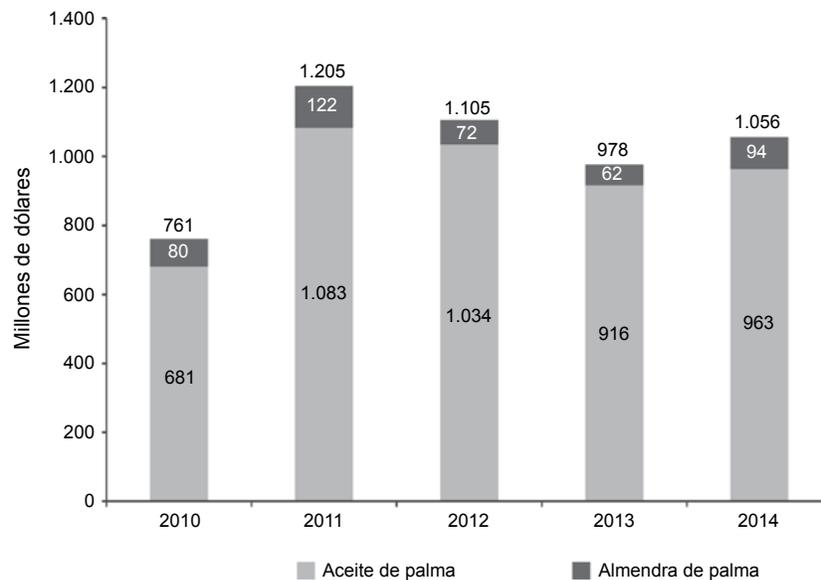
El menor valor de la producción de aceite de palma puede explicarse por la caída del precio internacional, que disminuyó en cerca de 4,5 % entre 2013 y 2014, en contraste con el precio internacional del aceite de palmiste, el cual aumentó en 25 % en el mismo periodo (Figura 21, panel A).

En dólares, el valor de la producción de la agroindustria disminuyó en 9,5 %, alcanzando US \$ 1.056 millones; de los cuales el aceite de palma representa US \$ 963 millones y la almendra US \$ 94 millones, decreciendo en 8,6 % y 11,9 %, respectivamente, frente al año anterior (Figura 21, panel B).

Panel A: Miles de millones de pesos de 2014



Panel B: Millones de dólares ¹



1. Valores expresados en dólares según tasa de cambio promedio anual para cada año, aplicada a los valores en pesos colombianos de 2014.

Fuente: Fedepalma - Sispa.

Figura 21. Valor de la producción del sector palmero 2010-2014.

Comportamiento del mercado nacional y las exportaciones

Ventas locales

Las ventas locales de aceite de palma crudo fueron de 864.100 toneladas en 2014, 1 % inferior a la cifra registrada el año anterior, lo cual representó 78 % de las ventas totales. La caída se explica por la disminución de las ventas al segmento de aceites y grasas comestibles, 24.400 toneladas por debajo de lo registrado en 2013 (7 % en variación porcentual), debido a la pérdida de competitividad del precio de aceite de palma frente al del aceite de soya, y por las perforaciones arancelarias en la CAN y en el TLC con EE. UU.

También se observó un descenso en las compras de aceite de palma de la industria jabonera, 32 % con respecto a 2013. Por otra parte, la industria de alimentos concentrados y el segmento “Otros Industriales” tuvieron buenos comportamientos, registrando crecimientos de 12 % y 47 %, respectivamente. Finalmente, las ventas de aceite de palma al segmento de biodiésel crecieron en 2 %, situación que se explica por el aumento vegetativo en el consumo de combustible del parque automotor en el país. (Tabla 9).

Tabla 9. Colombia. Ventas locales de aceite de palma crudo 2013-2014 (miles de toneladas).

| Segmento | 2013 | 2014 | Variación | | Participación | |
|---|--------------|--------------|-------------|------------|---------------|-------------|
| | | | Abs. | % | 2013 | 2014 |
| Industria de aceites y grasas comestibles | 353,3 | 328,9 | -24,4 | -7% | 40% | 38% |
| Industriales alimentos concentrados | 46,7 | 52,1 | 5,4 | 12% | 5% | 6% |
| Industriales jaboneros | 7,6 | 5,2 | -2,4 | -32% | 1% | 1% |
| Otros industriales | 3,4 | 5 | 1,6 | 47% | 0% | 1% |
| Subtotal sin biodiésel | 411 | 391,2 | -19,8 | -5% | 47% | 45% |
| Biodiésel | 462,3 | 472,9 | 10,6 | 2% | 53% | 55% |
| Total | 873,3 | 864,1 | -9,2 | -1% | 100% | 100% |

Fuente: DIAN.

Exportaciones de aceites de palma y de palmiste

Las exportaciones de aceite de palma alcanzaron 272.500 toneladas durante 2014, mostrando un crecimiento de 34,6 % con respecto a 2013. Los incrementos se registraron principalmente en aceite de palma crudo (41,4 %) y en menor medida en aceite de palma refinado e incorporado en otros productos. Este crecimiento está asociado a dos factores: el incremento en la producción nacional de aceite de palma y las menores ventas al mercado local (Tabla 10).

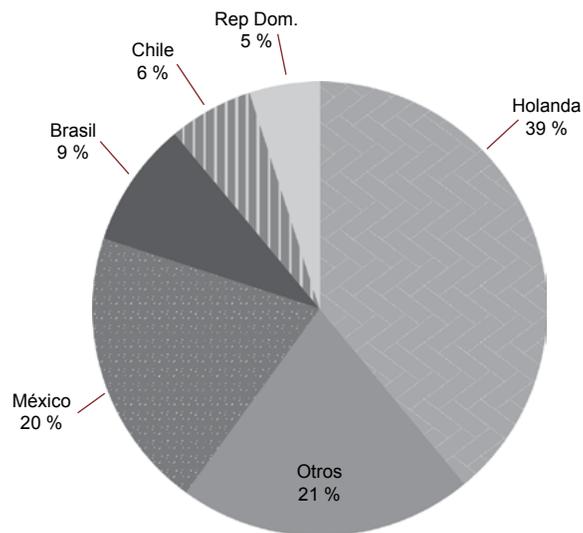
Tabla 10. Colombia. Exportaciones de aceite de palma 2013-2014 (miles de toneladas).

| Concepto | 2013 | 2014 | Variación | | Participación | |
|---------------------------|--------------|--------------|-------------|--------------|---------------|-------------|
| | | | Abs. | % | 2013 | 2014 |
| Aceite de palma crudo | 140,9 | 199,3 | 58,4 | 41,4% | 70% | 73% |
| Aceite de palma los demás | 61,5 | 73,2 | 11,7 | 19,0% | 30% | 27% |
| Total | 202,4 | 272,5 | 70,1 | 34,6% | 100% | 100% |

Fuente: DIAN.

Es importante mencionar que las zonas Norte y Central representan el mayor volumen de las exportaciones, con 115.300 y 64.700 toneladas, respectivamente; por su parte, las zonas con mayor participación de las exportaciones sobre su producción fueron la Suroccidental (60 %) y la Norte (32 %).

Los principales destinos de exportación de aceite de palma crudo colombiano fueron Holanda (39 %), México (20 %) y Brasil (9 %). La Unión Europea se mantuvo como el principal mercado, gracias a la entrada en vigencia en 2013 del acuerdo de libre comercio suscrito con Colombia. El segundo mercado en importancia fue México, país que otorga libre acceso al aceite de palma, gracias al TLC que está en vigencia desde 2011. Esta situación da cuenta del buen aprovechamiento que el sector ha dado a los acuerdos de comercio bilaterales con sus mercados de interés (Figura 22).



Fuente: DIAN.

Figura 22. Distribución de los destinos de exportación del aceite de palma crudo 2014.

De igual forma, las exportaciones de aceite de palmiste aumentaron a 66.300 toneladas, 13 % por encima de la cifra registrada en 2013, impulsadas principalmente por la exportación de aceite de palmiste refinado e incorporado en otros productos, las cuales tuvieron como destinos a Holanda (50 %), México (22 %) y Chile (8 %). (Tabla 11).

Tabla 11. Exportaciones colombianas de aceite de palmiste 2013-2014 (miles de toneladas).

| Concepto | 2013 | 2014 | Variación | |
|------------------------------|-------------|-------------|------------|--------------|
| | | | Abs. | % |
| Aceite de palmiste crudo | 44,7 | 45,7 | 1 | 2,2% |
| Aceite de palmiste los demás | 13,9 | 20,6 | 6,7 | 48,2% |
| Total | 58,6 | 66,3 | 7,7 | 13,1% |

Fuente: DIAN.

Importaciones de aceites de palma y de palmiste

Durante el año 2014 las importaciones de aceite de palma y de palmiste fueron de 123.300 toneladas, 3,5 % por encima de la cifra registrada en 2013, fundamentalmente de aceite de palma crudo que llegaron a 96.300 toneladas, registrando un crecimiento del 48 %. Cabe resaltar la aparición de dos nuevos proveedores, Perú y Brasil, países de los cuales se importaron 34 mil y 36,5 mil toneladas, respectivamente, en parte para suplir a Ecuador que debido a la crisis sanitaria que viene padeciendo y a las mayores exportaciones con destino a Venezuela, redujo sus ventas en 30 % a Colombia en 2014.

Sin embargo, en la medida en que Perú no tiene un mercado excedentario de aceite de palma, Fedepalma solicitó a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, verificar el origen de estas importaciones (Tabla 12), con el propósito de aclarar la existencia o no de una posible triangulación comercial de este producto.

Tabla 12. Importaciones de aceites de palma y palmiste 2013-2014 (Miles de toneladas).

| Producto | 2013 | 2014 | Variación | |
|---------------------------------------|-------|-------|-----------|------|
| | | | Abs. | % |
| Aceites vegetales crudos | 67 | 97,9 | 30,9 | 46% |
| Aceite de palma crudo | 65,2 | 96,3 | 31,1 | 48% |
| Aceite de palmiste crudo | 1,8 | 1,6 | -0,2 | -11% |
| Aceite de palma refinado y fracciones | 52,3 | 25,4 | -26,9 | -51% |
| Total | 119,3 | 123,3 | 4,0 | 3% |

Fuente: DIAN.

Por otro lado, las importaciones de aceite de palma refinado llegaron a 25.400 toneladas, 51 % por debajo de lo registrado en 2013, originarias principalmente de Ecuador (40 %), Malasia (16 %) e Indonesia (12 %). La fuerte caída está asociada a la disminución de las importaciones originarias de Indonesia y Malasia que cayeron en 82 % y 51 %, respectivamente. Esta disminución se debe al desmonte de los impuestos a la exportación de aceite de palma crudo desde septiembre de 2014 en ambos países. Dicha política permitía el abaratamiento artificial del aceite de palma refinado tanto de Malasia como de Indonesia.

Consumo

El consumo nacional de aceite de palma fue de 985.700 toneladas en 2014, manteniendo prácticamente el mismo nivel de 2013, en parte por el incremento de las importaciones de aceite de soya crudo, que desplazan al aceite de palma nacional en el mercado local. Del total consumido, 864 mil toneladas (87 %) corresponden a aceite de palma de producción nacional, mientras que las 121 mil restantes fueron importadas. De otra parte, el consumo *per cápita* llegó a 20,7 kg/hab, registrando una caída de 2 % frente a 2013.

Tabla 13. Oferta y demanda de aceite de palma 2009-2014 (Miles de toneladas).

| Concepto | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014(pr) | Var % |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|----------|--------|
| I. Producción nacional | 804,8 | 753,0 | 945,1 | 973,8 | 1040,0 | 1108,6 | 7 % |
| II. Importaciones | 59,2 | 114,4 | 111,4 | 122,1 | 117,5 | 121,7 | 4 % |
| III. Ventas de exportación | 234 | 91 | 169 | 177 | 171 | 248 | 45 % |
| IV. Oferta disponible (I + II - III) | 630,0 | 776,5 | 887,4 | 918,9 | 986,5 | 982,3 | 0 % |
| V. Cambio en inventarios | 0,8 | 1,0 | 8,1 | 1,8 | -4,0 | -3,4 | -15 % |
| VI. Consumo aparente (IV - V) | 629,2 | 775,4 | 879,4 | 917,1 | 990,5 | 985,7 | -0,5 % |
| Población (millones) | 45 | 45,5 | 46 | 46,5 | 47,1 | 47,6 | 1% |
| Consumo per cápita de aceite de palma (kg/hab) | 14,0 | 17,0 | 19,1 | 19,7 | 21,0 | 20,7 | -2 % |
| Participación del aceite de palma en el consumo total de aceites y grasas (%) | 63,8 % | 63,8 % | 64,6 % | 65,4 % | 69,0 % | 63,2 % | -8 % |

Fuente: Fedepalma - Sispa, DIAN, FEP Palmero, DANE.

Mecanismos de apoyo al sector

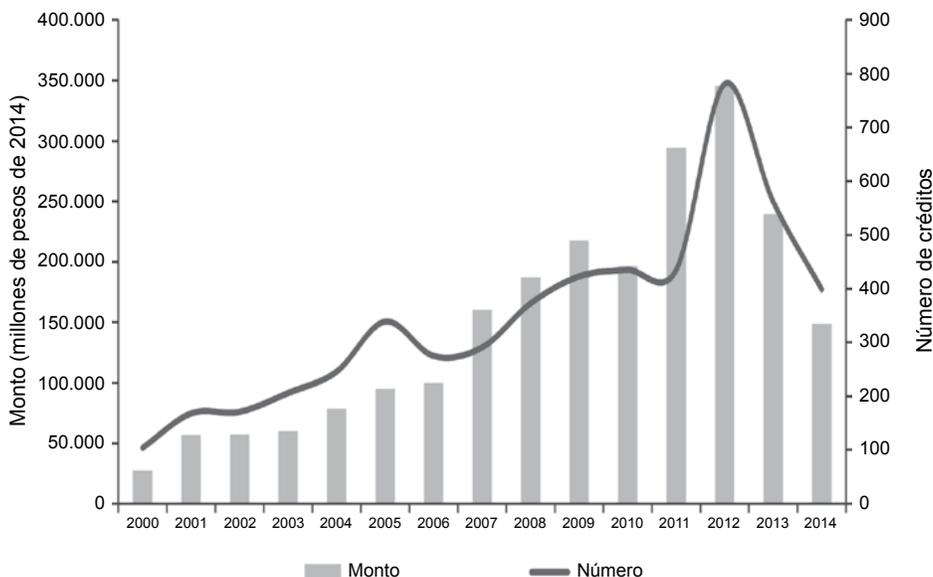
Crédito sectorial

En 2014, a través de sus líneas de crédito, Finagro otorgó \$ 8,1 billones para el financiamiento del sector agropecuario, mostrando un aumento de 16,5 % respecto de los \$ 7 billones otorgados por el mismo concepto en 2013.

Particularmente para el caso del cultivo de palma de aceite, por esta misma vía se otorgaron créditos por un valor total de \$ 148.604 millones, lo que muestra una reducción de 38 % respecto de los \$ 239.508 millones obtenidos en 2013. De forma similar, en el número de créditos se observó una variación negativa de 29 %, al pasar de atender 562 a 399 solicitudes entre 2013 y 2014 (Figura 23).

Durante 2014, por concepto del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) se otorgaron \$ 11.268 millones a 80 proyectos desarrollados por productores del sector palmero. En lo referente al ICR Fitosanitario, y a pesar de haberse dispuesto de un presupuesto de \$ 20.000 millones, solamente se inscribieron 18 proyectos por valor de \$ 6.378 millones. Este bajo nivel de aprovechamiento del ICR fitosanitario se explica por las bajas capacidades de endeudamiento que tienen los palmicultores de las zonas afectadas por la emergencia fitosanitaria de la Pudrición del cogollo (PC), lo cual dificulta el acceso a este beneficio.

En consecuencia, las cifras del desempeño crediticio para el sector agropecuario y especialmente para el sector palmero, reiteran la necesidad de continuar incrementando los esfuerzos por fortalecer el acceso a crédito, con el propósito de financiar las actividades de sostenimiento y renovación de los cultivos, factores determinantes para la productividad de agro colombiano.



Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en información de Finagro.

Figura 23. Número y monto de créditos otorgados al sector palmero 2000-2014.

Perspectivas 2015

En el año 2015, se espera una desaceleración en el crecimiento del consumo mundial de los 17 principales aceites y grasas. Este crecerá en 2,8 % en el período 2014/2015, después de haber crecido en 4,8 % en el periodo 2013/2014. Por el lado de la oferta, se estima que la producción crecerá apenas 3,1 millones de toneladas en 2014/2015, es decir, 1,6 %. Esto último, en razón de la caída de la producción de aceites de girasol, oliva y maní, y por un estancamiento en la de aceite de palma, que apenas crecerá 0,7 millones de toneladas. Aunque se espera una cifra récord de producción de frijol soya de 313 millones de toneladas, esta no será suficiente para cubrir el déficit de producción de aceites vegetales.

Al respecto, si bien el crecimiento de la oferta no será suficiente para abastecer un consumo que aumentará en mayor medida, habrá que esperar a que disminuyan los altos inventarios con que comenzó esta temporada 2014/2015. Así mismo, el comportamiento de los precios de los aceites vegetales estará muy influenciado por el precio del petróleo, los incentivos al biodiésel en el continente asiático, y las nuevas regulaciones de los biocombustibles en Europa, entre otros.

En lo referente al mercado nacional, la producción de aceite de palma estará alrededor de 1.220 mil toneladas en 2015, de las cuales se destinarán al consumo local cerca de 900 mil toneladas, y el resto al mercado de exportación. De continuar el bajo nivel de precios internacionales, el cual ha activado la aplicación del arancel variable del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) con Mercosur, se aumentarían los riesgos de tener mayores importaciones de palma y sustitutos de países de la CAN y de EE. UU., por las perforaciones arancelarias con estos países.

Finalmente, es importante mencionar que las importaciones de aceites refinados provenientes de Estados Unidos contarán con libre acceso desde el año 2016, lo cual supone un importante reto de competitividad para la cadena productiva de aceites y grasas a nivel nacional, dada la capacidad productiva y exportadora del país norteamericano.



Fondo de Fomento Palmero

- Introducción
- Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero
- Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero
- Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero
- Indicadores de gestión del Fondo de Fomento Palmero
- Informe financiero del Fondo de Fomento Palmero



Introducción

Desde la creación del Fondo de Fomento Palmero, FFP, mediante la Ley 138 de 1994, la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, fue designada como la entidad administradora de esta cuenta parafiscal, según Contrato 050 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR. Veinte años después, el Gobierno Nacional, en cabeza de dicho Ministerio, ha prorrogado la vigencia de la administración en dos ocasiones, cada una por diez años. Hoy día la tercera prórroga, suscrita en noviembre de 2014, ratifica a Fedepalma como administradora de esta cuenta hasta 2024.

Esta extensión en el término de la labor de Fedepalma al frente de la administración del Fondo de Fomento Palmero da cuenta de la confianza gubernamental depositada en esta entidad gremial, la cual está directamente relacionada con la transparencia y eficiencia de su gestión para el recaudo oportuno y la adecuada inversión de los recursos de la Cuota de Fomento Palmero.

Es oportuno señalar que esta administración ha sido regida por los lineamientos que los palmicultores, a través de su participación en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, han establecido para la inversión de los recursos de la parafiscalidad palmera, al igual que por las directrices emanadas del Comité Directivo del FFP como su máximo órgano directivo, conformado por representantes de los palmicultores de las diferentes regiones del país y por miembros del Gobierno Nacional.

Las directrices y lineamientos en mención fueron recogidos por la administración, la cual, con el concurso de los diferentes equipos técnicos especializados con que cuenta, logró plasmarlos en un portafolio de programas y proyectos de inversión, cuyo alcance y principales logros para la vigencia 2014 se presentan en el actual informe de gestión.

Este componente del informe de gestión, el cual da cuenta del Fondo de Fomento Palmero en la vigencia 2014, está conformado por cinco secciones, a saber: i) comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero; ii) inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero; iii) principales aspectos de la administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero; iv) indicadores de gestión para la cuenta parafiscal; v) informe financiero del mismo.

Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero

De acuerdo con lo establecido en la Ley 138 de 1994, son sujetos de la Cuota de Fomento Palmero todas las personas naturales y jurídicas que beneficien fruto de palma por cuenta propia o quienes encarguen la extracción a terceros mediante contratos de maquila o similares.

Para la vigencia 2014, 85 palmicultores fueron sujetos de la Cuota de Fomento Palmero, 3 más que en 2013, como se muestra en la Tabla 14. Por esta razón, el número de declaraciones de Cuota de Fomento Palmero presentadas al FFP (iniciales y correcciones) pasó de 740 a 772 entre 2013 y 2014.

Tabla 14. Sujetos de la Cuota de Fomento Palmero, cierre 2014.

| | 2013 | 2014 |
|------------------------|-----------|-----------|
| Plantas de beneficio | 59 | 62 |
| Zona Oriental | 26 | 26 |
| Zona Norte | 15 | 16 |
| Zona Central | 13 | 15 |
| Zona Suroccidental | 5 | 5 |
| Ordenadores de maquila | 23 | 23 |
| Total | 82 | 85 |

Fuente: Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros.

En 2014, las declaraciones al FFP ascendieron a \$ 32.089 millones, 11 % por encima de lo declarado en 2013 (\$ 29.021 millones). De este total declarado, 98 % correspondió a cuotas causadas de la vigencia y la diferencia a sanciones e intereses de mora, como se muestra en la Tabla 15.

Tabla 15. Valores declarados por Cuota de Fomento Palmero en 2014 y 2013 (millones de pesos).

| Concepto | 2013 | 2014 |
|----------------------|---------------|---------------|
| Vigencia | 28.585 | 31.470 |
| Vigencias anteriores | 52 | 29 |
| Intereses de mora | 351 | 581 |
| Sanciones | 33 | 9 |
| Total | 29.021 | 32.089 |

Fuente: Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Fondo de Fomento Palmero

La producción de aceite de palma declarada por los palmicultores al FFP en 2014 ascendió a 1.108.734 toneladas de aceite de palma crudo, nivel levemente inferior a las 1.159.975 toneladas presupuestadas para el año 2014, que evidencia un crecimiento de 7 % con respecto al año 2013.

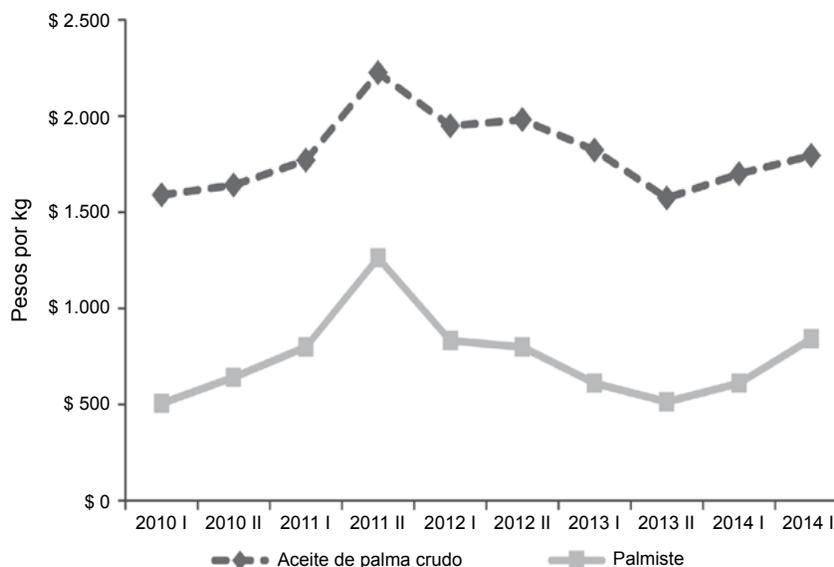
Por su parte, la producción declarada de almendra de palma o palmiste en 2014 fue de 237.288 toneladas, inferior en 10 % a la cantidad presupuestada para 2014, cifra que refleja un crecimiento de 6 % con respecto al año 2013.

Tabla 16. Producción nacional presupuestada y declarada al Fondo de Fomento Palmero en 2014.

| Producto | Producción (toneladas) | |
|-----------------------|------------------------|---------------|
| | Presupuestado | Declaraciones |
| Aceite de palma crudo | 1.159.975 | 1.108.734 |
| Palmiste | 237.288 | 263.314 |

Fuente: Declaraciones, Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros.
Pronósticos de producción para presupuesto, Unidad de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible de Fedepalma

En lo concerniente a los precios de referencia para las declaraciones de la Cuota de Fomento Palmero, en 2014 se observó un incremento de 2,9 % con respecto a 2013, al pasar de \$ 1.698 a \$ 1.747 promedio por kilogramo de aceite crudo de palma; para el caso del palmiste, el precio se incrementó en 29 % con respecto a 2013, al pasar de \$ 563 a \$ 726 promedio por kilogramo.

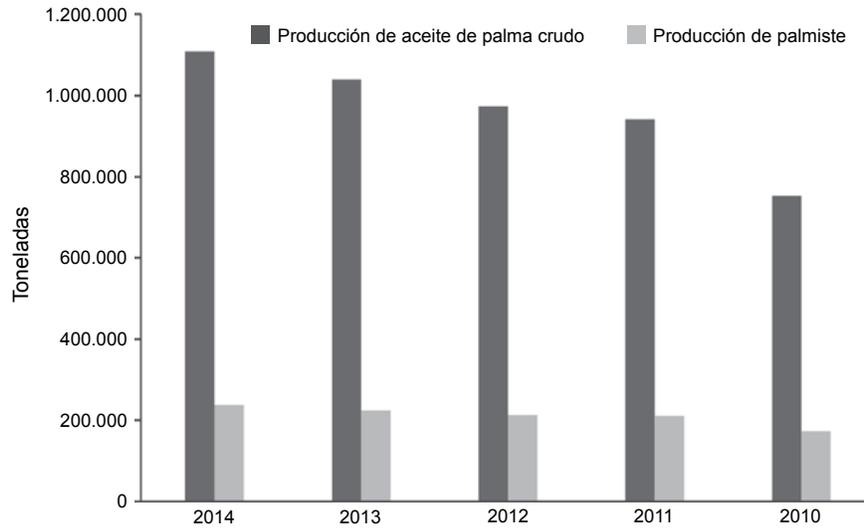


Fuente: Sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Figura 24. Evolución de los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero, 2010-2014.

Al analizar el comportamiento de estas dos variables, producción declarada y precio, del aceite de palma crudo y del palmiste para el último quinquenio, encontramos que mientras la producción ha

mostrado una tendencia creciente, los precios han fluctuado y, tras un atípico crecimiento en el año 2011, han retornado a los niveles observados en 2010.

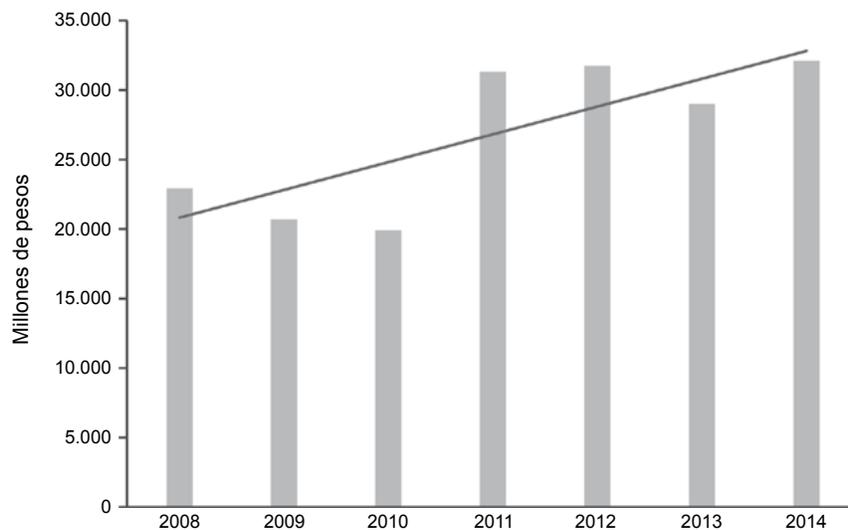


Fuente: Sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Figura 25. Comportamiento de la producción declarada de aceite de palma crudo y de palmiste en Colombia, 2010-2014.

La tasa de crecimiento promedio anual de la producción de aceite de palma crudo en el período 2010-2014 fue de 7 %, en tanto que para el palmiste fue de 5 %.

Finalmente, el siguiente gráfico refleja el comportamiento de los ingresos por Cuota de Fomento Palmero en el período 2008-2014. Como se puede observar, la tendencia de estos últimos siete años ha sido creciente, lo cual indica que a pesar de las fluctuaciones del precio de referencia del aceite de palma y del palmiste, la dinámica de la producción ha sido suficiente para compensar la volatilidad de los precios.



Fuente: Sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Figura 26. Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, 2008-2014.

Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Presupuesto de inversión en programas y proyectos en 2014

El presupuesto de inversión en programas y proyectos aprobado para 2014 fue \$ 30.741 millones, en tanto que su ejecución ascendió a \$ 30.442 millones, lo cual equivale a 99 % de lo presupuestado.

Estos recursos de inversión se ejecutaron en el marco de cinco programas, los cuales abarcaron un total de 33 proyectos. Estos programas de inversión son: Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible; Investigación e Innovación Tecnológica; Extensión; Gestión Comercial Estratégica; y Programa de Difusión y Gestión de Infraestructura Regional.

Tabla 17. Inversión de los recursos del FFP en 2014 (millones de pesos).

| Programa | Presupuesto aprobado | Presupuesto ejecutado | Ejecución % |
|---|----------------------|-----------------------|-------------|
| Investigación e Innovación Tecnológica | 16.022 | 15.777 | 99 |
| Extensión | 7.288 | 7.253 | 99 |
| Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible | 3.599 | 3.599 | 100 |
| Gestión Comercial Estratégica | 2.089 | 2.071 | 99 |
| Programa Sectorial de Difusión e Infraestructura Regional | 1.743 | 1.743 | 100 |
| Total inversión | 30.741 | 30.442 | 99 |

Fuente: Fedepalma.

La siguiente gráfica muestra la distribución de los recursos de inversión por programas, de lo cual se resalta que se mantiene una alta participación de los programas de Investigación e Innovación Tecnológica y de Extensión, los cuales en conjunto recibieron 76 % del total del presupuesto anual.

El restante 24 % se destinó a los programas de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, cuyos proyectos están orientados a promover y direccionar la sostenibilidad económica, ambiental y social de la agroindustria, al igual que a la generación y difusión de información de valor; Gestión Comer-

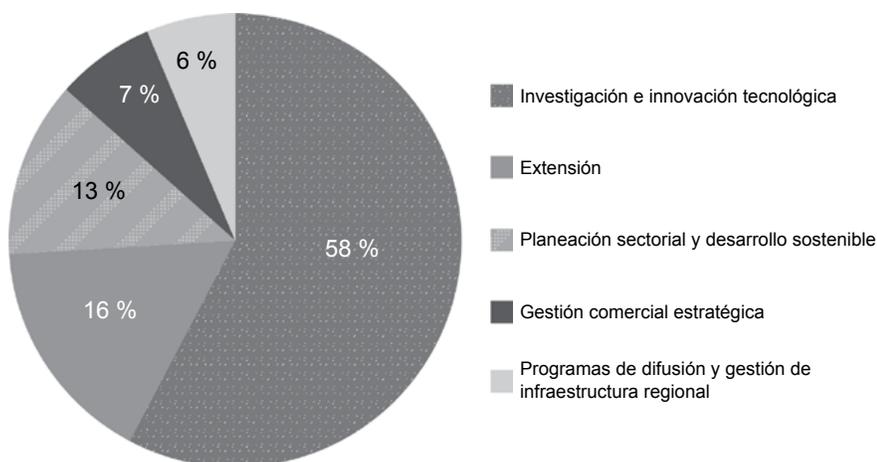
cial Estratégica, enfocado a la promoción de modelos de comercialización, a la generación de productos con valor agregado y a la difusión de los beneficios de los productos de la palma de aceite; y al Programa Sectorial de Difusión y Gestión de la Infraestructura Regional, cuyas iniciativas se dirigen a la gestión sectorial para la creación de condiciones favorables para la competitividad del sector, así como a la divulgación de conocimientos e información sectorial e institucional relevante para los agentes de la agroindustria.



Fuente: Fedepalma.

Figura 27. Distribución de los recursos de inversión del FFP, por programa, en 2014.

Esta distribución es consistente con la observada en la última década, por cuanto la inversión destinada a los programas de Investigación e innovación tecnológica, y Extensión, equivale a alrededor de tres cuartas partes del total de los recursos de inversión del Fondo de Fomento Palmero.



Fuente: Fedepalma.

Figura 28. Distribución de los recursos de inversión del FFP, por programa, durante el período 2005-2014.

Finalmente, respecto a la participación por ejecutor, Cenipalma desarrolló 19 de los proyectos financiados por el FFP en 2014, los cuales sumaron un total de \$ 22.046 millones, equivalentes a 72 %

del presupuesto ejecutado, en tanto que la diferencia, equivalente a \$ 8.396 millones, corresponde a los proyectos llevados a cabo por Fedepalma.

Lineamientos estratégicos para la inversión del Fondo de Fomento Palmero en 2014

Los lineamientos bajo los cuales se desarrolla el proceso anual de planeación de la inversión del Fondo de Fomento Palmero son definidos por los palmicultores en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite. Estos lineamientos se enmarcan, en primera instancia, en los objetivos de la Ley 138 de 1994, al igual que en los retos estratégicos sectoriales, cuyo fin último es la competitividad y sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite.

En lo referente a la inversión de estos recursos durante la vigencia fiscal 2014, estos lineamientos fueron establecidos en el XLI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite realizado en Santa Marta en mayo de 2013.

Con base en el análisis de los principales aspectos de coyuntura del sector y del entorno en que se desarrolla, se validó la pertinencia de los retos sectoriales y de las principales estrategias para abordarlos.

Superar la problemática sanitaria

Objetivo: disminuir incidencias y mitigar el impacto sanitario y económico de las enfermedades que afectan la productividad y limitan el desarrollo del cultivo.

Prioridades para 2014:

- Ejecutar el Plan de Mitigación de la PC en zonas de emergencia.
- Desarrollar y ejecutar el Capítulo de Prevención Sanitaria en zonas de no emergencia.
- Continuar y fortalecer líneas de investigación, transferencia y extensión relacionadas con la sanidad del cultivo.

Incrementar la productividad y la eficiencia en el proceso de producción de la palma

Objetivo: identificar factores clave que afectan los rendimientos y la productividad del cultivo, y desarrollar conocimientos, tecnologías, estrategias y/o instrumentos para resolverlos y promover la eficiencia.

Prioridades para 2014:

- Investigación y transferencia de tecnología, en manejo agronómico del cultivo, plagas y enfermedades.

Fondo de Fomento Palmero

- Fitomejoramiento.
- Validación de resultados de investigación.
- Estudios de modelos para el mejoramiento de la productividad y competitividad.
- Extensión: desarrollo de UAATAS, fortalecimiento de núcleos palmeros.

Mejorar el posicionamiento del aceite de palma en el mercado nacional e internacional

Objetivo: aumentar la participación en el mercado nacional en sus diferentes segmentos y desarrollar planes para ampliar el acceso a mercados internacionales.

Prioridades para 2014:

- Gestionar políticas públicas orientadas a una tasa de cambio competitiva.
- Promover las buenas prácticas comerciales y la legalidad, y la defensa comercial del sector frente a países competidores.
- Promover el análisis del entorno nacional e internacional y del desempeño del sector.
- Generar y divulgar información estadística y documental para apoyar toma de decisiones públicas y privadas.
- Identificar nuevas oportunidades de negocios, especialmente en el uso de la biomasa y la optimización de su valor.

Implementar modelos de producción sostenibles

Objetivo: mejorar las condiciones ambientales de producción y adoptar los principios de Responsabilidad Social Empresarial como estándares de acceso a los mercados y como contribución al desarrollo de las comunidades de zonas palmeras.

Prioridades para 2014:

- Diseñar estrategias para un adecuado desempeño ambiental de las empresas.
- Gestionar el desarrollo de marcos normativos pertinentes.
- Crear capacidades para lograr certificaciones ambientales y RSPO.
- Impulsar la formalización laboral.
- Fortalecer y promulgar modelos de asociatividad y alianzas.
- Promover buenas prácticas de acceso a la propiedad de la tierra.

Fortalecer la institucionalidad para el sector de la palma de aceite

Objetivo: fortalecer las instituciones de representación y defensa del sector, y promover una mejor interacción entre los niveles nacionales y regionales para favorecer espacios de discusión interna y con el Gobierno.

Prioridades para 2014:

- Promover y defender los mecanismos de protección y estabilización de los ingresos de los productores de palma y aceite de palma.
- Fortalecer la institucionalidad regional y la interacción con el nivel nacional.
- Gestionar ante los gobiernos, nacional y territoriales, políticas, iniciativas, programas y proyectos que mejoren las condiciones de desarrollo de la agroindustria, incluyendo infraestructura y bienes públicos.
- Desarrollar estrategias de comunicación eficientes en el interior del sector y entre este y los demás grupos de interés públicos y privados.

Con base en estos lineamientos, Fedepalma, como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, presentó a consideración del Comité Directivo del mismo la propuesta de los 33 proyectos por desarrollar en el marco de los cinco programas de inversión previamente indicados, durante la vigencia 2014, los cuales fueron aprobados con los montos presupuestales mencionados en la sección anterior. Los principales resultados de estos programas y proyectos se presentan a continuación.

Resultados de la gestión de los proyectos de inversión en 2014

Programa de investigación e innovación tecnológica

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 15.777 (millones de pesos)

Este gran programa, que en 2014 ejecutó 52 % de los recursos de inversión del FFP, se despliega en cinco ejes temáticos o programas de investigación, cada uno de los cuales desempeña un rol en términos de la generación de tecnologías y prácticas de producción que contribuyan al mejoramiento del estatus sanitario del cultivo de la palma y a una mayor productividad de la agroindustria. Estos fueron: Biología y mejoramiento, Investigación en plagas y enfermedades, Agronomía, Procesamiento, y Validación de tecnologías. A continuación se resaltan los logros y avances más importantes en los proyectos que conformaron estos cinco programas de inversión en 2014.

Subprograma 1. Biología y mejoramiento

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 6.996 (millones de pesos)

El Programa de Biología y mejoramiento de la palma de aceite tiene entre sus objetivos aumentar la diversidad genética, en la búsqueda de características importantes para el desarrollo de materiales genéticos altamente productivos, adaptados a las condiciones edafoclimáticas de Colombia y que cuenten con una mayor capacidad de respuesta frente a los numerosos agentes patógenos que afectan al cultivo.

Para lograr esto, desarrolla cinco proyectos: i) Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia; ii) Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados; iii) Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite; iv) Producción de materiales mejorados de palma de aceite, y v) Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos *in vitro* de palma de aceite.

Estos son los aspectos por resaltar para la vigencia 2014:

- Mediante técnicas de Biología Molecular, se desarrollaron dos metodologías que permiten reducir el costo y el tiempo de los programas de mejoramiento. La primera de ellas permite llevar a cabo análisis de diversidad genética, mediante pruebas de paternidad y legitimidad. Con esto es posible cuantificar distancias genéticas y relaciones de parentesco entre individuos, lo cual puede utilizarse para identificar de manera rápida, por ejemplo, progenitores en un programa de fitomejoramiento que están transmitiendo características deseadas, o no deseadas, a sus progenies.

La segunda es una metodología de selección basada en la presencia de alelos con mutaciones específicas en los genes que codifican para el grosor de cuesco. Esta permite identificar palmas de fruto tipo *dura*, *pisifera* o *tenera*, durante las fases de previvero y vivero. Anteriormente la única alternativa para obtener y seleccionar progenitores *dura* o *pisifera* consistía en hacer cruzamientos y sembrar progenies en sitio definitivo, por lo que era necesario esperar hasta entrar en la fase de producción para poder tipificar los frutos e identificar el tipo de palma.

- También mediante el uso de Biología Molecular se avanzó en el desarrollo de métodos de diagnóstico de las enfermedades de la palma. Así, se tiene estandarizada la metodología para la identificación de *Ganoderma* y el diagnóstico de la Pudrición del estípite causada por este patógeno. La técnica, basada en PCR (*Polymerase Chain Reaction*) en tiempo real, es muy sensible y exacta, pudiendo detectar la presencia del patógeno mucho antes de que se presenten los síntomas de la enfermedad. Esto mismo se ha estado haciendo con *Phytophthora palmivora*, y ya se tienen metodologías de PCR convencional que permiten detectar la presencia del patógeno en los tejidos de las palmas enfermas.
- Se continúa desarrollando la investigación desde diferentes campos, orientada a mejorar el conocimiento y las prácticas asociadas a los materiales híbridos OxG, en virtud de su importancia

en las zonas altamente afectadas por la Pudrición del cogollo (PC). En este sentido, se continuó con la caracterización de estos materiales, lo que ha permitido validar la escala fenológica para híbridos Coari x La Me, de dos casas comerciales; y para un híbrido Brasil x Djongo. Este trabajo permite establecer el punto óptimo de cosecha para estos materiales, con base en características fenológicas, de producción y de calidad de aceite.

- Bajo la misma línea de trabajo, relativa a los materiales híbridos OxG, se exploró el uso de hormonas vegetales como una alternativa a la polinización asistida. Como resultado se ha logrado la generación de racimos con 100 % de frutos partenocárpicos. Estos racimos fueron más livianos que los racimos obtenidos con polinización asistida, pero tuvieron potenciales de aceite de hasta dos puntos porcentuales más altos. En 2015 se llevará a cabo la validación a escala semicomercial de esta tecnología.
- Se desarrolló una metodología que permite evaluar la tolerancia y resistencia a la Pudrición del cogollo de genotipos *E. guineensis* e híbrido OxG, la cual consiste en inocular la PC en condiciones semicontroladas (umbráculo).

Subprograma 2. Plagas y enfermedades

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 3.884 (millones de pesos)

El programa de investigación en plagas y enfermedades de la palma de aceite se desarrolla a través de dos proyectos, el primero relativo a las enfermedades y el segundo con relación a las plagas de la palma de aceite. Cada uno de ellos se ha enfocado prioritariamente en los problemas sanitarios que en la actualidad inciden de mayor manera en la productividad y generan pérdidas económicas sustanciales a los palmicultores.

En este orden de ideas, en 2014 las investigaciones en enfermedades siguieron enfocadas hacia la Pudrición del cogollo, a la Pudrición basal del estípite (PBE) y se efectuaron algunas actividades relacionadas con el disturbio conocido como Plumero. Por su parte, el proyecto de plagas continuó avanzando en la Marchitez letal (ML) y en el Manejo Integrado de Plagas.

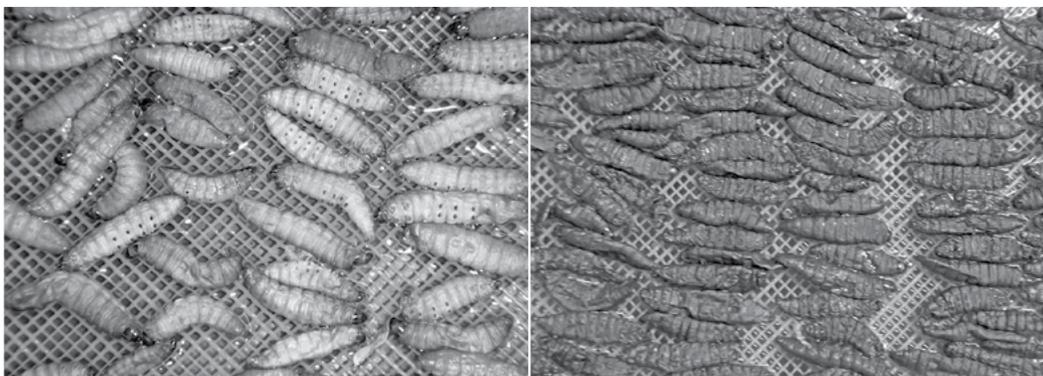
Como logros en el conocimiento relativo a estas temáticas, se destacan durante la vigencia 2014:

- Respecto a la PC, un frente de acción consistió en determinar posibles vectores de *P. palmivora*. Con este fin se inició un estudio de transmisión, con insectos de la familia *Tettigoniidae*. Los principales logros fueron establecer una colonia y llevar a cabo pruebas de transmisión.
- Se obtuvieron resultados sobre la identificación de fuentes de inóculo de la PC en la Zona Central. Allí se encontró que los tejidos afectados en el campo, el agua de escorrentía, el suelo y las lesiones iniciales de la PC son medios que utiliza el patógeno para su supervivencia y para provocar nuevas infecciones. Es decir, se resalta la importancia de flamear el material que se corta en las cirugías y de tener mucha precaución con las aguas que se utilizan para riego, evitando también el riego por aspersión.

- Para la PBE, enfermedad con potencial de convertirse en la más limitante para la productividad en la medida en que las resiembras tengan lugar y cuyo agente causante (*Ganoderma sp.*) es común en las zonas palmeras colombianas, se hizo la caracterización de las colonias y la macromorfología de los micelios de 18 aislamientos de carpóforos asociados a PBE en la Zona Norte. Determinar estas características es importante para la identificación del problema y para entender el proceso de infección.
- La detección de la PBE con tomógrafo permitió determinar su presencia en palmas que no mostraban síntomas. Se encontró que para detectar palmas asintomáticas, el valor mínimo de resistencia eléctrica debe ajustarse entre 1 y 95 Ω .
- Se dio inicio a la evaluación de alternativas de control biológico para el manejo de la PBE. Se estudió la actividad antagónica de cepas de *Trichoderma sp.* y *Trichoderma asperelloides* sobre aislamientos de basidiomicetos de la enfermedad, evaluando velocidad de crecimiento, competencia por espacio y nutrientes, propiedades antibióticas del antagonista y micoparasitismo.
- Con relación al disturbio denominado Plumero, se avanzó en diferentes pruebas y análisis que hasta el momento han permitido, con base en las muestras tomadas de la Zona Central: descartar su relación con deficiencias nutricionales, o con la física del suelo; determinar que la aplicación de boro no reversa los síntomas; descartar la participación de virus, bacterias o fitoplasmas en el desarrollo del disturbio; verificar que no hay presencia de *Xanthomonas albilineans* en plantas con síntomas de Plumero.
- Se identificó la sintomatología típica del Plumero y su evolución. Este resultado se consolidó en un manual de bolsillo y se incorporó como parte de las capacitaciones efectuadas por el área de Extensión.
- Con relación a la ML, enfermedad que al igual que la PC es una de las amenazas más severas a la palmicultura colombiana, el principal obstáculo a vencer con respecto al control de esta enfermedad es conocer el agente causante. Además, dado que ya se conoce que el vector del agente causante de la ML es *Haplaxius crudus*, la investigación se sigue enfocando en el control del mismo. En este sentido, se obtuvieron resultados muy promisorios para el control biológico del vector de la ML mediante hongos y nematodos entomopatógenos.

De una parte, la cepa de *Metarhizium anisopliae* CPMa1107 ha mostrado ser muy promisorio en las evaluaciones de virulencia contra ninfas de III y IV instar de *Haplaxius crudus* aplicado a las cepas de gramíneas que albergan estos insectos en sus raíces. De otra parte, se encontró que *Steinernema sp. 1*, y *Heterorhabditis* – Tumaco causan mortalidades de 74 y 82 %, respectivamente, en el control de ninfas en cuarto instar de *H. crudus*, bajo condiciones simuladas de campo en casa de malla.

- Se reconocieron las plantas hospederas de *Haplaxius crudus*, lo cual resulta clave para el control de la ML. Muestreos sistemáticos en plantaciones del Bajo Upía afectadas por *H. crudus*

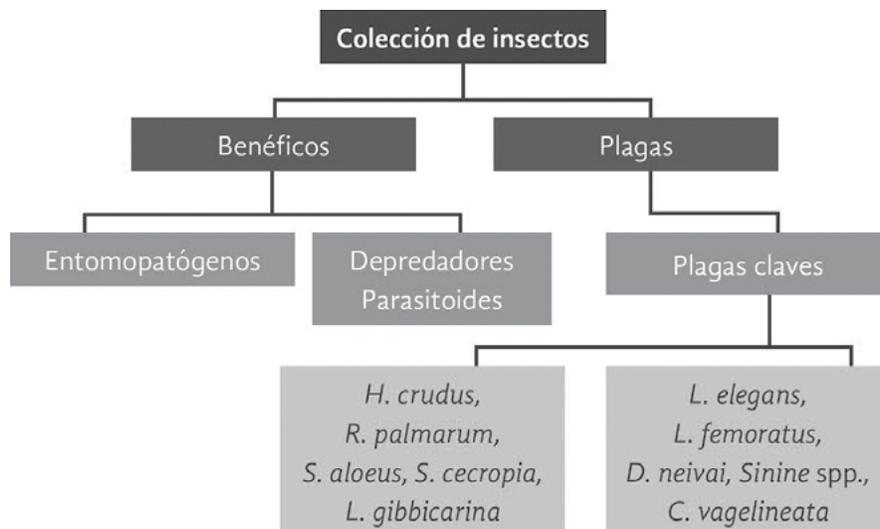


Fotos: Alex Bustillo P., Programa de plagas y enfermedades de Cenipalma.

Figura 29. Larvas de *Galleria mellonella* infectadas por nematodos, a la izquierda por *Steinernema* y a la derecha por *Heterorhabditis*.

indicaron que este insecto solo se encuentra en gramíneas y ciperáceas. No se hallaron evidencias de presencia de ninfas de *H. crudus* en las raíces de plantas de hoja ancha (coberturas). Este resultado ratifica la práctica recomendada por Cenipalma, que indica que en zonas en donde se presenta la enfermedad se deben erradicar gramíneas y ciperáceas.

- Además se encontró que la aplicación de glifosato en dosis de 3 L/ha redujo en 92 % la emergencia de adultos de *H. crudus*, debido a su acción sobre las macollas de *Paspalum virgatum* infestadas con ninfas. Esta práctica facilita el control del vector en tanto que se continúa avanzando con las prácticas de MIP.
- En lo referente al control biológico, en primer lugar se resalta que, con relación al *Strategus aloeus*, se demostró que su control con *Metarhizium anisopliae* es viable, siempre y cuando los residuos de las palmas erradicadas se piquen y sus restos se diseminen en el suelo. El estudio demostró que con la cepa CPMa1306 se obtuvo control de 99 % de las larvas expuestas bajo estas condiciones.
- También se resalta que para el control biológico de *Sagalassa valida* ya se cuenta con nematodos nativos del género *Heterorhabditis*, que se producen masivamente con la colaboración de un laboratorio del Valle del Cauca y están disponibles para el productor. El uso de la estrategia de manejo integrado recomendada por Cenipalma se sustenta en unos menores costos de control de la plaga.
- Para *Stenomoma cecropia* se comprobó que los brotes de este defoliador son controlados por la fauna benéfica, si en estos no interfiere la aplicación de insecticidas, para lo cual es clave el uso de controladores biológicos (hormigas *Crematogaster*, larvas *Rhysipolis sp.*, pupas *Brachymeria sp.* e *Isaria sp.*), de lo cual se concluye que en la Zona Suroccidental de Colombia se deben proteger y fomentar.
- Para el control de *Leptopharsa gibbicularina* se identificaron los hongos entomopatógenos más eficaces por patogenicidad y virulencia (*Purpureocillium lilacinus*, *Isaria fumosorosea* y *Beauveria bassiana*).



Fotos: Cenipalma.

Figura 30. Flujograma de los componentes de las investigaciones del Área de Entomología de Cenipalma.

Subprograma 3. Agronomía

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 1.964 (millones de pesos)

La investigación en los temas agronómicos contribuye a identificar prácticas que lleven a incrementar el rendimiento de los cultivos y a enfrentar de mejor manera las condiciones adversas bajo las cuales estos se desarrollan. Para tal fin, el programa de Agronomía se basa en tres proyectos: Tecnología para el Manejo de Suelos y Aguas en la Producción de Aceite de Palma, Mecanización agrícola, y Herramientas Geomáticas para el Manejo del Sistema Productivo de la Palma de Aceite. Los siguientes son los logros y avances generados por este programa durante 2014.

Las prácticas de manejo del híbrido alto oleico fueron reforzadas con el estudio de la demanda de nutrimentos, generando como resultado un plan recomendado por Cenipalma para fertilizar los híbridos Coari x La Mé y OxMo, en fase de vivero, el cual lleva a disminuir las dosis comerciales de N entre 25 y 50 % y las dosis de P, K y B hasta 50 %.

También se encontró hasta el momento que, para las etapas de vivero y palma inmadura, los híbridos Coari x La Mé y OxMo no requieren mayores cantidades de fertilizantes que las aplicadas a palmas *E. guineensis* durante los primeros tres años del cultivo.

Se entregó a los palmicultores un boletín detallado para la identificación, multiplicación, manejo y utilización de hongos formadores de micorrizas en el cultivo de palma de aceite. Las micorrizas son microorganismos benéficos que ayudan a incrementar la eficiencia de la nutrición de las plantas, pues contribuyen a la absorción de nutrimentos como el fósforo y a la optimización del uso del agua.

Se construyeron unas firmas espectrales para su incorporación en un *software* especializado en procesamiento de imágenes, a partir del cual se identificarán, mediante el uso de fotografías, áreas que presentan características asociadas a *Cercospora sp.*

En cuanto a la mecanización de procesos del cultivo, se evaluó la viabilidad técnica y económica del corte mecánico de racimos de palma usando equipos de dos marcas comerciales disponibles en el mercado colombiano, mediante pruebas en una plantación de la Zona Oriental. Se encontraron diferencias altamente significativas entre los sistemas mecánicos y el sistema tradicional en las variables: rendimiento, rendimiento operativo, tiempo en corte, tiempo en otros procesos, rendimiento diario del operario. No se encontraron diferencias en las variables de número de racimos y de hojas cortadas con cada sistema, lo cual significa que los sistemas tuvieron unidades iguales durante el tiempo de evaluación.

Subprograma 4. Procesamiento

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 1.171 (millones de pesos)

El Programa de Procesamiento de Cenipalma en los últimos años ha enfocado sus esfuerzos en dos grandes temas: el primero, la eficiencia en la etapa de extracción de aceite mediante trabajos de referenciación y de optimización de procesos; el segundo es la exploración, desde el punto de vista técnico, de alternativas para el uso de la biomasa residual. En este sentido, en 2014 se efectuaron dos proyectos: Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite, y Biorrefinería y sostenibilidad. Los principales logros alcanzados durante la vigencia fueron:

- Respecto al mejoramiento de la productividad, se avanzó en la implementación de un sistema de indicadores de desempeño para la referenciación de las plantas de beneficio de fruto. Esto en concordancia con el Plan de Excelencia Industrial, desarrollado por el Programa de Procesamiento, mediante el cual se ha evidenciado que los principales problemas que afectan la eficiencia del proceso de extracción de aceite de palma se concentran en el tiempo perdido por paradas no programadas.
- Como un primer logro orientado a la implementación de una metodología estándar para la medición de consumo de servicios industriales para plantas de beneficio, se definió la línea base para el consumo de agua y energía eléctrica en plantas de beneficio. Se determinó que el consumo de agua promedio es de 1,33 m³/tRFF y que el potencial de mejora es de hasta 50 %. En cuanto al consumo de energía eléctrica, se identificaron valores entre 20,8 kwh/tRFF y 24,3 kwh/tRFF. Para este flujo la oportunidad de mejora es de 30 %. El potencial de reducción de costos por uso de servicios industriales es de 40 %, lo cual impacta directamente la competitividad de la agroindustria.
- Se evaluó la tecnología de clarificación dinámica a nivel industrial en la Zona Oriental, encontrando que mediante su uso se redujo el factor de dilución, lo cual significa un ahorro de 30 % en el consumo de agua de dilución, que a su vez implica una reducción del volumen de efluentes, una menor demanda del vapor necesario para calentar el agua que va al proceso y una reducción del consumo de energía eléctrica por disminución del requerimiento de bombas y motores en la sección de clarificación.
- En cuanto a tecnologías para el manejo de efluentes, a través de pirólisis y torrefacción del cuesco de palma, se produjo biocarbón. Teóricamente, este podría utilizarse para la remoción

de nitrógeno y fósforo de los vertimientos de las plantas de beneficio. Se encontró que la capacidad de adsorción depende de las condiciones de operación del reactor, de los tratamientos que se apliquen a la biomasa que se va a convertir en biocarbón, y de los tratamientos que se hagan al biocarbón luego de su fabricación (activación física o química). El biocarbón fabricado en 2014 no cumplió con las condiciones necesarias para la remoción de fósforo total del agua; ello no implica que se pueda producir un biocarbón que sí lo haga. El biocarbón obtenido a 350 °C y con oxidación a 250 °C puede adecuarse para la remoción de nitrógeno hasta en 20 %.

- Se actualizó la información atinente a generación, uso y aprovechamiento de la biomasa en plantas de beneficio del país. El equivalente a 72,2 % de la capacidad de procesamiento nacional participó en este trabajo.
- Se desarrolló una herramienta que permite evaluar varias opciones de aprovechamiento de la biomasa, desde el punto de vista de una biorrefinería. Específicamente en 2014 se estudiaron compostaje, peletización, cogeneración, biocarbón y biogás. Esta herramienta permite que se introduzca información de una planta de beneficio, y evalúa la viabilidad técnica, ambiental y económica de las diversas alternativas de dar valor agregado a la biomasa, facilitando así a los inversionistas la toma de decisiones.

Subprograma 5. Validación

Monto ejecutado 2014: \$ 1.763 (millones de pesos)

El programa de Validación de resultados de investigación es el responsable de comprobar a nivel técnico experimental y a nivel económico todas las tecnologías generadas en el proceso de investigación, de manera previa al proceso de extensión y transferencia de las mismas al productor. Está conformado por los proyectos de Validación de resultados de investigación, y Economía agrícola y biometría, cuyos principales resultados de la vigencia 2014 se presentan a continuación.

- Evaluación económica de tecnologías, prácticas y problemáticas del sector:
 - Determinación del impacto económico del Anillo Rojo en la subzona de San Carlos de Guaroa.
 - Estrategia de uso de la biomasa conocida como compostaje, para el caso particular de una plantación de la Zona Oriental.
 - Beneficio potencial del uso de residuos de la erradicación de palmas como materia prima para la obtención de biocarbón, mediante pirólisis.
 - Eficacia y costo del trampeo para capturar *Rhynchophorus palmarum* usando caña de azúcar y melaza aislada.
 - Modelo de costo / beneficio de la implementación del raleo.
 - Estimación de los beneficios de la oportunidad en el manejo de la PC.
 - Costos de manejo de *Strategus* para las plantaciones de la zona de Puerto Wilches y para San Martín (Meta).

- Costos de renovación para cuatro métodos diferentes y con estimación del beneficio del biocarbón como enmienda.
- Cuatro cursos de diseño y análisis de experimentos dirigidos a los técnicos de las plantaciones, uno por cada zona palmera, con un total de 50 asistentes.
- Estructuras de costos de producción para lotes con materiales OxG, lo cual se obtuvo a partir del levantamiento de información de empresas con lotes de materiales OxG mayores a 6 años en la Zona Oriental.
- Se continuó con la evaluación económica a tecnologías sobre manejo de la PC, ML, MS e inductores de resistencia, en siete parcelas de validación. A partir de esto se hicieron las publicaciones: Costos de Manejo de la Pc en parcelas de Validación y Estimación de costos asociados al manejo de la ML en parcelas de validación, en la revista *Palmas*, y una presentación para el Banco Agrario sobre el beneficio económico del manejo de la PC en una plantación de la Zona Central.
- Los resultados de la estimación del beneficio económico de implementar buenas prácticas de manejo del cultivo en plantaciones de pequeña y mediana escala fueron presentados a los palmicultores en el marco de la XIV Reunión Técnica Nacional y mediante un artículo en la revista *Palmas*.
- Evaluación de los factores que condicionan la adopción de una buena práctica en la zona de Tibú, la cual se presentó en la XIV Reunión Técnica Nacional.
- Elaboración de manuales, boletines técnicos y guías de bolsillo:
 - Manual para el registro de costos en plantaciones de palmicultores de pequeña y mediana escala.
 - Boletín Técnico: “Guía de Drenajes. Principios básicos para identificar problemas de drenajes en el cultivo de la palma”.
 - *Brochure* sobre el sistema de transferencia de tecnología “productor a productor”.
 - Guía de bolsillo sobre Identificación y registro del Plumero en palma de aceite.
- Validación del Manual sobre costos de producción para productores de pequeña y mediana escala con los Comités Asesores Agronómicos en las cuatro zonas palmeras. Se distribuyeron 1.000 ejemplares en la XIV Reunión Técnica Nacional.
- Seguimiento y evaluación a 22 parcelas de validación localizadas en las cuatro zonas palmeras, en el componente agronómico: Manejo de ML (5 parcelas), manejo de MS (1 parcela), manejo eficiente del agua (2 parcelas), potencial de aceite vertederos (3 parcelas), inductores de resistencia para la PC (10 parcelas), control de *Sagalassa valida* con entomopatógenos (3 parcelas), manejo de la PC y la MS en híbrido OxG (1 parcela).

Programa de Extensión

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 7.253 (millones de pesos)

Este programa busca contribuir a la transferencia y promoción de la adopción de tecnologías y prácticas conducentes a mejorar la productividad y a elevar los estándares productivos por parte los palmeros, lo cual se desarrolló en 2014 a través de cuatro proyectos: Transferencia de tecnología, Capacitación del recurso humano, Asistencia técnica –Sanipalma, y Promoción y desarrollo de la asistencia técnica –UAATAS. Dentro de este programa también se encuentra un componente enfocado al direccionamiento de las estrategias de manejo sanitario de orden territorial y nacional, desarrollado a través del Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite. A continuación se indican los principales avances y logros del programa en 2014.

En cuanto a transferencia de tecnología:

- Se apoyó la aplicación de mejores prácticas a través del seguimiento de 40 parcelas demostrativas con productores líderes del proyecto “Cerrando Brechas de productividad”. Después de la intervención agronómica en las parcelas demostrativas con los productores líderes, se presentaron incrementos en productividad hasta de 52 % en algunas parcelas.
- Se logró la adopción de tecnologías en 18.696 hectáreas, que corresponden a 12 % del área en producción de los proveedores para las zonas Norte, Central y Oriental. Esto gracias al establecimiento de las 40 parcelas demostrativas y su rol de transferencia con actividades como días de campo y giras tecnológicas con productores vecinos al líder, así como de otras zonas.
- Los núcleos palmeros con mayor entendimiento del sistema de transferencia productor a productor establecieron por su parte parcelas demostrativas, las cuales fueron consideradas como expansión. Bajo esta figura los núcleos establecieron 73 parcelas correspondientes a 1.300 has. Se llegó a un total de 29.005 has con nuevas tecnologías, principalmente en las zonas Norte y Oriental, seguidas por la Zona Central.
- Realización de la XIV Reunión Técnica Nacional, bajo el lema “Agroindustria de la palma de aceite en Colombia: Intensificación y adaptación al cambio climático”, en la cual se destacaron los mejores trabajos de investigación desarrollados en el país. Se contó con más de 1.000 participantes, quienes pudieron acceder a cerca de 40 presentaciones técnicas representativas de la innovación tecnológica que caracteriza a la palmicultura del país.

También se desarrolló un módulo especial de los resultados del sistema de transferencia de tecnología “productor a productor”, con presentaciones de pequeños palmicultores pertenecientes a varios núcleos palmeros, que mostraron los impactos de las tecnologías que adoptaron y que representan alrededor de 23.000 hectáreas con adopción de tecnologías en uso eficiente de agua, aplicación de *mulch* y fertilización balanceada y manejo sanitario.

Respecto a la gestión de apoyo al desarrollo de las Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social, UAATAS, proyecto que desde 2009 ha venido impulsando la consolidación de

los equipos técnicos de los núcleos palmeros para que sirvan como medio para la transferencia de innovaciones, mejores prácticas y para el acompañamiento a los productores en la adopción de las tecnologías, se resalta lo siguiente:

- En 2014, de los 63 núcleos palmeros que operan en el país, 43 se habían involucrado en acciones de fortalecimiento de sus UAATAS.
- Fruto de esta iniciativa en 2014, 19 UAATAS se han registrado formalmente como Empresas Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria, Epsagro. Adicionalmente, 4 UAATAS están en proceso de certificar su servicio de Asistencia Técnica Integral ISO 9001–2008 y 21 ya se certificaron; ello les permite participar en convocatorias de Incentivos a la Asistencia Técnica, del MADR. Doce UAATAS desarrollaron planes de acción para el manejo sanitario, acorde con la reglamentación del ICA.
- Se formalizó el proyecto del Incentivo a la Asistencia Técnica Gremial, cuyo objeto principal era contribuir al incremento de la productividad y a la superación de la problemática fitosanitaria mediante acciones de capacitación. En este marco, se destacaron las asesorías técnicas en finca, talleres (mejores prácticas, agroempresa, organización social y comercialización), días de campo, giras tecnológicas y programas radiales. Este proyecto benefició a 2.742 palmicultores de pequeña escala en 25.602 hectáreas y contó con la participación de 25 núcleos palmeros.

La Unidad de Extensión de Cenipalma también ejecutó actividades de capacitación en 2014:

- Se formularon seis normas de competencias laborales en sanidad vegetal: i) Controlar plantas arvenses; ii) Supervisar labores de campo; iii) Eliminar palmas; iv) Evaluar la incidencia de insectos plaga; v) Evaluar la incidencia de enfermedades; vi) Intervenir poblaciones de insectos plaga e intervenir enfermedades en el cultivo de la palma de aceite.
- Certificación en competencias laborales en asuntos fitosanitarios, para 68 trabajadores de campo del sector palmero.
- Actividades de capacitación mediante 47 talleres teórico - prácticos, atendiendo 1.238 participantes, en cinco temáticas: i) Diagnóstico y refuerzo de competencias y habilidades en la detección, manejo y control de la PC; ii) Diagnóstico y refuerzo de competencias y habilidades sobre sintomatología, manejo y control de Anillo rojo – Hoja Corta; iii) Diagnóstico y refuerzo sobre sintomatología, manejo y control de la Pudrición del estípite (PE); iv) Diagnóstico y refuerzo de competencias y habilidades en el reconocimiento y manejo de insectos defoliadores y asociados a la Pestalotiopsis; v) Captura y estructuración de información geográfica para el análisis y seguimiento de enfermedades e insectos plaga.

En cuanto al proyecto de Entrenamiento en predios del palmicultor sobre prácticas de manejo fitosanitario para PC, MS y ML, Sanipalma, durante 2014 se implementaron nueve equipos de entrenamiento a nivel nacional con el fin de entrenar a palmicultores en el manejo de la PC, MS y ML. Se realizaron 1.443 entrenamientos en predios de palmicultores y 1.443 visitas técnicas de seguimiento, para un total de 2.886 acciones en predios de palmicultores.

Tabla 18. Acciones de entrenamiento y seguimiento del proyecto Sanipalma en 2014.

| CONSOLIDADO NACIONAL 2014 | | | | | | |
|---------------------------|-------|-----|-----|-----|------|--------------|
| Zona | PC | MS | ML | AR | Otro | Visitas/Zona |
| Norte | 335 | 14 | 1 | 116 | 98 | 564 |
| Centro | 960 | 76 | 1 | 27 | 30 | 1.094 |
| Oriental | 365 | 38 | 128 | 231 | 105 | 867 |
| Suroccidental | 350 | 1 | 0 | 0 | 10 | 361 |
| Visitas/Disturbio | 2.010 | 129 | 130 | 374 | 243 | 2.886 |

Fuente: Cenipalma.

Es de anotar que se hicieron encuestas de satisfacción y de adopción de la tecnología a productores sobre la atención de los equipos de Sanipalma; el resultado fue muy satisfactorio, obteniéndose una calificación de 82 % en adopción de tecnología.

Finalmente, es importante resaltar los avances del Programa Nacional de Manejo Sanitario, el cual ha permitido implementar una estrategia integradora con el fin de promover la prevención como parte integral del manejo fitosanitario y el cumplimiento de estrategias de manejo de las principales plagas patogénicas o insectiles que afectan el cultivo de palma de aceite, según corresponda. Estos fueron los resultados más relevantes de 2014:

- Fruto del trabajo conjunto con el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, se logró la expedición de las siguientes Resoluciones para el sector palmero:
 - Resolución No. 2009 (julio 1 de 2014) “Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los predios productores de palma de aceite”.
 - Resolución No. 4170 (diciembre 2 de 2014) “Por medio de la cual se declaran las plagas de control oficial en el cultivo de palma de aceite en el territorio nacional y se establecen las medidas fitosanitarias para su manejo y control”.
 - Estas Resoluciones son la base para iniciar de manera conjunta con el ICA el programa de Inspección, Vigilancia y Control, IVC, el cual se espera trabajar durante el año 2015, buscando fortalecer de manera integral la sanidad del cultivo de palma de aceite.
- Se fortalecieron las Coordinaciones de Manejo Sanitario con la incorporación de nuevos núcleos; en la Zona Oriental se efectuó la vinculación del núcleo La Mejorana, completando 17 núcleos participantes, correspondientes a 140.000 hectáreas. Igualmente se logró actualizar los criterios para ML gracias a la participación activa de los núcleos en las mesas de trabajo, y además se fortaleció el programa para formación de censadores en la identificación y manejo de ML dirigido a censadores de campo de los núcleos participantes.

En la Zona Norte se logró hacer un trabajo articulado con los 16 núcleos, con una cobertura de 105.000 hectáreas, alcanzando un mayor cumplimiento por parte de los productores de esta zona en la implementación de los paquetes de manejo fitosanitario.

En la Zona Central se continuó con las estructuras de manejo existentes en la subzona de Norte de Santander y el grupo de empresas palmeras de Yarima, Santander. También, se coordinaron acciones fitosanitarias en plantaciones de Sabana de Torres y se continuó con la articulación en las estrategias regionales de manejo fitosanitario con el Grupo Palmeros Unidos del Sur del Cesar.

- Se promovió la estrategia para el establecimiento de área de aislamiento para frenar el avance de la PC en la Zona Central. De acuerdo con las áreas de aislamiento delimitadas por el ICA, Fedepalma socializó la necesidad y beneficios en términos epidémicos del establecimiento de las áreas de aislamiento, acudiendo a la campaña de comunicación de la “Mano contra la PC”, donde se logró la inscripción voluntaria de 2.460,9 ha correspondientes a 101 lotes de palma de aceite para su eliminación.

Estos productores manifestaron voluntariamente acogerse a la estrategia fitosanitaria establecida en el Convenio 2013387 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, y Fedepalma, y de acuerdo con el seguimiento y verificación efectuados por el ICA se eliminaron con cargo a recurso público 283.601 palmas correspondientes a 1.983,2 hectáreas netas de palma de aceite, área máxima por eliminar, de acuerdo con la disponibilidad de recursos asignados por el MADR. Esta área neta correspondió a 2.150 hectáreas brutas de plantación.

De acuerdo con la necesidad de evaluar el comportamiento de la PC en los lotes sembrados en palma de aceite adyacentes a las áreas de aislamiento establecidas en 2014, la Coordinación de Manejo Fitosanitario para la Zona Central hizo verificaciones en estos predios.

- Se dio inicio a un nuevo programa de experiencias en el manejo regional de ML en la Zona Oriental, con nueve plantaciones que suman alrededor de 3.300 hectáreas, las cuales presentan 35 lotes afectados que suman focos de ML de más de 600 hectáreas. Este programa logró consolidarse gracias a las experiencias positivas y los resultados exitosos obtenidos en programas anteriores como el de Villanueva, y se desarrollará durante al menos tres años.
- Entre las acciones de acompañamiento desarrolladas con los núcleos palmeros en la Zona Norte se encuentra el fortalecimiento del grupo de plantaciones del departamento del Magdalena, la priorización del manejo del Síndrome de Hoja Clorótica (SHC), la caracterización de los productores y predios afectados en la subzona Magdalena, la verificación del cumplimiento en el manejo fitosanitario de PC, y las acciones de educación y sensibilización fitosanitaria.

Se avanzó en la identificación de focos de SHC y en la priorización del manejo de estos por parte de los productores afectados. De la mano con el grupo de plantaciones del Magdalena se adelantaron gestiones con la seccional del ICA Magdalena, para el acompañamiento de los productores afectados por el SHC en la zona y se avanzó en la eliminación de gran parte de los focos identificados; además se hicieron jornadas de campo con trabajadores fitosanitarios, técnicos y productores para fortalecer la identificación temprana de la PC y el SHC.

Programa de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 3.599 (millones de pesos)

Este programa tiene como objetivo proveer información, análisis, propuestas de política pública y recomendaciones de carácter sectorial que identifiquen las oportunidades y riesgos del negocio, con el fin de apoyar los procesos de toma de decisiones por parte de las empresas y del sector público, todo ello con un enfoque de sostenibilidad económica, ambiental y social del sector palmero colombiano. Para tal fin, en 2014 ejecutó siete proyectos, cuyos logros se resaltan en seguida.

Proyecto Modelos de competitividad y costos

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 539,6 (millones de pesos)

- Los equipos técnico-económicos de Fedepalma y Cenipalma adelantaron la revisión de la metodología de actualización de costos, ajustando el formulario de captura de información, para garantizar una mayor versatilidad y aplicabilidad de este instrumento a las empresas participantes y ampliar la cobertura del ejercicio en vigencias posteriores. Al final del ejercicio se entregó un análisis que incorpora la actualización a 2014.
- Bajo el marco del Programa de Transformación Productiva (PTP) para la cadena de Palma, Aceites, Grasas Vegetales y Biocombustibles, se resalta la finalización de la construcción del Modelo Competitivo Regional, lo cual se trabajó conjuntamente con Fedebiocombustibles y Asograsas. El principal resultado fue la propuesta de un modelo competitivo para el sector en las regiones, que se dirija hacia la construcción de una alianza público - privada multinivel o clúster, en donde se fortalezcan cuatro mercados clave: laboral, innovación, servicios o proveedores e institucional.
- En concordancia con lo anterior, Fedepalma y el PTP participaron activamente en la creación de un equipo regional en la Zona Norte, conformado por empresarios, universidades, Comisiones Regionales de Competitividad y gremios, para la implementación del Modelo Competitivo Regional en dicha zona palmera.
- Conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se formuló un “Plan de Acción 2014”, el cual esboza las acciones necesarias en aspectos de financiamiento, sanidad, laborales, de tierras, ambientales, comerciales, de ciencia y tecnología, entre otros, debidamente clasificadas, priorizadas y con metas y responsables, para que, desde una agenda interinstitucional, se fortalezca la actividad de la palma de aceite. Periódicamente y con la activa participación del Secretario Técnico Nacional de la Cadena de la Palma de Aceite del MADR, se efectuó un seguimiento a las distintas iniciativas y acciones planteadas para dar cumplimiento a este Plan de Acción.

Proyecto Oportunidades y riesgos del sector

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 420,9 (millones de pesos)

- Realización y publicación del informe de entorno económico 2013, en el cual se analizó el entorno económico nacional e internacional que enfrentó el sector palmero colombiano en 2013.
- Elaboración y publicación de cuatro Boletines Económicos Trimestrales y dos Boletines semestrales de crédito.



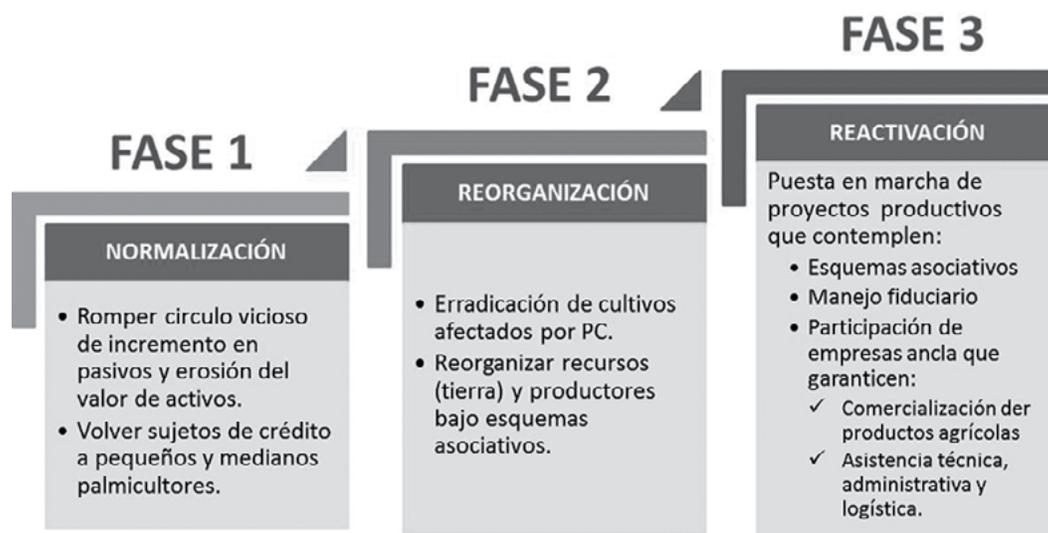
Figura 31. Imágenes de los boletines económico y de crédito.

- Elaboración de múltiples presentaciones e informes de contexto macroeconómico nacional y de las principales variables del entorno internacional, las cuales, además de haber sido difundidas a los palmicultores, fueron insumo de apoyo a la gestión frente al Gobierno y otros agentes del sector.
- Análisis y seguimiento a las políticas e iniciativas del orden nacional que inciden en el desempeño económico del sector palmero, en especial en lo referente a las políticas cambiaria, tributaria y de financiamiento. Es de resaltar la gestión realizada acerca de la reforma tributaria impulsada por el Gobierno en 2014, frente a la cual se hicieron diversos análisis de escenarios y posibles impactos para el sector palmero, gracias a los cuales, conjuntamente con la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, y el Consejo Gremial Nacional, se logró fijar posiciones que contribuyeron a moderar la propuesta inicial del Gobierno y mitigar el impacto para los productores.

Igualmente, se adelantó un análisis sobre los efectos del incentivo tributario de exención de pago de impuesto de renta para cultivos de tardío rendimiento, beneficio que ha sido estipulado en la Ley 939 de 2004, cuya vigencia culminó el 31 de diciembre de 2014. Fedepalma entregó y gestionó la propuesta de prórroga de este incentivo tributario por diez años más, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, MHCP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,

MADR, y la Dirección de Desarrollo Rural del Departamento Nacional de Planeación, DNP, y se espera que esta iniciativa sea acogida en el transcurso de 2015.

- Se hizo un primer análisis exhaustivo del documento de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un Nuevo País. A partir de este análisis se hará la respectiva gestión en los espacios de discusión en 2015.
- Seguimiento y análisis del comportamiento del mercado mundial y políticas orientadas a la producción de oleaginosas en la vigencia 2014.
- Construcción del Plan de Normalización, Reorganización y Reactivación, PNRR, como propuesta para zonas de emergencia por PC, como esquema de política pública de tipo extraordinario, en donde, a través de un rol innovador, el Gobierno Nacional pueda aplicar mecanismos especiales que permitan superar la crisis identificada, dando viabilidad y futuro a la reactivación económica y social de estas poblaciones palmeras. El PNRR considera tres fases: Fase 1- Normalización, Fase 2- Reorganización y Fase 3- Reactivación.



Fuente: Fedepalma.

Figura 32. Esquema modular del PNRR para zonas de emergencia.

Desde Fedepalma, se han adelantado gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, FINAGRO e instituciones financieras, con el propósito de buscar mecanismos que permitan a los productores reestructurar sus deudas y convertirse, nuevamente, en sujetos de crédito. Desafortunadamente, pese a estas gestiones, a finales de 2014 no hubo una definición de parte del MADR en apoyo al PNRR y se sigue en las labores de gestión en el año 2015.

- Producto del trabajo con las entidades financieras en Tumaco (Nariño), se ha aprobado la prórroga de los plazos de gracia y pago de las deudas compradas a los palmicultores a través del programa FONSA-PC 2008. En consecuencia, las deudas que originalmente tenían un periodo total de 15 años con siete de gracia, ahora tendrán hasta 25 años en total con 15 de gracia.

- Durante el año 2014 Fedepalma sostuvo una interacción constante con diferentes bancos comerciales, con el Banco Agrario, así como con Finagro y diferentes fiduciarias con el ánimo de presentarles las perspectivas de la palmicultura en Colombia, así como de precisar las necesidades de financiamiento que tiene la agroindustria de cara a avanzar en mayores niveles de competitividad a lo largo de la cadena de valor de los productos derivados de la palma de aceite. En ese sentido, la palmicultura fue usuaria de crédito redescontado por un valor de \$ 148.604 millones, y logró un uso por ICR General de \$ 11.268 millones y por ICR fitosanitario de \$ 6.378 millones en 2014.
- Análisis de la situación financiera de las empresas palmeras y la industria relacionada: se revisó la metodología de organización y procesamiento de la información de estados financieros que las empresas de la cadena de la palma reportan a la Superintendencia de Sociedades. Fruto de lo anterior, se consolidó una metodología que ha logrado sistematizar con gran eficiencia la organización, lectura y procesamiento de las bases de datos financieras y su correspondiente relación con las empresas palmeras registradas en el Registro Nacional Palmicultor, RNP. Gracias a esto, actualmente se cuenta con una herramienta de monitorización y análisis histórico de una amplia batería de indicadores financieros (desde 1995), así como un informe del año 2013.

Proyecto Gestión Ambiental Sectorial

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 750 (millones de pesos)

- Se culminó el proceso de discusión y consulta pública del documento de interpretación nacional de los Principios y Criterios de la RSPO, en el cual Fedepalma continuó ejerciendo la Secretaría Técnica del Grupo Técnico de Trabajo, GTT, y como tal, facilitó las reuniones de discusión técnica. El documento fue enviado a finales de 2014 a la RSPO para su evaluación y aprobación en 2015.
- Se efectuaron cuatro talleres de socialización en las zonas palmeras con el fin de explicar los alcances de la nueva interpretación nacional RSPO, para que las empresas palmeras pudieran hacer sus aportes, los cuales contaron con la asistencia de más de 200 personas.
- Taller Nacional sobre el manejo integral de efluentes en plantas de beneficio, en el que se abordó la normativa de vertimientos, y al que asistieron más de 100 personas, incluyendo gerentes, directores de planta y profesionales de 40 empresas palmeras, tres autoridades ambientales regionales y 16 firmas proveedoras de servicios en manejo de aguas residuales. Además de los aspectos normativos, se presentaron las tres rutas tecnológicas que apuntan a una mejor gestión de aguas residuales en las plantas de beneficio y al cumplimiento de la nueva normativa, a saber: i) Optimización y uso eficiente del agua en la planta de beneficio; ii) Sistemas complementarios de remoción de contaminantes; iii) Aprovechamiento de los efluentes para la generación de cero vertimientos.
- Segundo año de implementación del Proyecto GEF: Construcción de las líneas base para sus diferentes componentes. Al respecto se resaltan los siguientes resultados:

- Levantamiento de la línea de base del proyecto.
 - Diagnóstico de buenas prácticas agroecológicas (BPA+) en las fincas beneficiarias del proyecto.
 - Diagnóstico RSPO en las empresas ancla de los seis núcleos palmeros beneficiarios.
 - Taller de formación en áreas con alto valor de conservación, AVC.
 - Piloto de la iniciativa SHARP sobre identificación de AVC para pequeños productores, en un grupo de fincas beneficiarias en la Zona Norte, como parte de un ejercicio piloto a nivel mundial orientado a desarrollar una guía internacional para la identificación de AVC aplicable a pequeños productores.
- Se gestionó con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS, dos nuevas propuestas de modificación al proyecto de resolución de vertimientos, las cuales giraron en torno a los límites máximos permisibles de DBO5, DQO, fósforo y nitrógeno. Gracias a esto, se logró modificar los límites de nueve parámetros aplicables al sector palmero, con valores más acordes con su realidad y sus posibilidades de cumplimiento. En marzo de 2015 el MADS expidió finalmente la Resolución de Vertimientos, en términos apropiados para las condiciones productivas de la agroindustria.
 - Avances en las mesas de trabajo con Cormacarena, Corpocesar y Corponariño, al igual que acercamientos con Corpamag, la CAS y Corporinoquia para afianzar trabajos conjuntos a partir de 2015. Estas seis autoridades ambientales regionales abarcan alrededor de 85 % del área sembrada con palma de aceite en el país.
 - Representación del sector palmero en la Feria Internacional de Medio Ambiente, FIMA 2014. En este escenario estuvieron presentes importantes organizaciones del sector ambiental (Ministerio, Corporaciones Autónomas Regionales, ONG, Academia) y otros grupos de interés para el sector palmicultor. Las principales iniciativas ambientales presentes por parte del sector palmero fueron: i) el proyecto GEF de conservación de la biodiversidad; ii) el proyecto sombrilla MDL para reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI); iii) el potencial de aprovechamiento de biomasa en las plantas de beneficio hacia una visión de biorrefinerías; y iv) la gestión integral del recurso hídrico.



Figura 33. Stand del sector palmero en la FIMA 2014.

- Se llevó a cabo la V edición del Concurso de Fotografía Ambiental y Social del sector palmero. En las categorías ambiental y social, en total se recibieron 65 fotografías; 46 en la categoría ambiental y 19 en la categoría social. El jurado estuvo conformado por: Fernando Muriel, Director de la oficina de Realización Audiovisual del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a Juana Oberlaender, actual Directora de Enlaza. Las fotografías finalistas y ganadoras fueron exhibidas durante el XLI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite 2014.

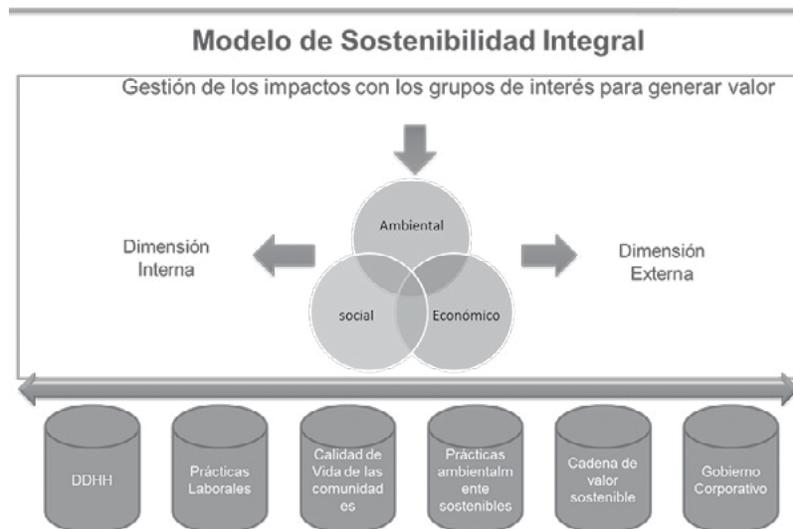


Figura 34. Fotografías ganadoras del V Concurso de Fotografía, categorías ambiental y social.

Proyecto de Gestión para la Responsabilidad Social

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 576 (millones de pesos)

Definición de un Modelo de Sostenibilidad Integral y de Responsabilidad Social Empresarial, el cual tiene como objetivo gestionar los impactos y relaciones con los grupos de interés de la agroindustria palmera, para contribuir a la generación de valor social, económico y ambiental para el gremio, sus afiliados y la sociedad en general.



Fuente: Fedepalma.

Figura 35. Esquema conceptual del Modelo de Sostenibilidad Integral.

- Construcción de una Estrategia Laboral Nacional en las cuatro zonas palmeras, para lo cual se contó con el apoyo de un consultor externo experto en asuntos laborales, quien adelantó entrevistas y talleres con los productores líderes y palmicultores de las diferentes zonas del país.
- Se efectuó un análisis pormenorizado de los planteamientos del documento relativo a la “Política de Desarrollo Agrario Integral”, resultado de los acuerdos alcanzados en el proceso de negociaciones entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), adelantadas formalmente desde octubre de 2012.
- Con relación a los asuntos normativos sobre tierras, en 2014 continuó la inseguridad jurídica en materia de propiedad de la tierra, evidenciada con los primeros fallos de restitución de tierras emitidos por los jueces de tierras y con las diferentes propuestas para la constitución de Zonas de Reserva Campesina en algunas regiones del país. En este sentido, se realizaron actividades de seguimiento a los proyectos relacionados con modificaciones a la Ley 1448 de 2011, la cual regula lo relacionado con la restitución de tierras; el Decreto 1465 de 2013 sobre los procedimientos agrarios para la clarificación de la propiedad; y los proyectos de Ley mediante los cuales se crean mecanismos de uso y acceso a la tierra y se modifica el régimen de baldíos. Igualmente se hicieron observaciones al proyecto de Ley por el cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico, ZIDRE.
- Se efectuaron cuatro talleres con la Unidad de Restitución de Tierras, URT, en Santa Marta, Tibú, Bucaramanga y Cali, para dar mayor claridad a los palmicultores acerca de los casos en que opera la restitución de tierras y el procedimiento establecido para la apertura de la investigación.
- Durante el año 2014 se estableció una Mesa de trabajo entre Fedepalma y el Ministerio de Trabajo, con el fin de generar espacios con los empresarios del sector, en los cuales se brindara mayor claridad con relación a las normas en materia de intermediación laboral y de modalidades de contratación de los trabajadores del campo; definir acciones institucionales conjuntas y compromisos de cada parte; y adelantar procesos estancados en las regionales.
- Se llevó a cabo la VI Entrega del Premio de la Mujer Palmera campesina. Para esta edición se recibieron postulaciones de seis mujeres quienes provenían de los municipios de Puerto



Figura 36. Finalistas del VI Premio a la Mujer Palmera Campesina.

Wilches (Santander), San Martín (Cesar), Tibú (Norte de Santander), María La Baja (Bolívar), Tumaco (Nariño) y el corregimiento de Matitas (La Guajira). Los jurados participantes fueron: Elsa Matilde Escobar, Directora Ejecutiva de la Fundación Natura; Andrés Castro Forero, Gerente de Castro Forero Consultores; y Jaime Vence Ariza, Coordinador del Grupo de Servicios de Empleabilidad del SENA.

Proyecto de Información Estadística Sectorial

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 374,7 (millones de pesos)

- El Sistema de Información Estadística del Sector Palmero, Sispa, produjo, procesó y divulgó de manera oportuna, confiable y permanente, información estadística de las principales variables de interés para la agroindustria de la palma de aceite, tanto en el mercado nacional como en el internacional. Igualmente, automatizó procesos para mejorar su interacción por vía electrónica.



Figura 37. Sitio Web del Sistema de Información Estadística del Sector Palmero.

- Al cierre del 2014, el Sispa atendió 20.361 consultas, un promedio de 1.396 mensuales, tanto para usuarios externos como internos, evidenciando un incremento en la atención de consultas de 136 % frente al año anterior. Del total de visitas, 18.070 fueron efectuadas por clientes externos a la Federación, SISPAWEB, lo cual representa 88,7 %, y 2.291 por usuarios internos, correspondientes a 11,3 % del total.

En cuanto a temáticas, el mayor interés de los usuarios externos fue en los precios nacionales de los productos de la palma de aceite (24,5 %), seguido de la localización geográfica de cultivos y de plantas de beneficio (24,2 %); y en tercer lugar, la evolución histórica de los rendimientos de fruto, aceite de palma y palmiste, que acumula 19,5 % de los requerimientos. Para los usuarios internos, el mayor interés fue la tasa representativa del mercado (35,5 %), seguido por las importaciones de la DIAN (19,3 %), y en tercer lugar la evolución histórica mensual del fruto procesado, aceites de palma y de palmiste (18,2 %).

- Realización y divulgación de 12 Boletines estadísticos mensuales, con información estadística nacional e internacional referente a la palma de aceite y otras semillas oleaginosas, abordando temas como precios, producción y comercio exterior.
- Publicación del Minianuario Estadístico 2014, que anticipa la entrega del Anuario estadístico 2014, y contiene información básica del sector, permitiendo al usuario de manera rápida revisar las principales variables estadísticas sectoriales.



Figura 38. Imágenes del Minianuario y el Anuario Estadístico, 2014.

- Publicación del Anuario Estadístico 2014, con información completa y detallada de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y en el mundo para el período 2009-2013. Este documento se ha consolidado como una herramienta fundamental para el análisis sectorial, al incorporar las variables determinantes del comportamiento palmero a través de estadísticas confiables y organizadas adecuadamente para la toma de decisiones. Los capítulos 4, 5 y 6 del Anuario Estadístico hoy día se encuentran automatizados a fin de mejorar la calidad y rapidez de la información brindada a nuestros usuarios.

Proyecto Actualización del catastro palmero

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 452,1 (millones de pesos)

- Se elaboró el documento “Marco de referencia para la construcción del catastro palmero”, con el propósito de establecer la base teórica y conceptual que fundamenta la estructura jerárquica sobre la cual se propone la generación, actualización y conservación de la información estadística y catastral relevante asociada al cultivo de palma de aceite, que se utilizará en los núcleos palmeros.
- Se planteó un proyecto piloto orientado a la formación / actualización del Catastro Palmero de las áreas sembradas con palma de aceite (propias y de fincas proveedoras), que fue implementado en las zonas Central y Oriental. En la Zona Oriental se trabajó con el núcleo Oleaginosas San Marcos, el cual está conformado por aproximadamente 4.800 has, de las cuales 2.400 has

son propias y 2.400 de proveedores, y en la Zona Central se trabajó con la UAATAS Loma Fresca (San Pablo, Bolívar) que cuenta con 215 aliados que representan 5.289 has.

- Desarrollo de una aplicación de TI que facilita la captura de información, a la luz de lo establecido en el marco de referencia y con el objetivo de contar con información actualizada de predios palmeros por intermedio de los núcleos.
- Se efectuaron tres talleres de capacitación a los núcleos palmeros de la fase piloto, dos de ellos acerca de la “Captura y estructuración de información geográfica”, y los tres restantes en el “Manejo y diseño de formularios en el *software Cybertracker*, para la captura de información sanitaria a través de dispositivos móviles”.

Proyecto Centro de Información y Documentación, CID Palmero

Monto ejecutado FFP 2014⁶: \$ 485,6

- Se atendieron 1.959 usuarios vía correo electrónico y 7.000 por página Web. En sala se atendieron 474 consultas y préstamos internos.
- Actualización de la colección fotográfica con 535 imágenes de la Zona Suroccidental.
- Aval por parte de la Biblioteca Nacional para donar material bibliográfico, que fue enviado a 128 bibliotecas públicas de los municipios palmeros.
- Prestación de servicios en los Centros de Documentación de las zonas palmeras, por medio de capacitación, identificación de los asuntos de interés y realización del inventario.
- Desarrollo de planes de difusión y posicionamiento del CID Palmero y sus servicios mediante acciones de mercadeo y promoción.
- Para facilitar el acceso a la información por medios electrónicos, el Centro incrementó las colecciones de documentos digitales y actualizó la memoria institucional en formato digital al sistema OJS, de los últimos números de la Revista *Palmas*, el Boletín *El Palmicultor*, *Ceniavances*, *Boletines Técnicos*, *Anuario Estadístico*, Boletines económicos e Informes de Labores de Fedepalma, Cenipalma y Fondos Parafiscales Palmeros, consultables en texto completo en la dirección: <http://publicaciones.fedepalma.org/>.
- Se fortaleció la atención digital, apoyados en un *software* especializado y colecciones digitalizadas, llegando a contar con un promedio mensual de aproximadamente 600 visitas de usuarios a la página Web en 2014.

⁶ La financiación del FFP correspondió a 92 % del valor total del proyecto. El 8 % restante se obtuvo de recursos propios de Fedepalma y de la venta de publicaciones.

Programa de Gestión Comercial Estratégica

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 2.071 (millones de pesos)

Este programa tiene como objetivos, de un lado, promover la fluidez de la comercialización de los aceites de palma y sus derivados a los diferentes mercados, local y de exportación, y de otro, viabilizar alternativas de negocio que agreguen valor a la agroindustria de la palma de aceite, a partir de los subproductos y residuos de procesos de extracción de los aceites de palma. Bajo este programa de inversión, en 2014 se llevaron a cabo los proyectos: Gestión de comercialización e inteligencia de mercados; Promoción de nuevos productos y usos; y Salud y nutrición humana. Para estos proyectos se presentan a continuación los logros más relevantes.

Proyecto de Gestión de comercialización e inteligencia de mercados

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 1.168,9 (millones de pesos)

- Gestión para la implementación de mecanismos de defensa comercial ante las distorsiones generadas por las políticas comerciales de impuestos a la exportación de Malasia e Indonesia y los flujos desbordados de importaciones de mezclas de aceites vegetales originarias de Argentina.
- Realización de análisis técnicos que sustentaron la solicitud al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de la aplicación de una medida especial a las importaciones de mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites, originarias de Argentina (subpartida arancelaria 1517.90.00.00). La gestión fue exitosa por cuanto mediante el Decreto 156 de enero de 2015, dicho Ministerio hizo efectiva la medida, consistente en la suspensión de la aplicación del margen de preferencia arancelaria por 90 días a partir de la entrada en vigencia del decreto, estableciendo un contingente de 3.768 toneladas el cual sí sería objeto de dicho margen.
- Participación en las consultas hechas por el Gobierno Nacional sobre la negociación del Tratado de Libre Comercio de Colombia con Japón, el cual se encuentra aún en proceso y no ha concluido.
- Gestión ante la DIAN para la verificación del origen de importaciones de aceite de palma crudo de Perú, en la medida en que este país es deficitario de aceite de palma y se presume que podría estar beneficiándose de su condición arancelaria preferencial por hacer parte de la CAN.
- Defensa, de manera conjunta con la SAC, de la aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios, ante las recomendaciones de su desmonte por parte del examen de política agrícola de la OECD.
- Informes y análisis de precios y mercados. Publicación vía correo electrónico de los informes y análisis de precios y mercados en 2014, con periodicidad diaria, semanal y mensual. Esta información permanente y oportuna busca que todos los palmicultores tengan acceso a la evolución y perspectivas de los precios internacionales del aceite de palma y sus sustitutos, así como a

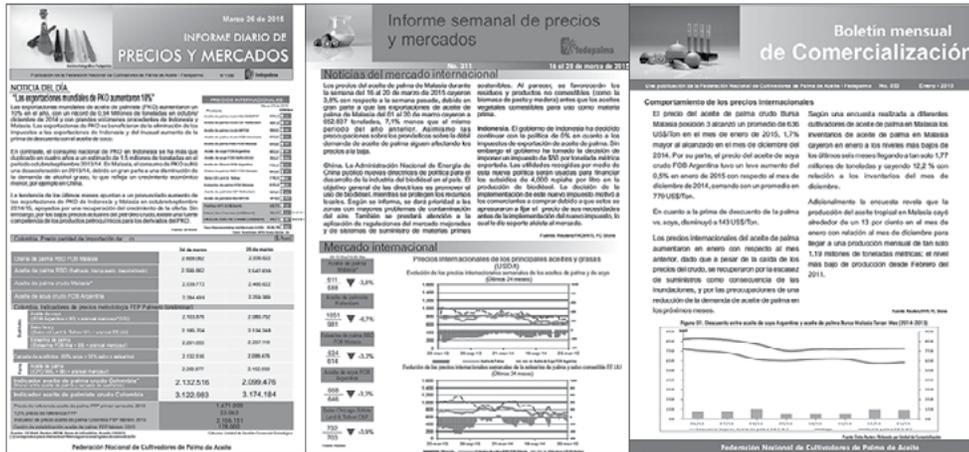


Figura 39. Imágenes de informes periódicos de precios y mercados, y boletines de comercialización.

Tabla 19. Boletines con información de precios y mercados producidos en 2014.

| Tipo de informe | Número de envíos | Ediciones publicadas |
|-----------------|------------------|----------------------|
| Boletín diario | 237 | 915-1.131 |
| Boletín semanal | 49 | 251-299 |
| Boletín mensual | 12 | 41-52 |

las principales variables que inciden o afectan los mismos. También se enviaron 169.433 mensajes de texto a celular con la evolución diaria de los precios internacionales.

- Estudio de Nielsen sobre el mercado local de aceites líquidos envasados, cuyo objeto fue conocer la evolución del consumo local de aceites líquidos, la participación por diferentes canales de distribución, las participaciones de los diferentes fabricantes y las estrategias que se estaban impulsando.
- Realización de 11 talleres de buenas prácticas comerciales con la participación de 389 pequeños y medianos palmiticultores en las zonas Norte, Oriental y Central; y tres talleres sobre estrategias de mercado mediante coberturas de precios, dirigidos a los gerentes y financieros de las empresas palmiticultoras del país.
- En lo referente a la lucha contra el comercio ilegal y el contrabando de aceites y grasas, Fedepalma ha venido realizando acciones en tres grandes ejes: i) en el marco del Proyecto de Ley Anticontrabando en el Congreso de la República; ii) apoyo a las labores de fortalecimiento de la Policía Fiscal y Aduanera, POLFA, tanto en la conformación de un equipo técnico especializado en aceites vegetales, como en el aporte de información y análisis del fenómeno para nutrir las investigaciones de tipo criminal y delictivo que realizan en esta materia; iii) colaboración con información y análisis para apoyar las labores y acciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, a nivel central y en las regionales de Cúcuta e Ipiales.

En este orden de ideas, se resalta el apoyo brindado a la POLFA, con información para nutrir las investigaciones en el marco de la operación denominada “Óleum”, la cual representa uno de los seis casos priorizados por la Presidencia de la República. Gracias a la misma se allanó en la ciudad de Cali en enero de 2015 un establecimiento que operaba sin los permisos del INVIMA, aprehendieron una cantidad no determinada de aceites embotellados y 1.2 millones de litros de aceite en tanques de almacenamiento listos para envasar, por un valor estimado de \$ 1.000 millones. Se presume la existencia de operaciones de contrabando técnico desde Ecuador y algunas Zonas Francas, evasión de impuestos, sin los permisos del INVIMA y sin las condiciones de higiene requeridas para el proceso de almacenamiento y envasado de aceites comestibles.

- Se continuó también con la estrategia del Observador Aduanero en la aduana de Ipiales, Nariño, fruto de lo cual se han podido imponer sanciones por corrección de IVA por un valor de \$ 1.682 millones y de importaciones a Zona Franca por valor de \$ 51 millones de importaciones irregulares hechas en 2013. Esta figura ha permitido detectar casos de subfacturación, infracciones aduaneras y contrabando abierto, logrando un proceso de selectividad en las importaciones y el control a través de precios de referencia establecidos para la importación de aceites de palma y de sus sustitutos.

Proyecto de Promoción de nuevos usos y productos

Monto ejecutado FFP 20147: \$ 530,3 (millones de pesos)

- Gracias a las gestiones adelantadas ante el Ministerio de Minas y Energía solicitando el incremento en las mezclas de biodiésel y la consolidación del B10 en todo el país, así como la inclusión en la Gran Minería en el Programa Nacional de Biodiésel dicho Ministerio reemplazó la Resolución de Calidad 182087 de biocombustibles por la Resolución 90166, con lo cual levantó la exención del uso de biodiésel en la Gran Minería, quedando facultado para determinar fechas y el porcentaje de inicio de uso de mezclas.
- De igual manera, en lo referente a las gestiones relacionadas con la política del biodiésel, se logró la contratación por parte del DNP del estudio “Lineamientos de política para promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia”, con el propósito de conocer los costos y beneficios sociales, económicos y ambientales, generados por el desarrollo de los biocombustibles a nivel nacional y regional, y asimismo generar recomendaciones que sirvan como insumo para la orientación del sector. En octubre de 2015 se recibirán los resultados finales del estudio.
- Con el fin de promover la generación de energía eléctrica desde las plantas de proceso de aceite de palma, a raíz de la aprobación de la Ley 1715 de mayo 13 de 2014, en lo referente a su reglamentación, Fedepalma y la Andi propusieron al Ministerio de Minas un texto relacionado con la disponibilidad de venta de excedentes del autogenerador, que fue acogido en buena medida en el Decreto 1429 de diciembre de 2014, el cual permite la entrega, sin restricciones, de la totalidad de energía excedente de la que disponga el autogenerador.

⁷ La financiación del FFP correspondió a 92 % del valor total del proyecto. El 8 % restante correspondió a recursos propios de Fedepalma.

- Se efectuaron además gestiones ante entidades gubernamentales, dando a conocer el potencial de generación de energía del sector, como, por ejemplo: i) documentos de identificación de oportunidades y barreras de la Ley 1715 para la agroindustria de la palma de aceite, presentados al Ministerio de Minas y Energía; ii) inclusión del potencial de generación de energía del sector palmero en los resultados del proyecto UPME-BID para la promoción de las energías renovables en Colombia; iii) identificación de plantas de beneficio en Zonas No Interconectadas por parte del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas, IPSE, y visita del instituto a las mismas, caracterizando las comunidades aledañas a las que se podrían entregar los excedentes de energía de las plantas por ellos identificadas.
- Se obtuvo la estructuración técnica y financiera del modelo de generación de energía en las plantas de beneficio a partir de la biomasa obtenida en el proceso de extracción de aceite de palma, mostrándose como un nuevo modelo de negocio para el sector. Así, se adelantaron estudios de prefactibilidad, con el apoyo del PTP, en tres tamaños de planta: 15 tRFF/h, 30 tRFF/h y 60 tRFF/h con las empresas consultoras POCH, Cuatro Elementos y AESA. Los resultados indican que al emplear la totalidad de la fibra y el cuesco como combustible para la generación de energía, así como el aprovechamiento del biogás generado en las lagunas, se obtiene una TIR del orden de 11 a 15 %.



Figura 40. Visita a C.I. Tequendama S.A.S. Proyecto generación de energía, Aracataca, Magdalena.

Proyecto especial de Salud y Nutrición humana

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 793,8 (millones de pesos)

- Inclusión del aceite de palma alto oleico en el Codex Stan 210 (Codex Alimentarius), Fedepalma presentado en la XXIV Reunión del Comité de Aceites y Grasas del Codex Alimentarius en 2015 y consolidación de un grupo de trabajo en pro de fortalecer los cifras comerciales de este aceite.
- Se solicitó la revisión de diversos puntos del Reglamento Técnico 2154 de 2012 de grasas y aceites, y se gestionó la norma NTC que establece los requisitos para la estearina del aceite de palma (OxG) alto oleico, la cual estará lista para 2015.

- Participación en las etapas de diseño y estructuración de la estrategia de marketing social e implementación de las Guías Alimentarias para la población colombiana mayor de dos años, con el mensaje “Cuide su corazón, consume nueces, maní, aguacates y aceites vegetales, disminuya el consumo de margarinas, grasas de origen animal, mantequilla y manteca”.
- Avances del plan estratégico para el posicionamiento, promoción y creación de valor del aceite de palma alto oleico: i) socialización del protocolo y los costos para la caracterización de las variedades de material híbrido por zonas, tanto de aceite como de sus fracciones; ii) caracterización del parámetro de punto de nube de mezclas de aceites vegetales de oleína de palma alto oleico con aceite de canola y/o aceite de soya; iii) caracterización del perfil nutricional del aceite de palma alto oleico, para lo cual se hizo la determinación del contenido de esteroides totales e isómeros de vitamina E; iv) desarrollo de un protocolo para aceite de palma alto oleico y tradicional aromatizado.
- Elaboración y divulgación de cuatro ediciones del Boletín digital trimestral – *Usos y beneficios del aceite de palma*. Esta información se envió a cerca de 1.000 profesionales de la salud que hacen parte de los grupos de interés.



Figura 41. Portadas de los números 005 a 008 del boletín digital trimestral *Salud & Nutrición – Usos y beneficios del aceite de palma*.

- Actividades de promoción del consumo de los productos de la palma de aceite:
 - Participación en simposios, congresos y eventos especializados: i) Mesa de Fortificación de Alimentos en Colombia; ii) seminarios “Efectos del aceite de palma en la salud humana. Más allá del perfil de ácidos grasos” con el experto en aceite de palma Pramod Khosla, PhD, en Barranquilla, con la asistencia de estudiantes universitarios del área de la salud de la Costa Norte, y en Cartagena en el marco del XXVIII Congreso Anual Avances en Metabolismo y Soporte Nutricional, con profesionales de la salud; iii) XII Reunión Técnica Nacional de Palma de Aceite; iv) XII Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos; v) Simposio “Efectos de los tocotrienoles en la salud”, dictado por dos expertos en el tema, Chandan K. Sen, PhD., de la Universidad Estatal de Ohio, y la colombiana Yadyra Cortés Sanabria, PhD.

- Desayuno con periodistas y líderes de opinión de temas salud, en donde se promovieron los beneficios, usos e información nutricional del aceite de palma y se logró la promoción en diferentes medios de comunicación.
- Capacitaciones en las grasas y aceites en salud y nutrición humana con énfasis en el aceite de palma, dirigidas a líderes de opinión del sector salud.
- Mensajes desarrollados mediante la estrategia de comunicaciones de redes sociales “La palma es vida”.
- Diseño y edición de materiales de difusión: Guía sobre grasas trans, Guía sobre el aceite de palma y sus aplicaciones, Recetas saludables con aceite de palma, artículo “Efectos del aceite de palma en la salud humana. Más allá del perfil de ácidos grasos”, escrito por el Dr. Khosla y publicado en la revista *Palmas*, infografía sobre el aceite de palma, infografía “Top de aceites vegetales”.



Figura 42. Pramod Khosla, PhD, durante el seminario en las ciudades de Barranquilla y Cartagena de Indias.

Programas Sociales de Difusión y de Infraestructura Regional

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 1.743 (millones de pesos)

Su objetivo es diseñar y ejecutar actividades y eventos, al igual que ofrecer y difundir productos especializados e información, y adelantar iniciativas y acciones que impacten favorablemente sobre la competitividad y sostenibilidad de los productores de las distintas zonas palmeras; todos ellos de interés general para la agroindustria de la palma de aceite, contribuyendo al fortalecimiento de su imagen y organización. En 2014 bajo este programa se llevaron a cabo cuatro proyectos: Seguimiento y gestión de la imagen sectorial, Publicaciones sectoriales, XLI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, y Gestión integral de infraestructura regional de interés sectorial.

Proyecto Seguimiento y gestión de la imagen sectorial

Monto ejecutado FFP 2014: \$ 1.221,2 (millones de pesos)

- Ejecución de la campaña “De la mano contra la PC”, como un componente clave del Plan Integral para la Prevención, Control y Mitigación de la Pudrición del cogollo (PC), buscando fortalecer el conocimiento de los productores sobre la enfermedad para motivar una acción por parte de los mismos según el avance de la PC en las plantaciones, sea esto: prevenir, controlar o erradicar según sea el caso, conforme a la normatividad del ICA y a los protocolos establecidos por Cenipalma. Entre estas acciones se destacan:
 - Creación del mini sitio www.palmasana.org
 - Publicación de 20 artículos en el Boletín *El Palmicultor*
 - Publicación y distribución de 4 ediciones del periódico *PalmaSana*, impreso a color en formato tabloide, profundizando en cada uno de los temas con testimonios de los productores e infografías que facilitan la comprensión.
 - Campaña en medios masivos de comunicación, con énfasis en la Zona Central, en donde se pautó por cuatro meses mientras que en las otras zonas palmeras solo se hicieron dos meses de pauta. El Plan de medios consistió en 9.848 cuñas al aire en 20 emisoras comunitarias y 292 comerciales de televisión en Canales regionales.
 - Se dispusieron cinco vallas en las carreteras principales de San Alberto (Cesar), en Santander en los municipios de Sabana de Torres, Puerto Wilches y Yarima, en el Sur de Bolívar se incluyó el municipio de San Pablo.
 - En medios masivos se logró la presencia con 93 artículos en prensa escrita, 12 en televisión, 18 reportajes radiales, 58 en internet y 34 mensajes en redes sociales. Este impacto, cuantificado con su valor editorial, se calcula en \$ 991.642.122 como producto del relacionamiento con los medios de comunicación, sin recursos de pauta.
- Desarrollo de la estrategia en redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, Instagram) “La Palma es vida”, con el fin de divulgar información positiva, verificable, sencilla y atractiva sobre los beneficios nutricionales del aceite de palma, la diversidad de los productos derivados de la palma de aceite, el componente “Bio” y la fuerza energética que se desprende de la palma de aceite, la palma de aceite como motor de la economía y desmitificar los mitos alrededor del cultivo y de los productos de la palma de aceite.
- Realización de visitas a zonas palmeras, con representantes de medios de comunicación y líderes de opinión, de las cuales se resalta la actividad realizada en Tumaco en marzo, en la que participaron más de diez periodistas entre internacionales, nacionales y locales, la cual produjo resultados positivos en términos de contenidos y testimonios.
- Seminario de actualización de periodistas para la costa caribe colombiana en la Universidad Autónoma, “La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia un negocio sostenible e inclusivo”, llevado a cabo en Barranquilla, con asistencia de 20 periodistas económicos de la zona norte del país.

- Participación conjunta con Fedebiocombustibles en la Feria Agrofuturo, VIII Convención y Exposición Internacional, el cual se efectuó en Medellín, con el objetivo de dar a conocer los diferentes usos y beneficios que se pueden extraer del aceite de palma y sus subproductos, y las bondades ambientales y sociales de esta actividad productiva, así como también brindar información técnica y asesoría personalizada a diferentes personas y entidades interesadas en la agroindustria de la palma de aceite en Colombia. A este evento asistieron más de 15 visitantes nacionales y alrededor de 930 visitantes extranjeros.

Proyecto Publicaciones Institucionales

Monto ejecutado FFP 2014⁸: \$ 174 (millones de pesos)

- Publicación del boletín *El Palmicultor*, con 12 ediciones correspondientes a cada uno de los meses del año. Este boletín lleva más de 40 años como el medio de comunicación insignia de los palmicultores colombianos, por medio de la cual se informan de los hechos noticiosos de orden regional, nacional e internacional que son de importancia para la agroindustria de la palma de aceite en el país.

A partir del mes de enero de 2014 el boletín *El Palmicultor* se rediseñó, permitiendo a sus lectores gozar de una publicación más ligera, de fácil lecturabilidad, mucho más visual.

- Publicación de la revista *Palmas*, en sus cuatro ediciones correspondientes a los números 1 a 4 del volumen 35. La revista amplió en 2014 su número de ejemplares, pasando de 2.000 a 3.000, y aumentando igualmente la cobertura de distribución.

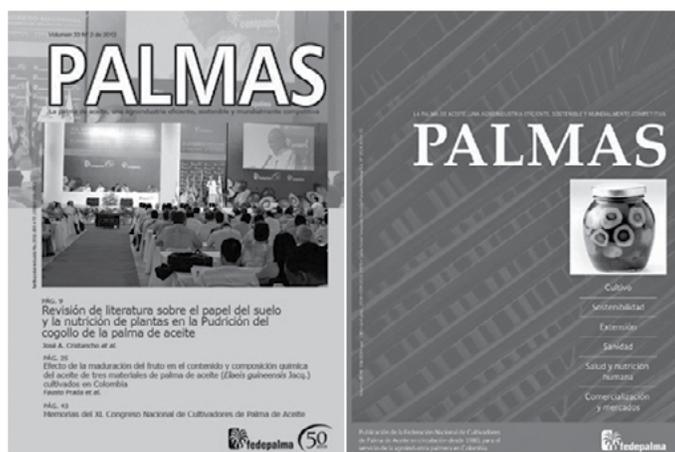


Figura 43. Evolución de la imagen de la revista *Palmas*.

Es de resaltar la revisión al enfoque de la revista, de la cual se desprendieron ajustes tanto en la política editorial como en la estructura operativa de la misma. Este nuevo enfoque busca fortalecer los contenidos en una amplia gama de temáticas que resultan de interés para el palmicultor,

⁸ La financiación del FFP en 2014 correspondió a 28 % del valor total del proyecto. El restante 72 % correspondió a patrocinios comerciales y a recursos propios de Fedepalma.

desde la perspectiva de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad, lo cual llevó a implementar un esquema de secciones, mediante las que se pretende abarcar integralmente el ámbito de la agroindustria de la palma de aceite.

Proyecto Gestión integral de infraestructura regional de interés sectorial

Monto ejecutado 2014: \$ 253,8 (millones de pesos)

- En las cuatro zonas palmeras se adelantaron consultas con representantes de los núcleos palmeros, en la identificación de posibles proyectos en los temas referentes infraestructura física, social y productiva, con énfasis en asuntos de vivienda y adecuación de tierras, para lo cual también se contó con información suministrada por entidades como Invías e Incoder. En el año 2014 se adelantó la construcción de la Agenda para la subzona del Urabá antioqueño para la Zona Norte palmera.
- Participación en foros y espacios de discusión en materia de ordenamiento territorial, como el Foro sobre “Conflictos de uso del territorio” organizado por el IGAC en Bucaramanga, el de Medio Ambiente, Infraestructura y Sector Palmero, organizado por Fedepalma y la Gobernación del Casanare en Yopal.
- Análisis de los Planes Regionales de Competitividad del Meta, Casanare, Santander, Nariño y Norte de Santander, así como los respectivos planes de desarrollo departamentales, y monitorización sobre el avance de sus Planes Operativos Anuales de Inversión, POAI, en lo referente a iniciativas, proyectos y metas que afectan a la agroindustria.
- Interacción con las Comisiones Regionales de Competitividad en los principales departamentos palmeros, en donde se establecen los lineamientos, a través de proyectos y metas que potencializarán los territorios, el propósito fundamental ha sido hacer visible la agroindustria palmera y la inclusión de acciones que repercutan positivamente en el sector.
- Participación en las reuniones del Departamento Nacional de Planeación, en relación con la estructuración del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, para lo cual, en el seno del Comité de infraestructura y logística del Consejo Gremial, se examinaron y evaluaron propuestas de diverso orden.
- En cuanto a la problemática del uso del suelo, se enviaron comunicaciones a los municipios en donde hace presencia la agroindustria, con el fin de manifestarse como parte interesada de los procesos de formulación o actualización de los Planes o Esquemas de ordenamiento territorial. En casos particulares, se adelantaron consultas sobre estos temas con representantes de las administraciones municipales del departamento del Casanare (Maní, Orocué, Villanueva), a efectos de conocer el estado de avance sobre la revisión y ajustes de sus POT, según corresponda. Se efectuó un trabajo de documentación con base en la normatividad existente sobre el particular; a la fecha se han acopiado los EOT y POT de los principales municipios palmeros (25).

- Para la Zona Suroccidental, se consolidó un portafolio de proyectos priorizados en el marco del proyecto INnpulsa de manera conjunta con las entidades y empresarios asistentes, de ellos se logró la gestión de uno presentado al Conpes 3811 de Nariño por valor de \$ 7.000 millones aproximadamente, incluida la contrapartida de los productores, el cual cuenta ya con el aval del mismo. Para la Zona Suroccidental se ha aprovechado la oportunidad de gestionar y presentar propuestas alrededor del documento Conpes de Nariño.

XLII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Monto ejecutado FFP 2014⁹: \$ 93,6 (millones de pesos)

Se llevó a cabo la XLII sesión del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la ciudad de Cali, en el mes de junio de 2014, el cual contó con 1.018 asistentes. En este evento la administración presentó su usual rendición de cuentas de la gestión realizada en la vigencia 2013, lo cual estuvo acompañado de la entrega del documento de informe de gestión de los Fondos Parafiscales Palmeros.



Figura 44. Asistentes al XLII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

De igual manera, fue presentada y sometida a discusión y aprobación de los palmicultores asistentes la propuesta de lineamientos de inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2015.

⁹ La financiación del FFP en 2014 correspondió a 11 % del valor total del proyecto. El restante 89 % correspondió a patrocinios comerciales y a recursos propios de Fedepalma.

Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Entidad administradora

En el marco de la Ley 138 de 1994 y del contrato suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, Fedepalma ha desarrollado sus actividades como entidad administradora bajo los criterios de eficacia, eficiencia y transparencia, tanto en la gestión del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero como de la inversión de estos recursos parafiscales.

De manera oportuna, Fedepalma presentó al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero y a las demás instancias y autoridades competentes, los informes de gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

El Secretario General de Fedepalma ejerció las funciones de Secretario del Comité Directivo del Fondo, con sus correspondientes tareas de convocatoria, elaboración de actas, actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de Acuerdos y de Actas del Comité, así como de ordenar las publicaciones requeridas en el *Diario Oficial*. A su vez, la Directora de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible coordinó, por parte de la Federación, la operación del FFP, en tanto que el Director de la Unidad de Servicios Compartidos, en calidad de Representante Legal Suplente, ejerció las funciones de apoyo administrativo y financiero del Fondo de Fomento Palmero.

Comité Directivo

Desde el punto de vista normativo, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero se constituye en el máximo órgano de dirección de esta cuenta parafiscal. Dada su naturaleza, dicho órgano está conformado tanto por los representantes de los palmicultores de las distintas zonas palmeras del país, como por los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, quien la preside, y de Comercio, Industria y Turismo, o sus delegados.

Entre las funciones de este Comité se encuentran: aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo de Fomento Palmero presentado por Fedepalma, previo visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; aprobar las inversiones que con estos recursos se deban llevar a cabo; velar por la correcta y eficiente gestión del Fondo de Fomento; y determinar los gastos administrativos requeridos para el cumplimiento de los objetivos legales del Fondo.

En ejercicio de sus atribuciones, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero sesionó en cinco oportunidades durante la vigencia 2014.

Como soporte para el cumplimiento de sus funciones, el Comité recibió tanto de Fedepalma, en su rol de entidad administradora de la cuenta parafiscal, como de la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros, sus respectivos informes periódicos y recibió en forma oportuna la información adicional que fue requerida por sus miembros.

Vigilancia y control

Fedepalma, en su calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, presentó los reportes correspondientes a la vigencia 2014 de acuerdo con los requerimientos de las entidades de vigilancia y control, como lo son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, y la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros llevó a cabo su labor de seguimiento a la gestión del administrador, en lo referente al recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, a la ejecución de los gastos y a la inversión en los programas y proyectos de interés sectorial.

Auditoría Interna

En cuanto a la gestión de la Auditoría Interna en la vigencia 2014, en cumplimiento de sus objetivos, efectuó setenta y cinco (75) visitas de verificación tanto a plantas de beneficio retenedoras de la Cuota de Fomento Palmero como a ordenadores de maquila de las cuatro zonas palmeras del país. Esta cifra implica un cumplimiento de 91 % frente a lo planeado y una disminución de 57 visitas respecto a las efectuadas en 2013. Es pertinente señalar que en 2013 se planearon más visitas como consecuencia del cambio de metodología en las operaciones del FEP Palmero, por lo que en dicha vigencia se contrató una firma de auditoría externa con el fin de apoyar las labores de verificación.

Estas visitas permitieron a Fedepalma, en calidad de entidad administradora de este Fondo, efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo cual la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1º Decreto No. 2025 de 1996).

Como resultado de estas visitas de la auditoría se originaron:

Correcciones a favor del Fondo de Fomento Palmero: en 2014 se hicieron correcciones por \$ 157,3 millones, en tanto que en 2013 correspondieron a \$ 127,8 millones. De este valor de correcciones de 2014, un total de \$ 150,1 millones se reflejó en un incremento en los ingresos, mientras que el saldo de \$ 7,2 millones, correspondiente a correcciones pendientes de presentación, se registró en las cuentas de orden. De otro lado, del total de correcciones presentadas, \$ 130 millones que representan 82,6 %, fueron resultado de las visitas de verificación hechas por la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Correcciones a favor de los contribuyentes, devoluciones: en 2014 se presentaron correcciones por \$ 7,7 millones (\$ 65,9 millones en 2013), las cuales se hicieron efectivas al cierre de la vigencia. Del total de las correcciones presentadas, \$ 1 millón, que representa 13 %, se originaron como resultado de las visitas de verificación por la Auditoría Interna de los Fondos.

De igual manera, con respecto al año terminado el 31 de diciembre de 2014, la Auditoría Interna efectuó, sobre una base selectiva, pruebas sobre la ejecución de los proyectos de inversión desarrollados por Cenipalma y Fedepalma con recursos provenientes del Fondo de Fomento Palmero. Estas pruebas tuvieron como propósito evaluar y verificar lo adecuado del sistema de control interno, el cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Directivo con relación al uso de los recursos, y la razonabilidad de la información financiera. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios. También fueron objeto de verificación, con iguales resultados, los desembolsos de gastos y la contraprestación por administración mensual pagada a Fedepalma.

Control de entidades del Estado

Por segundo año consecutivo se pospuso la realización de la visita de auditoría por parte de la Contraloría General de la República, motivo por el cual se encuentra pendiente la evaluación de las vigencias 2012 a 2014.

En este sentido, el último Plan de Mejoramiento suscrito frente a este ente de control correspondió a la auditoría de la vigencia 2011 y el cual fue cumplido en su totalidad en la vigencia 2013, de acuerdo con los compromisos y los plazos allí establecidos.

Indicadores de gestión del Fondo de Fomento Palmero

Como resultado de las reflexiones de alineación estratégica sectorial que soportaron la construcción de los lineamientos de inversión del sector, se validó y ajustó el alcance de los retos de la agroindustria en la búsqueda de su desarrollo competitivo y sostenible, en torno a los cuales se orientan los programas y proyectos de inversión de los recursos de la parafiscalidad palmera:

- **Reto No. 1. *Mejorar el estatus sanitario sectorial y superar la problemática sanitaria:*** gestionar soluciones tecnológicas, herramientas, modelos y políticas, que garanticen la adopción, por parte de todos los cultivadores de palma de aceite, de un esquema de prevención y mitigación sanitaria.
- **Reto No. 2. *Incrementar la productividad:*** cerrar las brechas de productividad procurando alcanzar los más altos estándares, a través de tecnologías, procesos, productos y modelos apropiables por todos los cultivadores y beneficiadores.
- **Reto No. 3. *Optimizar la rentabilidad palmera:*** impactar positivamente la rentabilidad y sostenibilidad del negocio palmero en Colombia, propiciando las mejores condiciones de ingreso al productor por sus ventas de aceite de palma y otros subproductos en los diversos mercados, locales y de exportación; potenciando la generación de nuevos valores agregados; y procurando la reducción de sus costos de comercialización de insumos y productos.
- **Reto No.4. *Aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio:*** identificar oportunidades y amenazas, así como fortalezas y debilidades del sector, con el fin de realizar recomendaciones de política sectorial, pública y privada, que permitan defender y mejorar el negocio palmero en Colombia; y orientar al sector, al Gobierno y a otros grupos de interés para una mejor toma de decisiones.
- **Reto No.5. *Fortalecer la institucionalidad para el sector de la palma de aceite:*** contar con una institucionalidad gremial moderna, eficiente, transparente, legítima, representativa e incluyente, que convoque, oriente, represente y defienda los intereses sectoriales e, igualmente, que provea servicios especializados únicos para los palmicultores.

Con base en estos importantes retos, Fedepalma, como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, ha establecido un grupo de indicadores que, de manera integral, permiten realizar un seguimiento tanto a los aspectos sectoriales estratégicos relevantes, como a la gestión propia de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, a nivel de sus principales programas y proyectos, como en lo que respecta a las labores de soporte de la administración de los mismos.

Indicadores de seguimiento al desempeño sectorial

En primera instancia y a nivel estratégico se han establecido unos indicadores de seguimiento al desempeño sectorial. Este tipo de indicadores permiten monitorear las variables claves del sector y, así mismo, conocer oportunamente la realidad sectorial, de modo tal que se puedan ajustar las estrategias. El comportamiento de estos indicadores obedece tanto a las decisiones de los productores como a la interacción de sus actividades con el entorno, tanto sectorial como macroeconómico, por lo cual no miden la gestión propia del Fondo de Fomento Palmero.



Los resultados de la medición de estos indicadores de seguimiento del desempeño sectorial en 2014 se presentan a continuación.

Tabla 20. Indicadores de seguimiento al desempeño sectorial en 2014.

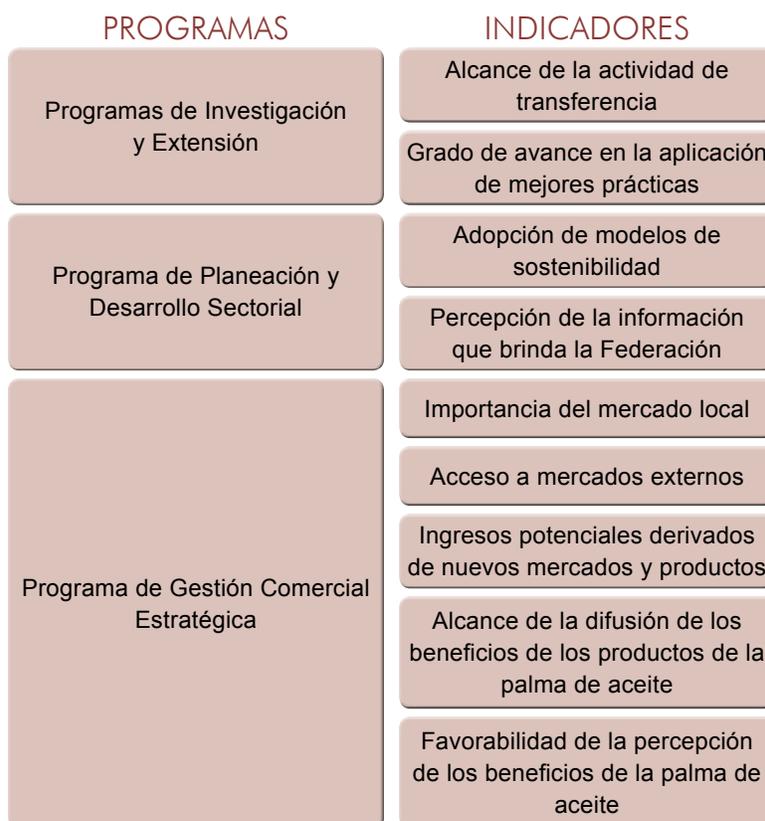
| Título | Descripción del indicador | Indicador | Medición 2014 | Valor de referencia | Observaciones |
|---|--|--|--|---|---|
| Margen neto relativo de la palmicultura | Comportamiento del margen neto de las empresas palmeras en relación con el margen neto del período para las empresas del sector agropecuario | Utilidad neta / Ventas netas | Margen neto empresas palmeras: -14 % | Margen neto empresas agropecuarias: -381 % | Información tomada de la Superintendencia de Sociedades, analizada por el Área de Economía de Fedepalma. Corresponde al análisis realizado en 2014 a partir de las cifras de 2013 |
| Empleo generado por la actividad palmera | Comportamiento del empleo generado anualmente por la actividad palmera | Número de empleos directos generados anualmente en plantaciones | 57.479 | No aplica | Información calculada por el Sispa de Fedepalma, a partir de los resultados del Segundo Censo Nacional de Palma de Aceite Colombia 2011 |
| Producción certificada RSPO | Producción de aceite de palma crudo, correspondiente a empresas certificadas RSPO | Número de toneladas certificadas | 70.997 | 50.000 | |
| Beneficio costo de la gestión institucional | Relación cuantitativa de los beneficios correspondientes a la gestión de investigación y extensión, a la gestión del FEP Palmero y a la gestión institucional, respecto a los costos asociados a la contribución al FFP y a los gastos del FEP Palmero | Ingresos adicionales por gestión sectorial + Ingresos por disminución en costos + Ganancias en productividad + Ingreso adicional por FEP Palmero Costo = Cuota de fomento Palmero + Gastos de funcionamiento y contraprestación FEP Palmero | 33 | 5 | |
| Tasa de afectación de cultivos por enfermedades | Presencia de las enfermedades de mayor impacto en los cultivos de palma de aceite | Tasa de afectación por la PC, por zona palmera | Zona Central: 28,5 % Zona Norte: 0,5 % Zona Oriental: 9 % Zona Suroccidental: N.D | No aplica | No se cuenta con información del desempeño histórico de estas variables, se está construyendo la línea base para las cuatro zonas palmeras |

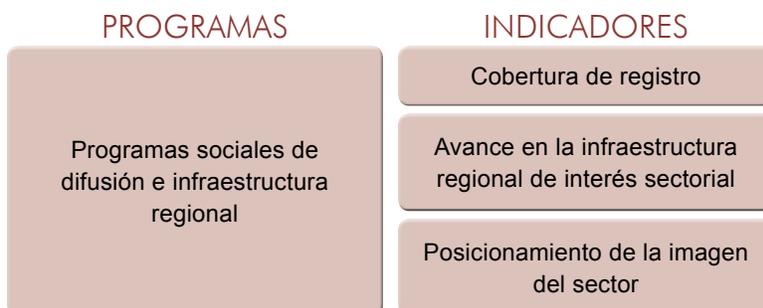
| Título | Descripción del indicador | Indicador | Medición 2014 | Valor de referencia | Observaciones |
|---|---|--|---|---------------------|---|
| Tasa de afectación de cultivos por enfermedades | Presencia de las enfermedades de mayor impacto en los cultivos de palma de aceite | Tasa de afectación por la ML, por zona palmera | Zona Central: 0,10 % Zona Norte: N.D Zona Oriental: 1,35 % Zona Suroccidental: N.D | No aplica | No se cuenta con información del desempeño histórico de estas variables, se está construyendo la línea base para las cuatro zonas palmeras |
| | | Tasa de afectación por la MS, por zona palmera | Zona Central: 0,04 % Zona Norte: 0,05 % Zona Oriental: 0,002 % Zona Suroccidental: N.D | No aplica | No se cuenta con información del desempeño histórico de estas variables, se está construyendo la línea base para las cuatro zonas palmeras |
| | | Tasa de afectación por PBE, por zona palmera | Zona Central: 0,09 % Zona Norte: 0,02 % Zona Oriental: 0,002 % Zona Suroccidental: N.D | No aplica | No se cuenta con información del desempeño histórico de estas variables, se está construyendo la línea base para las cuatro zonas palmeras |
| | | Tasa de afectación defoliadores, por zona palmera | Zona Central: 3,95 % Zona Norte: N.D Zona Oriental: 18 % Zona Suroccidental: N.D | No aplica | No se cuenta con información del desempeño histórico de estas variables, se está construyendo la línea base para las cuatro zonas palmeras. |
| Rendimientos por hectárea | Productividad en términos de producción de fruto y de aceite de palma crudo | Toneladas de racimo de fruto fresco (RFF) por hectárea | 15,36 t | 17 t | |
| | | Toneladas de aceite de palma crudo (CPO) por hectárea | 3,14 t | 3,5 t | |
| Ingreso adicional sobre el mercado básico | Impacto de las operaciones de estabilización del FEP Palmero | $((IPV * \text{ventas totales}) - (\text{Precio FOB de exportación} * \text{ventas totales})) / (\text{Ventas locales} * \text{Precio local}) + (\text{Ventas de exportación} * \text{Precio FOB de exportación})$ | 21 % | 6 % | |

| Título | Descripción del indicador | Indicador | Medición 2014 | Valor de referencia | Observaciones |
|---|---|---|---------------|---------------------|--|
| Iniciativas sectoriales acogidas | Propuestas de acciones, proyectos, instrumentos o políticas sectoriales, gestionadas por la Federación en espacios interinstitucionales, a nivel nacional o territorial | Número de iniciativas gestionadas y efectivamente acogidas en la vigencia | 13 | No aplica | |
| Percepción institucional de la Federación | Evaluación frente a líderes de opinión, de la gestión de Fedepalma en el ámbito institucional | Índice de favorabilidad de imagen institucional de Fedepalma | 80 % | No aplica | Se han realizado dos mediciones mediante encuestas de percepción. Se está construyendo la línea base |

Indicadores de resultados de programas y proyectos de inversión sectorial

En segunda instancia, se ha establecido un grupo de indicadores asociados a la gestión propia de los programas y proyectos de inversión sectorial financiados por el Fondo de Fomento Palmero. Estos indicadores monitorean el avance de los mismos mediante mediciones cuantitativas o cualitativas de sus resultados respecto a metas propuestas.





A continuación se muestran las mediciones correspondientes a esta categoría de indicadores, para la vigencia 2014.

Tabla 21. Indicadores de resultados de programas y proyectos de inversión sectorial en 2014.

| Título | Descripción del indicador | Meta | Indicador | Cumplimiento de la meta | Observaciones |
|---|---|-----------|---|-------------------------|---|
| Alcance de la actividad de capacitación y transferencia | Cobertura de las actividades de capacitación del recurso humano del sector palmero | 2.500 | Número de personas capacitadas | 3.340 personas | |
| Alcance de las actividades de transferencia | Cobertura de las actividades de transferencia de tecnología | 2.000 | Número de personas cobijadas por actividades de transferencia | 2.061 personas | |
| Grado de aplicación de mejores prácticas | Medición de la adopción de mejores prácticas de producción en cultivo, para productores de grupos objetivo | 25.000 | Hectáreas con adopción | 29.000 hectáreas | |
| Adopción de modelos de sostenibilidad | Núcleos palmeros en proceso de certificación RSPO | 15 | Número de núcleos en proceso de certificación (Diagnóstico, implementación o certificación) | 16 | |
| Percepción de la información que brinda la Federación | Percepción expresada por los palmicultores mediante encuesta | No aplica | Porcentaje de favorabilidad en la percepción de los palmicultores respecto a la información y orientación brindada | 85 % | Se han realizado dos mediciones mediante encuestas de percepción. Se está construyendo la línea base. |
| Importancia del mercado local | Participación de las ventas de aceite de palma y de palmiste en el mercado interno, respecto a la producción | 85 % | Ventas internas CPO / Producción Total CPO * 100 | 77 % | |
| | | 45 % | Ventas internas PKO / Producción Total PKO *100 | 37 % | |
| Acceso a mercados externos | Porcentaje de colocación de exportaciones de aceite de palma y de Palmiste en mercados con condiciones comerciales preferenciales | 100 % | Exportaciones de CPO + PKO a mercado externos con condiciones preferenciales / Exportaciones CPO + PKO a mercados objetivo *100 | 100 % | |

| Título | Descripción del indicador | Meta | Indicador | Cumplimiento de la meta | Observaciones |
|--|--|-----------|---|-------------------------|--|
| Ingresos potenciales derivados de nuevos mercados y productos | Valoración realizada mediante prefactibilidad, a proyectos seleccionados | 3 % | Tasa de retorno estimada por proyectos en nuevos productos o mercados | 7,6 % | |
| Alcance de la difusión | Cobertura de las actividades de difusión de los beneficios de los productos de la palma de aceite | 5.500 | Número de personas de grupos objetivo que recibieron los mensajes de difusión | 5.475 | |
| Favorabilidad en la percepción de los beneficios de la palma de aceite | Nivel de percepción favorable sobre los productos de la palma de aceite, a través de encuesta | No aplica | Porcentaje de favorabilidad en la percepción de líderes de opinión, respecto a beneficios de la palma de aceite | 52 % | Se han realizado dos mediciones mediante encuestas de percepción. Se está construyendo la línea base |
| Cobertura de registro | Cobertura del Registro Nacional de Palmicultores, referente al área sembrada registrada | 72 % | Número de hectáreas de palmicultores registrados/ Número de hectáreas sembradas estimadas * 100 | 73 % | |
| Avance en la infraestructura regional de interés sectorial | Registro actualizado de iniciativas acogidas en materia de infraestructura regional de interés sectorial | No aplica | Número de iniciativas gestionadas y efectivamente acogidas | 5 | |
| Posicionamiento de la imagen del sector | Percepción expresada por líderes de opinión, mediante encuestas. | No aplica | Porcentaje de favorabilidad en la percepción de líderes de opinión, respecto al sector palmero | 47 % | Se han realizado dos mediciones mediante encuestas de percepción. Se está construyendo la línea base |

Indicadores de seguimiento a la administración del Fondo de Fomento Palmero

A un tercer nivel se encuentra una categoría de indicadores a través de los cuales se realiza la medición periódica de los principales aspectos asociados a la labor operativa de Fedepalma como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero.

OBJETIVOS

Administrar eficientemente los Fondos Parafiscales Palmeros

INDICADORES

Índice de calidad de cartera por cuota de fomento palmero

Índice de calidad de cartera por cesión de estabilización

Oportunidad en el trámite de aprobación de compensaciones de estabilización



Tabla 22. Indicadores de seguimiento a la administración del FFP en 2014.

| Título | Descripción del indicador | Meta | Indicador | Cumplimiento de la meta | Observaciones |
|--|--|-----------------|---|-------------------------|---|
| Índice de calidad por Cuota de Fomento Palmero | Seguimiento a la cartera de recaudadores de la Cuota de Fomento Palmero superior a 90 días | 3,5 % | Cartera superior a 90 días de vencimiento en momento t / Sumatoria del ingreso últimos 12 meses a partir de t-3 * 100 | 5,23 % | |
| Cumplimiento en la ejecución técnica de los proyectos financiados por el FFP | Medición del logro de los objetivos de los proyectos, mediante el cumplimiento en la entrega de los productos asociados a los mismos | 100 % | Cumplimiento en la entrega oportuna de los productos | 99 % | Algunas actividades relacionadas principalmente con proyectos de investigación en el Área de Biología y Mejoramiento no finalizaron a diciembre, lo cual está dentro del normal transcurrir del ejercicio de la investigación |
| Ejecución presupuestal de los recursos de inversión del FFP | Medición del uso de los recursos de inversión del FFP, a la luz del presupuesto anual aprobado | 100 % | Presupuesto ejecutado en programas y proyectos/ presupuesto aprobado para programas y proyectos * 100 | 99 % | La ejecución presupuestal es coherente con la ejecución técnica de los proyectos, algunos de los cuales tuvieron leves retrasos o dificultades en ciertas actividades, sin comprometer el éxito de los mismos |
| Cumplimiento del plan de auditorías | Porcentaje de cumplimiento de las acciones planteadas por la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros en la vigencia | 100 % | Número de auditorías realizadas / Total de auditorías programadas en el año * 100 | 91 % | |
| Fenecimiento de la cuenta por la CGR | Resultado de la auditoría realizada por la CGR para la vigencia respectiva | Cuenta Fenecida | Concepto emitido por la Comisión Auditora de la CGR | No aplica | No se recibió por segundo año consecutivo la visita de la CGR |

Informe financiero del Fondo de Fomento Palmero

Situación financiera¹⁰

En la vigencia 2014, los ingresos de la Cuota de Fomento Palmero totalizaron \$ 31.499 millones, lo cual, frente al nivel registrado un año antes (\$ 28.637 millones), significó un aumento de 10 %. Tanto la producción de aceite crudo de palma como de palmiste aumentaron 7 y 6 %, respectivamente, al igual que los precios de referencia, que se incrementaron para el caso del aceite crudo de palma en 3 % y para la almendra de palma 25 %. A su vez, la inversión en programas y proyectos creció 9 %, al pasar de \$ 27.953 millones a \$ 30.353 millones.

Según lo previsto, para garantizar la estabilidad en la ejecución de los proyectos de inversión, se generó un déficit por \$ 1.996 millones en el año, el cual fue financiado con parte de las reservas acumuladas disponibles, que al inicio de 2014 ascendían a \$ 5.091 millones. En consecuencia, al finalizar el año el patrimonio del Fondo se situó en un nivel \$ 3.273 millones.

A continuación se presenta un análisis detallado de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2014.

Estado de actividad financiera, económica y social

En la vigencia 2014, los ingresos operacionales por \$ 31.499 millones aumentaron 10 % con respecto a los obtenidos en 2013 (\$ 28.637 millones), debido al aumento en la producción y en los precios de referencia del aceite crudo de palma y la almendra de palma.

¹⁰ Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero fueron:

- Evaluados por la Auditoría Interna del Fondo el 13 de febrero de 2015.
- Aprobados por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero el 8 de abril de 2015.
- Dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal Baker Tilly Colombia Ltda. el 8 de abril 2015.
- Remitidos a la Contraloría General de la República en el informe de rendición de la cuenta final de la vigencia el 9 de abril de 2015.

Los egresos operacionales ascendieron a \$ 34.128 millones, de los cuales \$ 30.353 millones (89 % de los egresos) se destinaron a la financiación de programas y proyectos; \$ 3.152 millones (9 % de los egresos) a la contraprestación que se paga a Fedepalma por la administración del Fondo; y \$ 622 millones (2 % de los egresos) a gastos de funcionamiento.

Los ingresos no operacionales alcanzaron el valor de \$ 635 millones, de los cuales \$ 580 millones correspondieron a intereses de mora cancelados por los contribuyentes del Fondo por el pago extemporáneo de sus obligaciones; \$ 43 millones a rendimientos financieros sobre inversiones temporales; \$ 2 millones a recuperaciones; y \$ 9 millones a multas y sanciones producto de la presentación extemporánea de las declaraciones por parte de los contribuyentes.

Tal como se tenía previsto, el resultado del año fue deficitario en \$ 1.996 millones para garantizar la estabilidad en la ejecución de los proyectos de inversión. Este déficit fue financiado con parte de las reservas acumuladas de años anteriores.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó el presupuesto para la vigencia enero a diciembre de 2013 mediante el Acuerdo No. 238 del 20 de diciembre del mismo año. El presupuesto fue modificado por los acuerdos N° 242, 243, 250, 254 y los traslados internos N° 002-2014 y 004-2014.

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2014, incluida la reserva, ascendió a \$ 38.530 millones, y su ejecución en el año llegó a \$ 37.314 millones (97 % de lo presupuestado).

Se aprobó una inversión en 33 proyectos con una asignación presupuestal de \$ 30.741 millones, de los cuales fueron ejecutados \$ 30.442 millones, equivalentes a 99 % del valor presupuestado. Del total de la inversión, Cenipalma ejecutó 72 % y Fedepalma 28 %.

Los gastos de funcionamiento del Fondo, por \$ 624 millones, se ejecutaron en 87 % y la contraprestación pagada a Fedepalma por la administración de esta cuenta parafiscal, por \$ 3.153 millones, se ejecutó en 96 %. De los egresos totales presupuestados por valor de \$ 34.735 millones, se ejecutaron \$ 34.219 millones (99 % de lo presupuestado).

Al cierre del ejercicio, se registró un superávit presupuestal de \$ 3.094 millones.

Balance general

A 31 de diciembre de 2014, los activos del Fondo de Fomento Palmero totalizaron \$ 5.848 millones, valor similar al registrado el año anterior (\$ 5.816 millones). A esa fecha, la composición de los activos era la siguiente:

- Disponible por \$ 708 millones, con una participación de 12 % en el total de activos y un aumento de \$ 18 millones.
- Inversiones temporales por \$ 34 millones, con una participación de 1 % en el total de activos y una disminución en el año de \$ 614 millones. Estos recursos estaban invertidos en las carteras colectivas de Corpbanca y Fiduciaria Bogotá.
- Deudores por \$ 4.232 millones, con una participación de 72 % en el total de activos y un incremento de \$ 467 millones en el año. La composición y variación de la cuenta de deudores fue la siguiente:
 - Deudores por cuotas de fomento corrientes por \$ 2.021 millones, rubro que aumentó en \$ 257 millones y corresponde a la causación de la cuota del mes de diciembre que se paga el 15 de enero.
 - Cartera de declarantes en mora menor de un año que ascendió a \$ 1.650 millones y registró un aumento de 4 %.
 - Cuentas por cobrar al FEP Palmero por \$ 176 millones, que corresponden a pagos de cartera en mora que los declarantes del FEP Palmero cancelan al FFP con el producto de compensaciones de estabilización que se les aprueban o mediante la sustitución en efectivo de certificados de compensación.
 - Asignación no utilizada por Cenipalma en 2014 por \$ 299 millones (7 % del total de deudores). Estos recursos fueron reintegrados al Fondo de Fomento Palmero en enero de 2014.
 - Otros por \$ 83 millones, que corresponden a pagos de la Cuota de Fomento Palmero que los contribuyentes consignaron en las cuentas bancarias del FEP Palmero, Fedepalma y otros, los cuales se reembolsaron a comienzos de 2015.
- Activo no corriente por \$ 874 millones, con una participación de 15 % en el total de activos y un incremento de \$ 161 millones en el año. La composición y variación de los activos no corrientes fue la siguiente:
 - Cartera de declarantes en mora de más de un año por \$ 668 millones, con un aumento de 27 % en el año. Es de anotar que al 31 de diciembre de 2014, la cartera en mora de más de 90 días por cuotas de fomento declaradas al FFP ascendía a \$ 1.606 millones registrando un incremento de \$ 105 millones frente a 2013; este monto de cartera representaba 5,2 % de los ingresos por Cuota de Fomento Palmero. El 78 % de la cartera se concentraba en cinco contribuyentes, de los cuales dos suscribieron acuerdos de pago, uno ha venido efectuado abonos significativos a la deuda y los otros dos se encuentran en proceso de cobro prejurídico y jurídico, respectivamente.
 - Cartera de no declarantes basada en aforos expedidos por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, sobre los cuales la DIAN expidió la correspondiente conformidad para proceder al cobro jurídico, por \$ 187 millones y sin variación frente a 2013. En lo que se refiere a estas deudas y a la cartera vencida por cuotas de fomento de declarantes, por \$ 2.318 millones, la entidad administradora ha adelantado las acciones correspondientes para obtener su pago.

- Bienes recibidos en pago por \$ 18 millones, resultado de la adjudicación dentro del proceso liquidatorio de Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial, de una parte del predio Inversiones Barbascal, en pago de una deuda que esta empresa tenía con el Fondo de Fomento Palmero.

El pasivo del Fondo cerró en \$ 2.575 millones y registró un aumento de \$ 2.204 millones, debido fundamentalmente a falta de liquidez del Fondo de Fomento Palmero. En la conformación del pasivo, al 31 de diciembre de 2014 se tenían cuentas por pagar a Fedepalma por \$ 2.059 millones por concepto de la facturación de los contratos de octubre a diciembre de 2014, los reembolsos de gastos y la contraprestación por administración de noviembre y diciembre de 2014; y un saldo pendiente de pago a Cenipalma por \$ 497 millones, correspondiente a una parte de la asignación de proyectos del mes de diciembre de 2014. Es de señalar que en 2014 se realizó el último pago del contrato del Censo palmero fase II (\$ 176 millones), en virtud de la finalización de la validación en campo que realizó Fedepalma, para asegurar así la calidad y consistencia de la información.

A 31 de diciembre de 2014, el patrimonio del Fondo fue de \$ 3.273 millones, monto inferior en \$ 1.996 millones al valor registrado al cierre de 2013. Esta reserva tiene períodos de acumulación como en el caso de los años 2011 y 2012, y períodos de desacumulación, como lo ocurrido en 2009, 2010, 2013 y 2014, debido especialmente a las fluctuaciones de la producción y de los precios internacionales.

Cobro jurídico

Con relación a la gestión de cobro sobre los deudores morosos en el pago de Cuota de Fomento Palmero, Fedepalma ha procedido con estricto cumplimiento de lo establecido en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, así como los decretos 2025 y 2354 de 1996 y 130 de 1998. Bajo este marco se ha efectuado el cobro jurídico a través de dos vías: procesos ejecutivos, que recaen sobre la persona jurídica deudora y procesos penales, invocando los delitos de peculado por apropiación y omisión del agente retenedor o recaudador, en los que la responsabilidad personal recae sobre el representante legal de la persona jurídica deudora.

Este tipo de acciones, en buena medida se han venido adelantando con relación a un solo contribuyente de la Zona Norte, quien ha diseñado diferentes estrategias para evadir su obligación parafiscal, que van desde supuestos contratos de arrendamiento con pequeños productores hasta el manejo de su operación a través de empresas familiares que se disuelven rápidamente dejándolas insolventes. Estas deudas han venido constituyéndose desde el año 1999.

De igual manera, se avanzó en la gestión de cobro de otro contribuyente de la Zona Norte, el cual ha presentado varios incumplimientos y cuya deuda con este Fondo parafiscal es hoy considerable, sin presentar alternativas de solución. Al 31 de diciembre de 2014, Fedepalma, como administrador del FFP, había presentado tres (3) demandas ejecutivas y contaba con dos (2) sentencias favorables de primera instancia y un embargo de su establecimiento de comercio.

En referencia a otros procesos jurídicos gestionados, prescribió un proceso penal iniciado en contra del representante legal de una de las empresas contribuyentes, por motivo de su fallecimiento, en tanto que en el proceso ejecutivo adelantado frente a la misma empresa, Fedepalma obtuvo sentencia favorable; sin embargo, la empresa está insolvente y presenta embargos laborales y fiscales que priman sobre las obligaciones parafiscales.

Con relación a otro contribuyente en mora, que se encontraba adelantando un proceso liquidatorio, ordenado por la Superintendencia de Sociedades en mayo de 2013 por incumplimiento del acuerdo de acreedores, al terminar este proceso, Fedepalma, en calidad de administradora del Fondo de Fomento Palmero y del FEP Palmero, recibió la adjudicación de una parte de un predio, en pago de las deudas que esta empresa tenía con dichos Fondos; para mayor detalle, ver Nota 3 de los estados financieros en la parte correspondiente a Cuenta 193002. Bienes recibidos en dación de pago.

Estados financieros a 31 de diciembre de 2014

A continuación se presentan los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 comparados con el año anterior con sus respectivas notas y los informes de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal. Las notas a los estados financieros se encuentran en el anexo del presente informe.

Balance general comparativo

Miles de pesos

| | Notas | A 31 de diciembre de 2014 | A 31 de diciembre de 2013 | Variación | |
|---|-------|---------------------------|---------------------------|------------------|-------------|
| | | | | \$ | % |
| ACTIVO | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| DISPONIBLE | 1 | | | | |
| Cuentas corrientes | | 3.890 | 4.523 | (633) | (14) |
| Cuentas de ahorro | | 703.671 | 685.056 | 18.615 | 3 |
| TOTAL DISPONIBLE | | 707.561 | 689.579 | 17.982 | 3 |
| INVERSIONES TEMPORALES | 2 | | | | |
| Derechos fiduciarios | | 34.344 | 648.104 | (613.759) | (95) |
| TOTAL INVERSIONES | | 34.344 | 648.104 | (613.759) | (95) |
| DEUDORES | 3 | | | | |
| Cuotas de fomento corrientes | | 2.021.478 | 1.764.271 | 257.207 | 15 |
| Cuotas de fomento en mora menor de un año | | 1.650.105 | 1.593.026 | 57.078 | 4 |
| Cuentas por cobrar al FEP Palmero | | 175.992 | 0 | 175.992 | |
| Anticipos y avances | | 0 | 150 | (150) | 0 |
| Saldo a favor liquidaciones privadas | | 2.883 | 2.883 | 0 | 0 |
| Cenipalma | | 298.730 | 356.487 | (57.757) | (16) |
| Otros | | 83.137 | 48.937 | 34.200 | 70 |
| TOTAL DEUDORES | | 4.232.325 | 3.765.754 | 466.570 | 12 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 4.974.230 | 5.103.438 | (129.208) | (3) |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 3 | | | | |
| Cuotas de fomento en mora mayor de un año | | 668.543 | 525.538 | 143.005 | 27 |
| Cuotas de fomento - Aforos | | 186.926 | 186.926 | 0 | 0 |
| Bienes recibidos en dación de pago | | 18.598 | 0 | 18.598 | |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | 874.067 | 712.464 | 161.603 | 23 |
| TOTAL ACTIVO | | 5.848.297 | 5.815.902 | 32.395 | 1 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | 2.581.665 | 2.404.667 | 176.998 | 7 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | 8.825 | 1.870 | 6.955 | 372 |

Cristina Triana Soto
 CRISTINA TRIANA SOTO
 Representante Legal Suplente General
 (Ver certificación adjunta)

Alfredo Espinel Bernal
 ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)

Henry Edison Cruz Hernandez
 HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
 Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver informe adjunto)

Miles de pesos

| | Notas | A 31 de diciembre de 2014 | A 31 de diciembre de 2013 | Variación | |
|--|----------|---------------------------|---------------------------|--------------------|--------------|
| | | | | \$ | % |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | | | | |
| PASIVO | | | | | |
| CUENTAS POR PAGAR | 4 | | | | |
| Bienes y servicios | | 2.575.146 | 368.916 | 2.206.230 | 598 |
| Depósitos | | 0 | 1.766 | (1.766) | (100) |
| SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR | | 2.575.146 | 370.681 | 2.204.465 | 595 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 2.575.146 | 370.681 | 2.204.465 | 595 |
| PASIVOS ESTIMADOS | | | | | |
| Provisiones diversas | 5 | 0 | 175.795 | (175.795) | (100) |
| TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES | | 0 | 175.795 | (175.795) | (100) |
| TOTAL PASIVO | | 2.575.146 | 546.476 | 2.028.670 | 371 |
| PATRIMONIO | | | | | |
| Excedentes ejercicios anteriores | 6 | 5.090.765 | 7.319.386 | (2.228.621) | (30) |
| Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo | | 178.661 | 178.661 | 0 | 0 |
| Resultado presente ejercicio | | (1.996.274) | (2.228.621) | 232.347 | (10) |
| TOTAL PATRIMONIO | | 3.273.151 | 5.269.425 | (1.996.274) | (38) |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 5.848.297 | 5.815.902 | 32.395 | 333 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 7 | 8.825 | 1.870 | 6.955 | 372 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 7 | 2.581.665 | 2.404.667 | 176.998 | 7 |

Las notas 1 a 9 hacen parte integral de los estados financieros

Cristina Triana
 CRISTINA TRIANA SOTO
 Representante Legal Suplente General
 (Ver certificación adjunta)

Alfredo Espinel Bernal
 ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)

Henry Edisson Cruz Hernandez
 HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
 Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver informe adjunto)

Estado de actividad financiera, económica y social

Miles de pesos

| | Notas | Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 | Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 | Variación % |
|---|-------|--|--|-------------|
| | 8 | | | |
| INGRESOS | | | | |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | | | | |
| Cuota de Fomento Palmero | | 31.499.206 | 28.637.159 | 10 |
| TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN | | 31.499.206 | 28.637.159 | 10 |
| EGRESOS | | | | |
| CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN | | 3.152.717 | 2.838.763 | 11 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | | | |
| Gastos personales | | 292.214 | 280.774 | 4 |
| Gastos generales | | 330.043 | 332.867 | (1) |
| SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | 622.257 | 613.641 | 1 |
| GASTOS DE INVERSIÓN | | | | |
| Investigación e innovación tecnológica | | 15.777.086 | 13.849.148 | 14 |
| Extensión | | 7.252.710 | 6.979.904 | 4 |
| Gestión comercial estratégica | | 2.070.580 | 1.591.077 | 30 |
| Planeación sectorial y desarrollo sostenible | | 3.599.215 | 3.600.405 | (0) |
| Programa sectorial de difusión e infraestructura regional | | 1.653.781 | 1.932.417 | (14) |
| SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN | | 30.353.373 | 27.952.951 | 9 |
| TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN | | 34.128.347 | 31.405.355 | 9 |
| RESULTADO OPERACIONAL | | (2.629.141) | (2.768.197) | (5) |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | | | | |
| Recargo por mora | | 580.615 | 351.320 | 65 |
| Ingresos financieros | | 42.871 | 146.192 | (71) |
| Multas y sanciones | | 9.453 | 33.110 | (71) |
| Recuperaciones | | 1.871 | 11.457 | (84) |
| TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES | | 634.810 | 542.080 | 17 |
| EGRESOS NO OPERACIONALES | | | | |
| Financieros | | 1.674 | 2.503 | (33) |
| Egresos de ejercicios anteriores | | 269 | 2 | 16.023 |
| TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES | | 1.944 | 2.504 | (22) |
| RESULTADO NO OPERACIONAL | | 632.867 | 539.576 | 17 |
| TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO | | (1.996.274) | (2.228.621) | (10) |

Cristina Triana Soto

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Estado de flujo de efectivo

Miles de pesos

| | Del 1 enero al 31 de diciembre 2014 | Del 1 enero al 31 de diciembre 2013 |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Resultados del ejercicio | (1.996.274) | (2.228.621) |
| Efectivo generado en operación | (1.996.274) | (2.228.621) |
| Cambios en partidas operacionales | | |
| Incremento del pasivo corriente | 2.204.465 | 27.186 |
| Incremento del pasivo diferido | (175.795) | (211.901) |
| Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar | (466.570) | (257.704) |
| Subtotal cambios en partidas operacionales | 1.562.099 | (442.420) |
| Flujo de efectivo neto en actividades de operación | (434.175) | (2.671.041) |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Disminución (aumento) de las inversiones | 613.759 | (508.685) |
| Disminución (aumento) de otros activos | (18.598) | 0 |
| Flujo de efectivo neto en actividades de inversión | 595.162 | (508.685) |
| ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| Aumento de las cuentas por cobrar | (143.005) | 0 |
| Flujo de efectivo neto en actividades de financiación | (143.005) | 0 |
| (DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO | 17.982 | (3.179.726) |
| EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO | 689.579 | 3.869.305 |
| EFFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO | 707.561 | 689.579 |

Cristina Triana
CRISTINA TRIANA SOTO
 Representante Legal Suplente General
 (Ver certificación adjunta)

Alfredo Espinel Bernal
ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)

Henry Edison Cruz Hernandez
HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
 Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver informe adjunto)

Estado de cambios en el patrimonio

| | | Miles de pesos |
|---|-----|----------------|
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013 | | 5.269.425 |
| VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014 | (1) | (1.996.274) |
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014 | | 3.273.151 |
| DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES | (1) | |
| DISMINUCIONES | | (1.996.274) |
| Resultados del ejercicio | | (1.996.274) |

Cristina Triana
 CRISTINA TRIANA SOTO
 Representante Legal Suplente General
 (Ver certificación adjunta)

Alfredo Espinel Bernal
 ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)

Henry Edisson Cruz Hernandez
 HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
 Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver informe adjunto)

Estado de fuentes y usos

Año terminado el 31 de diciembre de 2014

Miles de pesos

| FUENTES | |
|---------------------------------|------------------|
| Disminución de: | |
| Inversiones | 613.759 |
| Aumento de: | |
| Cuentas por pagar | 2.204.465 |
| TOTAL FUENTES | 2.818.224 |
| USOS | |
| Aumento de: | |
| Disponible | 17.982 |
| Deudores | 609.575 |
| Otros activos | 18.598 |
| Disminución de: | |
| Pasivos estimados y provisiones | 175.795 |
| Patrimonio | 1.996.274 |
| TOTAL USOS | 2.818.224 |

El Estado de Fuentes y Usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2014.

Los recursos del Fondo de Fomento Palmero provinieron de la disminución de las inversiones y el aumento en las cuentas por pagar .

Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento del disponible, deudores y otros activos; y en la disminución de pasivos estimados y del patrimonio por el resultado del ejercicio.


CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)


ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)


HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

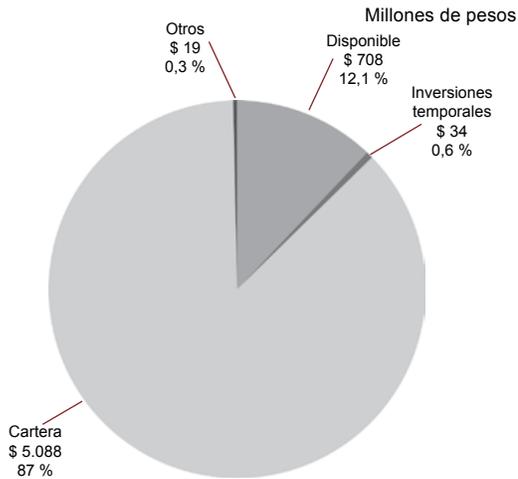
Ejecución presupuestal 2014

| | | Miles de Pesos | | Ejecución % |
|---|------|-------------------|-------------------|-------------|
| | Nota | Ejecución | Presupuesto | |
| INGRESOS | | | | |
| Excedentes vigencia anterior | 9 | 5.090.765 | 5.090.614 | 100 |
| Cuota de Fomento Palmero | | 31.499.206 | 32.788.164 | 96 |
| Intereses de mora cuota de fomento, sanciones | | 590.068 | 392.325 | 150 |
| Rendimientos financieros | | 42.871 | 170.000 | 25 |
| Reintegros de seguimiento y gestión de la imagen | | 88.926 | 88.926 | 100 |
| Subtotal | | 37.311.836 | 38.530.028 | 97 |
| Recuperaciones | | 1.871 | 0 | |
| TOTAL INGRESOS | | 37.313.707 | 38.530.028 | 97 |
| EGRESOS | | | | |
| GASTOS PERSONALES Y GENERALES | | | | |
| Servicios personales | | 292.024 | 292.030 | 100 |
| Gastos generales | | 332.177 | 423.003 | 79 |
| SUBTOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES | | 624.201 | 715.033 | 87 |
| INVERSIÓN | | | | |
| Planeación sectorial y desarrollo sostenible | | | | |
| Modelos de competitividad y costos | | 539.642 | 539.642 | 100 |
| Oportunidades y riesgos del sector | | 420.969 | 420.969 | 100 |
| Información estadística sectorial | | 374.753 | 374.753 | 100 |
| Centro documentación e información palmero | | 485.630 | 485.630 | 100 |
| Gestión ambiental sectorial | | 750.047 | 750.047 | 100 |
| Gestión para la responsabilidad social | | 576.057 | 576.057 | 100 |
| Actualización del catastro palmero | | 452.116 | 452.116 | 100 |
| Subtotal planeación sectorial y desarrollo sostenible | | 3.599.215 | 3.599.215 | 100 |
| Investigación e innovación tecnológica | | | | |
| Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en la palma de aceite | | | | |
| | | 1.758.300 | 1.774.753 | 99 |
| Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados | | | | |
| | | 1.440.215 | 1.456.519 | 99 |
| Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite | | | | |
| | | 1.409.101 | 1.409.101 | 100 |
| Producción de materiales de mejoramiento de palma de aceite | | | | |
| | | 1.317.735 | 1.317.735 | 100 |
| Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite | | | | |
| | | 1.070.242 | 1.117.095 | 96 |
| Investigación en enfermedades de la palma de aceite | | | | |
| | | 2.674.455 | 2.713.445 | 99 |
| Investigación en plagas de la palma de aceite | | | | |
| | | 1.209.330 | 1.209.330 | 100 |

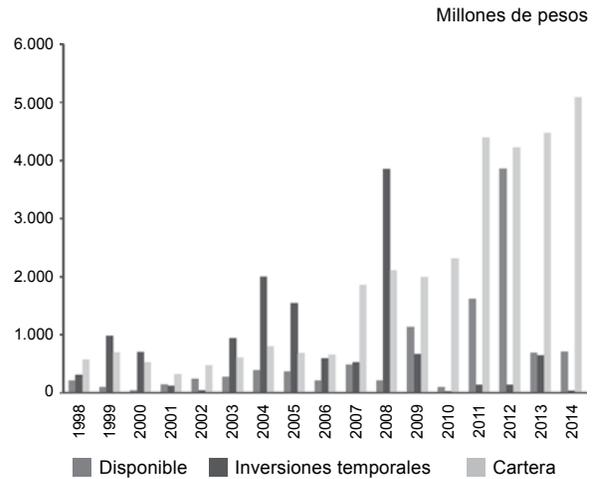
| | | | | Miles de Pesos | |
|--|------|-------------------|-------------------|----------------|--|
| | Nota | Ejecución | Presupuesto | Ejecución % | |
| Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma | | 1.073.471 | 1.120.395 | 96 | |
| Mecanización Agrícola | | 164.784 | 194.654 | 85 | |
| Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura | | 725.862 | 775.494 | 94 | |
| Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento del fruto de palma de aceite | | 532.748 | 532.748 | 100 | |
| Biorrefinería y sostenibilidad | | 637.975 | 637.975 | 100 | |
| Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite | | 985.299 | 985.299 | 100 | |
| Economía y biometría | | 777.570 | 777.732 | 100 | |
| Subtotal Investigación e innovación tecnológica | | 15.777.086 | 16.022.272 | 98 | |
| Gestión comercial estratégica | | | | | |
| Gestión de comercialización e inteligencia de mercados | | 1.168.914 | 1.168.914 | 100 | |
| Promoción de nuevos productos y usos | | 530.386 | 530.386 | 100 | |
| Salud y nutrición humana | | 371.280 | 389.589 | 95 | |
| Subtotal gestión comercial estratégica | | 2.070.580 | 2.088.889 | 99 | |
| Extensión | | | | | |
| Transferencia de tecnología | | 1.802.540 | 1.819.412 | 99 | |
| Capacitación del recurso humano | | 1.677.303 | 1.695.662 | 99 | |
| Apoyo unidades de asistencia y auditoría técnica, ambiental y social - UAATAS | | 1.624.378 | 1.624.382 | 100 | |
| Asistencia técnica/Entrenamiento en predios del palmicultor sobre prácticas de manejo fitosanitario para PC, MS y ML - Sanipalma | | 793.857 | 793.857 | 100 | |
| Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite | | 1.354.632 | 1.354.632 | 100 | |
| Subtotal extensión | | 7.252.710 | 7.287.945 | 100 | |
| Programa sectorial de difusión e infraestructura regional | | | | | |
| Seguimiento y gestión de la imagen sectorial | | 1.221.222 | 1.221.222 | 100 | |
| Publicaciones sectoriales | | 174.000 | 174.000 | 100 | |
| XLII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite | | 93.600 | 93.600 | 100 | |
| Gestión de infraestructura regional de interés sectorial | | 253.885 | 253.885 | 100 | |
| Subtotal programa sectorial de difusión e infraestructura regional | | 1.742.707 | 1.742.707 | 100 | |
| Total inversiones programas y proyectos | | 30.442.299 | 30.741.029 | 99 | |
| Contraprestación por administración | | 3.152.717 | 3.278.816 | 96 | |
| TOTAL EGRESOS | | 34.219.217 | 34.734.879 | 99 | |
| SUPERAVIT PRESUPUESTAL | | 3.094.490 | 3.795.150 | 82 | |
| Ejecución de inversión por ejecutor | | | | | |
| FEDEPALMA | | 8.395.855 | 8.395.855 | 100 | |
| GENIPALMA | | 22.046.444 | 22.345.174 | 99 | |
| TOTAL INVERSIÓN | | 30.442.299 | 30.741.029 | 99 | |

Aprobado por el Acuerdo 238 del 20 de diciembre de 2013 y modificado por los acuerdos 242 y 243 del 26 de marzo, 250 del 16 octubre y 254 del 3 de diciembre de 2014 y los traslados internos 002 2014 del 29 de agosto y 004 2014 del 12 de diciembre de 2014.

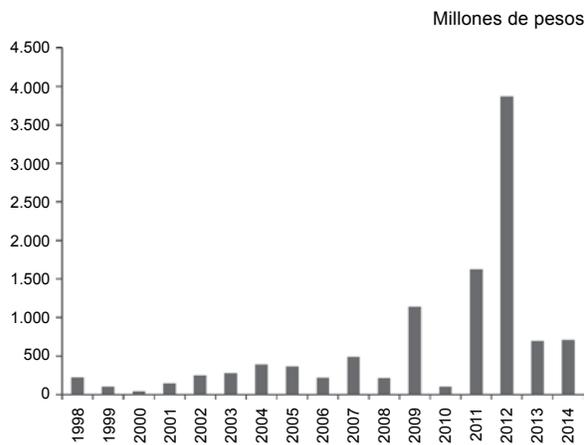
Composición de los Activos a 31 de diciembre de 2014



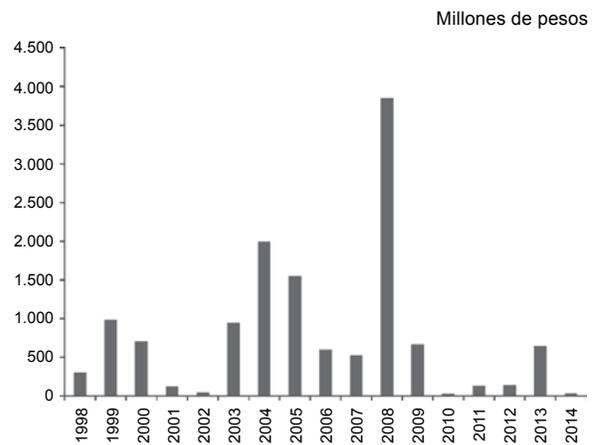
Activos totales a 31 de diciembre de cada año



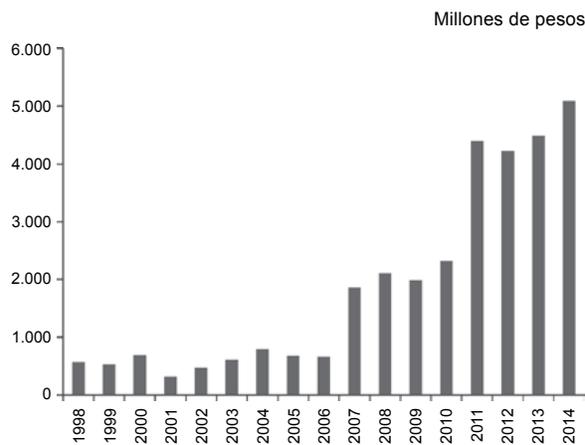
Disponible a 31 de diciembre de cada año



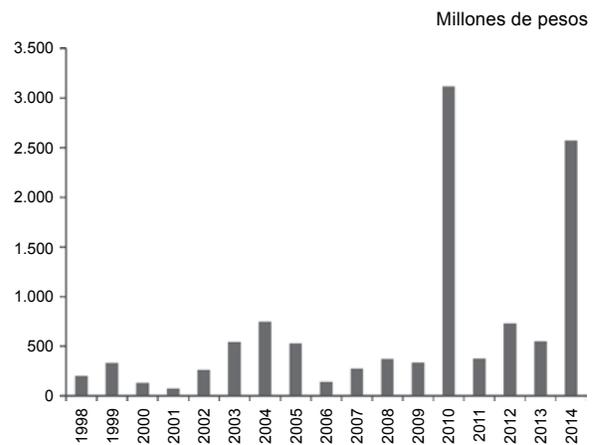
Inversiones temporales a 31 de diciembre de cada año



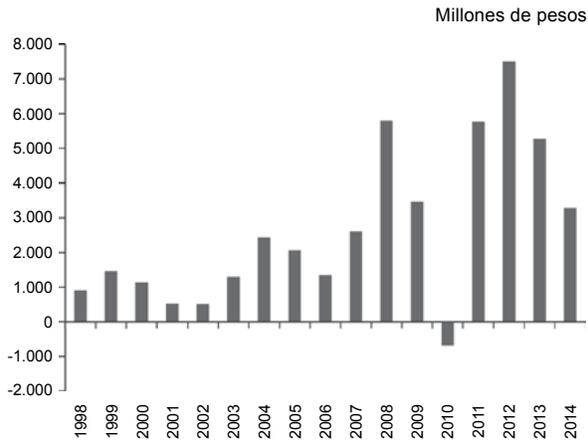
Deudores a 31 de diciembre de cada año



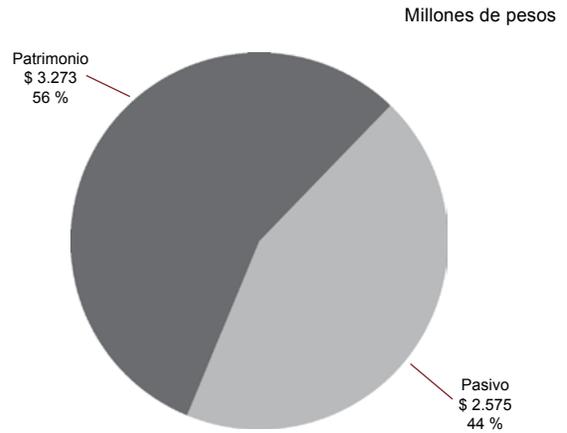
Pasivos con terceros a 31 de diciembre de cada año



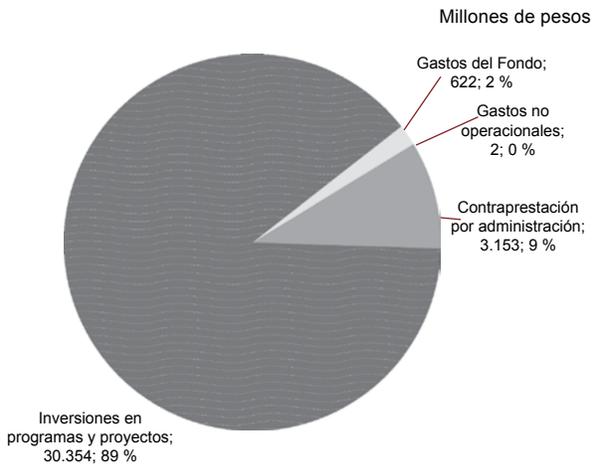
Patrimonio a 31 de diciembre de cada año



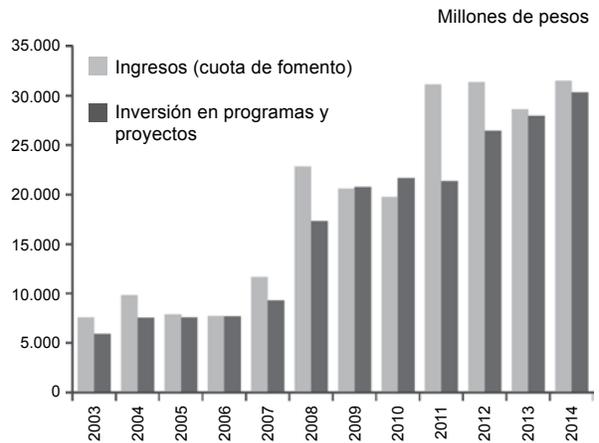
Pasivo y patrimonio a 31 de diciembre de 2014



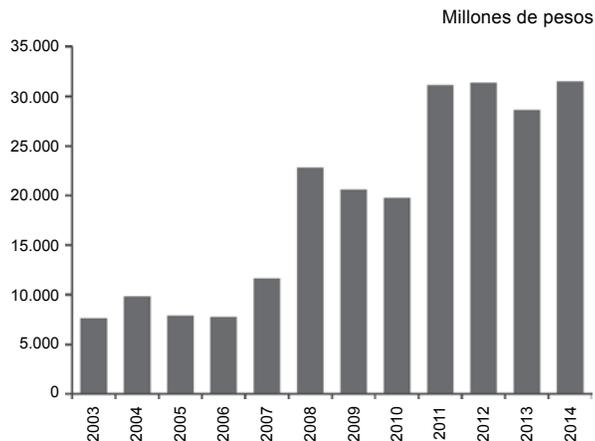
Composición de los Egresos 2014



Ingresos e inversión en programas y proyectos



Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero



Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005, Cristina Triana Soto, en calidad de Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma: balance general al 31 de diciembre de 2014, estado de la actividad financiera, económica y social, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se elaboraron con base en las normas de la contabilidad pública, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.

6. No ha habido hechos posteriores a 31 de diciembre de 2014 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Bogotá. D.C., a los ocho (8) días del mes de abril de 2015.

Cordialmente,


CRISTINA TRIANA SOTO

Representante Legal Suplente General de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero


ALFREDO ESPINEL BERNAL

Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero



Calle 90 No. 11A - 41
Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 616 7788
T: +57 (1) 616 7989

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

Informe del Revisor Fiscal de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

8 de abril de 2015

I – 00138-2015

A los señores miembros del Comité Directivo del FONDO DE FOMENTO PALMERO

En mi calidad de Revisor Fiscal de la FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, entidad administradora de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO he auditado los balances general al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de dicha cuenta especial, y el correspondiente estados de actividad financiera, económica y social, estados de flujos de efectivo, estados de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración, tanto en su preparación como en su correcta presentación, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de sí los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Una auditoría de los estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una

auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración del Fondo, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría provee una base razonable para la opinión de los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la CUENTA ESPECIAL DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de la actividad económica financiera y social, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia emitidos por la Contaduría General de la Nación, aplicados sobre una base uniforme con el año anterior.



HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ

Revisor Fiscal

T.P. 123118 – T

Designado por

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

Dictamen de Auditoría Interna

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2015

En calidad de Auditor interno del Fondo de Fomento Palmero (en adelante El Fondo), he auditado las operaciones del mismo, relacionadas con la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1º.

Las actividades de Auditoría Interna se llevaron a cabo de acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el instituto internacional de Auditores Internos. Esas normas requieren que el trabajo de la función de auditoría sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la organización, teniendo como orientación fundamental, el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las actividades de Auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre movimientos de inventarios, adquisiciones de fruto de palma, servicios de extracción a terceros y volúmenes de producción y demás aspectos considerados necesarios para determinar y comprobar las bases de liquidación y declaración de la cuota de contribución, su correcta declaración y pago; ii) la revisión a las operaciones de ejecución de los proyectos de investigación ejecutados por Cenipalma y Fedepalma con los recursos provistos por el Fondo; iii) el examen a los registros, documentos contables y demás aspectos que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo; y, iv) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por la Federación para la administración de los recursos del Fondo.

Como resultado de las actividades de Auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

1. El valor de las contribuciones por cuotas al Fondo de Fomento Palmero, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia del año 2014, verificadas

por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, han sido correctamente liquidadas, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los contribuyentes. Sobre los valores declarados se han efectuado los recaudos correspondientes, excepto por:

- Las correcciones de las vigencias 2013 y 2014, presentadas en 2014 resultantes de la revisión de Auditoría, cuyo procedimiento de presentación y pago se efectuó en el año 2014.

Las declaraciones a favor del Fondo representan \$157,3 millones y a favor de los contribuyentes \$7,7 millones.

- Las diferencias resultantes de la revisión de auditoría cuyas declaraciones están pendientes de ser corregidas por parte de los contribuyentes y en consecuencia, también el pago o devolución que se derivan de tales correcciones.

Dichas declaraciones y pagos pendientes representan \$60,3 millones pendientes por recibir y \$20,2 millones por devolver sobre algunos períodos de las vigencias 2011, 2012 y 2014. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados.

- Los valores declarados correctamente pero pendientes de recibir por parte de los contribuyentes sobre los cuales, la Federación en calidad de administrador adelanta la correspondiente gestión de cobro.

Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al año 2014, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el año 2015. No obstante, la Auditoría realizó verificaciones a varios contribuyentes cubriendo en muchos casos algunos periodos de la vigencia del 2014, equivalentes al 50% de la Cuota declarada por dicha vigencia.

2. Las operaciones realizadas por Cenipalma y Fedepalma, (Administradora de los Fondos Parafiscales) con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado en todo aspecto significativo, a lo previsto por: las disposiciones legales, el reglamento legal de la cuenta del Fondo de Fomento Palmero y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo.
3. La contabilidad de la cuenta especial del Fondo se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, los estados financieros de la cuenta del Fondo reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados de la actividad financiera, económica y social y los flujos de efectivo del Fondo de Fomento Palmero por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. Los mismos han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

4. Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.



FERNANDO A. CASTRILLÓN LOZANO

Auditor Interno

Contador Público Titulado

T.P. No. 21494-T



FEP Palmero

- Introducción
- Breve repaso del balance sectorial
- Impacto del FEP Palmero
- Resultado de las cesiones y compensaciones de estabilización
- Indicadores de gestión
- Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero
- Administración de los recursos del FEP Palmero
- Informe financiero del FEP Palmero

Introducción

Desde su puesta en marcha, hace ya 17 años, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, ha demostrado cumplir eficazmente con los objetivos para los que fue creado, generando ingresos adicionales sobre la producción valorada a precios de exportación, por un monto aproximado de US\$ 1.560 millones. En 2014, vigencia evaluada en este informe, la operación del FEP Palmero generó ingresos adicionales equivalentes a US\$ 187 millones, monto equivalente a 17 % del valor de la producción.

Con rigurosidad operativa y técnica y velando por la observancia de los principios fundamentales de equidad, eficiencia, objetividad, transparencia y adaptabilidad, el FEP Palmero ha venido cumpliendo con los objetivos plasmados en la Ley 101 de 1993, la cual creó los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, buscando: i) mejorar el ingreso del sector agrícola, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones.

Organizado mediante el Decreto 2354 de 1996¹¹, este Fondo opera mediante dos mecanismos: cesiones y compensaciones de estabilización. A partir de tales operaciones se busca mejorar el ingreso del palmicultor y facilitar la comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste, en un contexto en donde Colombia, en lo relativo a estos productos, es tomador de los precios internacionales.

Mediante la operación del FEP Palmero se promueve el respeto de reglas más claras, justas y ordenadas para la comercialización de los aceites de palma y palmiste de producción nacional y se garantiza una creciente y competitiva oferta de materia prima, tanto para satisfacer la demanda local como los mercados internacionales. Lo anterior ha permitido que los eslabones industriales de la cadena de valor de la palma incursionen con productos elaborados en los mercados externos, ampliando así la oferta de exportable.

En el presente informe, Fedepalma, en su condición de entidad administradora de la Cuenta Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en los términos del contrato 217 de 1996, celebrado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, prorrogado, por tercera vez, mediante contrato adicional firmado el 5 de noviembre de 2014, presenta los resultados de las operaciones de estabilización ejecutadas durante la vigencia de 2014.

¹¹ Modificado por los Decretos 180 de 1998 y 2424 de 2011.

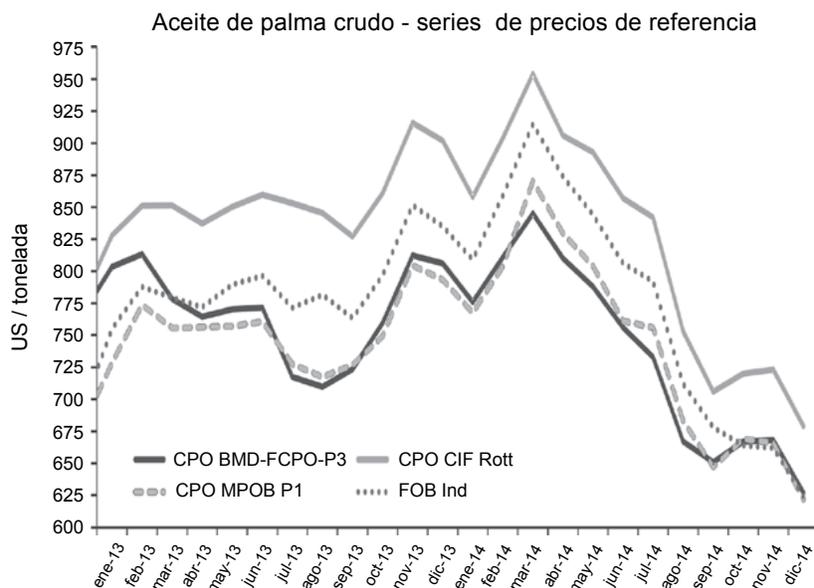
En la primera sección de este capítulo, se da buena cuenta del impacto de la operación del FEP Palmero en el ingreso del productor, en la fluidez de la comercialización y en la competitividad de la oferta nacional de los aceites de palma y de palmiste en los diferentes mercados, no sin antes hacer énfasis en algunos aspectos del diagnóstico sectorial presentado, con detalle, al principio de este informe. En la sección siguiente se pasa revista de los resultados de la operación del FEP Palmero y se evalúa su desempeño. En la tercera sección se hace una reseña de las principales modificaciones y actualizaciones al marco normativo del FEP Palmero y se relacionan las principales labores ejecutadas por Fedepalma como entidad administradora, la Secretaría Técnica, el Comité Directivo del FEP Palmero y la Auditoría Interna, en los asuntos de su competencia. Y, finalmente, se concluye con la presentación del informe financiero y sus debidas certificaciones.

Breve repaso del balance sectorial

Con el ánimo de contextualizar el desempeño del FEP Palmero, es preciso retomar brevemente parte del balance sectorial expuesto al comienzo del presente informe.

Evolución de los precios internacionales

Como se mencionó en la primera parte de este informe, en 2014 los precios internacionales del aceite de palma crudo registraron una caída con relación al año anterior, a pesar de un repunte parcial en el primer trimestre del año, acumulando una caída significativa con respecto a los observados en años pasados (ver figura y tabla siguientes).



BMD FCPO P3: BURSA MALAYSIA DERIVATIVES – futuros de aceite de palma crudo – 3ª posición (<http://www.bursamalaysia.com/market/derivatives/prices/>)

CIF Rott.: aceite de palma crudo CIF Rotterdam – origen Malasia (fuente Reuters)

FOB Ind.: aceite de palma crudo FOB Indonesia (fuente Reuters)

MPOB P1: aceite de palma crudo MPOB 1ª posición (<http://bepi.mpob.gov.my/index.php/statistics/price/weekly.html>)

Figura 45. Evolución de las principales cotizaciones internacionales del aceite de palma crudo (US\$/t).

Vale la pena resaltar la forma como convergen las series de referencia del sudeste asiático al final de 2014 (Bursa Malaysia BMD FCPO P3, MPOB P1 y FOB Indonesia). Esto se debe a la desactivación de los impuestos a la exportación por parte de Malasia¹² en el último trimestre de dicho año. Tales medidas fueron activadas en el período marzo 2013 a septiembre 2014, afectando significativamente los referentes internacionales de precios y los diferenciales entre la materia prima y los productos procesados, tal como se advirtió al inicio de este informe.

A manera de ilustración, la diferencia promedio del BMD FCPO P3 con respecto al tradicional indicador CIF Rotterdam, que históricamente bordeaba los US\$ 50 por tonelada, reflejando básicamente el costo de los fletes del Sudeste asiático a Europa, se situó en promedio en US\$ 98 por tonelada en el período en el cual se activó la referida medida. A partir de septiembre de 2014, en un contexto de caída de los precios internacionales, fueron desactivadas tales medidas de frontera por parte de Malasia y la diferencia entre los referentes internacionales de precios regresó a los niveles históricamente observados.

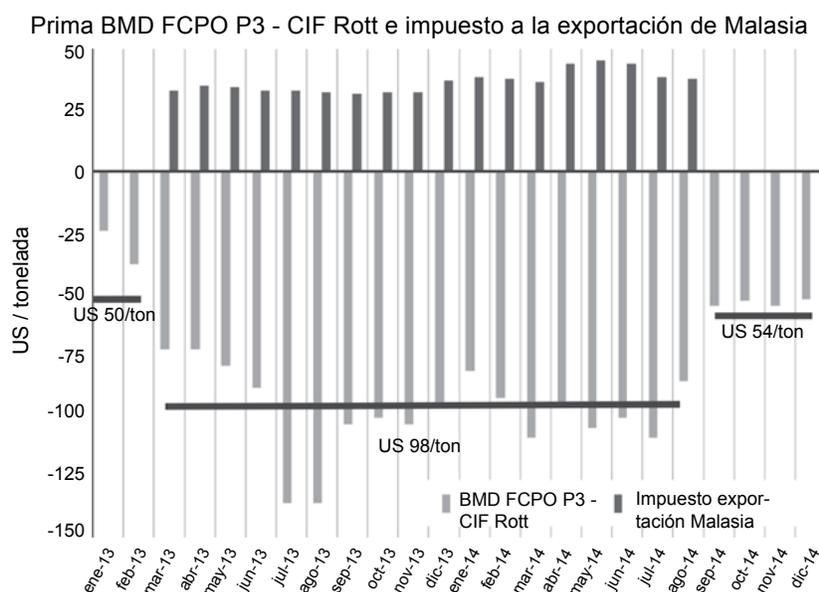


Figura 46. Evolución de la prima BMD FCPO P3 – CIF Rott. y del impuesto a la exportación de Malasia (US\$/t).

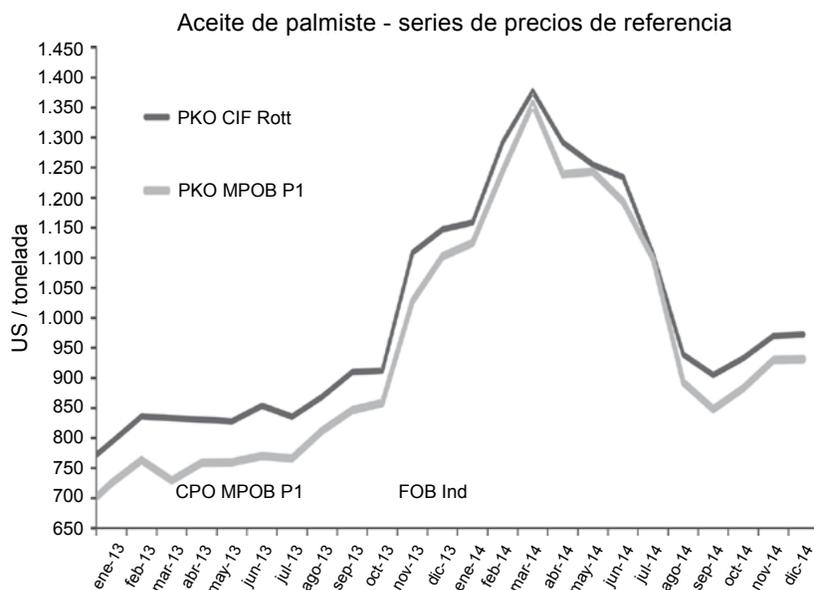
Tabla 23. Comparación de los niveles de precios promedio de las principales cotizaciones internacionales del aceite de palma crudo 2012-2014.

| Indicador | 2012 | Variación 12/11 | 2013 | Variación 13/12 | 2014 | Variación 14/13 |
|---------------|------|-----------------|------|-----------------|------|-----------------|
| BMD FCPO P3 | 959 | -10 % | 769 | -20 % | 733 | -5 % |
| CIF Rotterdam | 996 | -11 % | 857 | -14 % | 816 | -5 % |
| MPOB P1 | 929 | -14 % | 754 | -19 % | 740 | -2 % |
| FOB Indonesia | 936 | -13 % | 790 | -16 % | 770 | -3 % |

Fuente: Reuters, MPOB, Bursa Malaysia.

¹² El impuesto a la exportación de Malasia (*Malaysian Royal Customs Department*) es publicado mensualmente por el MPOB en su portal. Aplica solo para el aceite de palma crudo y se activa con un valor equivalente a 4.5 % del precio de referencia de la tonelada, cuando dicho precio supera los 2.250 MYR/t y su valor crece 0.5 % por cada 150 MYR adicionales, hasta llegar a un máximo de 8.5 %.

Por su parte, el precio del aceite de palmiste crudo creció significativamente en el primer trimestre de 2014, para luego caer en los dos siguientes trimestres. Sin embargo, en promedio, los precios resultaron significativamente superiores a los observados en 2013 y similares a los observados en 2012.



CIF Rott.: aceite de palmiste crudo CIF Rotterdam – origen Malasia – fuente Reuters.

MPOB spot: aceite de palmiste crudo MPOB 1ª posición (<http://bepi.mpob.gov.my/index.php/statistics/price/weekly.html>)

Figura 47. Evolución de los precios internacionales del aceite de palmiste crudo (US\$/t).

Tabla 24. Comparación de las principales cotizaciones internacionales de los aceites de palmiste crudo.

| | 2012 | Variación 12/11 | 2013 | Variación 13/12 | 2014 | Variación 14/13 |
|---------------|-------|-----------------|------|-----------------|-------|-----------------|
| PKO CIF Rott. | 1.106 | -2 % | 896 | -19 % | 1.119 | 25 % |
| PKO MPOB P1 | 1.057 | -19 % | 827 | -22 % | 1.082 | 31 % |

Fuente: Reuters, MPOB, Bursa Malaysia.

Balance sectorial nacional

Tal y como se desprende del análisis de las cifras de oferta y demanda presentado en la Tabla 25, el crecimiento de 7 % de la producción colombiana de aceite de palma reportado en 2014 tuvo como principal destino el mercado de exportación, elevando su participación en las ventas totales a niveles superiores a los observados en el pasado reciente. Por su parte, en 2014, prácticamente no crecieron las colocaciones en el mercado local, comportamiento no observado en el pasado. La caída de las ventas en el segmento de la industria tradicional fue compensada por el incremento en aquellas orientadas a la fabricación de biodiésel, lo cual fue objeto de análisis en la primera parte de este informe.

Tabla 25. Destino de la oferta de aceite de palma crudo 2008-2014 (miles de toneladas).

| Año/toneladas | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | var 14/13 |
|---------------------------|------|------|------|------|------|-------|-------|--------------|
| Total producción nacional | 778 | 805 | 753 | 945 | 974 | 1.041 | 1.110 | 7 % |
| Ventas mercado nacional | 459 | 576 | 664 | 773 | 802 | 870 | 873 | 0 % |
| Ventas exportaciones | 318 | 216 | 87 | 169 | 174 | 173 | 241 | 39 % |
| Relación expo/producción | 41 % | 27 % | 12 % | 18 % | 18 % | 17 % | 22 % | |

Fuente: Fedepalma - Sistema de Información Estadística del Sector Palmero, Sispa, de acuerdo con declaraciones al FEP Palmero.

De la misma manera, una porción significativa y creciente de la oferta de aceite de palmiste en 2014 se orientó hacia las exportaciones, mientras que las ventas al mercado local cayeron en 12 %, tal y como se concluye de la tabla siguiente.

Tabla 26. Destino de la oferta de aceite de palmiste crudo 2008-2014 (miles de toneladas).

| Año/toneladas | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | var 14/13 |
|---------------------------|------|------|------|------|------|------|------|--------------|
| Total producción nacional | 72 | 74 | 72 | 87 | 89 | 93 | 99 | 4 % |
| Ventas mercado nacional | 34 | 33 | 32 | 35 | 36 | 39 | 35 | -12 % |
| Ventas exportaciones | 38 | 39 | 38 | 45 | 45 | 52 | 61 | 17 % |
| Relación expo/producción | 53 % | 53 % | 53 % | 52 % | 51 % | 56 % | 62 % | |

Fuente: Fedepalma - Sistema de Información Estadística del Sector Palmero, Sispa, de acuerdo con declaraciones al FEP Palmero.

Impacto del FEP Palmero

En medio del contexto brevemente descrito, la operación del FEP Palmero garantizó a los productores el mejor ingreso medio posible por sus ventas en los diferentes mercados, en las condiciones de oferta y demanda propias de cada uno de ellos, evitando sobreofertas en los nichos de mercado de precios más altos y la consecuente nivelación de los precios alrededor de referentes cercanos a los pisos de los mercados de exportación.

Los indicadores de precios del Fondo están determinados por sus cotizaciones fuente¹³, las cuales deben siempre cumplir con lo establecido en el marco legal del mismo en términos de solidez, transparencia y origen en los mercados internacionales relevantes. Así mismo, dichos indicadores resultan también de la aplicación de los aranceles vigentes¹⁴ y de la estimación de fletes y valores de acceso y logística de referencia. Finalmente, las decisiones de los palmicultores en términos de la colocación de sus primeras ventas en los diferentes mercados objeto de estabilización, termina determinando el valor de las cesiones y compensaciones de estabilización, tal y como se establece en el Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones (Figura 48).



Figura 48. Indicadores de precios del FEP Palmero.

¹³ Artículo 9º del Decreto 2354 de 1996.

¹⁴ Ver <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=70&tipo=TE&title=franja-de-precios>

Así las cosas, aquellos que venden en mercados de precios más favorables se obligan a pagar una cesión de estabilización, que se transfiere a las ventas realizadas en mercados con indicadores de precios menos favorables como compensación, logrando diferenciar mercados de manera efectiva y obteniendo, consecuentemente, un precio medio de venta óptimo para todos los palmeros.



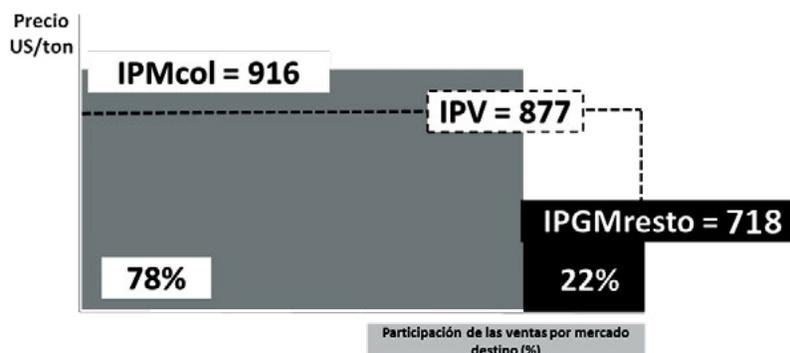
iPPI: indicador de paridad importación.
 IPM Colombia: indicador de precios para el mercado consumo Colombia (indicador de paridad importación calculado con base en la metodología del Fondo).
 IPV: indicador promedio de ventas. • IP FOB plantación: indicador FOB plantación Colombia.

Figura 49. Diagrama del funcionamiento teórico del FEP Palmero.

Evolución de los indicadores del FEP Palmero

La evolución de los indicadores de precios de referencia del FEP Palmero, descrita anteriormente, sumada a la colocación de la oferta en el mercado interno, a los aranceles aplicados, situó el promedio del indicador de precios para el mercado consumo Colombia en US\$ 916/t en el año 2014, 2 % inferior al observado en 2013, pero 5 % superior en pesos colombianos, por efecto de la evolución de la tasa de cambio.

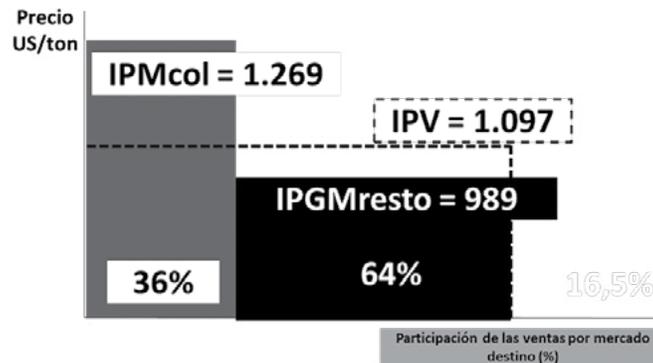
El IPV, que resulta del promedio de los precios observados en cada uno de los mercados objeto de estabilización, afectados por su tamaño relativo (ponderador), se situó en US\$ 877/t y se ilustra gráficamente en la Figura 50. Vale la pena advertir que, en promedio, el año pasado la diferencia entre el Indicador Promedio de Venta (IPV) y el referente FOB exportación de referencia resultó ser de US\$ 159/t.



Fuente: Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos: Secretaría Técnica.
 IPV: Indicador Promedio de Venta. • IPMcol: indicador de precio para el mercado de consumo Colombia.
 IPMresto: indicador de precio FOB plantación para el grupo de mercados Resto del mundo.

Figura 50. Indicadores de precio promedio y participación por mercados objeto de compensación para aceite de palma, 2014.

Por el contrario, en el programa de aceite de palmiste, en 2014 el promedio del Índice de Precios para el Mercado consumo Colombia alcanzó US\$ 1.269/t, 24 % por encima de lo reportado en el año 2013 (32 % superior en pesos). Por su parte, el promedio anual del IPV alcanzó US\$ 1.097/t, valor 26 % superior al referente del año 2013 (35 % en pesos) y US\$ 108/t, superior al FOB exportación de referencia.



Fuente: Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos: Secretaría Técnica.

IPV: Indicador Promedio de Venta.

IPMcol: indicador de precio para el mercado de consumo Colombia.

IPMresto: indicador de precio FOB plantación para el grupo de mercados Resto del mundo.

Figura 51. Indicadores de precio promedio y participación por mercados objeto de compensación para aceite de palmiste, 2014.

Impacto en el ingreso del palmicultor

Como se mencionó antes, Colombia, en materia de aceites de palma y de palmiste, es tomador de precios. Adicionalmente, la oferta de fruto y aceite de palma y palmiste es atomizada y dispersa, mientras que su demanda se concentra en pocos compradores con mayor poder de negociación. Lo anterior, que se conoce como un mercado de naturaleza oligopsónica, supone que, en ausencia del FEP Palmero, tal y como la historia misma lo confirma, los precios al productor en el mercado local tenderían a aproximarse al del costo de oportunidad de los productores de vender en el mercado internacional, es decir, a los precios de exportación. Gracias a la operación del Fondo, las ventas de los aceites de palma a los mercados doméstico y externo se hacen de acuerdo con el costo de oportunidad de cada uno de ellos: el local, con base en el costo de oportunidad de los compradores de importar aceites y grasas; y los externos, con base en el de exportación de los productores.

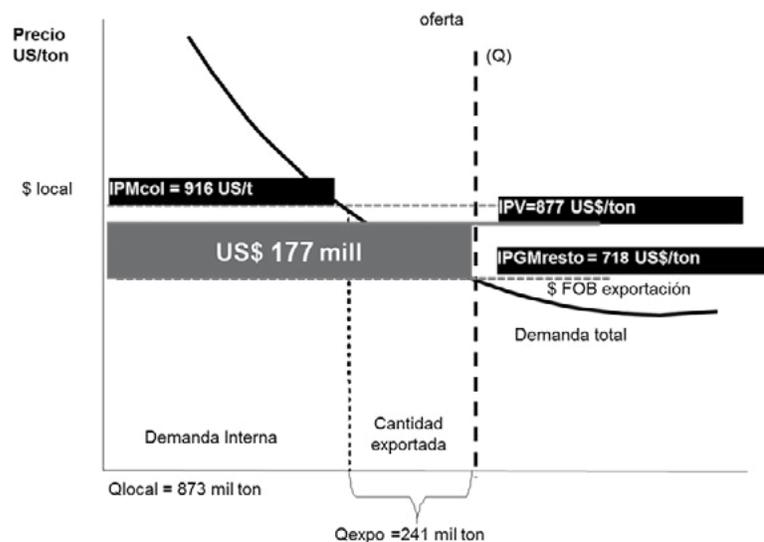
Así las cosas, el impacto en el ingreso palmero puede estimarse a partir de la diferencia entre la producción nacional valorada al precio promedio de venta IPV (FEP Palmero operando), que corresponde al precio ponderado del aceite de palma a los diferentes mercados, local y de exportación, y la producción valorada a precio FOB de exportación (sin FEP Palmero).

Tabla 27. Estimación del impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero, 2012-2014.

| | 2012 | | 2013 | | 2014 | |
|---|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| | Aceite de palma | Aceite de palmiste | Aceite de palma | Aceite de palmiste | Aceite de palma | Aceite de palmiste |
| Indicador de Precio Promedio de Venta IPV(1) US\$/t | 1.042 | 1.113 | 891 | 871 | 877 | 1.097 |
| Indicador de Precio grupo de mercados resto del mundo FOB planta extractora(2) US\$/t | 885 | 1.033 | 708 | 763 | 711 | 989 |
| Diferencia(1-2) US\$/t | 157 | 80 | 183 | 107 | 159 | 108 |
| Ventas totales declaradas(3) (t) | 975.899 | 81.016 | 1.042.381 | 91.940 | 1.114.461 | 96.071 |
| Ingreso adicional (1-2)*(3) (US\$ millones) | 153 | 6 | 191 | 10 | 177 | 10 |
| Impacto en el ingreso del productor (%) | 15 % | 7 % | 21 % | 12 % | 18 % | 10 % |
| Total (US\$ millones) | 160 | | 200 | | 187 | |
| Impacto total (%) | 14 % | | 20 % | | 17 % | |

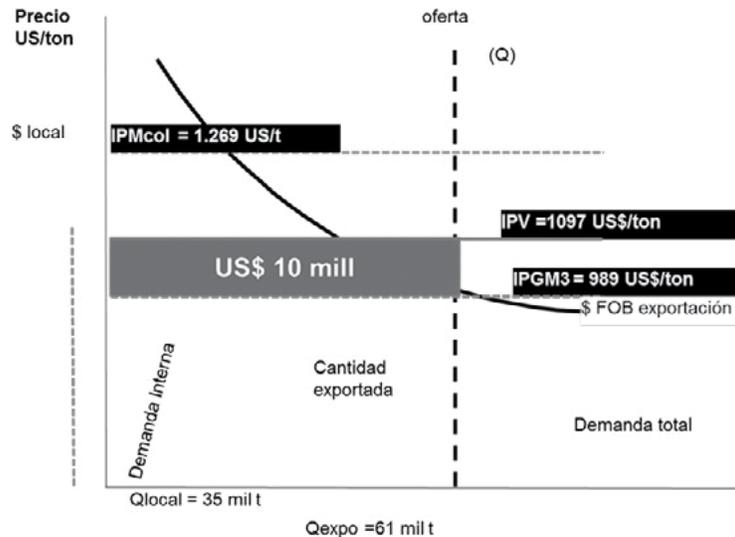
Fuente: Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos: Secretaría Técnica.

El impacto del FEP Palmero en el ingreso del sector se ilustra a partir de los promedios de los indicadores de precios y de las cantidades declaradas con destino a los diferentes mercados, a través de las curvas de oferta y demanda correspondientes.



Fuente : Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos: Secretaría Técnica.

Figura 52. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palma, 2014.

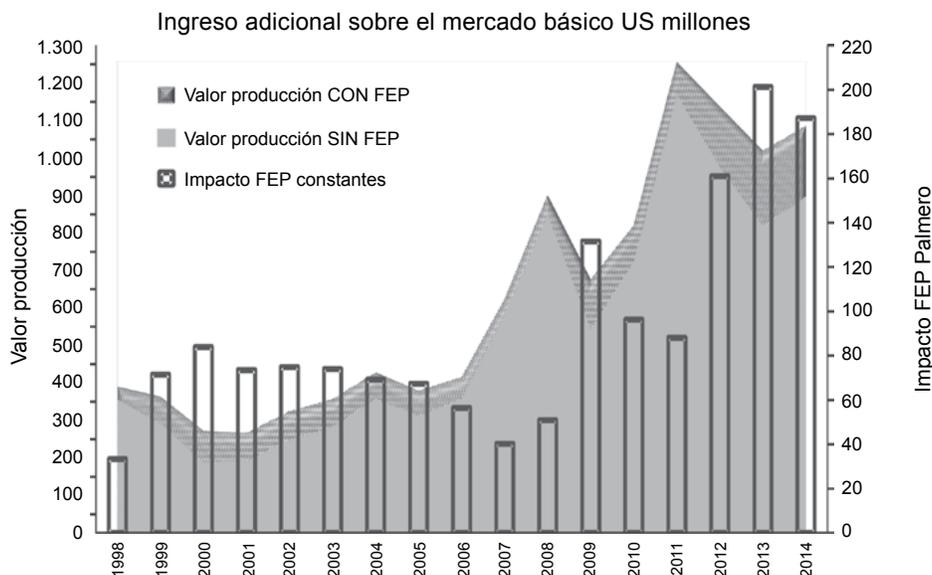


Fuente : Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos: Secretaría Técnica.

Figura 53. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palma, 2014.

Nótese la forma como se representa la curva de oferta, la cual no varía en función del precio; esto supone que, en el caso de un cultivo permanente como la palma de aceite, al menos a corto plazo, el fruto debe ser cosechado y el aceite producido, sin distinción de su precio de venta. En tal contexto, reflejo de la inelasticidad de la oferta del fruto de la palma de aceite, es preciso también considerar la significativa participación de los pequeños y medianos productores en el universo de los palmicultores, lo cual demuestra la importancia de promover una comercialización organizada de los aceites de palma y sus subproductos. Para ello el FEP Palmero desempeña un rol fundamental.

En este orden de ideas, en 2014 la operación del fondo generó ingresos adicionales por un valor aproximado de US\$ 187 millones, monto equivalente a 17 % del valor de la producción. Por su parte, en sus 17 años de funcionamiento (1996 a 2014) el FEP Palmero ha generado ingresos adicionales, a favor de los palmicultores, por valor de US\$ 1.560 millones (en términos constantes). La evolución histórica del indicador se puede observar en la Figura 54.



Fuente: Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos: Secretaría Técnica.

Notas: Deflactor: *Consumer Price Index - All Urban Consumers. Bureau of Labor Statistics.*

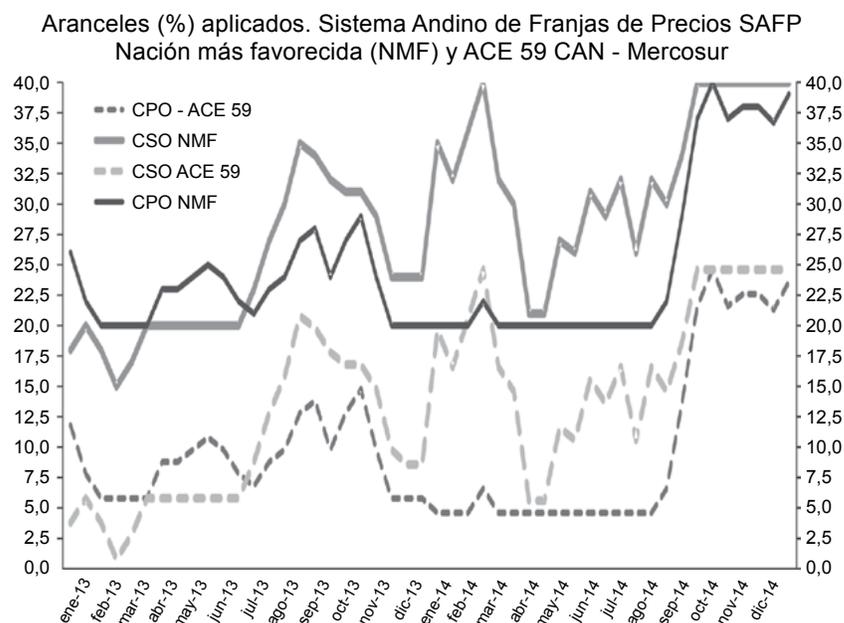
Figura 54. Ingreso adicional sobre mercado básico. Evolución histórica (millones de dólares constantes, base 2014).

Vale la pena anotar que en los últimos años el creciente impacto positivo del FEP Palmero en el ingreso se explica, en buena medida, por la evolución de los aranceles aplicados, lo cual amerita ser analizado con detalle. Como se mencionó antes, para el cálculo de los indicadores de paridad importación de referencia del FEP Palmero se aplican los aranceles establecidos en virtud del Sistema Andino de Franjas de Precios SAFP¹⁶, considerando las preferencias otorgadas por Colombia al Mercosur¹⁷. En dicho acuerdo, solo el componente base del arancel aplicado es desgravado, preservando el componente variable.

Durante la vigencia de 2014, año 11 de 14 del período de desgravación establecido en dicho acuerdo, el arancel base aplicado fue de 4.6 % para los aceites crudos y de 5.4 % para los aceites refinados y sus fracciones. Sin embargo, a pesar del avance en tales programas de desgravación, los aranceles aplicados en la vigencia 2014 crecieron con respecto al año anterior. La caída de los referentes internacionales por debajo del piso de las franjas activó el componente variable, de manera consecuente con el principio de estabilización que fundamenta el SAFP. Tales variaciones se observaron durante todo el año, en el caso de la franja del aceite de soya crudo y en el último trimestre, en el caso de la del aceite de palma crudo.

¹⁶ <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=70&tipo=TE&title=franja-de-precios>.

¹⁷ Acuerdo de Complementación Económica ACE 59.



Fuente: Comunidad Andina de Naciones, CAN. Sistema Andino de Franjas de Precios).

CPO NMF: Aceite de palma crudo. Arancel Nación más Favorecida.

CSO NMF: Aceite de soya crudo. Arancel Nación más Favorecida.

CPO ACE 59: Aceite de palma crudo. Acuerdo de Complementación Económica ACE 59 CAN – Mercosur.

CSO ACE 59: Aceite de soya crudo. Acuerdo de Complementación Económica ACE 59 CAN – Mercosur.

Figura 55. Evolución de aranceles aplicados a terceros países y Mercosur en aceites de palma y de soya y sus productos vinculados del acuerdo al Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFP.

En promedio, los aranceles observados fueron los siguientes:

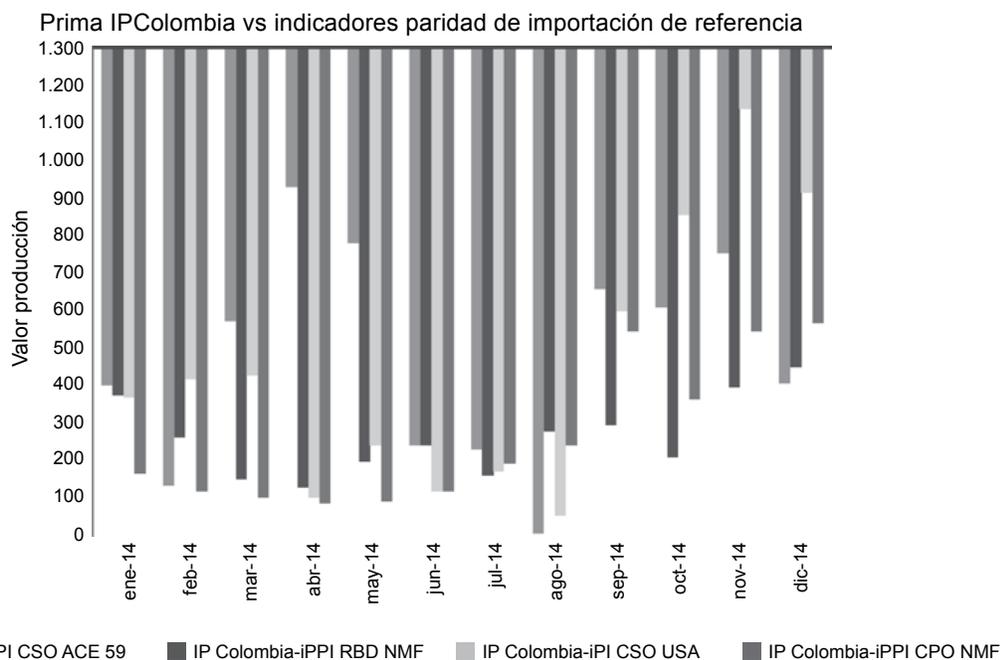
Tabla 28. Aranceles de referencia

| Producto | | 2013 | 2014 |
|-----------------------|--|--------|--------|
| Aceite de palma crudo | SAFP - terceros países | 23.2 % | 25.8 % |
| | SAFP - ACE 59 CAN & Mercosur (referente FEP Palmero) | 9.0 % | 10.4 % |
| Aceite de soya crudo | SAFP - terceros países | 23.9 % | 33.4 % |
| | – SAFP - ACE 59 CAN & Mercosur | 9.7 % | 18.0 % |
| | – SAFP - ACE 59 CAN & Mercosur (referente FEP Palmero) | 6.5 % | 12.0 % |
| Sebo bovino | SAFP - terceros países | 19 % | 22 % |
| | TLC Colombia & Estados Unidos (referente FEP Palmero) | 13.8 % | 9.2 % |

Es importante resaltar la magnitud de la diferencia entre los aranceles aplicados a terceros países y los aranceles de referencia utilizados para el cálculo de los indicadores de paridad de importación del FEP Palmero, lo cual busca garantizar la competitividad del aceite de palma en el mercado local. En este orden de ideas, en el caso del aceite de soya crudo, el arancel de referencia (ACE 59) es afectado por un factor de 2/3, a fin de considerar el impacto de las condiciones de libre comercio vigentes con Bolivia en virtud de la Comunidad Andina de Naciones, CAN.

Competitividad de la oferta nacional de aceites de palma y de palmiste

Agua abajo en la cadena, el FEP Palmero ha sido también determinante a la hora de promover una creciente oferta de materia prima a precios competitivos para los mercados doméstico y de exportación. A nivel local, esto último se ilustra en las figuras siguientes, en las cuales es clara la significativa diferencia observada entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia (indicador de paridad importación, calculado con base en la metodología del FEP Palmero) y los indicadores de paridad importación calculados con base en supuestos ajustados a las realidades comerciales.



Fuente: Reuters, SAFP, Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos: Secretaría Técnica.

ipmlocal: indicador de precio mercado de consumo Colombia IPMcpo, calculado de acuerdo con la metodología del FEP Palmero.

iPPI CSO ACE 59: indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Argentina (Reuters), aranceles aplicados (ACE 59) y fletes Argentina – Colombia.

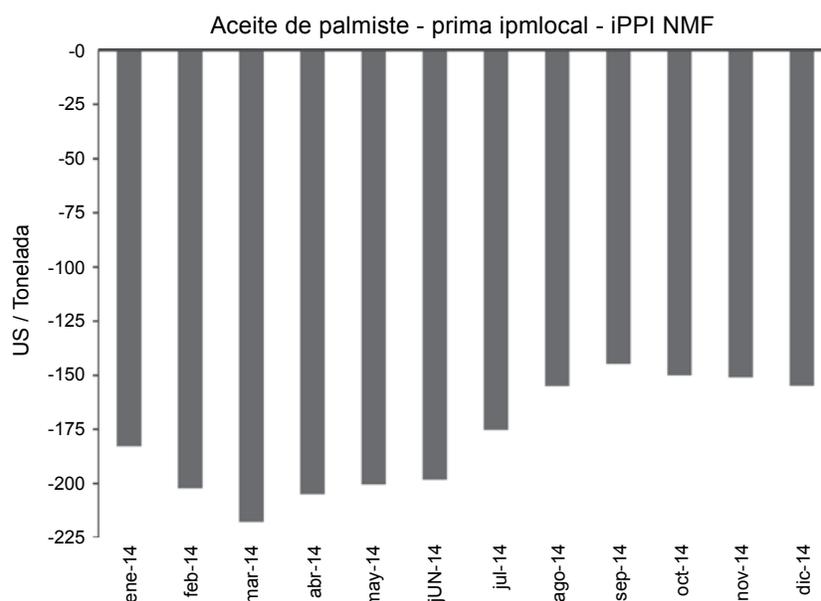
iPPI CPO RBD: indicador de paridad importación aceite de palma refinado, calculado con base en precios FOB Malasia (Reuters), fletes sudeste asiático - Colombia y aranceles NMF (sin considerar preferencias arancelarias, ya que Colombia no ha suscrito ningún acuerdo comercial al respecto).

iPPI CPO NMF: indicador de paridad importación aceite de palma crudo, origen Malasia, calculado con base en indicador Bursa Malaysia (BMD-FCPO-P3), fletes sudeste asiático – Colombia, considerando costos de exportación (US\$ 9/t) e impuestos a la exportación (vigentes a partir de marzo de 2013) y aranceles NMF.

Figura 56. Aceite de palma. Indicador de precios para el mercado consumo Colombia IPColombia vs. indicadores de paridad importación aceite de palma y de soya (US\$/t).

Las diferencias entre el indicador de referencia del FEP Palmero IPColombia y el resto reflejan la magnitud del avance del proceso de desgravación contemplado en el Acuerdo CAN – Mercosur (ACE 59, Figura 54). Así mismo, es importante resaltar las diferencias entre el indicador de referencia del FEP Palmero y los referentes comerciales del aceite refinado y del crudo, aparentemente inconsistentes hasta el mes de agosto de 2014, consecuentes con las distorsiones ocasionadas por la implementación de impuestos a la exportación de Malasia anteriormente mencionadas. Finalmente, es necesario resaltar la reducción de la diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación del aceite crudo de soya origen Estados Unidos, el cual refleja las concesiones otorgadas por Colombia a dicho país.

En el caso del aceite de palmiste, la prima favorable del indicador de paridad importación de referencia del Fondo es también evidente, al considerar las condiciones de acceso negociadas por Colombia en el Acuerdo de Complementación Económica, ACE, con Mercosur¹⁸ para el cálculo del indicador de paridad importación de referencia del FEP palmero.



Fuente: Reuters, SAFP, Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos: Secretaría Técnica.

ipmlocal: indicador de precio mercado de consumo Colombia IPMcpo, calculado de acuerdo con la metodología del FEP Palmero.

iPPI PKO: indicador de paridad importación aceite de palmiste crudo, CIF Rotterdam - origen Malasia, fuente Reuters, fletes sudeste asiático – Europa y sudeste asiático – Colombia y aranceles NMF.

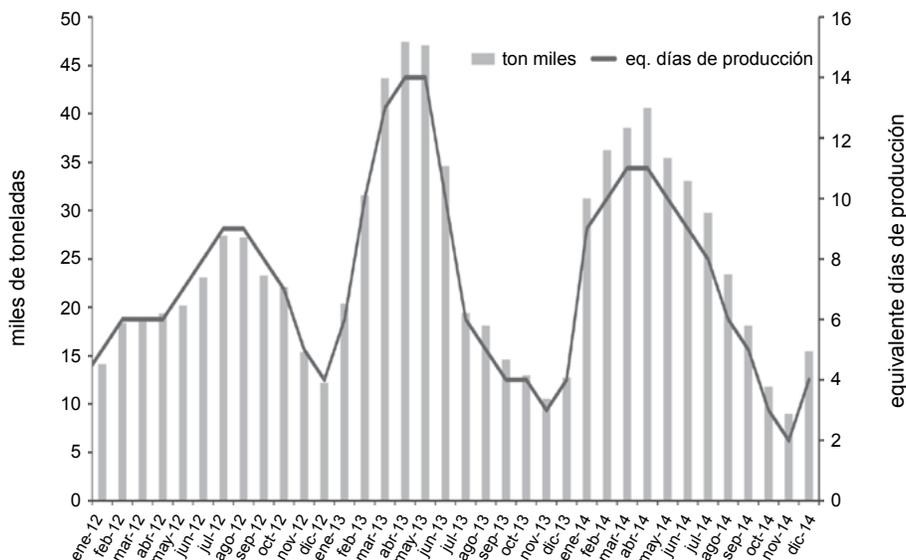
Figura 57. Indicador de precios para el mercado consumo Colombia de aceite de palmiste vs. indicador de paridad importación CIF Rotterdam – origen Malasia (US\$/t).

Fluidez en la comercialización

Pese al crecimiento en la oferta, en 2014 los inventarios de aceite de palma crudo, en plantas de beneficio, revelaron una mayor fluidez en la comercialización que en 2014. En los meses de abril y junio, la relación inventarios / producción alcanzó un nivel máximo de 38 %. Durante todo el año, en

¹⁸ Acuerdo 258 del Comité Directivo del FEP Palmero de julio de 2013.

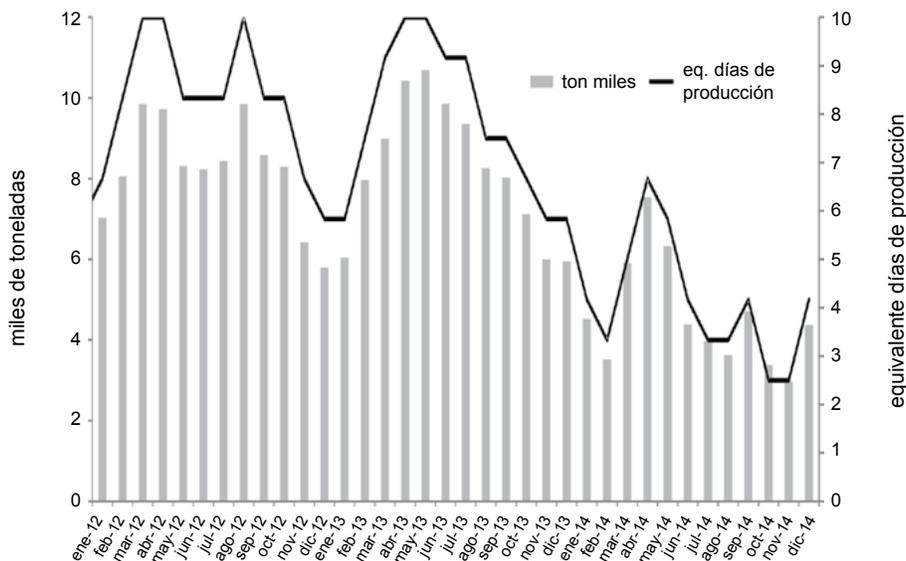
términos de inventarios equivalentes a días de producción, la meta establecida de máximo 30 días se cumplió con holgura (Figura 58).



Fuente: Fedepalma - Sistema de Información Estadística del Sector Palmero, Sispá.

Figura 58. Inventarios de aceite de palma crudo en plantas de beneficio.

En el caso de la almendra de palma, los inventarios reportados decrecieron con respecto a los de 2013. El dinamismo de las exportaciones y la caída en la demanda local explican lo reportado en la Figura 59.



Fuente: Fedepalma - Sistema de Información Estadística del Sector Palmero, Sispá.

Figura 59. Inventarios de almendra de palma en plantas de beneficio.

Resultado de las cesiones y compensaciones de estabilización

En la tabla siguiente se relacionan los valores mensuales de las cesiones y compensaciones de estabilización calculados para la vigencia 2014. Es necesario tener en cuenta que la periódica actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización del FEP Palmero y su consecuente agrupación en mercado objeto de compensación, establecida en el Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones, explica la agrupación en uno o dos grupos de mercado en 2014.

Tabla 29. Valores de las operaciones de estabilización. Vigencia 2014.

| | Aceite de palma (\$/kg) | | | Aceite de palmiste (\$/kg) | | |
|--------------|-------------------------|------------------|------------------|----------------------------|------------------|------------------|
| | cesión | compensación GM1 | compensación GM2 | cesión | compensación GM1 | compensación GM2 |
| Ene | 59 | 306 | N.A. | 280 | 115 | N.A. |
| Feb | 145 | 257 | N.A. | 266 | 185 | N.A. |
| Mar | 109 | 227 | 263 | 325 | 137 | 176 |
| Abr | 104 | 215 | 250 | 317 | 118 | 155 |
| May | 70 | 243 | 277 | 335 | 92 | 128 |
| Jun | 87 | 219 | 253 | 313 | 106 | 142 |
| Jul | 68 | 176 | 205 | 238 | 138 | 174 |
| Ago | 53 | 205 | 235 | 243 | 144 | 180 |
| Sep | 47 | 398 | 430 | 361 | 265 | 302 |
| Oct | 85 | 408 | 441 | 452 | 309 | 348 |
| Nov | 36 | 527 | 561 | 467 | 333 | 373 |
| Dic | 71 | 527 | 565 | 575 | 306 | 351 |
| promedio2014 | 78 | 315 | 337 | 348 | 195 | 219 |
| promedio2013 | 80 | 247 | 341 | 276 | 173 | 219 |

Fuente: Resoluciones del FEP Palmero.

Presupuesto y ejecución de las operaciones de estabilización.

De acuerdo con su marco legal, el FEP Palmero es un Fondo de balance cero¹⁹ y cumple con sus objetivos de ley, sin distingo de las coyunturas por las cuales puede atravesar el mercado internacional en una vigencia determinada.

El presupuesto del FEP Palmero se estima con base en supuestos de tasa de cambio, precios internacionales, aranceles, producción, ventas al mercado local, exportaciones, fletes y valores de acceso y logística de referencia y sin asumir cambios en la normatividad del Fondo. Las diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado se explican por las divergencias entre las estimaciones de las variables antes mencionadas y la realidad y los cambios y actualizaciones de la metodología del FEP Palmero, los cuales serán objeto de análisis en la próxima sección.

La Tabla 30 contiene la medición del cumplimiento entre lo estimado presupuestalmente y lo ejecutado o real, en términos de producción, ventas y valores de cesiones y compensaciones de estabilización para el año 2014.

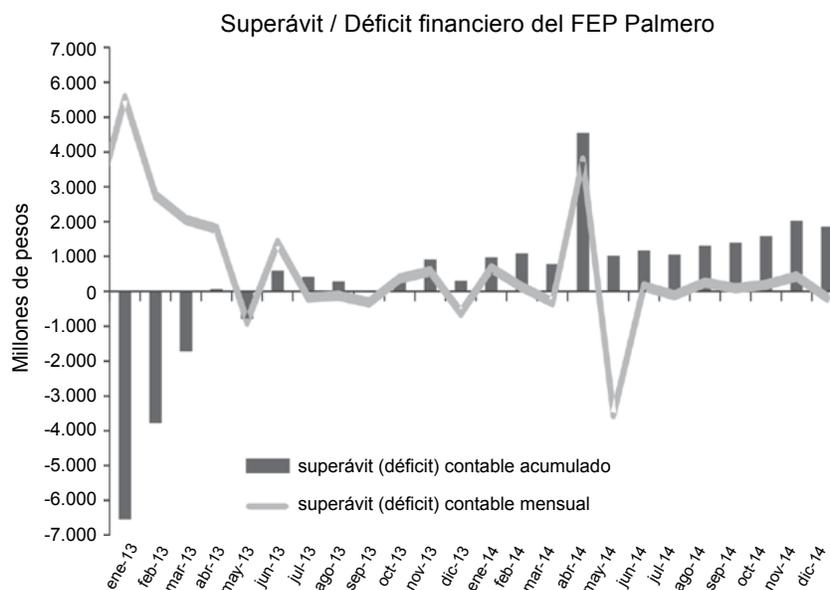
Tabla 30. Presupuesto y ejecución.

| | Concepto | Presupuesto ¹ | Ejecución | Cumplimiento |
|--|---------------------------------|--------------------------|-----------|--------------|
| Aceite de palma t (000) | Producción | 1.160 | 1.110 | 96 % |
| | Ventas declaradas mercado local | 920 | 873 | 95 % |
| | Exportaciones | 240 | 237 | 99 % |
| Aceite de palmiste t (000) | Producción | 108 | 99 | 92 % |
| | Ventas declaradas mercado local | 49 | 35 | 71 % |
| | Exportaciones | 59 | 64 | 108 % |
| Aceites de palma y palmiste (millones de \$) | Cesiones | 85.390 | 80.316 | 94 % |
| | Compensaciones vigencia 2013 | 78.420 | 75.241 | 96 % |

¹ Acuerdo 266 de diciembre de 2013

Una vez recuperado el déficit financiero que dejó el esquema *ex ante* a finales de 2012, resultado de las diferencias entre las ventas estimadas y las reales, los desajustes financieros del Fondo han respondido principalmente a correcciones en las declaraciones de los contribuyentes, los cuales han sido corregidos de manera inmediata, como se puede observar en la figura siguiente.

¹⁹ Cesiones = Compensaciones + Gastos Administrativos.



Fuente: Fedepalma - Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Figura 60. Superávit (déficit) contable del FEP Palmero, 2013-2014.

El pico observado en abril de 2014 resulta de correcciones por concepto de un volumen significativo de ventas, cuyo destino, originalmente declarado como exportaciones, fue luego corregido y declarado como mercado local. Una vez presentadas las correcciones y cobradas las sanciones respectivas, de acuerdo con el artículo 9° del Acuerdo 219 de 2012, el recaudo adicional fue distribuido en la vigencia siguiente, siguiendo lo establecido en el artículo 8° del Acuerdo 218 de 2012.

Indicadores de gestión del FEP Palmero

Dando alcance a lo explicado en la sección de los indicadores de gestión del Fondo de Fomento Palmero, dada la naturaleza del FEP Palmero, los indicadores asociados al mismo se han establecido a nivel de la administración de este instrumento. Esto en virtud de que su operación, a diferencia del FFP, no se desarrolla mediante programas y proyectos.

No obstante lo anterior, es de señalar que el FEP Palmero es un instrumento que contribuye de manera fundamental con el objetivo estratégico de Optimizar la rentabilidad palmera, por lo cual el indicador asociado al logro del mismo corresponde al Ingreso Adicional sobre el Mercado Básico, cuyo comportamiento ya fue explicado en la sección anterior (Figura 54).

En cuanto a los indicadores de administración del FEP Palmero, a continuación se presentan los resultados a diciembre de 2014.

Tabla 31. Indicadores de gestión del FEP Palmero. Vigencia 2014.

| Nombre del indicador | Indicador | Meta | Resultado a 31 de diciembre de 2014 |
|---|---|--------------------|---|
| Mejoramiento del ingreso de los productores | Ingreso adicional sobre mercado básico | Superior a 0 % | Aceite de palma: 18 %, aceite de palmiste: 9 % total: 17 % |
| Fluidez de la comercialización | Inventario de aceite de palma en equivalente días de producción | Inferior a 30 días | Al cierre de diciembre 2014: 4 días Máximos registrados: marzo (11 días) y abril (11 días) |
| Precio interno competitivo | Precio interno observado del aceite de palma o de palmiste / costo de importación de estos productos o sustitutos | Superior a 80 % | 84 % aceite de palma, 88 % aceite de palmiste |

| Nombre del indicador | Indicador | Meta | Resultado a 31 de diciembre de 2014 |
|--|--|------------------|-------------------------------------|
| Oportunidad en el trámite de compensaciones | N° de compensaciones tramitadas /N° de compensaciones con documentos enviados año terminado en el mes m-1 | Mínimo 85 % | 100 % |
| Calidad de cartera | Cartera vencida mayor de 90 días / total declarado de ingresos por cesiones en los últimos doce meses terminados en el mes m-3 | Máximo 3,5 % | 5.2 % ¹ |
| Gastos de funcionamiento vs. total egresos operacionales | Gastos de funcionamiento / total egresos operacionales | Máximo 15 % | 7 % |
| Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento | Gastos de funcionamiento ejecutados / gastos de funcionamiento presupuestados | Inferior a 100 % | 86 % |

Fuente: Fedepalma - Unidad de Servicios Compartidos y Secretaría Técnica FEP Palmero

Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero

Buena parte de lo que supone la administración del FEP Palmero se hace visible a partir del seguimiento de las modificaciones y actualizaciones a su marco normativo, lo cual se realiza mediante acuerdos del Comité Directivo del Fondo. En esta sección se hace un recuento de tales acuerdos, mencionando los considerandos que los motivaron.

Es fundamental empezar anotando que, con base en lo establecido en los artículos 21° del Acuerdo 218 de 2012 y 24° del Acuerdo 219 de 2012, cualquier modificación al reglamento o a la metodología del FEP Palmero requiere la aprobación de su Comité Directivo en dos sesiones distintas, con el voto favorable del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado. Así mismo, para una eventual reforma, es preciso presentar los ajustes y sus considerandos en el seno del Consejo Asesor de Comercialización del sector palmero ampliado, órgano consultivo del FEP Palmero en donde tienen representación los representantes de la industria procesadora de aceites y grasas de usos comestibles y no comestibles, garantizando así que el Comité Directivo cuenta con las opiniones y recomendaciones de todos los actores interesados para una adecuada toma de decisiones.

Por otro lado, la expedición de acuerdos complementarios o la actualización de las variables utilizadas en la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, no están supeditadas a los trámites anteriormente descritos.

Finalmente, mediante el envío de circulares, todos los ajustes o actualizaciones al marco normativo del FEP Palmero son debida y oportunamente socializados ante la comunidad palmera y ante los suscriptores de convenios marco de estabilización CME y convenios marco de compromiso destino CMCD²⁰.

²⁰ Ver la definición de tales convenios en el capítulo II – De los Convenios – del Acuerdo 219 de 2012.

Modificaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

En la vigencia de 2014 no se aprobaron modificaciones a la metodología del FEP Palmero. Sin embargo, se sometió a consideración del comité las siguientes reformas, las cuales fueron aprobadas en primera vuelta y presentadas en el seno del Consejo Asesor de Comercialización del Sector Palmero. Su trámite final quedó supeditado a su consideración, en segunda vuelta, durante la vigencia de 2015.

Proyecto de acuerdo por el cual se modifica la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización para el programa de aceite de palma, establecida en el Acuerdo 218 de 2012. Consideración en primera vuelta

De acuerdo con el marco normativo del FEP Palmero, para el cálculo de las operaciones de estabilización se requiere un indicador de precios de mercado internacional relevante, lo más cercano posible a un referente de precios FOB. En enero de 2013, mediante la aprobación del Acuerdo 243, se estableció el referente BURSA MALAYSIA DERIVATIVES (BMD) – Crude Palm Oil Futures (FCPO) – 3ª posición como la fuente de información utilizada para el cálculo del indicador de aceite de palma crudo para el mercado de consumo Colombia IPMcpo. En aquel momento, en ausencia de impuestos a la exportación, dicha cotización, indicador bursátil mundial por excelencia para el aceite de palma crudo, constituía un referente cercano al FOB del sudeste asiático. Sin embargo, tan solo dos meses después, fueron activados los impuestos a la exportación de Malasia, lo cual distanció, por así decirlo, el indicador de referencia del FEP Palmero del indicador FOB requerido (ver el análisis detallado en secciones anteriores de este informe).

Con el propósito de analizar el impacto de las distorsiones que tales impuestos ocasionan en los indicadores de precios de referencia del FEP Palmero y de recomendar los ajustes requeridos, a finales de 2013 se contrató a LMC International. Tal firma concluyó que era preciso considerar estos impuestos para el cálculo del indicador de precios para el mercado consumo Colombia, así como gastos de exportación en el interior de Malasia, estimados en US\$ 9 por tonelada, para reconstruir un referente FOB Malasia a partir del indicador BMD FCPO P3. Tales conclusiones, así como la propuesta modificatoria requerida para incorporar dichas variables para el cálculo del IPMcpo fueron sometidas a la consideración del comité del Fondo, aprobadas en primera vuelta y llevadas a consultas en el seno del Consejo Asesor de Comercialización del Sector Palmero. Durante la vigencia de 2015 serán objeto de deliberación final.

Proyecto de acuerdo por el cual se considera a Ecuador como mercado relevante para las operaciones del FEP Palmero. Consideración en primera vuelta

A la fecha, el mercado de Ecuador se considera un mercado no relevante para las operaciones del Fondo. Sin embargo, aunque la balanza comercial de los productos de la palma de aceite es significativamente favorable para el vecino país, representantes de la industria y de los palmicultores manifestaron interés para la exportación de productos derivados de la palma o de productos con contenido graso objeto de estabilización. Así mismo, se argumentó que ningún mercado debería ser

exceptuado, desde el Fondo, del eventual beneficio de las operaciones de estabilización. Así las cosas se sometió a consideración del comité el acuerdo modificadorio requerido, el cual fue aprobado en primera vuelta y sometido a consideración del Consejo Asesor de Comercialización del Sector Palmero, tal y como se establece en el Acuerdo 218 de 2012. Como en el caso anterior, se espera una decisión final en la materia en la vigencia 2015.

Actualizaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

Actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7° y 8° del Acuerdo 218 de 2012, los fletes y los valores de logística y acceso se deben actualizar semestralmente (o cuando suceda algún cambio fundamental que así lo amerite), con base en la estimación de los costos de logística en que incurren los palmicultores para llevar los productos objeto de estabilización desde la plantación al correspondiente grupo de mercados, así como de los fletes de importación al país.

Mediante los acuerdos 273 de marzo de 2014, 277 de julio de 2014 y 281 de octubre de 2014 se efectuaron las actualizaciones antes mencionadas, las cuales incluyen estimativos de:

- Fletes internos
- Gastos de exportación
- Diferencial de los fletes de exportación: diferencia entre fletes de despacho desde Colombia frente a los de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.
- Diferencial en el acceso de los aceites de palma o de palmiste crudos, de origen colombiano frente al de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.

Las fuentes utilizadas para llevar a cabo tal ejercicio son las siguientes:

- **Fletes de importación:** DIAN y comercializadoras internacionales.
- **Fletes de exportación:** comercializadoras internacionales, industria, ASOGRASAS y revista *Oils and Fats International*.
- **Condiciones de acceso:** aduanas y revisión marco normativo vigente de acuerdos comerciales internacionales.
- **Fletes internos**²¹: encuesta a comercializadoras internacionales y transportares. Exportaciones por región.
- **Gastos de exportación:** sociedades portuarias y comercializadoras internacionales.

²¹ El cálculo de los fletes internos de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización es afectado por la participación de las regiones en las exportaciones totales.

Es importante mencionar que, en el marco de tales ejercicios, algunos supuestos son objeto de permanente análisis y discusión y explican parte de los resultados finales, así como eventuales cambios en las agrupaciones de los mercados establecidas en el artículo 4º del Acuerdo 218 de 2012. Tales supuestos tienen que ver con los competidores de referencia considerados y con los diferenciales de acceso y fletes consecuentes.

Para ilustrar lo anterior, es preciso anotar que si bien las exportaciones colombianas son mayoritariamente orientadas hacia mercados en los cuales el país cuenta con condiciones preferenciales de acceso con respecto al sudeste asiático, la participación de este último, en algunos mercados, puede ser significativamente inferior a la de exportadores de Centroamérica y Ecuador. Y en algunos de estos casos, las condiciones de acceso son similares o incluso desfavorables para Colombia con respecto a tales competidores regionales. El seguimiento de primas de mercado sobre el referente CIF Rotterdam contribuye a dimensionar las potenciales preferencias que pueden capitalizar los exportadores nacionales. Sin embargo, dicha información no es de fácil acceso.

En la misma línea, la demanda en mercados atractivos como Estados Unidos, Brasil y Chile está orientada hacia la importación de fracciones y derivados. Y lastimosamente, en estos productos las ventajas competitivas colombianas tienden a diluirse, por las brechas existentes en materia de costos de procesamiento y logística y por la ausencia de alianzas estratégicas comerciales para la proveeduría de tales mercados.

Finalmente, la aplicación de impuestos a la exportación por parte de Malasia afectó significativamente, como se ha venido advirtiendo a lo largo de este informe, el indicador de precios de referencia utilizado en el Fondo para el cálculo de las operaciones de estabilización, por lo que fue considerado para los cálculos de acceso y logística.

Los valores de referencia utilizados durante la vigencia de 2014 fueron los siguientes:

Tabla 32. Fletes de importación al mercado de consumo Colombia.

| Flete de Referencia US\$/t | Ac 273 de marzo 2014 | Ac 277 de julio 2014 | Ac 281 de octubre 2014 |
|---|----------------------|----------------------|------------------------|
| Fmc: flete de Malasia a Colombia, para la importación de aceite de palma, de palmiste y estearina | 109 | 101 | 99 |
| Fmr: flete de Malasia a Rotterdam, para la exportación de aceite de palma y palmiste | 62 | 61 | 61 |
| Fac: flete de Argentina a Colombia, para la importación de aceite de soya | 63 | 62 | 60 |
| Feuc: flete de Estados Unidos a Colombia, para la importación de sebo bovino | 45 | 47,5 | 91 |

Tabla 33. Valores de logística y acceso. Programa aceite de palma.

| Acuerdo 273 de marzo de 2014 | | | | | |
|---------------------------------|---|-------------------|---------------|-----------------------|-----------|
| Ref: BMD-FCPO-P3 (US\$/t) | 779 | CIF Rott (US\$/t) | 881 | | |
| Destino | Diferencia flete externo (Colombia vs. Malasia & Indonesia) a destino | Acceso | Flete interno | Gastos de exportación | propuesta |
| GM1: Venezuela y CAN(*) | 65 | N.A. | -48 | -30 | -13 |
| GM1: Europa | 34 | 33 | -48 | -30 | -13 |
| GM2: Resto del mundo(*) | 48 | N.A. | -48 | -30 | -31 |
| Acuerdo 277 de julio de 2014 | | | | | |
| Ref: BMD-FCPO-P3 (US\$/t) | 779 | | 881 | | |
| Destino | Diferencia flete externo (Colombia vs. Malasia & Indonesia) a destino | Acceso | Flete interno | Gastos de exportación | propuesta |
| GM1: Panamá, Venezuela y CAN(*) | 64 | N.A. | -29 | -30 | 8 |
| GM1: Europa | 35 | 33 | -29 | -30 | 8 |
| GM1: México | 52 | 26 | -29 | -30 | 8 |
| GM2: Resto del mundo(*) | 52 | N.A. | -29 | -30 | -8 |

(*) Excepto Ecuador.

Tabla 34. Valores de logística y acceso. Programa aceite de palmiste.

| Acuerdo 273 de marzo de 2014 | | | | | |
|---------------------------------|--|-------------------|---------------|-----------------------|-----------|
| Ref: CIF Rotterdam (US\$/ton) | 1083 | | | | |
| Destino | Diferencia flete externo (Colombia vs Malasia & Indonesia) a destino | Acceso | Flete interno | Gastos de exportación | propuesta |
| GM1: Venezuela y CAN(*) | -38 | N.A. | -48 | -32 | -116 |
| GM1: Europa | -68 | 35 | -48 | -32 | -116 |
| GM2: Resto del Mundo(*) | -54 | N.A. | -48 | -32 | -135 |
| Acuerdo 277 de julio de 2014 | | | | | |
| Ref: BMD-FCPO-P3 (US\$/t) | 779 | CIF Rott (US\$/t) | 879 | | |
| Destino | Diferencia flete externo (Colombia vs Malasia & Indonesia) a destino | Acceso | Flete interno | Gastos de exportación | propuesta |
| GM1: Panamá, Venezuela y CAN(*) | -36 | N.A. | -47 | -34 | -110 |
| GM1: Europa | -65 | 39 | -47 | -34 | -110 |
| GM1: México | -48 | 37 | -47 | -34 | -110 |
| GM2: Resto del Mundo(*) | -45 | N.A. | -47 | -34 | -129 |

(*) Excepto Ecuador.

Modificaciones al reglamento del FEP Palmero (Acuerdo 219 de 2012)

Proyecto de acuerdo por el cual se hacen algunas aclaraciones a la fecha en la cual se entiende realizada la primera venta referida en el artículo 7º del Acuerdo 219 de 2012, en el caso de presentación de certificado de proveedor. Consideración en primera vuelta

Mediante las Resoluciones No. 000106 y 000107 de 2013, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, reglamentó la forma, contenido y términos para la expedición de los Certificados al Proveedor, CP, por parte de las Sociedades de Comercialización Internacional. En tales Resoluciones se estableció la obligatoriedad de presentar el CP a través del sistema electrónico habilitado en el portal de la DIAN y como término para su expedición, el momento en que se reciba la mercancía y se expida por parte del proveedor la factura o documento equivalente. Teniendo en cuenta que las operaciones de estabilización se calculan y aplican con base en la fecha de las primeras ventas de aceite crudo de palma o aceite crudo de palmiste, debido a los cambios antes mencionados se hizo necesario aclarar la fecha de las primeras ventas en el caso de los CP expedidos el mes siguiente al de la factura relacionada en dicho CP. Por tal razón, se sometió a consideración del comité el acuerdo modificadorio requerido, el cual fue aprobado en primera vuelta y sometido a consideración del Consejo Asesor de Comercialización del Sector Palmero, tal y como se establece en el Acuerdo 218 de 2012. Dicho acuerdo fue aprobado en segunda vuelta en el mes de febrero de 2015.

Administración de los recursos del FEP Palmero

Entidad administradora

Fedepalma es la entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios del sector palmero, en virtud del contrato N° 217 de 1996, sus prórrogas y sus adiciones, suscritas con la Nación en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En el marco de dicho contrato y de la Ley 101 de 1993, Fedepalma ha desarrollado sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo de las cesiones como en la inversión de las compensaciones y su contabilización. También expidió, oportunamente, las resoluciones de cesiones y compensaciones de estabilización, y las comunicó a los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste. De la misma forma, presentó al Comité Directivo del FEP Palmero y a las demás instancias y autoridades competentes, los informes de gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

El Secretario General de Fedepalma ejerció las funciones de Secretario del Comité Directivo del Fondo, con sus correspondientes tareas de convocatoria, elaboración de actas, actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de Acuerdos y de Actas del Comité, así como de ordenar las publicaciones requeridas en el *Diario Oficial*. A su vez, el Director de la Unidad de Servicios Compartidos, en calidad de Representante Legal Suplente, ejerció las funciones de apoyo administrativo y financiero del Fondo; y finalmente, el Director de la Unidad de Gestión Comercial Estratégica coordinó, por la Federación, la operación del Fondo y lideró la defensa del instrumento ante sus críticos del sector privado y público.

La Federación, de acuerdo con el marco legal que regula los Fondos Parafiscales, cumplió con los requerimientos de información de las entidades encargadas de la vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República.

Secretaría Técnica

Como resultado de la permanente monitorización del contexto de la cadena de semillas oleaginosas y aceites y grasas vegetales, a escala nacional e internacional, así como del desempeño del FEP Palmero, la Secretaría Técnica le presentó al Comité Directivo del fondo documentos técnicos y proyectos de acuerdos relacionados con actualizaciones y ajustes al marco normativo del Fondo, en búsqueda del óptimo funcionamiento del mecanismo, según los objetivos establecidos por la Ley 101 de 1993 y los principios establecidos en el reglamento del FEP Palmero.

La Secretaría Técnica calculó mensualmente los valores de las cesiones y compensaciones de estabilización, de acuerdo con la metodología establecida, informando oportunamente los resultados de tales cálculos. En la misma línea, elaboró los documentos asociados con la actualización periódica de los costos de acceso y logística de referencia, los cuales sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo.

En cuanto al manejo operativo del Programa de Estabilización, la Secretaría Técnica, en estrecha colaboración con el área administrativa de Fedepalma, continuó con el trámite de las cesiones y compensaciones de estabilización presentadas por los productores, vendedores y exportadores. De igual manera, se aprobaron los finiquitos de los compromisos de destino establecidos en el Reglamento para las Operaciones de Estabilización.

Finalmente, con el ánimo de informar a los beneficiarios del Fondo, a los actores de la cadena y, en general, a todos los interesados, acerca de los ajustes al reglamento y a la metodología del Fondo, así como de sus periódicas actualizaciones, se hicieron talleres en las cuatro zonas palmeras, se enviaron circulares y se actualizó permanentemente la sección del Fondo en el portal web de Fedepalma²².

Comité Directivo

El Comité Directivo del FEP Palmero sesionó cinco veces en 2014. Durante tales sesiones se veló por el cumplimiento de los objetivos de ley del Fondo, así como por la óptima gestión del instrumento. Se aprobaron acuerdos modificatorios al marco normativo del Fondo, luego del análisis de su justificación, pertinencia e impacto. Así mismo, se aprobó el presupuesto y se hizo seguimiento a la ejecución presupuestal, así como a la situación de cartera.

Con especial interés, el Comité Directivo del Fondo monitorizó de cerca la evolución de indicadores diseñados para el seguimiento de la oportunidad en el trámite de las compensaciones. Se estableció, como mínimo, que 95 % de las solicitudes de compensación debidamente soportadas debían ser aprobadas en menos de 30 días calendario, meta que se cumplió durante la vigencia de 2014.

²² <http://portal.fedepalma.org/fep.htm>

Finalmente, en conjunto con Fedepalma y la Secretaría Técnica, se presentaron y debatieron documentos y estudios para ajustar y afinar el desempeño del FEP Palmero, buscando siempre un mejor ingreso para los palmicultores y un mejor desempeño del sector en los mercados objeto de estabilización.

Vigilancia y control

Toda vez que los ingresos del FEP Palmero provienen de recursos parafiscales, que son de naturaleza pública, los mismos se encuentran sujetos al control del Estado, además del practicado por su propia Auditoría Interna.

Auditoría Interna

En la vigencia 2014, la Auditoría Interna, en cumplimiento de sus objetivos, realizó ochenta y un (81) visitas de verificación, más una (1) adicional no planeada a un contribuyente que dejó de operar (148 en 2013), de las cuales 79 fueron a contribuyentes de las cuatro zonas palmeras del país (144 en 2013) y dos a comercializadora internacional y ordenador de maquila, con un cumplimiento de 91,01 % (103,5 % en 2013) frente a lo planeado.

Estas visitas permitieron a Fedepalma, en calidad de Administradora de este Fondo, efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo cual la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1º Decreto No. 2025 de 1996).

Como resultado de estas visitas de la Auditoría se originaron:

Correcciones a favor del FEP Palmero

Cesiones: del total de correcciones por \$ 1.984,1 millones (\$ 1.585,9 millones en 2013), \$ 1.707,3 millones incrementaron los ingresos del período (\$ 1.394,8 millones en 2013), la diferencia de \$ 276,8 millones significó el reconocimiento en Cuentas de Orden (\$ 191,1 millones en 2013) de las correcciones pendientes de presentación. Del total de correcciones \$ 295,1 millones (\$ 1.152,8 millones en 2013) que representa 14,87 % (72,3 % en 2013) fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos.

Compensaciones: del total de correcciones presentadas por \$ 2.725,8 millones (\$ 2.041,1 millones en 2013), \$ 136,9 millones (\$ 1.527,6 millones en 2013) incrementaron los ingresos. La diferencia, \$ 2.588,9 millones (\$ 513,5 millones en 2013) disminuyeron los gastos por provisiones. De estas,

\$ 27,8 millones (\$ 884,5 millones en 2013), que representan 1,02 % (43,3 % en 2013) fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos.

Correcciones a favor de los contribuyentes

Cesiones: de las presentadas a favor de los contribuyentes por \$ 1.035,2 millones (\$ 1.003,1 millones en 2013), \$ 278,3 millones se hicieron efectivas y disminuyeron los ingresos (\$ 273,8 millones en 2013). La diferencia de \$ 756,9 millones (\$ 729,3 millones en 2013) afectaron las Cuentas de Orden. Del total de correcciones efectivas, \$ 258,5 millones (\$ 209,8 millones en 2013) que representan 92,9 % (76,6 % en 2013) fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría.

Compensaciones: el total de las presentadas por \$ 321,2 millones (\$ 1.498,1 millones en 2013) incrementaron los gastos por provisiones.

Igualmente, de enero a diciembre de 2014 la Auditoría efectuó pruebas selectivas, con resultados satisfactorios, a la inversión de los recursos en compensaciones, gastos y contraprestación mensual pagada a Fedepalma.

Control de entidades del Estado

En 2014 Fedepalma remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Contraloría General de la República, al CONFIS y a la Contaduría General de la Nación, los informes y requerimientos de información que le fueron solicitados.

Durante el año 2014, por tercer año consecutivo no se llevó a cabo la visita de auditoría por parte de la Contraloría General de la República, motivo por el cual se encuentra pendiente la evaluación de las vigencias 2011 a 2014.

En este sentido, el último Plan de Mejoramiento suscrito frente a este ente de control correspondió a la auditoría de la vigencia 2010 y el cual fue cumplido en su totalidad en la vigencia 2011, de acuerdo con los compromisos y los plazos allí establecidos.

Informe financiero del FEP Palmero

Situación financiera²³

Las operaciones de estabilización que se realizan con el Fondo Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, están orientadas a equilibrar los precios que reciben los palmicultores por sus ventas en los mercados, interno y de exportación. Este equilibrio se logra con la transferencia de recursos provenientes de los aportes que hacen los productores, vendedores y exportadores, por las ventas en el mercado de precio más favorable (cesiones de estabilización), a las ventas en el mercado de precio menos favorable (compensaciones de estabilización). En consecuencia, las operaciones de estabilización son financiadas con recursos generados por el propio sector palmero; el FEP Palmero no recibe recursos externos de otras fuentes, ni del presupuesto público de la Nación.

En 2014 se consolidó la reforma de la metodología *ex post* de cálculo de las cesiones y compensaciones, lo cual significó un importante avance en términos del equilibrio financiero del Fondo, al obtenerse un excedente de \$ 1.542 millones, que contrasta con los \$ 12.399 millones registrados en 2013, año en el cual se terminó de recuperar el déficit acumulado al 30 de septiembre de 2012 (\$ 17.344 millones), fecha en que finalizó la aplicación de la metodología *ex ante* para el cálculo de cesiones y compensaciones. A 31 de diciembre de 2014, el patrimonio del FEP Palmero ascendió a \$ 13.202 millones. Tras descontar del patrimonio la provisión de deuda de dudoso recaudo, por \$ 3.236 millones, trasladada al patrimonio por instrucciones de la Contaduría General de la Nación, y la cartera de más de 360 días, por \$ 1.395 millones, la cual, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 252, no se incorpora en la metodología de cálculo de las cesiones y compensaciones, el valor del patrimonio quedó en \$ 8.570 millones.

A continuación se presenta un análisis de la situación del FEP Palmero a 31 de diciembre de 2014.

²³ Los estados financieros del FEP Palmero fueron:

- Evaluados por la Auditoría Interna del Fondo el 13 de febrero de 2015.
- Aprobados por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero el 8 abril 2015.
- Dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal Baker Tilly Colombia Ltda. el 8 abril 2015.
- Remitidos a la Contraloría General de la República en el informe de rendición de la cuenta final de la vigencia el 9 de abril 2015.

Estado de la actividad financiera, económica y social

Los ingresos operacionales del Fondo, constituidos por las cesiones de estabilización, totalizaron \$ 80.316 millones y disminuyeron 2 % frente al monto registrado en 2013. En lo que se refiere al aceite de palma, tanto el valor promedio de la cesión por kilogramo vendido como el volumen de ventas a mercados que cesionaron, prácticamente, mantuvieron los niveles de 2013, mientras que en aceite de palmiste, el aumento en la cesión por kilogramo vendido (26 %) contrarrestó la caída en el volumen de ventas a mercados que cesionaron (-13 %).

Los egresos operacionales sumaron \$ 81.725 millones, cifra que representa un aumento de 11 % frente al valor registrado en 2013. De los egresos operacionales, 93 % correspondió a la inversión en compensaciones de estabilización (\$ 75.898 millones), que se incrementó en 13 %, a consecuencia de un aumento en los volúmenes de ventas a los mercados que compensaron, tanto de aceite de palma (40 %) como de palmiste (17 %), pese a que el valor promedio de la compensación por kilogramo no varió significativamente. En lo que se refiere a los otros gastos operacionales, 5 % del total de egresos correspondió a la contraprestación por administración (\$ 3.817 millones) y 2 % a gastos de servicios personales y generales (\$ 2.010 millones).

Los ingresos no operacionales, por \$ 3.147 millones, se distribuyeron así: \$ 1.295 millones por concepto de intereses de mora pagados por los contribuyentes; \$ 843 millones por rendimientos financieros; \$ 620 millones por sanciones y multas; y \$ 388 millones por recuperaciones correspondientes a correcciones de declaraciones y devolución de compensaciones.

Los egresos no operacionales (\$ 197 millones) correspondieron principalmente a pérdidas en la valoración de las inversiones a precios de mercado por \$ 173 millones. Al considerar los ingresos por rendimientos financieros por \$ 843 millones y la pérdida por la valoración a precios de mercado, se generó una utilidad neta de \$ 670 millones.

Como consecuencia de lo anterior, en el ejercicio se generó un superávit de \$ 1.542 millones. Es de aclarar que en la metodología de cálculo de cesiones y compensaciones de estabilización está previsto no distribuir la cartera vencida de más de 360 días y los ingresos por valoración a precios de mercado de las inversiones financieras. Adicionalmente, la metodología hace un ajuste del superávit o déficit del Fondo un mes después de hacer el cierre de los estados financieros; estos ajustes incluyen las correcciones en las declaraciones de cesiones y compensaciones que presentan los palmeros. Por estas razones, aunque está previsto que el Fondo mantenga un equilibrio financiero, no necesariamente ello implica que no exista un superávit o un déficit al cierre de la vigencia.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo presentado por Fedepalma, en su sesión del 20 de diciembre de 2013, con el Acuerdo 266,

el cual fue modificado por el acuerdo 270 del 26 de marzo y los traslados internos N° 003 2014 y 006 2014 de diciembre de 2014.

Para la vigencia 2014, del presupuesto aprobado de ingresos, incluidas las reservas, por un monto de \$ 108.408 millones, se ejecutaron \$ 104.501 millones, equivalentes a 96 %. De estos, \$ 21.038 millones correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluía la reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte (\$ 10.936 millones); \$ 80.316 millones a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 94 %; \$ 1.915 a intereses de mora y sanciones; \$ 843 millones a la utilidad en la valoración a precios de mercado de los bonos y TES y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas.

La inversión de los recursos del Fondo en compensaciones de estabilización palmera, con un presupuesto de \$ 78.420 millones, se ejecutó en 96 % frente a lo programado; de estas, \$ 64.305 millones correspondió a compensaciones de 2014 pagadas en 2014 y \$ 10.936 millones a compensaciones de otras vigencias pagadas en 2014. De otra parte, la contraprestación por administración se ejecutó en 89 %, al alcanzar el valor de \$ 3.817 millones; y los gastos de servicios personales y generales, \$ 2.207 millones, se ejecutaron en 82 %. El total de egresos, por valor de \$ 81.265 millones, se ejecutó en 95 %.

Como consecuencia de la ejecución de ingresos y de egresos se obtuvo un superávit presupuestal de \$ 23.236 millones, el cual incluye una reserva por \$ 11.593 millones para compensaciones presentadas que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte.

Balance general

A 31 de diciembre de 2014, los activos del FEP Palmero totalizaron \$ 27.665 millones, cifra superior en 11 % a la obtenida en 2013. Esto se explica por el incremento en la cartera corriente, debido a que el valor de las cesiones de noviembre y diciembre de 2013, que debía ser pagado en enero y febrero de 2014, fue superior al de 2012 y contrarrestó la reducción en el nivel de inversiones temporales y el disponible, a consecuencia del aumento en la periodicidad en la sustitución por efectivo de los certificados de compensación palmera, que pasó de ser mensual a quincenal.

Al finalizar el año 2014, la composición del activo fue la siguiente:

- Recursos disponibles en efectivo por \$ 2.953 millones (11 % del total de activos); este rubro disminuyó en \$ 1.016 millones (-26 %) con respecto al saldo que registraba el año anterior.
- Inversiones temporales por \$ 5.743 millones (21 % del total de activos), con una disminución de \$ 2.059 millones (-26 %) respecto al año anterior. Las inversiones estuvieron representadas en participación en carteras colectivas, CDT, TES y bonos de alta liquidez, en pesos y dólares,

emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

- Deudores por \$ 15.454 millones (56 % del total de activos), con un aumento de \$ 4.752 millones (44 %) en el año. Los deudores por cesiones corrientes se incrementaron en \$ 4.407 millones (65 %). A su vez, la cartera de cesiones de estabilización en mora de menos de 360 días ascendió a \$ 4.063 millones, cifra superior en 7 % a la registrada un año antes.
- Activo no corriente por \$ 3.515 millones (13 % del total de activos), con un aumento de \$ 953 millones (37 %) en el año. La composición y variación de los activos no corrientes fue la siguiente:
 - Cartera de declarantes en mora de más de un año por \$ 1.395 millones, con un aumento de \$ 849 millones en el año. Es de observar que la cartera de cesiones de estabilización declaradas al FEP Palmero en mora de más de 90 días ascendió a \$ 3.503 millones y representó 5.2 % del total del ingreso por cesiones de estabilización, frente a 3.4 % de un año antes. El valor de esta cartera en mora aumentó en \$ 1.111 millones; 65 % de la cartera se concentraba en ocho contribuyentes, de los cuales cuatro suscribieron acuerdos de pago, otros dos han venido efectuado abonos significativos a la deuda y los otros dos se encuentran en proceso de cobro prejurídico y jurídico, respectivamente.
 - Cartera de no declarantes basada en aforos expedidos por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros sobre los cuales la DIAN expidió la correspondiente conformidad para proceder al cobro jurídico, por \$ 2.016 millones y sin variación frente a 2013. En lo que se refiere a estas deudas y a la cartera vencida por cesiones de estabilización de declarantes por \$ 5.458 millones, la Entidad Administradora ha adelantado las acciones para obtener su pago.
 - Bienes recibidos en pago por \$ 104 millones, resultado de la adjudicación dentro del proceso liquidatorio de Palmeras San Pedro Ltda. en Liquidación, de una parte del predio Inversiones Barbascal, en pago de una deuda que esta empresa tenía con el FEP Palmero.

Los pasivos alcanzaron un valor de \$ 14.463 millones, cifra superior en 8 % al valor registrado en 2013. Su composición fue la siguiente:

- Cuentas por pagar por \$ 1.308 millones (7 % del total de pasivos), rubro que aumentó en \$ 426 millones frente al año anterior (48 %), de los cuales \$ 763 millones correspondieron a cuentas por pagar a Fedepalma por concepto de la contraprestación por administración y reembolso de gastos del mes de diciembre de 2014 y el resto correspondió fundamentalmente a cuentas por pagar a proveedores por gastos de funcionamiento del Fondo.
- Certificados de compensación palmera expedidos pendientes de ser utilizados por \$ 1.176 millones (8 % del total de pasivos), con un incremento de \$ 139 millones en el año (13 %).
- Pasivos estimados y provisiones por \$ 11.979 millones (86 % del total de pasivos), con un aumento de \$ 523 millones en el año (5 %). Este grupo estaba compuesto por:

- Las compensaciones de diciembre de 2014 y meses anteriores, por \$ 11.880 millones, pendientes de aprobación hasta tanto los beneficiarios completen la documentación requerida, rubro que aumentó en \$ 589 millones en el año (5 %); y
- La provisión para la Cuota de control fiscal de la Contraloría General de la República (CGR) de la vigencia 2002 por \$ 99 millones, la cual se encuentra en espera de sentencia en firme por parte del Consejo de Estado sobre el recurso interpuesto por Fedepalma en el proceso que se adelanta en contra de las resoluciones emitidas por la CGR sobre este cobro.

Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio del Fondo ascendió a \$ 13.202 millones, que frente al saldo de \$ 11.661 millones registrado al finalizar el año 2013 significó un aumento de \$ 1.542 millones. El patrimonio estaba conformado así:

- Reserva para estabilización de precios, que al inicio del año registraba un saldo de \$ 8.424 millones.
- Excedente por \$ 1.542 millones generado en el año.
- Provisión de deudas de difícil recaudo por \$ 3.236 millones, la cual fue trasladada al patrimonio en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública. De esta provisión de deudas de dudoso recaudo, a 31 de diciembre de 2014 se habían recuperado \$ 1.677 millones y quedaban pendientes por recuperar \$ 1.559 millones.

Cobro jurídico

Con relación a la gestión de cobro sobre los deudores morosos en el pago de cesiones de estabilización, Fedepalma ha procedido con estricto cumplimiento de lo establecido en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, así como los decretos 2025 y 2354 de 1996 y 130 de 1998. Bajo este marco se ha efectuado el cobro jurídico a través de dos vías: procesos ejecutivos, que recaen sobre la persona jurídica deudora y procesos penales invocando los delitos de peculado por apropiación y omisión del agente retenedor o recaudador, en los que la responsabilidad personal recae sobre el representante legal de la persona jurídica deudora.

Este tipo de acciones, en buena medida se han venido adelantando con relación a un solo contribuyente de la Zona Norte, quien ha diseñado diferentes estrategias para evadir su obligación parafiscal, que van desde contratos de arrendamiento con pequeños productores hasta el manejo de su operación a través de empresas familiares que se disuelven rápidamente dejándolas insolventes. Estas deudas han venido constituyéndose desde el año 1999.

De igual manera se avanzó en la gestión de cobro de otro contribuyente de la Zona Norte, el cual ha presentado varios incumplimientos y cuya deuda con este fondo parafiscal es hoy considerable, sin presentar alternativas de solución. Al 31 de diciembre de 2014, Fedepalma-FEP había presentado una (1) demanda.

En referencia a otros procesos jurídicos gestionados, prescribió un proceso penal iniciado en contra del representante legal de una de las empresas contribuyentes, por motivo de su fallecimiento, en tanto que en el proceso ejecutivo adelantado frente a la misma empresa, Fedepalma obtuvo sentencia favorable; sin embargo, la empresa está insolvente y presenta embargos laborales y fiscales que priman sobre las obligaciones parafiscales.

Con relación a otro contribuyente en mora, que se encontraba adelantando un proceso liquidatorio ordenado por la Superintendencia de Sociedades en mayo de 2013, por incumplimiento del acuerdo de acreedores, al terminar este proceso Fedepalma, en calidad de administradora del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, recibió la adjudicación de una parte de un predio, en pago de las deudas que esta empresa tenía con los Fondos; para mayor detalle, ver la Nota 3 de los estados financieros en la parte correspondiente a Cuenta 193002. Bienes recibidos en dación de pago.

Estados financieros a 31 de diciembre de 2014

A continuación se presentan los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 comparados con el año anterior con sus respectivas notas y los informes de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal. Las notas a los estados financieros se encuentran en el anexo del presente informe.

Balance general comparativo

Miles de Pesos

| | Notas | A 31 de diciembre de 2014 | A 31 de diciembre de 2013 | Variación | |
|------------------------------------|-------|---------------------------|---------------------------|--------------------|-------------|
| | | | | \$ | % |
| ACTIVO | | | | | |
| DISPONIBLE | 1 | | | | |
| Cuentas corrientes | | 58.150 | 440.211 | (382.062) | (87) |
| Cuentas de ahorro | | 2.889.555 | 3.528.786 | (639.231) | (18) |
| Fondos en tránsito | | 4.996 | 0 | 4.996 | |
| TOTAL DISPONIBLE | | 2.952.701 | 3.968.998 | (1.016.296) | (26) |
| INVERSIONES TEMPORALES | 2 | | | | |
| Carteras colectivas | | 114.982 | 185.396 | (70.415) | (38) |
| Certificados de depósito a término | | 3.570.961 | 5.801.867 | (2.230.907) | (38) |
| Bonos | | 2.057.079 | 1.814.269 | 242.810 | 13 |
| TOTAL INVERSIONES | | 5.743.021 | 7.801.533 | (2.058.512) | (26) |
| DEUDORES | 3 | | | | |
| Cesiones corrientes | | 11.233.630 | 6.826.868 | 4.406.762 | 65 |
| Cesiones en mora menor de un año | | 4.063.032 | 3.800.945 | 262.087 | 7 |
| Anticipos y avances | | 0 | 803 | (803) | (100) |
| Compensaciones por cobrar | | 145.699 | 30.181 | 115.518 | 383 |
| Otros | | 11.975 | 43.764 | (31.789) | (73) |
| TOTAL DEUDORES | | 15.454.336 | 10.702.561 | 4.751.775 | 44 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 24.150.059 | 22.473.092 | 1.676.967 | 7 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Cesiones en mora mayor de un año | | 1.395.107 | 546.292 | 848.815 | 155 |
| Cesiones - Aforos | | 2.015.848 | 2.015.848 | 0 | 0 |
| Bienes recibidos en dación de pago | | 104.267 | 0 | 104.267 | |
| TOTAL OTROS ACTIVOS | | 3.515.222 | 2.562.140 | 953.082 | 37 |
| TOTAL ACTIVO | | 27.665.281 | 25.035.232 | 2.630.049 | 11 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | 10.421.194 | 9.331.551 | 1.089.643 | 12 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | 910.536 | 4.309.291 | (3.398.755) | (79) |

Cristina Triana Soto

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Miles de Pesos

| | Notas | A 31 de diciembre de 2014 | A 31 de diciembre de 2013 | Variación | |
|--|-------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|
| | | | | \$ | % |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | | | | |
| PASIVO | | | | | |
| CUENTAS POR PAGAR | 4 | | | | |
| Bienes y servicios | | 1.267.275 | 742.850 | 524.425 | 71 |
| Sustitución de compensaciones | | 0 | 98.727 | (98.727) | (100) |
| Acreedores varios | | 41.195 | 40.482 | 713 | 2 |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR | | 1.308.470 | 882.059 | 426.411 | 48 |
| OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS | 5 | | | | |
| Certificados de compensación palmera | | 1.175.679 | 1.036.931 | 138.748 | 13 |
| TOTAL OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS | | 1.175.679 | 1.036.931 | 138.748 | 13 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 2.484.149 | 1.918.990 | 565.160 | 29 |
| PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES | 6 | 11.978.758 | 11.455.381 | 523.378 | 5 |
| TOTAL PASIVO | | 14.462.908 | 13.374.370 | 1.088.537 | 8 |
| PATRIMONIO | | | | | |
| PATRIMONIO INSTITUCIONAL | 7 | | | | |
| Reserva para la estabilización de precios | | 8.424.568 | (3.974.091) | 12.398.659 | (312) |
| Recuperación de provisión DDR | | 1.677.047 | 1.677.047 | 0 | 0 |
| Reserva neta para la Estabilización de Precios | | 10.101.615 | (2.297.044) | 12.398.659 | (540) |
| Excedentes (Déficit) del ejercicio | | 1.541.512 | 12.398.659 | (10.857.147) | (88) |
| Subtotal patrimonio institucional | | 11.643.127 | 10.101.615 | 1.541.512 | 15 |
| Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo | | 1.559.247 | 1.559.247 | 0 | 0 |
| TOTAL PATRIMONIO | | 13.202.374 | 11.660.862 | 1.541.512 | 13 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 27.665.281 | 25.035.232 | 2.630.049 | 11 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 8 | 910.536 | 4.309.291 | (3.398.755) | (79) |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 8 | 10.421.194 | 9.331.551 | 1.089.643 | 12 |

Las notas 1 a 10 hacen parte integral de los estados financieros

Cristina Triana
CRISTINA TRIANA SOTO
 Representante Legal Suplente General
 (Ver certificación adjunta)

Alfredo Espinel
ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)

Henry Edisson Cruz
HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
 Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver informe adjunto)

Estado de actividad financiera, económica y social

Miles de pesos

| | Notas | Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 | Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 | Variación % |
|---|-------|--|--|-------------|
| | 9 | | | |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | | | | |
| Cesiones de estabilización | | 80.316.235 | 81.751.448 | (2) |
| TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN | | 80.316.235 | 81.751.448 | (2) |
| EGRESOS DE OPERACIÓN | | | | |
| CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN | | 3.816.697 | 4.251.337 | (10) |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | | | |
| Servicios personales | | 844.213 | 1.114.225 | (24) |
| Gastos generales | | 1.166.291 | 1.015.262 | 15 |
| TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | 2.010.503 | 2.129.486 | (6) |
| COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN | | | | |
| Compensaciones de estabilización pagadas | | 64.304.653 | 56.029.281 | 15 |
| Provisión para compensaciones en trámite | | 11.592.862 | 10.976.840 | 6 |
| TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN | | 75.897.516 | 67.006.121 | 13 |
| TOTAL EGRESOS OPERACIONALES | | 81.724.716 | 73.386.944 | 11 |
| RESULTADO OPERACIONAL | | (1.408.481) | 8.364.504 | (117) |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | | | | |
| Intereses de mora | | 1.294.776 | 1.262.754 | 3 |
| Ingresos financieros | | 843.202 | 909.433 | (7) |
| Multas y sanciones | | 620.838 | 302.929 | 105 |
| Recuperaciones | | 388.050 | 1.767.297 | (78) |
| TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES | | 3.146.867 | 4.242.412 | (26) |
| EGRESOS NO OPERACIONALES | | | | |
| Financieros | | 6.669 | 3.993 | 67 |
| Valoración a precios de mercado | | 172.686 | 190.166 | (9) |
| Egresos de ejercicios anteriores | | 17.519 | 14.098 | 24 |
| TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES | | 196.873 | 208.257 | (5) |
| RESULTADO NO OPERACIONAL | | 2.949.993 | 4.034.155 | (27) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 1.541.512 | 12.398.659 | (88) |

Cristina Triana Soto
 CRISTINA TRIANA SOTO
 Representante Legal Suplente General
 (Ver certificación adjunta)

Alfredo Espinel Bernal
 ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)

Henry Edisson Cruz Hernandez
 HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
 Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver informe adjunto)

Estado de flujo de efectivo

Miles de pesos

| | Del 1 enero al 31 de diciembre 2014 | Del 1 enero al 31 de diciembre 2013 |
|---|---|---|
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Resultados del ejercicio | 1.541.512 | 12.398.659 |
| Partidas que no afectan el efectivo: | | |
| Patrimonio fiscal (aumento de aforos) | 0 | 122.019 |
| Subtotal partidas que no afectan el efectivo | 0 | 122.019 |
| Efectivo generado en operación | 1.541.512 | 12.520.678 |
| Cambios en partidas operacionales: | | |
| Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar | (5.600.590) | 2.522.199 |
| Aumento (disminución) de certificados de compensación palmera | 426.411 | (709.427) |
| Aumento (disminución) del pasivo diferido | 138.748 | (4.764.910) |
| Aumento del pasivo diferido | 523.378 | (11.165.564) |
| Subtotal cambios en partidas operacionales | (4.512.053) | (14.117.703) |
| Flujo de efectivo neto en actividades de operación | (2.970.541) | (1.597.025) |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Venta de inversiones | | |
| Disminución (aumento) de las inversiones temporales | 2.058.512 | 2.309.568 |
| Disminución (aumento) de otros activos | (104.267) | 65.575 |
| Flujo de efectivo neto en actividades de inversión | 1.954.244 | 2.375.143 |
| AUMENTO DEL EFECTIVO | (1.016.296) | 778.117 |
| EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO | 3.968.998 | 3.190.881 |
| EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO | 2.952.702 | 3.968.998 |

Cristina Triana
CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

Alfredo Espinel Bernal
ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

Henry Edisson Cruz Hernandez
HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Estado de cambios en el patrimonio

| | | Miles de pesos |
|---|-----|----------------|
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013 | | 11.660.862 |
| VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014 | (1) | 1.541.512 |
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014 | | 13.202.374 |
| DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES | (1) | |
| AUMENTOS | | 1.541.512 |
| Resultados del ejercicio | | 1.541.512 |

Cristina Triana
 CRISTINA TRIANA SOTO
 Representante Legal Suplente General
 (Ver certificación adjunta)

Alfredo Espinel Bernal
 ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)

Henry Edisson Cruz Hernandez
 HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
 Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver informe adjunto)

Estado de fuentes y usos

Año terminado el 31 de diciembre de 2014

Miles de pesos

| FUENTES | |
|--------------------------------------|------------------|
| Aumento de: | |
| Patrimonio | 1.541.512 |
| Cuentas por pagar | 426.411 |
| Pasivos estimados y provisiones | 523.378 |
| Certificados de compensación palmera | 138.748 |
| Disminuciones de: | |
| Inversiones | 2.058.512 |
| Disponible | 1.016.296 |
| TOTAL FUENTES | 5.704.857 |
| USOS | |
| Aumento de: | |
| Deudores | 5.600.590 |
| Otros activos | 104.267 |
| TOTAL USOS | 5.704.857 |

El Estado de fuentes y usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2014.

Los recursos del FEP Palmero provinieron del aumento del patrimonio por el resultado superavitario del ejercicio, cuentas por pagar, pasivos estimados y certificados de compensación palmera y por la disminución de las inversiones y disponible .

Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento de los deudores y otros activos.


CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)


ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)


HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

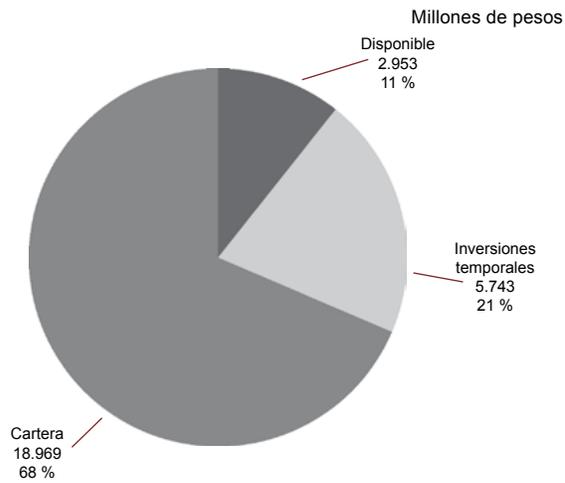
Ejecución presupuestal 2014

Miles de Pesos

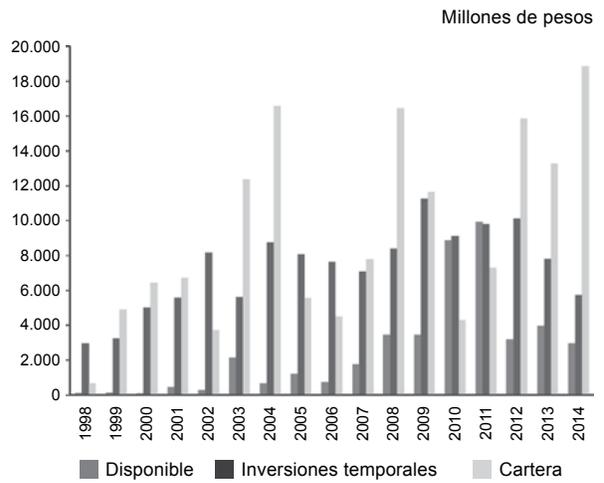
| | Notas | Ejecución | Presupuesto | Ejecución % |
|--|-------|--------------------|--------------------|-------------|
| | 10 | | | |
| INGRESOS | | | | |
| Superávit vigencia anterior (Contable) | | 10.101.615 | 10.101.615 | 100 |
| Más: reserva para compensaciones en trámite de vigencia anteriores | | 10.936.242 | 10.936.242 | 100 |
| Superávit vigencia anterior (Presupuestal) | | 21.037.857 | 21.037.857 | 100 |
| Cesiones de estabilización | | 80.316.235 | 85.390.000 | 94 |
| Intereses de mora y sanciones | | 1.915.614 | 1.280.000 | 150 |
| Resultado valoración a precios de mercado | | 843.202 | 700.000 | 120 |
| Reintegros de vigencias anteriores | | 388.050 | 0 | |
| TOTAL INGRESOS | | 104.500.958 | 108.407.857 | 96 |
| EGRESOS | | | | |
| CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN | | 3.816.697 | 4.269.500 | 89 |
| GASTOS PERSONALES Y GENERALES | | | | |
| Servicios personales | | 844.213 | 1.420.115 | 59 |
| Gastos generales | | 1.363.164 | 1.280.805 | 106 |
| TOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES | | 2.207.377 | 2.700.920 | 82 |
| TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN | | 75.240.895 | 78.420.000 | 96 |
| TOTAL EGRESOS | | 81.264.968 | 85.390.420 | 95 |
| Reserva para futuras inversiones y gastos (Presupuesto) | | 23.235.989 | 23.017.436 | 101 |
| Menos provisión para compensaciones de 2014 en trámite | | 11.592.862 | | |
| Superávit (Contable) | | 11.643.127 | | |

Presupuesto aprobado por el Comité Directivo del Fondo mediante el Acuerdo 266 del 20 de diciembre de 2013, modificado con el Acuerdo 270 del 26 de marzo de 2014 y traslados internos 003 y 006 de 2014

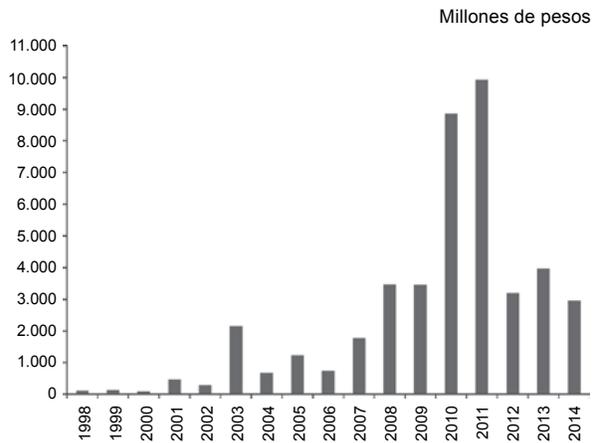
Composición de los Activos a 31 de diciembre de 2014



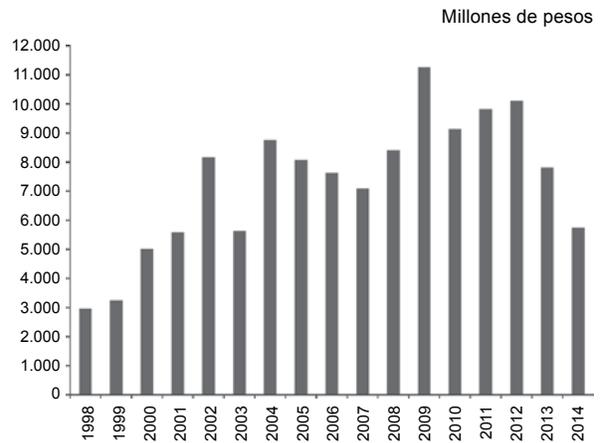
Activos totales a 31 de diciembre de cada año



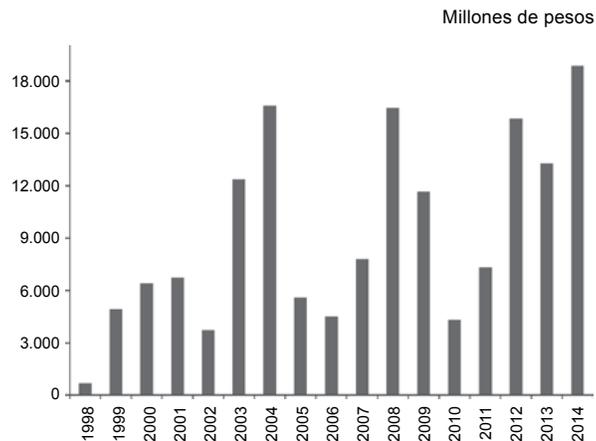
Disponible a 31 de diciembre de cada año



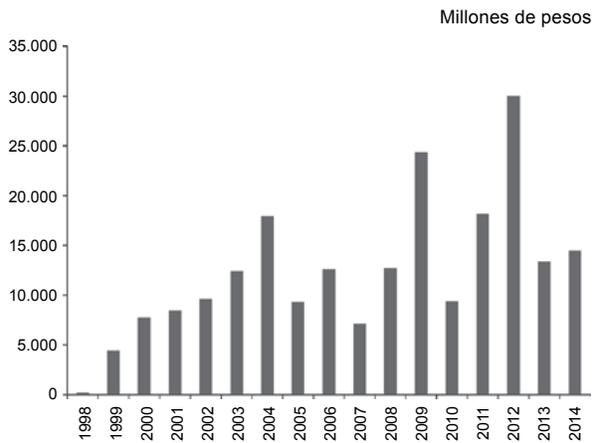
Inversiones temporales a 31 de diciembre de cada año



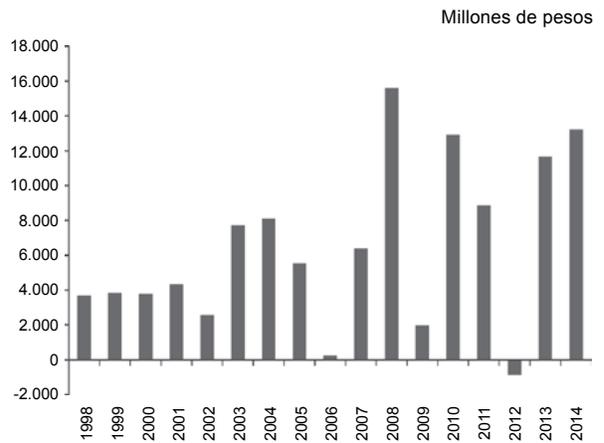
Deudores a 31 de diciembre de cada año



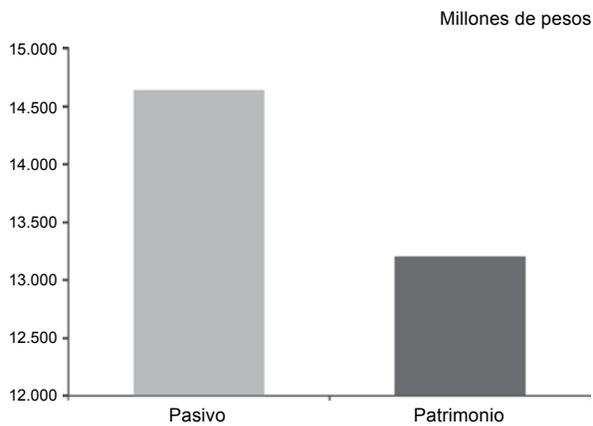
Pasivos con terceros
a 31 de diciembre de cada año



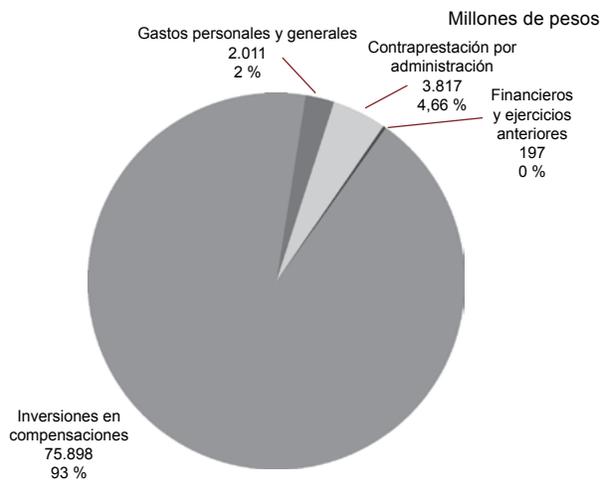
Patrimonio
a 31 de diciembre de cada año



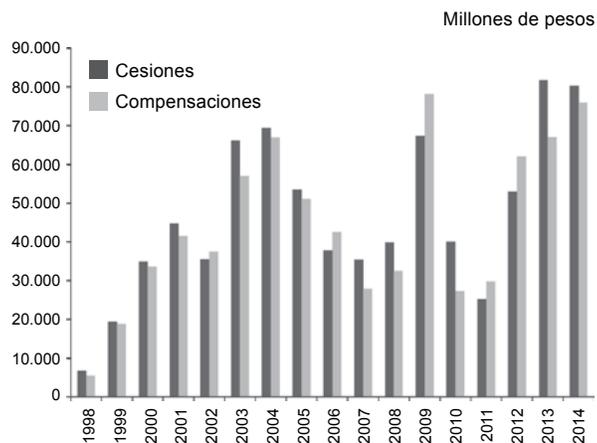
Pasivo y patrimonio
a 31 de diciembre de 2014



Composición de los Egresos
2014



Cesiones y compensaciones
a 31 de diciembre de cada año



Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005, Cristina Triana Soto, en calidad de Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios, para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma: balance general al 31 de diciembre de 2014, estado de la actividad financiera, económica y social, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se elaboraron con base en las normas de la contabilidad pública, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones administrada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.

6. No ha habido hechos posteriores a 31 de diciembre de 2014 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Bogotá. D.C., a los ocho (8) días del mes de abril de 2015.

Cordialmente,


CRISTINA TRIANA SOTO

Representante Legal Suplente General de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Estabilización de Precios
para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones


ALFREDO ESPINEL BERNAL

Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Estabilización de Precios
para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Informe del Revisor Fiscal de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

8 de abril de 2015

I – 00139-2015

A los señores miembros del Comité Directivo del FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En mi calidad de Revisor Fiscal de la FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, entidad administradora de la cuenta especial del FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES he auditado los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de dicha cuenta especial, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica y social, estados de flujos de efectivo y estados de cambios en el patrimonio por los años terminados en esas fechas.

Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración, tanto en su preparación como en su correcta presentación, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de sí los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Una auditoría de los estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno

relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración del Fondo, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría provee una base razonable para la opinión de los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la CUENTA ESPECIAL DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de la actividad económica financiera y social, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia emitidos por la Contaduría General de la Nación, aplicados uniformemente.



HENRY EDISSON CRUZ HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
T.P. 123118 – T
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

Dictamen de Auditoría Interna

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2015

En calidad de Auditor Interno del Fondo, he auditado las operaciones del mismo, relacionadas con la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1º.

Las actividades de Auditoría se llevaron a cabo de acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos. Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la organización, teniendo como orientación fundamental el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las actividades de Auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre todos los aspectos necesarios para la determinación de las contribuciones por cesiones o solicitud de compensaciones según declaraciones presentadas; ii) la revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo en las operaciones de estabilización y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para las operaciones del Fondo; iii) el examen a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias para cerciorarnos sobre la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo; y, iii) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma para la administración de los recursos del Fondo.

Como resultado de las actividades de Auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

1. El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de cesiones de Estabilización al Fondo, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia del año

2014, ha sido correctamente liquidado, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables por declarar. Sobre los valores declarados se han efectuado los recaudos correspondientes, excepto por:

- Las correcciones de las vigencias 2013 y 2014, presentadas en 2014 resultantes de la revisión de Auditoría.

La corrección de las declaraciones señaladas representó \$1.707,3 millones a favor del Fondo y \$291,5 millones a favor de los contribuyentes.

- Las diferencias resultantes de la revisión de Auditoría cuyas declaraciones están pendientes de ser corregidas por parte de los contribuyentes y en consecuencia, también el pago o devolución que se derivan de tales correcciones.

Dichas declaraciones y pagos pendientes podrían representar \$276,8 millones pendiente por recibir y \$378,2 millones por devolver, sobre la vigencia 2013 y anteriores y algunos períodos de 2014. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados.

- Los valores declarados correctamente pero pendientes de recibir por parte de los contribuyentes sobre los cuales la Federación, en calidad de administrador, adelanta la correspondiente gestión de cobro. El monto al 31 de diciembre de 2014 era de \$18.853 millones, de los cuales \$7.590 millones era cartera vencida.

Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al año 2014, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el año 2015. No obstante, la Auditoría realizó visitas de verificación a varios contribuyentes en muchos casos algunos periodos de la vigencia del 2014.

2. La contabilidad de la cuenta especial del Fondo se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros de la cuenta del Fondo reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
3. Los desembolsos efectuados por concepto de compensación y las operaciones de sustitución, realizadas con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por: las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo.

4. Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.



FERNANDO A. CASTRILLÓN LOZANO

Auditor Interno

Contador Público Titulado

T.P. No. 21494-T



Anexo

Notas a los Estados Financieros de los Fondos Parafiscales Palmeros

- Anexo 1. Notas a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero
- Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero

Anexo 1. Notas a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero, a 31 de diciembre de 2014

Cuenta especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma

Los estados financieros fueron aprobados por el Comité Directivo del FFP en la sesión del 8 de abril de 2015 y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo el 4 de junio de 2015.

A. Notas de carácter general

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado por el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

Nota A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Fomento Palmero es una cuenta especial creada por la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y reglamentada por el Decreto 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, el cual se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El producto de la Cuota de Fomento Palmero se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero, con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

Para la administración del FFP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el contrato N° 050 del 5 de agosto de 1994, el cual tuvo una vigencia inicial de diez años; después ha sido prorrogado mediante el contrato adicional N° 2, hasta el 4 de noviembre de 2014 y mediante la tercera modificación y tercera prórroga hasta el 4 de noviembre de 2024.

El Gobierno Nacional reglamentó, parcialmente, la Ley 138 de 1994 mediante la expedición del Decreto 2025 del 26 de noviembre de 1996, el cual definió que la Auditoría Interna es el mecanismo de control interno a través del cual el Administrador del Fondo efectúa el seguimiento sobre el manejo de los recursos, y el control externo lo ejercen el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República; igualmente, este decreto definió los gastos administrativos que pueden ser sufragados con los recursos del Fondo.

Nota A.2. Objeto de la cuenta especial

Los ingresos de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite se aplicarán a la obtención de los siguientes fines:

- Apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.
- La investigación sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.
- La investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.
- Apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso de aceite de palma, palmiste y sus fracciones.
- Investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus subproductos.
- Apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación, de las aplicaciones, usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.
- Apoyar a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general, para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su comercialización, reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.
- Promover las exportaciones del palmiste, aceite de palma y subproductos.
- Apoyar mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, aceite de palma y subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y del Gobierno Nacional.
- Apoyar otras actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.

B. Políticas y prácticas contables

Nota B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables, se aplica, en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN) excluyó al Fondo de Fomento Palmero de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del párrafo del artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007; el mismo oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el régimen de contabilidad pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013 solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013, en 2014, y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

Nota B.2. Organización de la contabilidad

La cuenta especial Fondo de Fomento Palmero no es una entidad jurídica; Fedepalma, como entidad administradora, organizó su contabilidad de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad

separada, de modo que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras, de las que emplea para el manejo de sus propios recursos y de los del Fondo de Estabilización de Precios.

Nota B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Fomento Palmero utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

Nota B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

Nota B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero, como cuenta individual, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Nota B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la cuenta especial para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

Nota B.7. Período contable

Por los principios de la Contabilidad Pública, el período contable es el lapso comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre. Al final de cada vigencia y al menos semestralmente, se debe hacer un corte de cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general.

Nota B.8. Medición

La cuenta especial Fondo de Fomento Palmero registra los hechos económicos al valor histórico.

Para los rubros que se detallan a continuación, se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.

Anexo 1. Notas a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Fomento Palmero no poseer propiedad, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es financiar proyectos y programas de interés para el sector palmero colombiano. El FFP paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los funcionarios para el ejercicio de las labores de administración y de auditoría del Fondo.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, los cuales son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no tiene cargos diferidos. El sistema de información es suministrado por Fedepalma y, con base en el contrato N° 050 de 2007, otrosí N° 1 de 2008 y otrosí N° 2 del 1 de abril de 2014, el Fondo paga mensualmente un canon por el uso del *software*. De acuerdo con el contrato, la realización de cambios en el sistema de información que requiera el Fondo debe ser cubierta directamente por el FFP.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de administración y de auditoría, hace los pagos y mensualmente solicita el reembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales mensualmente y estos se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Fomento Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, según el inciso final del artículo 23-1 del Estatuto Tributario.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos, sociales se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se derivan de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surjan el derecho o las obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en el resultado del período.

Provisiones para deudores

La carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 emitida por la Contaduría General de la Nación con respecto a los procedimientos para el proceso de homologación de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2006, al balance inicial del 1 de enero de 2007 por la entrada en vigencia del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 222 de 2006 y del Catálogo General de Cuentas adoptado mediante resolución 555 de 2006 emitió el procedimiento 3.2 Homologación de las cuentas provisión para deudores de la siguiente manera:

La norma técnica de deudores definida en el numeral 2.9.1.1.3 del Plan General de Contabilidad Pública vigente a partir del 1 de enero de 2007 establece: 156. El Reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto.

Los deudores de las entidades del gobierno general que no estén asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

De acuerdo con lo anterior, las entidades contables públicas del gobierno general, tanto en el nivel nacional como territorial, que presenten saldos a 31 de diciembre de 2006 en las subcuentas 148009-INGRESOS NO TRIBUTARIOS, 148008-APORTES Y COTIZACIONES y 148009-RENTAS PARAFISCALES, deben homologar trasladando estos saldos a la respectiva subcuenta de la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL o 3208 CAPITAL FISCAL según corresponda, en el balance inicial de 1 de enero de 2007.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 8 de abril de 2015 no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2014.

Nota B.9. Partes relacionadas

La cuenta especial Fondo de Fomento Palmero está relacionada con el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) en razón al artículo 12 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de enero de 1998, que indica que el FEP Palmero funcionará como una cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero.

Notas de carácter específico

Nota 1. (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorro

Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, y a las del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Corpbanca y el Banco de Bogotá a nombre de “Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero”.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo en las cuentas corrientes y de ahorros es el siguiente:

Anexo 1. Notas a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero

| Concepto | 31 de diciembre de 2014 | 31 de diciembre de 2013 |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Cuentas corrientes | | |
| Banco Corpbanca FFP 041-47052-7 | 570 | 523 |
| Banco de Bogotá 095471397 FFP | 3.321 | 4.000 |
| Total cuentas corrientes | 3.890 | 4.523 |
| Cuentas de ahorro | | |
| Banco Corpbanca FFP 041-19928-8 | 192.325 | 480.331 |
| Banco de Bogotá FFP 095-46947-4 | 511.346 | 204.725 |
| Total cuentas de ahorros | 703.671 | 685.056 |
| Total cuentas corrientes y de ahorros | 707.561 | 689.579 |

Nota 2 (Cuenta 1202) Inversiones

La liquidez disponible del Fondo está invertida en carteras colectivas, las cuales están disponibles para ser utilizadas de acuerdo con el plan de inversiones y gastos del Fondo.

Las inversiones a 31 de diciembre de 2014 estaban constituidas así:

| Entidad financiera | 31 de diciembre de 2014 | 31 de diciembre de 2013 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Carteras colectivas | | |
| Fiduciaria Bogotá-Sumar No. 002001370829 | 14.767 | 135.754 |
| Corpbanca No. 900-06420-1 | 19.577 | 512.350 |
| Total carteras colectivas | 34.344 | 648.104 |
| Total inversiones | 34.344 | 648.104 |

Nota 3 (Cuenta 14) Deudores

Cuenta 1403. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero

El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa de acuerdo con los formularios presentados por los contribuyentes. Las rentas parafiscales clasificadas como corrientes corresponden a la Cuota de Fomento Palmero del mes de diciembre de 2014, la cual es declarada y pagada dentro de la primera quincena de enero de 2015. La discriminación según la antigüedad, se detalla en el siguiente cuadro.

| Período | Cartera corriente | Días de mora - Cartera en mora | | | | Total | Total |
|---------|-------------------|--------------------------------|----------|-----------|---------|-----------|-----------|
| | | 1 a 90 | 91 a 180 | 181 a 360 | > 361 | | |
| 2014 | 2.021.478 | 712.569 | 379.806 | 557.729 | 668.543 | 2.318.648 | 4.340.125 |
| 2013 | 1.764.271 | 617.524 | 228.894 | 746.609 | 525.538 | 2.118.565 | 3.882.835 |

Esta cuenta, por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Fomento Palmero, no es objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, norma técnica 2.9.1.1.3 vigente desde el 1 de enero de 2007.

Cuenta 1403. Rentas parafiscales – Cuentas por cobrar al FEP Palmero (Sustituciones por cobrar al FEP Palmero para aplicar a la Cuota de Fomento Palmero)

En este rubro se registra el valor que el FEP Palmero adeuda al Fondo de Fomento Palmero por concepto del pago de cuotas vencidas de contribuyentes morosos, a los cuales el FEP Palmero sustituyó certificados de compensación palmera por efectivo en diciembre de 2014; el saldo a 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

| Contribuyente | Valor al 31 de diciembre de 2014 | Valor al 31 de diciembre de 2013 |
|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Palmaceite S.A. | 51.189 | 0 |
| Extractora Palmariguani S.A. | 13.629 | 0 |
| Extractora Frupalma S.A. | 49.924 | 0 |
| Extractora El Roble S.A.S. | 61.251 | 0 |
| Total | 175.992 | 0 |

Cuenta 140160. Contribuciones a favor (Asignación por cobrar a Cenipalma)

Corresponde a las asignaciones para proyectos de investigación no ejecutadas por Cenipalma, por valor de \$ 298.730, monto reintegrado en febrero de 2015, como se indica en el siguiente cuadro:

| Proyecto | Presupuesto 2014 | Ejecutado 2014 | Valor por cobrar a Cenipalma |
|--|------------------|----------------|------------------------------|
| Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma | 1.120.395 | 1.073.471 | 46.923 |
| Mecanización agrícola | 194.654 | 164.784 | 29.870 |
| Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo enfoque de agricultura | 775.494 | 725.862 | 49.632 |
| Investigación en enfermedades de la palma de aceite | 2.713.445 | 2.674.455 | 38.990 |
| Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo de la palma de aceite | 1.774.753 | 1.758.300 | 16.453 |
| Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, el mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados | 1.456.519 | 1.440.215 | 16.304 |
| Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivos de tejidos <i>in vitro</i> de palma de aceite | 1.117.095 | 1.070.242 | 46.852 |
| Economía y biometría | 770.732 | 777.570 | 162 |
| Transferencia de tecnologías | 1.819.412 | 1.802.540 | 16.872 |
| Capacitación del recurso humano | 1.695.662 | 1.677.303 | 18.359 |
| Apoyo Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social - UAATAS | 1.624.382 | 1.624.378 | 4 |
| Total | | | 298.730 |

Cuenta 1470. Otros deudores

Corresponden a pagos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero que los contribuyentes consignaron en las cuentas bancarias del FEP Palmero, Fedepalma y otros, los cuales se reembolsaron a comienzos de 2014:

Anexo 1. Notas a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero

| Concepto | 31 de diciembre de 2014 | 31 de diciembre de 2013 |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| FEP Palmero | 83.137 | 48.657 |
| Fedepalma | 0 | 131 |
| Otros | 0 | 149 |
| Total otros deudores | 83.137 | 48.937 |

Cuenta 14030099. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero - Aforos no declarantes - Deudores por aforos

Las deudas de los contribuyentes que no han declarado son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la entidad administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación se detalla la relación de los deudores de la Cuota de Fomento Palmero de aforos aprobados por la DIAN que se encuentran en cobro jurídico.

| Contribuyente aforado | 31 de diciembre de 2014 | 31 de diciembre de 2013 |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Lacouture Dangong Carlos | 121.329 | 121.329 |
| Extractora Bajira S.A C.I. | 40.161 | 40.161 |
| Lacouture Ortiz Rubén Alfredo | 16.228 | 16.228 |
| Manjarrés Aarón Horacio | 8.646 | 8.646 |
| Bohórquez Armando | 364 | 364 |
| Aarón Núñez Enrique | 198 | 198 |
| Total deudores por aforos | 186.926 | 186.926 |

Cuenta 193002. Bienes recibidos en dación de pago

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda., en Liquidación Judicial. A la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le adjudicó 5.3844 % del predio Inversiones Barbascal, con matrícula inmobiliaria 236-36054, por valor de \$ 132.130. Como Palmeras San Pedro Ltda., en Liquidación Judicial, adeudaba por capital \$ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$ 17.541 al FFP por concepto de Cuota de Fomento Palmero y \$ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los \$ 132.129. De esta manera, al Fondo de Fomento Palmero le correspondieron \$ 18.598; el detalle de la distribución se relaciona en siguiente cuadro.

| Entidad | Valor de la deuda por capital | % participación | Intereses | Total |
|--------------|-------------------------------|-----------------|--------------|----------------|
| FEP Palmero | 98.346 | 0,85 | 5.921 | 104.267 |
| FFP | 17.542 | 0,15 | 1.056 | 18.598 |
| Subtotal FFP | 115.888 | | 6.977 | 122.865 |
| Fedepalma | 9.264 | | | 9.264 |
| Total | 125.152 | | 6.977 | 132.129 |

Nota 4 (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

Esta cuenta incluye los valores a favor de Fedepalma por concepto de los contratos de los programas de información de octubre, noviembre y diciembre de 2014 (\$ 1.582.288), la contraprestación por administración del recaudo de los meses de noviembre y diciembre de 2014 (\$ 412.735); los reembolsos por pagar de gastos efectuados por Fedepalma por coordinación administrativa, auditoría, retención en la fuente de diciembre de

2014 (\$ 63.665); proveedores (\$ 505.262); reembolso de gastos al FEP Palmero (\$ 8.435); y tarjeta de crédito (\$ 2.761); para un total de (\$ 2.575.146).

El resumen de las cuentas por pagar, años 2014 y 2013, se detalla a continuación.

| Concepto | 31 de diciembre de 2014 | 31 de diciembre de 2013 |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Programas a Fedepalma | 1.582.288 | 0 |
| Reembolso de gastos a Fedepalma | 63.665 | 68.972 |
| Contraprestación por administración | 412.735 | 170.065 |
| Reembolso de gastos al FEP Palmero | 8.435 | 28.759 |
| Cuotas por devolver | 0 | 59.072 |
| Bienes y servicios | 505.262 | 41.725 |
| Acreedores | 0 | 1.766 |
| Tarjeta de crédito | 2.761 | 322 |
| Total | 2.575.146 | 370.681 |

Nota 5 (Cuenta 27) Pasivos estimados

Provisión por el saldo del contrato 127/10 "Censo palmero Fase II" suscrito con Fedepalma por \$ 175.795; fue ejecutado en 2014 y, por tanto, la provisión quedó con saldo cero.

| Proyecto | Contrato | 2014 | 2013 |
|-----------------------|---------------------|----------|----------------|
| Censo palmero Fase II | Contrato No. 127/10 | 0 | 175.795 |
| Total | | 0 | 376.975 |

Nota 6 (Cuenta 32) Patrimonio

El patrimonio institucional del Fondo de Fomento Palmero se compone por el resultado de ejercicios anteriores y el del ejercicio. Al inicio de 2014 se registraba un excedente de \$ 5.269.425 y el resultado del año fue un déficit de \$ 1.996.274. En el patrimonio también están incluidos \$ 178.661 correspondientes a la provisión de deudas de difícil recaudo registradas a 31 de diciembre de 2006, que en cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación, se trasladaron al patrimonio.

El saldo neto del patrimonio al 31 de diciembre de 2014 fue el siguiente.

| Concepto | 31 de diciembre de 2014 | 31 de diciembre de 2013 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Excedentes o déficit de ejercicios anteriores | 5.090.765 | 7.319.386 |
| Resultado del presente ejercicio | (1.996.274) | (2.228.621) |
| Traslado de provisión DDR | 178.661 | 178.661 |
| Total | 3.273.151 | 5.269.425 |

El patrimonio tiene períodos de acumulación seguidos de períodos de desacumulación, debido especialmente a las fluctuaciones de los precios internacionales, a la variación en la producción y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

Nota 7 (Cuentas 8 y 9) Cuentas de orden

Cuenta 8. Cuentas de orden deudoras

Cuenta 8190. Provisión de cartera en mora

En este rubro se registra la cartera de cesiones en mora superior a 181 días, la cual no se provisiona en las cuentas de balance ni de resultado de acuerdo con la norma técnica 2.9.1.1.3, por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Fomento Palmero. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

| Concepto | 181 a 360 días | más de 360 días | Cartera provisionada |
|----------------------------|----------------|-----------------|----------------------|
| Cuota de Fomento | 557.729 | 668.543 | 1.226.272 |
| Total cartera provisionada | 557.729 | 668.543 | 1.226.272 |

Cuenta 836102. Responsabilidades en proceso

Esta partida incluye:

- Los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN, los cuales se clasifican en las cuentas de orden deudoras debido a que esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. El saldo al 31 de diciembre de 2014 se distribuyó así:

| Concepto | 31 de diciembre de 2014 | 31 de diciembre de 2013 |
|-----------|-------------------------|-------------------------|
| Sanciones | 155.343 | 155.343 |
| Intereses | 454.825 | 454.825 |
| Total | 610.116 | 610.116 |

- Cuotas e intereses pendientes de corrección por parte de los contribuyentes a favor del Fondo, producto de las verificaciones efectuadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, así:

| Concepto | 31 de diciembre de 2014 | 31 de diciembre de 2013 |
|-----------|-------------------------|-------------------------|
| Intereses | 7.406 | 7.348 |
| Cuotas | 14.632 | 14.632 |
| Total | 22.037 | 21.980 |

- Intereses de mora y sanciones sobre la cartera morosa por concepto de Cuotas de Fomento Palmero declaradas por los contribuyentes, así:

| Concepto | 31 de diciembre de 2014 | 31 de diciembre de 2013 |
|-----------|-------------------------|-------------------------|
| Intereses | 719.996 | 496.085 |
| Sanciones | 3.244 | 4.338 |
| Total | 723.240 | 500.423 |

Cuenta 91. Cuentas de orden acreedoras

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de confirmar por la Auditoría del Fondo. Los saldos de esta cuenta se indican a continuación.

| Concepto | 31 de diciembre de 2014 | 31 de diciembre de 2013 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Correcciones a favor de los contribuyentes | 8.825 | 1.870 |
| Total | 8.825 | 1.870 |

Nota 8 (Cuentas 4 y 5) Ingresos y egresos

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cuenta 4103. Cuota de Fomento Palmero

En esta cuenta se contabiliza la Cuota de Fomento Palmero declarada por los contribuyentes en el período comprendido entre enero y diciembre de 2014. La Cuota correspondiente al mes de diciembre se registró con base en la declaración que presentaron los contribuyentes el 15 enero de 2015.

| Concepto | 2014 | 2013 |
|--------------------------|------------|------------|
| Cuota de Fomento Palmero | 31.499.206 | 28.637.159 |
| Total | 31.499.206 | 28.637.159 |

Los ingresos por la Cuota de Fomento Palmero se incrementaron en 10 % con respecto a 2013. La producción de aceite crudo de palma pasó de 1.040 mil a 1.109 mil toneladas y la de almendra de palmiste de 225 mil a 237 mil toneladas; a su vez, los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero aumentaron, para el caso del aceite de palma 2 % y para la almendra de palmiste 6 %, lo cual se explica por el comportamiento de los precios internacionales.

Cuentas 51 y 52. Egresos

Cuenta 511140. Contraprestación por administración

En esta cuenta se registra la contraprestación por administración que el Fondo de Fomento Palmero le paga a Fedepalma en desarrollo del contrato N° 050 de 1994, que corresponde a 10 % de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero. El valor acumulado de enero a diciembre de 2014 fue así:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|-------------------------------------|-----------|-----------|
| Contraprestación por administración | 3.152.717 | 2.838.763 |
| Total | 3.152.717 | 2.838.763 |

Cuentas 5101-5104 y 512002. Gastos del Fondo

En esta cuenta se contabilizaron los gastos de enero a diciembre de 2014, correspondientes a:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|---|---------|---------|
| Comité Directivo | 5.147 | 6.622 |
| Auditoría | 179.691 | 210.062 |
| Propios del recaudo | 129.448 | 137.971 |
| Impuestos | 118.265 | 113.585 |
| Control administrativo | 40.154 | 0 |
| Cuota Contraloría General de la República | 49.657 | 47.794 |
| Sistematización | 99.895 | 97.607 |
| Total | 622.257 | 613.641 |

Cuenta 5211. Gastos de inversión

Los gastos de inversión se contabilizaron con base en los contratos y proyectos ejecutados por otras entidades. Los recursos para investigación, transferencia y divulgación de tecnología se asignaron a Cenipalma atendiendo lo establecido por el artículo 8 de la Ley 138 de 1994 y con las condiciones definidas en el Acuerdo No. 126 del Comité Directivo del Fondo, y la contratación de servicios se realizó con Fedepalma.

Anexo 1. Notas a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero

El valor de los programas y proyectos financiados por el Fondo se incrementó en 9 %, al pasar de \$ 27.952.951 en 2013 a \$ 30.353.373 en 2014. La distribución por proyectos fue la siguiente:

| Proyectos | 2014 | 2013 |
|--|-------------------|-------------------|
| Planeación sectorial y desarrollo sostenible | | |
| Modelos de competitividad y costos | 539.642 | 508.690 |
| Oportunidades y riesgos del sector | 420.969 | 425.188 |
| Sistema de información estadística | 374.753 | 407.864 |
| Centro de Documentación e Información Palmero | 485.630 | 471.339 |
| Gestión ambiental sectorial | 750.047 | 815.451 |
| Gestión para la responsabilidad social | 576.057 | 526.388 |
| Actualización del catastro palmero | 452.116 | 445.485 |
| Subtotal planeación y desarrollo sectorial | 3.599.215 | 3.600.405 |
| Investigación e innovación tecnológica | | |
| Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia | 1.758.300 | 1.531.420 |
| Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, el mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados | 1.440.215 | 1.193.041 |
| Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite | 1.409.101 | 1.063.218 |
| Producción de materiales mejorados de palma de aceite | 1.317.735 | 1.077.611 |
| Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos <i>in vitro</i> de palma de aceite | 1.070.242 | 888.095 |
| Investigación en enfermedades de la palma de aceite | 2.674.455 | 2.322.050 |
| Investigación en plagas de la palma de aceite | 1.209.330 | 1.284.682 |
| Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma | 1.073.471 | 1.019.634 |
| Mecanización agrícola | 164.784 | 169.893 |
| Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura de precisión | 725.862 | 706.070 |
| Tecnologías sostenibles en el procesamiento del fruto de palma de aceite | 532.748 | 479.912 |
| Bioenergía y sostenibilidad | 637.975 | 401.786 |
| Química y calidad de los aceites y sus derivados | 0 | 332.465 |
| Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite | 985.299 | 843.244 |
| Referenciación de buenas prácticas en la agroindustria de palma de aceite | 0 | 536.029 |
| Economía y biometría | 777.570 | 0 |
| Subtotal investigación e innovación tecnológica | 15.777.086 | 13.849.148 |
| Gestión comercial estratégica | | |
| Gestión de comercialización e inteligencia de mercados | 1.168.914 | 864.754 |
| Promoción de nuevos productos y usos | 530.386 | 625.706 |
| Salud y nutrición humana | 371.280 | 404.908 |
| Subtotal gestión comercial estratégica | 2.070.580 | 1.895.368 |
| Extensión | | |
| Transferencia de tecnología | 1.802.540 | 1.154.703 |
| Capacitación del recurso humano | 1.677.303 | 1.983.596 |
| Apoyo Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social - UAATAS | 1.624.378 | 1.928.995 |
| Asistencia técnica / Entrenamiento en predios del palmicultor sobre prácticas de manejo fitosanitario para la PC, la MS y la ML – Sanipalma | 793.857 | 601.782 |

| Proyectos | 2014 | 2013 |
|---|-------------------|-------------------|
| Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite | 1.354.632 | 1.310.829 |
| Subtotal extensión | 7.252.710 | 6.979.904 |
| Programa sectorial de difusión e infraestructura regional | | |
| Seguimiento y gestión de la imagen sectorial | 1.132.296 | 1.467.815 |
| Publicaciones sectoriales | 174.000 | 227.012 |
| Eventos gremiales "Congreso Nacional" | 93.600 | 93.600 |
| Gestión integral de infraestructura sectorial regional de interés sectorial | 253.885 | 201.380 |
| Subtotal programa sectorial de difusión e infraestructura regional | 1.653.781 | 1.932.417 |
| Total inversiones programas y proyectos | 30.353.373 | 27.952.951 |

Durante la vigencia fiscal de 2014 se firmaron y ejecutaron con Fedepalma los siguientes contratos:

| N°. de contrato | Nombre |
|-----------------|---|
| 001 | Modelos de competitividad y costos |
| 002 | Riesgos y oportunidades del sector |
| 003 | Información estadística sectorial |
| 004 | Centro de Documentación e Información Palmero |
| 005 | Gestión ambiental sectorial |
| 006 | Gestión para la responsabilidad social |
| 007 | Actualización del catastro palmero |
| 008 | Gestión de comercialización e inteligencia de mercados |
| 009 | Promoción de nuevos productos y usos |
| 010 | Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite |
| 011 | Seguimiento y gestión de la imagen sectorial |
| 012 | Publicaciones sectoriales |
| 013 | XLII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite |
| 014 | Gestión integral de infraestructura regional de interés sectorial |

El resumen de los gastos de inversión por programa se detalla a continuación.

| Concepto | 2014 | 2013 |
|--|-------------------|-------------------|
| Investigación y desarrollo tecnológico | 15.777.086 | 13.489.148 |
| Formación, capacitación y extensión palmera | 7.252.710 | 6.979.904 |
| Comercialización y promoción del valor agregado | 2.070.580 | 1.591.077 |
| Planeación sectorial y desarrollo sostenible | 3.599.215 | 3.600.405 |
| Programa sectorial de difusión y de infraestructura regional | 1.653.781 | 1.932.417 |
| Total gastos de inversión | 30.353.373 | 27.952.951 |

Cuenta 48. Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses de mora que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan Cuotas de Fomento Palmero que estaban en mora. Para el cálculo de los intereses de mora se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006.

Anexo 1. Notas a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero

| Concepto | 2014 | 2013 |
|------------------|---------|---------|
| Recargo por mora | 580.615 | 351.320 |
| Total | 580.615 | 351.320 |

Cuentas 480522 y 480584. Ingresos financieros intereses

Corresponden a los ingresos financieros por rendimientos obtenidos en cuentas de ahorro y carteras colectivas, de enero a diciembre de 2014.

| Concepto | 2014 | 2013 |
|----------------------|--------|---------|
| Ingresos financieros | 42.871 | 146.192 |
| Total | 42.871 | 146.192 |

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En este rubro se incluye la sanción de extemporaneidad, causada y recaudada en la vigencia 2014, por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las Cuotas de Fomento Palmero por los contribuyentes.

| Concepto | 2014 | 2013 |
|--------------------|-------|--------|
| Multas y sanciones | 9.453 | 33.110 |
| Total | 9.453 | 33.110 |

Cuentas 4810 y 4815. Extraordinarios

En esta cuenta se registró la recuperación de ejercicios anteriores correspondientes a mayor valor cobrado en arriendos y uso de equipos en 2013.

| Concepto | 2014 | 2013 |
|----------------|-------|--------|
| Recuperaciones | 1.871 | 11.457 |
| Total | 1.871 | 11.457 |

Cuenta 58. Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Financieros

Corresponde principalmente a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y egresos de la Cuota de Fomento Palmero.

| Concepto | 2014 | 2013 |
|---------------------------------|-------|-------|
| Financieros | 1.674 | 2.502 |
| Gastos de ejercicios anteriores | 269 | 2 |
| Total | 1.944 | 2.504 |

Nota 9. Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia enero - diciembre de 2014 fue aprobado mediante el Acuerdo 238 del 20 de diciembre de 2013 y modificado por los acuerdos 242 y 243 del 26 de marzo 250 del 16 octubre y 254 del 3 de diciembre de 2014 y los traslados internos 002 del 29 de agosto y 004 del 12 de diciembre de 2014.

El presupuesto de ingresos, por \$ 38.530.028, se ejecutó en 97 % (\$ 37.313.707). La Cuota de Fomento Palmero por \$ 31.499.206 alcanzó una ejecución de 96 %, el recaudo de multas y sanciones por presentaciones y

pagos extemporáneos se ejecutó en 150 %, \$ 590.068 de \$ 392.325 previstos; se efectuó un reintegro presupuestal por el proyecto de seguimiento y gestión de la imagen por \$ 88.926, correspondiente a una contrapartida para el proyecto de erradicación a realizar con el MADR, el cual quedó postergado para ejecutar en 2015.

El presupuesto de egresos, por \$ 34.734.879, se ejecutó en 99 % (\$ 31.407.859). En el año se presupuestaron treinta y tres (33) programas y proyectos por valor de \$ 30.741.029 y se ejecutaron \$ 30.442.299 que equivalieron a 99 % de lo presupuestado; del total de la inversión, Cenipalma ejecutó 72 % y Fedepalma 28 %. Por su parte, la contraprestación por administración presupuestada por \$ 3.278.816 se ejecutó en 96 % (\$ 3.152.717); los gastos de servicios personales y generales presupuestados por \$ 715.033 se ejecutaron en 87 % (\$ 624.201).

Como resultado, la ejecución presupuestal neta (ingresos menos egresos ejecutados) registró un superávit de \$ 5.090.614.



Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero, a 31 de diciembre de 2014

Cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma

Los estados financieros fueron aprobados por el Comité Directivo del FEP Palmero en la sesión del 9 de abril de 2015 y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo el 4 de junio de 2015.

A. Notas de carácter general

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado por el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

Nota A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) fue creado mediante la Ley 101 de 1993, Capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por los Decretos 130 del 19 de enero de 1998 y 2424 del 7 de julio de 2011, como una cuenta especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero creado por la Ley 138 de 1994 para el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor.

Su administración fue contratada con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) mediante el contrato No. 217 el 27 de diciembre de 1996, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y su vigencia fue prorrogada por medio del contrato adicional N° 3 hasta el 4 de noviembre de 2014 y mediante la tercera prórroga y tercera modificación del 5 de noviembre de 2014 hasta el 4 de noviembre de 2024.

Los organismos de dirección y administración son el Comité Directivo, la Entidad Administradora y la Secretaría Técnica.

Nota A.2. Objeto de la Cuenta Especial

Mecanismos de estabilización

El FEP Palmero, en cumplimiento de los objetivos de ley, utiliza los siguientes mecanismos de estabilización:

1. Cesiones de estabilización: son las contribuciones parafiscales que todo productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo aporta al Fondo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercados de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio calculado para dichos mercados sea superior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.
2. Compensaciones de estabilización: son los pagos que con recursos del Fondo se otorgan a los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados sea inferior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

Metodología para las operaciones de estabilización

En 2012 el Comité Directivo del FEP Palmero aprobó una modificación al reglamento y metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, mediante los acuerdos 218 y 219 del 30 de abril de 2012, los cuales comenzaron a regir a partir del 1° de octubre de 2012. Con esta reforma, el cálculo de las cesiones y compensaciones se efectúa bajo un esquema *ex post*, es decir, una vez ha finalizado el período comercial, con base en la información de ventas a los mercados y los precios del mes correspondiente.

Sujetos de las cesiones de estabilización

Son sujetos de las cesiones de estabilización los productores, vendedores y exportadores que realizan la primera venta en los mercados de consumo o grupos de mercado según el caso, objeto de las operaciones de estabilización, cuando de conformidad con la metodología vigente para dichas operaciones haya lugar al pago de cesiones.

En el caso de las personas naturales o jurídicas que producen aceite crudo de palma y aceite de palmiste crudo, de origen nacional, y los incorporen en otros procesos productivos por cuenta propia, para todos los efectos de las operaciones de estabilización con el Fondo, dicha incorporación se entiende como la primera venta.

Productos objeto de las cesiones de estabilización

Los productos objeto de las cesiones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo.

Retenedores de las cesiones de estabilización

Actúan como retenedores de las cesiones de estabilización las personas naturales o jurídicas que sean productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo.

En los contratos de maquila o de procedimientos agroindustriales similares, las personas naturales o jurídicas que encargan la maquila o los contratos de procesamiento agroindustriales similares se consideran productores.

Con la metodología *ex post*, la causación y retención de las cesiones se realiza a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente a aquel en el cual se hicieron las primeras ventas o la incorporación con destino a los mercados o grupos de mercado que resultaron gravados con cesión.

Beneficiarios de las compensaciones de estabilización

Son beneficiarios de las compensaciones de estabilización los productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo, que efectúen la primera venta de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo con destino a los mercados de consumo o grupos de mercado objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados o grupos de mercado sea inferior al indicador de precio de referencia para las operaciones de estabilización, de conformidad con la metodología vigente.

Productos objeto de compensaciones de estabilización

Los productos objeto de las compensaciones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo de origen colombiano.

Primera venta

Se entiende que el productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo realiza la primera venta cuando:

1. Hay venta con destino al consumo en el mercado interno, en el evento en que este mercado esté siendo gravado con cesión. La primera venta se entiende efectuada:
 - en la fecha de la factura de venta de los productos objeto de cesión y
 - en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realiza la incorporación de los mismos en otros procesos productivos por cuenta propia.
2. Hay venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados estén siendo gravados con cesión. La primera venta se entiende realizada:
 - en la fecha que resulte primero entre el Certificado al Proveedor y la de las facturas soporte, cuando la exportación la hace una entidad comercializadora internacional;
 - en la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes declaraciones de exportación (DEX);
 - en la fecha de expedición de los certificados del programa especial de exportación (PEX) correspondientes; o
 - en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo haga la incorporación de estos aceites en otros procesos productivos por cuenta propia.
3. Hay venta con destino al mercado de consumo interno, en el evento en que este mercado o grupos de mercado esté siendo compensado. La primera venta se entiende realizada:
 - en la fecha de expedición por parte del comprador del documento de compromiso de destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora;
 - en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo haga la incorporación de estos aceites en otros procesos productivos por cuenta propia y simultáneamente

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero

suscriba el documento de compromiso de destino (DCD) al mercado de consumo compensado, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

4. Hay venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados estén siendo compensados. La primera venta se entiende realizada:
 - en la fecha que resulte primero entre la del Certificado al Proveedor (CP) y la de las facturas soporte cuando la exportación la haga una entidad comercializadora internacional; en la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes declaraciones de exportación (DEX);
 - en la fecha de expedición de los certificados del programa especial de exportación (PEX) correspondientes; en la fecha de expedición por parte del comprador del documento de compromiso de destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora;
 - en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo haga la incorporación de estos aceites en otros procesos productivos por cuenta propia y simultáneamente suscriba el documento de compromiso de destino (DCD) en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

Valor de las cesiones y de las compensaciones mensuales que se aplican

Metodología *ex post* (acuerdos 218 y 219 de 2012) desde octubre de 2012

Para efectos de determinar el valor de las cesiones y compensaciones mensuales, a más tardar el tercer día hábil de cada mes siguiente al de las primeras ventas o al de la incorporación de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo o en otros procesos productivos por cuenta propia, el productor, vendedor o exportador de estos productos envía a la Entidad Administradora una certificación de todas las ventas y operaciones a cada uno de los mercados o grupos de mercado establecidos en la metodología, efectuadas en el mes inmediatamente anterior. Con esta información la Secretaría Técnica del Fondo calcula los valores de cesiones y compensaciones de estabilización por cada kilogramo de los productos objeto de estabilización del mes en el cual se realizaron las primeras ventas. Estos valores los informa a la Entidad Administradora a más tardar el cuarto día hábil, fecha en la que esta entidad informa mediante resolución motivada los valores de dichas cesiones y compensaciones.

Declaración de cesiones y compensaciones de estabilización

El productor, vendedor o exportador debe presentar la declaración de cesiones y compensaciones dentro de los primeros quince días del mes siguiente a aquel en que se hicieron las primeras ventas o la incorporación de aceite de palma crudo o aceite de palmiste. En la metodología *ex post*, la certificación de ventas e incorporación que el productor, vendedor o exportador presenta el tercer día hábil del mes se considera parte integral de la declaración de cesiones y compensaciones.

B. Políticas y prácticas contables

Nota B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica, en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN) excluyó al FEP Palmero de la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del parágrafo del artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007; en el mismo oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el régimen de contabilidad pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013 solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

Nota B.2. Organización de la contabilidad

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones no es una entidad jurídica; Fedepalma, como Entidad Administradora, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de modo que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.

Nota B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

Nota B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

Nota B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, como cuenta individual, de conformidad con los principios de la contabilidad pública.

Nota B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la Cuenta Especial para registrar las transacciones efectuadas en el reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

Nota B.7. Período contable

Por los principios de la Contabilidad Pública, el período contable es el lapso comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Al final de cada vigencia y por lo menos semestralmente, se deben hacer cortes de cuentas y preparar y difundir los estados financieros de propósito general.

Nota B.8. Medición

La cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones registra los hechos económicos al valor histórico.

Para los rubros que se detallan a continuación se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Valoración de las inversiones

A partir de diciembre de 2009, atendiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, las inversiones se actualizan con base en las metodologías de valoración a precios de mercado expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas, según reporte el Banco de la República. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas de cambio libres.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Estabilización de Precios Palmero no posee propiedades, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor colombiano. El Fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los funcionarios para el desarrollo de las labores de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría del Fondo.

Los activos como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, los cuales son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no tiene cargos diferidos. El sistema de información es suministrado por Fedepalma y, con base en el contrato N° 013 de 2007, otrosí N° 1 de 2008 y otrosí N° 2 del 1 de abril de 2014, el Fondo paga mensualmente un canon por el uso del *software*. De acuerdo con el contrato, la realización de cambios en el sistema de información que requiera el Fondo debe ser cubierta directamente por el FEP Palmero.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría, hace los pagos y solicita mensualmente el reembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza

los pasivos laborales mensualmente al final de cada ejercicio y estos se ajustan con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Estabilización de Precios Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, de acuerdo con el inciso final del artículo 23-1 del Estatuto Tributario y del artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998 en lo referente al artículo 45 de la Ley 101 de 1993 del capítulo VI.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos y sociales se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce la corriente de efectivo o el equivalente que se deriva de estos; el reconocimiento se efectúa cuando surge el derecho o la obligación o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en el resultado del período.

Provisiones para deudores

La carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 emitida por la Contaduría General de la Nación con relación a los procedimientos para el proceso de homologación de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2006, al balance inicial del 1 de enero de 2007 por la entrada en vigencia del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 222 de 2006 y del Catálogo General de Cuentas adoptado mediante resolución 555 de 2006, emitió el procedimiento 3.2 Homologación de las cuentas Provisión para Deudores de la siguiente manera:

La norma técnica de Deudores definida en el numeral 2.9.1.1.3 del Plan General de Contabilidad Pública vigente a partir del 1 de enero de 2007 establece: 156. El Reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto.

Los deudores de las entidades del gobierno general que no estén asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

De acuerdo con lo anterior, las entidades contables públicas del gobierno general, tanto en el nivel nacional como territorial, que presenten saldos a 31 de diciembre de 2006 en las subcuentas 148009-INGRESOS NO TRIBUTARIOS, 148008-APORTES Y COTIZACIONES y 148009-RENTAS PARAFISCALES, deben homologar trasladando estos saldos a la respectiva subcuenta de la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL según corresponda, en el balance inicial de 1 de enero de 2007.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 8 de abril de 2015, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2014.

Nota B.9. Partes relacionadas

La cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma (PEP Palmero) está relacionada con el Fondo de Fomento Palmero en razón al artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998 que indica que el FEP Palmero funcionará como una cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero.

Notas de carácter específico

Nota 1. (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorros

Las cuentas de ahorros son las cuentas recaudadoras de las cesiones de estabilización, y se manejan en cuentas separadas a las del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones y a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Corpbanca y el Banco de Bogotá a nombre de “Fedepalma - Fondo de Estabilización de Precios”.

El saldo a 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

| Entidad | 31 de diciembre de 2014 | 31 de diciembre de 2013 |
|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Cuentas bancarias | | |
| Banco Corpbanca (FEP) 041-47053-5 | 3.077 | 2.547 |
| Banco de Bogotá (FEP) 095471405 | 55.073 | 437.665 |
| Cuentas de ahorro | | |
| Banco Corpbanca (FEP) 041-19926-1 | 475.078 | 2.112.737 |
| Banco de Bogotá (FEP) 095469482 | 2.414.477 | 1.416.027 |
| Davivienda 0007 0004 5552 | 0 | 22 |
| Fondos en tránsito | 4.996 | 0 |
| Total | 2.952.701 | 3.968.998 |

Fondos en tránsito corresponde a una consignación efectuada por el contribuyente Palmeras del Humea a través del PSE el 31 de diciembre de 2014 en la cuenta de ahorros del Fondo en el Banco de Bogotá, la cual fue abonada por el banco el 2 de enero de 2015.

Nota 2 (Cuenta 12) Inversiones

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones son manejados en cuentas separadas a las de Fedepalma y el Fondo de Fomento Palmero. En la actualidad estos recursos están invertidos en carteras colectivas, CDT y bonos de alta liquidez, en pesos y dólares, emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones estaban constituidas así:

Inversiones en carteras colectivas:

| Entidad | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|---|----------------|----------------|
| Fiduciaria Bogotá - Sumar 002001370838 | 79.070 | 76.741 |
| Cartera Colectiva - Ultravalores 8394 | 29.297 | 10.669 |
| Cartera Colectiva - Correval S.A. 16660-4 | 837 | 20.686 |
| Fondo CCA Capital Trust. 900.06419-6 | 5.778 | 77.300 |
| Total carteras colectivas | 114.982 | 185.396 |

Inversiones de renta fija (certificados de depósito a término):

| Entidad | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Corficolombiana | 501.365 | 1.510.176 |
| Helm Bank | 0 | 1.172.408 |
| Colpatría | 0 | 1.000.542 |
| Leasing Bancolombia | 1.017.605 | 1.357.881 |
| GNB Sudameris | 0 | 760.860 |
| Citibank | 1.547.551 | 0 |
| Findeter | 504.440 | 0 |
| Total certificados | 3.570.961 | 5.801.867 |

Inversiones en bonos:

Bonos ordinarios moneda nacional emitidos por el sector privado

| Nombre | Fecha de adquisición | Fecha de vencimiento | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|----------------|----------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Bono Bancoldex | 13-sep-13 | 7-mar-15 | 1.006.640 | 1.009.680 |
| Totales | | | 1.006.640 | 1.009.680 |

Bonos pensionales ordinarios moneda nacional emitidos por el sector público

| Concepto | Saldo 31-dic-14 | Saldo 31-dic-13 |
|-------------------|------------------|-----------------|
| Bonos pensionales | 1.050.439 | 213.732 |
| Totales | 1.050.439 | 213.732 |

Bonos moneda extranjera

La inversión en moneda extranjera se redimió en diciembre de 2014 y estaba representada en bonos en dólares (*Yankees*), emitidos por el Gobierno Nacional; el resumen frente al año 2013 se detalla así:

| Concepto | Valor en moneda origen | 31-dic-14 (en pesos) | 31-dic-13 (en pesos) |
|----------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| Bonos Yankees | US \$ 280.000 | 0 | 590.857 |
| Totales | | 0 | 590.857 |

Nota 3. (Cuenta 14) Deudores

Cuenta 140104. Compensaciones por cobrar

En este rubro se clasifican las correcciones por menores valores de las compensaciones declaradas por los beneficiarios y que fueron aprobadas y pagadas por el Fondo; también se clasifican los incumplimientos de los

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero

compromisos de destino por parte de los beneficiarios de las compensaciones declaradas al no demostrar la venta al mercado compensado; los valores adeudados a 31 de diciembre de 2014 se detallan a continuación.

| Contribuyente | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|---------------------------------------|-----------|-----------|
| C.I. Famar S.A. | 145.699 | 0 |
| Oleaginosas San Marcos S.A. | 0 | 1.503 |
| Gradesa S.A. | 0 | 2.195 |
| Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar | 0 | 4.500 |
| C.I. Acepalma S.A. | 0 | 21.983 |
| Totales | 145.699 | 30.181 |

Cuenta 1403. Rentas parafiscales cesiones de estabilización

En este rubro se registran las cesiones de estabilización pendientes de recaudar, declaradas por los agentes retenedores al FEP Palmero. Las cesiones corrientes corresponden a 95 % de las cesiones de noviembre de 2014, declaradas en diciembre, las cuales deben cancelarse a más tardar el 2 de febrero de 2015 y a los ingresos por cobrar de las cesiones de diciembre de 2014, declaradas en la primera quincena de enero de 2015, para ser canceladas 5 % a más tardar el 15 de enero de 2015 y 95 % a más tardar el 2 de marzo de 2015; y las cesiones no corrientes. El resumen de la cartera por cesiones es el siguiente.

| Concepto | 31-dic-14 | 31- dic-13 |
|--------------------------------------|------------|------------|
| Cesiones corrientes | 11.233.630 | 6.826.868 |
| Cesiones vencidas hasta 360 días | 4.063.032 | 3.800.945 |
| Cesiones vencidas mayores a 360 días | 1.395.107 | 546.292 |
| Subtotal | 16.691.769 | 11.174.105 |

El detalle de las cesiones por edades se indica a continuación.

| Año | Corriente | 1 a 90 días | 91 a 180 días | 181 a 360 días | más de 360 días | Cartera en mora | Total cartera de cesiones |
|------|------------|-------------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|
| 2014 | 11.233.629 | 1.955.567 | 1.475.591 | 631.874 | 1.395.109 | 5.458.141 | 16.691.770 |
| 2013 | 6.826.868 | 1.473.750 | 1.708.972 | 618.223 | 546.293 | 4.347.238 | 11.174.106 |

La cartera en mora de esta cuenta, por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios, no es objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 2.9.1.1.3 vigente desde el 1 de enero de 2007.

Cuenta 1420. Avances y anticipos

En esta cuenta se registra el anticipo para gastos de viaje de los abogados que tienen a su cargo los procesos de cobro de cartera; a 31 de diciembre de 2014 no quedaron anticipos.

| Concepto | 31-dic-14 | 31- dic-13 |
|---------------------|-----------|------------|
| Anticipos y avances | 0 | 803 |
| Totales | 0 | 803 |

Cuenta 147064. Pago por cuenta de terceros

Cuentas a favor del FEP Palmero que adeudan Fedepalma, el Fondo de Fomento Palmero y otros, así:

| Concepto | 31-dic-14 | 31- dic-13 |
|---------------------------|---------------|---------------|
| Fedepalma | 29 | 11.922 |
| Fondo de Fomento Palmero | 8.434 | 28.759 |
| Banco de Bogotá S.A. | 0 | 1.364 |
| Oleaginosas del Ocoa S.A. | 2.599 | 0 |
| Otros | 912 | 1.719 |
| Total | 11.975 | 43.764 |

Cuenta 1403010099. Rentas parafiscales - cesiones de estabilización por aforos

Corresponde a deudas de cesiones que los contribuyentes no declararon; estas cesiones son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la Entidad Administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación se detalla la relación de deudas aforadas de no declarantes que cuentan con la conformidad por parte de la DIAN, con vencimiento superior a 360 días y sobre las cuales se están adelantando procesos de cobro jurídico.

| Contribuyente | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Lacouture Ortiz Rubén Alfredo | 514.484 | 514.484 |
| Lacouture Dangong Carlos Aurelio | 294.268 | 294.268 |
| Cootrazoba | 252.524 | 252.524 |
| Extractora Bajira S.A. | 169.704 | 169.704 |
| Bayona Roper Heiner | 168.004 | 168.004 |
| Lacouture Margarita | 153.210 | 153.210 |
| Vala S.A. | 129.941 | 129.941 |
| Parra Carlos | 106.552 | 106.552 |
| Aceites de Occidente Ltda. | 87.315 | 87.315 |
| Pineda Humberto | 37.542 | 37.542 |
| Manjarrez Aarón Horacio | 26.922 | 26.922 |
| Rojas Beltrán Ovidio | 19.242 | 19.242 |
| Intergasas Ltda. | 19.139 | 19.139 |
| Gradesa S.A. | 15.126 | 15.126 |
| Aarón Núñez Enrique | 12.654 | 12.654 |
| Pabón Miranda Atilio | 8.143 | 8.143 |
| Bohórquez Armando | 1.078 | 1.078 |
| Totales | 2.015.848 | 2.015.848 |

Cuenta 193002. Bienes recibidos en dación de pago

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda., en Liquidación Judicial. A la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le adjudicó 5,3844 % del predio Inversiones Barbascal, con matrícula inmobiliaria 236-36054, por un valor de \$ 132.130. Como Palmeras San Pedro Ltda., en Liquidación Judicial, adeudaba por capital \$ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$ 17.541 al FFP por concepto de Cuota de Fomento Palmero y \$ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial; se hizo un prorrateo para aplicar los \$ 132.129. De esta manera, al FEP Palmero le correspondieron \$ 104.267; el detalle de la distribución se relaciona en el siguiente cuadro.

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero

| Entidad | Valor de la deuda por capital | % Participación | Intereses | Total |
|--------------|-------------------------------|-----------------|-----------|---------|
| FEP Palmero | 98.346 | 0,85 | 5.921 | 104.267 |
| FFP | 17.542 | 0,15 | 1.056 | 18.598 |
| Subtotal FFP | 115.888 | | 6.977 | 122.865 |
| Fedepalma | 9.264 | | | 9.264 |
| Total | 125.152 | | 6.977 | 132.129 |

Nota 4. (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

Esta partida refleja principalmente: la contraprestación por administración y recaudo de los meses de noviembre y diciembre de 2014 adeudada a Fedepalma, la retención en la fuente de diciembre que Fedepalma paga directamente a las entidades recaudadoras y el Fondo posteriormente le reembolsa, cuentas por pagar a proveedores por gastos necesarios de funcionamiento del Fondo, reembolsos de gastos de diciembre de 2014 a Fedepalma y cuentas a favor del Fondo de Fomento Palmero por reembolsos de gastos.

Cuenta 2425. Acreedores

En esta cuenta se incluyen:

- Depósitos para pago de cuotas correspondiente a las declaraciones de los meses de marzo y abril de 2007 del contribuyente Cootrazoba; declaraciones que se presentaron con adulteración en la firma del representante legal, por lo que se dieron por no presentadas; y
- Otros depósitos a favor de contribuyentes del FEP Palmero para ser aplicados en cesiones futuras.

El resumen de este rubro era el siguiente:

| Contribuyente | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|--|-----------|-----------|
| Cootrazoba | 38,993 | 38,993 |
| Oleoflores S.A. | 1,107 | 1,107 |
| Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda. | 724 | 0 |
| Palmeras la Margarita Díaz Martínez y Cía. | 209 | 209 |
| Otros | 112 | 112 |
| Vargas Salazar Isabel | 0 | 27 |
| Álvaro José Lozano | 0 | 24 |
| Salazar Ana Lucía | 0 | 6 |
| Palmas de Tumaco S.A.S. | 0 | 4 |
| Extractora la Gloria S.A.S. | 51 | 0 |
| Total | 41.195 | 40,482 |

El resumen de las cuentas por pagar se detalla a continuación.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|-------------------------------------|-----------|-----------|
| Bienes y servicios | | |
| Contraprestación por administración | 553.530 | 329.733 |
| Cuentas por pagar | | |
| Fedepalma | 208.580 | 197.670 |
| Fondo de Fomento Palmero | 259.129 | 131 |

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|----------------------------------|------------------|----------------|
| Proveedores | 246.036 | 190.131 |
| Subtotal | 713.745 | 387.933 |
| Cuotas por devolver | 0 | 24.431 |
| Sustitución de compensaciones | 0 | 98.727 |
| Total bienes y servicios | 1.267.275 | 840.823 |
| Acreedores varios | | |
| Cootrazoba | 38.993 | 38.993 |
| Otros | 933 | 271 |
| Saldos a favor de contribuyentes | 1.269 | 1.218 |
| Total acreedores varios | 41.195 | 40.482 |
| Tarjeta de crédito | 0 | 753 |
| Total cuentas por pagar | 1.308.470 | 882.059 |

Nota 5. (Cuenta 26) Otros bonos y títulos emitidos

Cuentas 2630. Certificados de compensación palmera

Corresponde a los certificados de compensación palmera expedidos por la Entidad Administradora del FEP Palmero a los productores sobre las compensaciones debidamente aprobadas y que no son exigibles en efectivo.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|--------------------------------------|-----------|-----------|
| Certificados de compensación palmera | 1.175.679 | 1.036.931 |

Nota 6. (Cuenta 27) Pasivos estimados y provisiones

Al cierre de 2014 el saldo de provisiones por \$ 11.978.758 se distribuía así:

- Provisión para cubrir las compensaciones de estabilización de noviembre y diciembre de 2014, declaradas el 15 de diciembre de 2014 y el 15 de enero de 2015 y de otros períodos anteriores, las cuales estaban pendientes de aprobación hasta que los beneficiarios hicieran llegar los documentos soporte; lo anterior, en desarrollo de lo dispuesto en los acuerdos 144 de 2005 y 219 de 2012. El valor provisionado es el siguiente.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|----------------------------------|------------|------------|
| Compensaciones de estabilización | 11.880.130 | 11.290.924 |

- Provisión para la tarifa de control fiscal de la vigencia de 2002 de la Contraloría General de la República por \$ 98.628, la cual se encuentra en espera de sentencia en firme por parte del Consejo de Estado sobre el recurso interpuesto por Fedepalma en el proceso que se adelanta en contra de las resoluciones emitidas por la CGR sobre este cobro.

Nota 7. (Cuenta 32) Patrimonio institucional

El patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está compuesto por:

Reserva para estabilización de precios

Correspondiente a un superávit de \$ 8.424.568, valor que corresponde al resultado acumulado de ejercicios anteriores. Esta reserva se constituyó de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996.

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero

Resultado de la vigencia

Al cierre del 31 de diciembre de 2014 se presentó un superávit por valor de \$ 1.541.512.

Capital fiscal

El saldo por valor de \$ 3.236.294 corresponde al traslado al patrimonio de la provisión de deudas de difícil recaudo que estaban registradas en al cierre del 31 de diciembre del año 2006, operación generada en cumplimiento a las instrucciones impartidas en la Resolución 222 de fecha 5 de julio de 2006 y la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación.

El resumen de este rubro se indica en la siguiente tabla.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|--|------------|-------------|
| Reserva | 8.424.568 | (3.974.091) |
| Resultado del presente ejercicio | 1.541.512 | 12.398.659 |
| Traslado de provisión deudas de dudoso recaudo | 3.236.294 | 3.236.294 |
| Totales | 13.202.374 | 11.660.862 |

El detalle del traslado de provisión de deudas de dudoso recaudo es el siguiente.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|--------------------------|-----------|-----------|
| Deudas por declarantes | 11.176 | 11.176 |
| Deudas por aforos | 1.548.071 | 1.548.071 |
| Recuperaciones de deudas | 1.677.047 | 1.677.047 |
| Totales | 3.236.294 | 3.236.294 |

Nota 8. Cuentas de Orden

Cuentas de orden deudoras

Cuenta 8120. Litigios y demandas

Incluye:

- Registro de la reclamación de gastos jurídicos que incurrió el FEP Palmero para el cobro de las cesiones del año 2000 sobre la demanda al contribuyente Gradesa S.A., por valor de \$ 31.253.
- Registro del pago de la cesión por \$ 38.993 de la declaración de Cootrazoba del período de abril 2007. Sobre esta declaración, el FEP Palmero, por intermedio de Fedepalma interpuso un proceso penal que está adelantando el representante legal por falsificación de firmas.

A continuación se presenta un resumen comparativo de dichas cuentas.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|--------------|-----------|-----------|
| Gradesa S.A. | 31.253 | 31.253 |
| Cootrazoba | 38.993 | 38.993 |
| Total | 70.246 | 70.246 |

Cuenta 8190. Provisión de cartera en mora

En este rubro se registra la cartera de cesiones en mora superior a 181 días, la cual no se provisiona en las cuentas de balance ni de resultado, de acuerdo con la norma técnica 2.9.1.1.3, dado que no está asociada a

la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios.

Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente al patrimonio.

A continuación se muestra un detalle de dichas cuentas.

| Concepto | 181 a 360 días | más de 360 días | Cartera provisionada |
|------------------------------------|----------------|-----------------|----------------------|
| Cuota de fomento | 0 | 59.172 | 59.172 |
| Cesiones de Estabilización de 5 % | 15.018 | 26.913 | 41.931 |
| Cesiones de Estabilización de 95 % | 616.856 | 1.309.022 | 1,925.878 |
| Total cartera provisionada | 631.874 | 1.395.107 | 2.026.981 |

Cuentas 836102. Responsabilidades en proceso

En este rubro se contabilizan los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN. Se clasifican en las cuentas de orden deudoras porque esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. Adicionalmente, en este rubro se contabilizan las correcciones pendientes de presentar por los contribuyentes con saldo a favor del Fondo determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros y los intereses de mora y sanciones sobre la cartera vencida, así:

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|--------------------------------------|-----------|-----------|
| Aforos con conformidad de la DIAN | | |
| Sanciones | 1.929.055 | 1.929.055 |
| Intereses | 5.017.432 | 5.017.432 |
| Subtotal | 6.946.487 | 6.946.487 |
| Correcciones a favor del FEP Palmero | | |
| Intereses | 43.758 | 43.758 |
| Cesiones y/o cuotas | 147.312 | 147.312 |
| Subtotal | 191.070 | 191.070 |
| Intereses sobre cartera vencida | 1.064.499 | 787.821 |
| Sanciones | 121.910 | 171.412 |
| Totales | 8.323.966 | 8.096.790 |

Cuentas de orden acreedoras

Cuenta 91102001. Cesiones por devolver

Son el registro de las declaraciones presentadas por los contribuyentes con saldos a su favor, pendientes de verificar por parte de la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación se muestra un detalle de los contribuyentes con dichos saldos.

| Cesiones de palma por devolver | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| Oleoflores S.A. | 728.259 | 697.398 |
| Extractora Frupalma S.A. | 9.239 | 9.239 |
| Extractora La Bella S.A.S. | 8.550 | 0 |
| Palmeros Colombianos S.A.S. | 7.285 | 7.285 |
| Inversiones La Mejorana Ltda. | 3.976 | 4.662 |
| Hacienda La Cabaña S.A. | 3.668 | 0 |
| Gaitán Tangarife Reynel | 2.818 | 2.818 |
| Palmaceite S.A. | 720 | 720 |

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero

| Cesiones de palma por devolver | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| Palmas de Tumaco S.A.S. | 0 | 3.729 |
| Oleaginosas Santana S.A.S. | 0 | 2.797 |
| El Roble Agrícola S.A. | 0 | 472 |
| Gradesa S.A. | 0 | 171 |
| Palmeras de la Costa S.A. | 0 | 33 |
| Extractora El Roble S.A.S. | 32 | 0 |
| Totales | 764.548 | 729.324 |

Cuenta 91102004. Efectivo disponible para sustitución

Según el reglamento operativo, los recaudos en efectivo de 95 % que corresponden al pago de las cesiones por parte de los contribuyentes se utilizan para sustituir certificados de compensación en efectivo. En esta cuenta se contabiliza el efectivo que quedó disponible para sustituir.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|---------------------|-----------|-----------|
| Efectivo disponible | 0 | 3.430.313 |

Cuenta 91102005. Correcciones a favor de los contribuyentes

Correcciones pendientes de presentar al Fondo por los contribuyentes con saldo a su favor determinado por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación se presenta una relación de los saldos comparativos.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|--|-----------|-----------|
| Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al Fondo | 145.988 | 149.656 |

Nota 9. (Cuentas 4 y 5) Ingresos y gastos

Ingresos de operación

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cesiones de estabilización

Las cesiones se registran en el Fondo como ingreso parafiscal con base en las declaraciones que presentan los contribuyentes en la primera quincena de cada mes. Los pagos de las cesiones se efectúan en el momento de presentar la declaración; el contribuyente debe girar al Fondo 5 % de la liquidación en efectivo y dentro de los siguientes dos meses calendario debe pagar 95 % restante en efectivo o mediante abono en cuenta con certificados de compensación palmera.

La contribución parafiscal correspondiente al mes de diciembre de 2014 se registró con base en las declaraciones que presentaron los contribuyentes en la primera quincena del mes de enero de 2015.

Los ingresos por cesiones de estabilización decrecieron en 2 % con respecto al año anterior, resultado de una disminución en el valor de la cesión por kilogramo vendido de aceite de palma (2 %) y del aumento en el de aceite de palmiste (25 %), mientras que las ventas de aceite de palma al mercado que cesiona no variaron y las de aceite de palmiste disminuyeron (13 %). El resumen de ingresos por cesiones fue el siguiente:

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|----------------------------|------------|------------|
| Cesiones de estabilización | 80.316.235 | 81.751.448 |

Egresos de operación

Contraprestación por administración

La contraprestación por administración del FEP Palmero corresponde a 5 % de los recaudos de las cesiones en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 4 del decreto 2354 de 1996, modificado por el decreto 130 de 1998. El resultado se indica en el siguiente cuadro.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|------------------|-----------|-----------|
| Contraprestación | 3.816.697 | 4.251.337 |

Gastos de funcionamiento

En esta partida se registraron los gastos del año 2014 necesarios para el funcionamiento del Fondo y corresponden a los siguientes conceptos con sus valores:

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|--|-----------|-----------|
| Auditoría | 451.738 | 673.793 |
| Jurídicos | 38.500 | 72.002 |
| Administrativos del recaudo | 307.282 | 277.660 |
| Sistematización | 549.795 | 523.521 |
| Secretaría Técnica | 285.036 | 330.694 |
| XLI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite | 99.836 | 96.928 |
| Cuota de fiscalización y auditaje | 120.763 | 61.930 |
| Gravamen a las transacciones financieras | 153.426 | 81.385 |
| Comité Directivo | 4.129 | 11.573 |
| Totales | 2.010.503 | 2.129.486 |

Gastos de inversión

Compensaciones de estabilización pagadas

Los egresos por compensaciones pagadas y provisionadas se incrementaron en 15 %, consecuencia del aumento en los volúmenes de ventas tanto de aceite de palma (40 %) como de palmiste (17 %), a pesar de la disminución del valor de la compensación por kilogramo vendido de aceite de palma (17 %) y de palmiste (13 %). Del total de las compensaciones, 85 % correspondió a ventas de aceite de palma crudo y 15 % a aceite de palmiste.

Las compensaciones pagadas efectivamente y utilizadas por los beneficiarios se indican a continuación.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|------------------------|------------|------------|
| Compensaciones pagadas | 64.304.653 | 56.029.281 |
| Totales | 64.304.653 | 56.029.281 |

Provisión para compensaciones en trámite

Corresponde a la provisión para cubrir el pago de las compensaciones de estabilización declaradas pendientes de la recepción de los documentos soporte y de su evaluación para proceder a la respectiva aprobación por

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero

parte de la Secretaría Técnica del Fondo, en desarrollo del artículo 15 del Acuerdo 219 del 30 de abril de 2012, vigente desde el 1 de octubre de 2012, tal como se indica a continuación.

| Provisión para compensaciones | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|-------------------------------|------------|------------|
| Diciembre | 5.123.257 | 2.039.090 |
| Noviembre | 2.936.731 | 2.007.040 |
| Enero a octubre | 3.492.599 | 6.875.793 |
| Vigencias anteriores | 40.275 | 54.917 |
| Totales | 11.592.862 | 10.976.840 |

El resumen del total de compensaciones de estabilización pagadas y provisionadas es el siguiente:

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|---------------|------------|------------|
| Pagadas | 64.304.653 | 56.029.281 |
| Provisionadas | 11.592.863 | 10.976.840 |
| Totales | 75.897.516 | 67.006.121 |

Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan cesiones de estabilización en mora. Para el cálculo de dichos intereses se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006. El valor para cada uno de los años fue el siguiente:

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|-------------------|-----------|-----------|
| Intereses de mora | 1.294.776 | 1.262.754 |

Cuenta 480522/84. Ingresos financieros - intereses

Los ingresos financieros están compuestos por los rendimientos obtenidos en las cuentas de ahorro y carteras colectivas, así como por el resultado de la valoración de las inversiones en CDT y bonos a precios de mercado, procedimiento implementado desde diciembre del año 2009.

A continuación se presenta un resumen de los saldos de dichas cuentas.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|--|-----------|-----------|
| Rendimientos financieros | 159.344 | 270.535 |
| Utilidad por valoración a precios de mercado | 683.859 | 638.898 |
| Totales | 843.202 | 909.433 |

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En esta cuenta se incluye la sanción por extemporaneidad causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de cesiones de estabilización; los valores registrados para cada uno de los períodos fueron los siguientes:

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|--------------------|-----------|-----------|
| Multas y sanciones | 620.838 | 302.929 |
| Totales | 620.838 | 302.929 |

Cuenta 4810 y 4815. Recuperaciones

En este rubro se incluyen los reintegros por las recuperaciones de gastos de vigencias anteriores y otros ingresos no operacionales presentados durante el ejercicio.

En el rubro de reintegro de vigencias anteriores se registran correcciones a declaraciones de otras vigencias por concepto de menores compensaciones (\$ 146.393), reconocimientos de incumplimiento parciales (\$ 215.035), recuperación de provisiones (\$ 20.136) y otros ingresos menores (\$ 6.486).

El comparativo se presenta a continuación.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|-----------------------------------|-----------|-----------|
| Reintegro de vigencias anteriores | 388.050 | 1.767.297 |
| Total | 388.050 | 1.767.297 |

Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Comisiones

Corresponde a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y otros egresos; el comparativo con respecto al año 2013 se detalla a continuación.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|----------------------|-----------|-----------|
| Comisiones bancarias | 6.669 | 3.993 |
| Totales | 6.669 | 3.993 |

Cuenta 5805. Financieros

Corresponde al resultado de la desvalorización de las inversiones a precios de mercado, procedimiento implementado en el Fondo desde diciembre del año 2009. A continuación se muestra un comparativo de la cuenta.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|---|-----------|-----------|
| Pérdida por valoración a precios de mercado | 172.686 | 190.166 |
| Total | 172.686 | 190.166 |

Las utilidades menos las pérdidas por valoración de inversiones a precios de mercado generaron una utilidad neta de \$ 670.517, tal como se indica en la siguiente tabla.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|---|-----------|-----------|
| Rendimientos financieros | 159.344 | 270.535 |
| Utilidad por valoración a precios de mercado | 683.859 | 638.898 |
| Total rendimientos | 843.203 | 909.433 |
| Menos - Pérdida por valoración a precios de mercado | (172.686) | (190.166) |
| Resultado neto | 670.517 | 719.267 |

Cuenta 5815. Ajustes de ejercicios anteriores

Corresponde a mayores intereses de mora registrados en 2013 por cesiones canceladas después de los vencimientos de pago, pero que por correcciones efectuadas por los contribuyentes resultaron saldos a su favor. A continuación se presenta la comparación de dichos saldos para los ejercicios 2014 – 2013.

| Concepto | 31-dic-14 | 31-dic-13 |
|----------------------------------|-----------|-----------|
| Egresos de ejercicios anteriores | 17.519 | 14.098 |
| Totales | 17.519 | 14.098 |

Nota 10. Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero, mediante el Acuerdo 266 del 20 de diciembre de 2013 aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2014, el cual fue presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El presupuesto fue modificado posteriormente por el Acuerdo 270 del 26 de marzo y los traslados internos 003 y 006 de 2014.

Del presupuesto de ingresos aprobado para el año 2014 por \$ 108.407.857 se ejecutó 96 % (\$ 104.500.958). Por su parte, el presupuesto de egresos fue de \$ 85.390.420 y se ejecutaron \$ 81.264.968, equivalentes a 95 %.

Al finalizar 2014 se obtuvo un superávit presupuestal (*ingresos menos egresos ejecutados*) por valor de \$ 23.235.989.

Coordinación editorial
Yolanda Moreno M.

Diseño y diagramación
ACE - Alianza en Comunicación Empresarial Ltda.

Impresión
Javegraf

Fotos
Archivo fotográfico Fedepalma

Fedepalma
Carrera 10A No. 69A-44
www.fedepalma.org

Junio de 2015

Bogotá D. C., Colombia



Fedepalma

Carrera 10A No. 69A - 44

PBX: (1) 313 8600

www.fedepalma.org

Bogotá, D.C. - Colombia